DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 4 de Setiembre de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21063

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 15.174. — Se aprueba el Acuerdo sobre Normas Higiénico - Sanitarias entre los Gobiernos de Uruguay y Chile.

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Acuerdo sobre Normas Higiénico - Sanitarias entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República de Chile, suscrito en Montevideo, el 26 de noviembre de 1980.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 11 de agosto de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — CARLOS A. CORTI MORENO. — W. NOGUEIRA IRIGOYEN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 410/981. — Se aprueba la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Rocha para el Ejercicio 1980.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de agosto de 1981.

Visto: la gestión de la Administración Municipal de Rocha por la cual se propone una Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1980.

Resultando: que esta Modificación Presupuestal cuenta con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el acuerdo del Tribunal de Cuentas.

Considerando: que de no recaudarse la totalidad de los recursos previstos, deberán abatirse gastos a efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la Modificación Presupuestal propuesta por la Administración Municipal de Rocha para el Ejercicio 1980 cuyo monto queda fijado en N$ 44:912.600. (cuarenta y cuatro millones novecientos doce mil seiscientos nuevos pesos).

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 1980

Los mismos presentarán la siguiente composición:

I) GASTOS

	Vigente	Proyectado
Funcionamiento	N$	N$
Retribuciones personales	8:062.200	18:685.000
Benef. y Cargas Sociales	2:097.800	4:332.000
Subtotal	10:160.000	23:017.00.
Gastos	4:899.100	9:889.300
Total Funcionamiento	15:059.100	32:906.300
Inversiones		
Retribuciones personales	—	6:233.700
Benef. y Cargas Sociales	—	1:582.600
Subtotal	—	7:816.300
Otros rubros	1:450.000	4:190.000
Total Inversiones	1:450.000	12:006.300
TOTAL GENERAL	16:509.100	44:912.600

II) RECURSOS

	Vigente	Proyectado
	N$	N$
De Origen Departamental		
Contrib. Inmobiliaria Rural	1:680.000	3:000.000
Contrib. Inmobiliaria Urbana ...	799.600	2:200.000
Patente de Rodados	1:100.000	2:500.000
Imp. a los Remates	3:797.900	11:500.000
Tornaguías	400.000	—
Estampillas Municipales	670.000	2:000.000
Tasa Serv. Alumb. Público	400.000	1:200.000
Tasa Gral. Municipal	450.000	800.000
Tasa Gral. de Abasto y Adic.	500.000	—
Tasa Bromatológica	600.000	1:500.000
Ap. por Fisc. Emp. de Omnibus	1:700.000	3:000.000
Abaratamiento de Carne	1:000.000	2:950.000
Comerc. de Arts. de 1º Neces.	1:200.000	2:125.000
Imp. a los Terrenos Baldíos	150.000	1:350.000
D. de Faena	—	1:350.000
Venta Terr., parcelas, nichos y urnas	95.000	750.000
Arrend. Cabañas parque Andresito	200.000	750.000
Hotel Municipal	—	400.000
Otros Recursos	1:615.200	3:219.200
De origen nacional		
Oblig. c/ex Bco. Prev. Social	—	3:987.000
Otros Recursos	151.400	331.400
TOTAL	16:509.100	44:912.600

Art. 2º En caso de no recaudarse la totalidad de los recursos previstos deberán abatirse gastos en forma proporcionada a efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

Art. 3º La asistencia para el pago de aportes patronales a la Dirección General de la Seguridad Social, estará condicionada a una situación de insuficiencia financiera en los términos dispuestos en el artículo 50 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976.

Art. 4º Permanecen en vigencia todas las disposiciones presupuestales no mencionadas en la presente modificación.

Art. 5º Comuníquese y vuelva a la Administración Municipal de Rocha a sus efectos. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

Junta de Vecinos de Rocha

Sesión del 24 de mayo de 1980.

Visto: el presente Mensaje y Proyecto de Modificación Presupuestal para el presente Ejercicio, remitidos por la Intendencia Municipal,

La Junta de Vecinos, por mayoría (cuatro votos en cinco integrantes presentes, un voto negativo solamente a las salvedades),

RESUELVE:

1º Prestar su aprobación en principio al Proyecto de Modificación Presupuestal para el presente Ejercicio, remitido a través del Mensaje 529|980 del Ejecutivo Comunal, así como a las modificaciones de Ordenanzas adjuntas, con las siguientes salvedades:

a) No se concede la anuencia para la aplicación automática de los índices de actualización de los valores reales que puedan fijarse por el Poder Ejecutivo para los inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en cuanto se refiere al cobro del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, por entender que previamente corresponde el pronunciamiento de esta Corporación en cada oportunidad;

b) No se concede tampoco la anuencia solicitada para la aplicación automática, a los efectos del cobro del impuesto "Patente de Rodados" de los nuevos valores fictos que puedan ser fijados por el Banco de Seguros del Estado, por entender —al igual que el caso referido en el apartado anterior—, que corresponde el previo pronunciamiento de esta Corporación para cada oportunidad.

2º Se incorpora la modificación del Presupuesto de esta Corporación aprobada por la misma para el presente Ejercicio.

3º De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º del Acto Institucional 3, de fecha 1º de setiembre de 1976, se eleva a consideración del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se deja constancia que el voto negativo a esta resolución es en cuanto a las salvedades formuladas por la Corporación en los apartados a) y b) del numeral 1º de la misma, no así en lo que se refiere al Proyecto de Presupuesto para el presente Ejercicio, el que contó con el voto afirmativo de la unanimidad de presentes.

Luisi Luna Méndez, Vicepresidente. — José M. Lema, Secretario General.

SE MODIFICAN IMPUESTOS, TASAS, TARIFAS Y PRECIOS PARA EL EJERCICIO 1980

1º Fíjanse los nuevos valores a aplicarse en las partidas, certificados y testimonios que expida la Dirección del Registro del Estado Civil, que serán los siguientes:

Testimonios, foja valorada:

Foja valorada, N$ 15.00.
Estampillas Municipales, N$ 10.00.
Subsidio Caja de Industria y Comercio, N$ 15.00.
Copia de expedientes matrimoniales, N$ 10.00.
Fojas siguientes, N$ 15.000.

Certificados:

Cédula de Identidad, N$ 10.00.
Ingreso al personal de tropa, N$ 10.00.
Enrolamiento, N$ 10.00.
Para otros trámites, N$ 20.00.
Negativos (Ley 27 de noviembre de 1927), N$ 20.00.
Ingreso a Colegios privados, N$ 10.00.
Ingreso a Liceo Militar, N$ 20.00.
Ingreso a Institutos Normales, N$ 20.00.
Hogar Constituido, N$ 10.00.
Asignación Familiar, N$ 10.00.
Carta de Ciudadanía, N$ 10.00.
Ingreso a la Escuela Pública, gratis.
Pensión a la Vejez, gratis.
Ley Registro Cívico Nacional, gratis.

Testimonios en papel simple:

Banco de Previsión Social, N$ 10.00.
Subsidios de Caja Rural y Civil, N$ 10.00.
Pensión Alimenticia, N$ 10.00.
Legitimación Adoptiva, N$ 10.00.
Código del Niño, N$ 10.00.
Matrimonio (Ley 12.689), N$ 10.00
Reconocimiento de hijos naturales, N$ 10.00.

2º Modifícanse los valores establecidos en la Ordenanza de fecha 10 de marzo de 1977, sobre el reglamento de Cementerio Público del departamento de Rocha, quedando establecidos los siguientes precios:

Estampilla Municipal, N$ 10.00.

a) Derechos de Inhumaciones, N$ 40.00;
b) Abrir o cerrar nichos con puertas de ladrillo, N$ 30.00;
c) Abrir o cerrar nichos con puertas, N$ 20.00;
ch) Abrir o cerrar panteones, N$ 30.00;
d) Reducción de restos, N$ 60.00;
e) Traslado de restos dentro del departamento, N$ 50.00;
f) Traslado de restos fuera del departamento, N$ 150.00;
g) Traslado de restos fuera del país, N$ 300.00;
h) Traslado de ataúdes, N$ 100.00;
i) Traslado de urnas, N$ 50.00;
j) Colocar puertas de mármol o granito en nichos o panteones, N$ 75.00;
k) Colocar puertas de monolítico en nichos o panteones, N$ 50.00;
l) Colocar lápidas, placas, etc., N$ 35.00;
ll) Colocar floreros y|o macetas bronce, c|u, N$ 15.00;
m) Colocar jardineras, N$ 15.00;
n) Transferencias de panteones, N$ 1.200.00;
ñ) Transferencias de urnarios, N$ 100.00;
o) Transferencias de nichos, N$ 400.00;
p) Adquisiciones de terrenos para panteones en Rocha, N$ 4.000.00;
q) Adquisición de terrenos para panteones en Lascano y Castillos, N$ 3.000.00;
r) Adquisición de terrenos para panteones en otras localidades, N$ 1.800.00;
s) Alquiler de nichos municipales por tres años, N$ 400.00;
t) Copia de títulos de propiedad funeraria, N$ 500.00;
u) Transferencias de solares para panteones, N$ 800.00;
v) Para construir panteones se abonará el 20% de la tasación de la obra que fije el Departamento de Arquitectura, Planeamiento y Contralor de obras;
w) Queda librado del pago de todo derecho las inhumaciones y reducción de restos, cuyos familiares y|o interesados presenten certificados de pobreza expedido por las autoridades competentes;
x) Las inhumaciones efectuadas con los beneficios que otorga DINACOPRIN deberán pagar los derechos establecidos que son: derecho de inhumación, estampilla Municipal y apertura de nicho o panteón.

3º Modifícanse los valores establecidos en la Ordenanza del 16 de mayo de 1978, sobre "Habilitación de Edificios Urbanos y Suburbanos destinados a Arrendamientos", tasa esta creada por el artículo 28, de la Ordenanza del 10 de marzo de 1977, de acuerdo a la siguiente escala de precios:

Primera categoría, N$ 150.00.
Segunda categoría, N$ 100.00.
Tercera categoría, N$ 70.00.

4º Fíjanse los siguientes precios, como aporte de los alumnos que cursan estudios dictados por el Departamento de Cultura, en el Conservatorio Municipal de Música, a saber:

Precios mensuales para el año 1980

Ingresos, N$ 40.00.

Instrumento y Solfeo

Jardinera, N$ 40.00.
Preparatorio, N$ 35.00.
1º y 2º curso, N$ 35.00.
3º y 4º curso, N$ 40.00.
5º curso, N$ 50.00.

Instrumento solo

6º y 7º curso, N$ 50.00.
8º y 9º curso, N$ 60.00.
10º curso, N$ 70.00.

Solfeo

Preparatorio, N$ 20.00.
1º y 2º curso, N$ 25.00.
3º curso, N$ 30.00.
4º curso, N$ 35.00.
5º curso, N$ 45.00.
Foniatría, N$ 40.00.
Canto, N$ 45.00

Exámenes
Instrumento y Solfeo

Preparatorio, 1º y 2º, N$ 50.00.
3º y 4º curso, N$ 60.00.
5º curso, N$ 25.00.

Instrumento

6º y 7º Curso, N$ 75.00.
8º y 9º curso, N$ 80.00.
10º curso, N$ 100.00.

Violín y Solfeo
Solfeo

Preparatorio, 1º y 2º, N$ 30.00.
3º curso, N$ 35.00.
4º curso, N$ 40.00.
5º curso, N$ 60.00.
Diplomas, N$ 35.00.

Escuela de Dibujo y Pintura

Clases mensuales:

Menores hasta 13 años, N$ 30.00
Mayores de 13 años, N$ 50.00.

Escuela Municipal de Ballet

Clases mensuales:

Menores hasta 13 años, N$ 20.00
Mayores de 13 años, N$ 30.00.

5º Fíjase el precio de "Libro de Abastecedores" que debe llevarse en forma anual en N$ 1.000.00.

6º Establécese el precio de cada Estampilla Municipal a que hace referencia el artículo 3º de la Ordenanza del 30 de octubre de 1975 y sus modificativas en N$ 10.00, la cual es aplicable en toda exposición o petición que se formule ante cualquier Dependencia del Gobierno Departamental, así como cualquier actuación en que el hecho no fuera susceptible de apreciación pecuniaria y la cuantía del hecho o materia que motive la gestión no genere el 12 %.

7º Se fijan los valores mínimos de semovientes:

Vacunos:

Novillos gordos, N$ 3.500.00
Toros de Servicio, N$ 7.000.00.
Toros manufactura, N$ 3.000.00.
Bueyes gordos, N$ 4.000.00.
Bueyes y novillos invernar, N$ 2.500.00.
Novillos de 2 años, N$ 1.800.00.
Novillos de 1 año, N$ 1.300.00.
Vaquillonas de 3 años, N$ 2.000.00.
Vaquillonas de 2 años, N$ 1.500.00.
Vaquillonas de 1 año, N$ 1.000.00.
Terneros, N$ 700.00.
Vacas gordas, N$ 2.700.00.
Vacas invernar, N$ 1.100.00.
Pieza de cría, N$ 500.00.

Lanares:

Carneros, N$ 1.800.00.
Ovejas, N$ 250.00.
Borregos, N$ 250.00.
Capones gordos, N$ 300.00.
Capones invernar, N$ 200.00.
Corderos, N$ 150.00.

Porcinos:

Porcinos adultos gordos, N$ 1.300.00
Porcinos adultos invernar, N$ 800.00
Cachorros, N$ 600.00
Lechones, N$ 250.00.

Equinos:

Yeguarizos, N$ 2.000.00.

8º Modifícase los valores establecidos en la Ordenanza de fecha 16 de mayo de 1978, sobre tasas para el contralor de "Higiene Ambiental" que quedará establecida en los sieguientes precios:

A) Valores del artículo 2º de la mencionada Ordenanza:

a) Bancos, bancas de quiniela, casas de cambio y agencias de Sport, por local y por año: N$ 1.500.00
b) Cabarets, whisquerías, boites y similares, por local y por año: N$ 3.000.00;
c) Casas de huépedes, por local y por año: nuevos pesos 4.500.00;
d) Estaciones de venta de combustibles, por local y por año: N$ 2.000.00;
e) Bares y afines, por local y por año: N$ 600.00;
f) Hoteles, de acuerdo a la categoría determinada por la Oficina Departamental de Turismo, abonarán por año:

—1ª Categoría, por habitación y por año, nuevos pesos 120.00;
—2ª Categoría, por habitación y por año, nuevos pesos 75.00;
—3ª Categoría, por habitación y por año, nuevos pesos 30.00;
—Pensiones y similares, por habitación y por año, N$ 30.00;

B) Valores del artículo 3º de la mencionada Ordenanza:

a) Los Comercios cuyo principal rubro de venta sea el expendio de comestibles, así como los talleres en general e Industrias, pagarán de acuerdo con la siguiente escala:

Hasta 25 metros cuadrados de superficie, N$ 70.00;
de 25 a 50 mts. cuadrados de Sup., N$ 150.00;
de 51 a 100 mts. cuadrados de Sup., N$ 250.00;
de 101 a 200 mts. Cuadr. de Sup., N$ 500.00;
de 201 a 500 mts. cuadr. de Sup., N$ 850.00;
de 501 a 1000 mts. cuadr. de Sup., N$ 1.600.00;
de 1001 a 2000 mts. cuadr. de Sup., N$ 3.000.00;
de 2001 a 3000 mts. cuadr. de Sup., N$ 5.800.00;
de 3001 a 5000 mts. cuadr. de Sup., N$ 8.400.00;
de 5001 a 10.000 mts., cuadr. de Sup., N$ 13.500.00;
de 10001 mts. cuadrados en adelante, N$ 26.000.00.

b) Los comercios no especificados en el inciso anterior, pagarán de acuerdo a la siguiente escala:

Hasta 25 mts. cuadrados de superficie, N$ 100.00;
de 25 hasta 50 mts. cuadrados de Sup., N$ 200.00;
de 51 hasta 100 mts. cuadrados de Sup., N$ 400.00;
de 101 a 200 mts. cuadrados de Sup., N$ 750.00;
de 201 a 500 mts. cuadrados de Sup., N$ 1.200.00;
de 501 a 1000 mts. cuadr. de Sup., N$ 2.200.00;
de 1001 a 2000 mts. cuadr. de Sup., N$ 4.000.00;
de 2001 a 3000 mts. cuadr. de Sup., N$ 6.900.00;
de 3001 a 5000 mts. cuadr. de Sup., N$ 11.400.00;
de 5001 a 10000 mts. cuadr. de Sup., N$ 18.500.00;
de 10001 en adelante, N$ 36.000.00.

9º El Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y de Contribución Inmobiliaria Rural correspondiente a los inmuebles ubicados en este Departamento para el Ejercicio 1980 se actualizarán los valores reales correspondientes por los índices fijados por el decreto 248/979, del 9 de mayo de 1979 (Publicados en el "Diario Oficial" Nº 20.401, del 11 del mismo mes). Dichos índices serán: 1,5 para los inmuebles urbanos y suburbanos, excepto en el Balneario La Paloma; 1,75 para los de dicho Balneario; 1,4 para los inmuebles rurales, todos ellos aplicados sobre los valores reales de 1977.

10. Modifícase la Tasa para el cobro del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, la que se aplica sobre el valor real, reduciéndose del 1 % al 0.93 %.

11. Modifícase los valores establecidos en la Ordenanza de fecha 16 de mayo de 1978, para el cobro de Impuesto a los Terrenos Baldíos por metro lineal de frente, según las zonas vigentes y que quedarán fijadas en:

Zona 1: N$ 340.00 por metro lineal de frente.
Zona 2: " 100.00 por metro lineal de frente.
Zona 3: " 40.00 por metro lineal de frente.
Zona 4: " 7.00 por metro lineal de frente.
Zona 5: " 4.00 por metro lineal de frente.
Zona 6: " 2.000 por metro lineal de frente.

12. Modifícase los valores establecidos en la Ordenanza del 16 de mayo de 1978, para el cobro del "Impuesto a los Fraccionamientos de Terrenos en Zonas Balnearias:

Zona A: hasta 10 solares, N$ 18.00;
de 11 a 100 solares, N$ 9.00;
de 101 a 1000 solares, " 4.50;
de 1001 en adelante, N$ 1.80.

Zona B: Hasta 10 solares, N$ 36.00;
de 11 a 100 solares, N$ 18.00;
de 101 a 1000 solares, " 7.50;
de 1001 en adelante, N$ 4.50.

Las escalas precedentes, no son acumulativas. Se deja constancia de que las zonas son:

Zona A: Comprendida desde el límite con el departamento de Maldonado, hasta la barra de la Laguna de Rocha y desde el Balneario Punta Rubia, inclusive, hasta el Arroyo Valizas.
Zona B: La zona costera, oceánica, no comprendida en la primera (Zona A).

13. Modifícanse los valores establecidos en el artículo noveno de la Ordenanza de fecha 16 de mayo de 1978, sobre "Avisos y Propaganda", fijándose los siguientes precios:

A) Avisos Permanentes:

a) Por avisos en carteles metálicos o similares con frente a los caminos, carreteras nacionales o departamentales, pagarán por metro cuadrado o fracción, al año N$ 150.00;
b) Por avisos en paredes, vidrieras o tableros en los edificios o industrias, pagarán por metro cuadrado o fracción, al año, N$ 60.00;
c) Por avisos en comercios o industrias que sobresalgan de la línea de edificación, pagarán por metro cuadrado o fracción al año, N$ 90.00;
d) Por avisos luminosos en comercios, industrias o similares, pagarán por metro cuadrado o fracción, al año, N$ 150.00;
e) Por relojes con inscripciones de propaganda o avisos, pagarán por cada uno, N$ 150.00;
f) Los espejos con inscripciones propagandísticas en la vía pública, pagarán por cada uno y por año, por cantidad de metros cuadrados o fracción, N$ 60.00.

B) Avisos Transitorios:

a) Los avisos comprendidos en el inciso b) anterior, pero que tengan el carácter de transitorio, pagarán por cada mes o fracción, el 4 % de los que les corresponda anualmente en el inciso anterior;
b) Los avisos o afiches en papeles, cartulina impresa o litografiada, destinadas a ser pegadas en muros, portones, paredes de baldíos o distribuidos al público, etc., pagarán por cada ciento, N$ 60.00;
c) Los avisos o afiches de papel, cartulina impresa o papel de obra, cuyas dimensiones no excedan de 0.40 x 0.20, destinados a ser distribuidos al público, pagarán el millar N$ 15.00. De mayor dimensión, pagarán el millar, N$ 45.00;
d) Los cambios, agencias de quiniela, cafés, etc., por colocar carteles o pizarrones frente a sus propiedades u otros lugares cualesquiera sea su dimensión, pagarán N$ 150.00 por año;
e) Por fijar banderas o carteles de remate en el punto de ubicación del mismo, pagarán por cada remate, N$ 15.00;
f) Por hacer circular avisos a pie (con vestimenta o carteles) o en vehículos, pagarán cada uno por día, N$ 10.00. Si son foráneos, cada uno, por día, N$ 25.00;

g) Por avisos en objetos destinados a la propaganda, como ser abanicos, globitos, lápices, pantallas, el millar o fracción, N$ 15.00;
Ceniceros, almanaques o agendas, el millar o fracción, N$ 60.00;

h) Toda empresa comercial o industrial que organice reuniones de propaganda en la vía pública, plazas o baldíos con aparatos sonoros, cine o cualquier atractivo, pagarán por día N$ 60.00. "Cines, teatros, parques de diversiones o similares".

a) Los cines, teatros, parques de diversiones o similares, siempre que sean estables, por colocar afiches, carteles dentro o fuera de los locales, distribución por pantalla, pagarán por año, N$ 500.00;
Sin pasar propaganda por pantalla, N$ 300.00;
b) Los mismos, si están en forma transitoria, pagarán por día, N$ 30.00;
c) Por cada aparato que proyecte o trasmita por medio de parlantes avisos de terceros, pagarán por mes, N$ 30.00;
d) Por parlantes a la calle o lugares públicos, autorizados por la Intendencia Municipal o Juntas Locales, pagarán por día, N$ 50.00.

14. Fíjase en N$ 100.00, cada una, la libreta de "Remates de carreras".

15. Fíjase en N$ 100.00, cada una, el precio de la "Chapa Expendio de leche".

16. Fíjanse los siguientes precios para las multas por infracciones municipales, referentes al Departamento de Higiene:

1º) Agua servida arrojada a la vía pública, N$ 150.00;
2º) Tenencia de porcinos en centros poblados, por unidad, N$ 75.00;
3º) Obstaculizar veredas, N$ 150.00;
4º) Arrojar residuos, en calle o baldíos, N$ 150.00;
5º) Venta de leche no industrializada sin la autorización correspondiente, hasta 15 litros, N$ 300.00. Mayor cantidad, el máximo que fije el Poder Ejecutivo para las multas en el ámbito Municipal;
6º) Venta de leche aguada: el máximo que fije el Poder Ejecutivo, para las multas, en el ámbito municipal. Reincidencia: Multa máxima y suspensión por el período de 90 días;
7º) Los comerciantes que venden leche a precios superiores a los establecidos por la Intendencia Municipal, serán pasibles a las siguientes sanciones:

a) La primera vez multa que será de N$ 500.00 y retiro del permiso por 30 días;
b) La segunda vez la multa será de N$ 750.00 y retiro del permiso por 60 días;
c) La tercera vez, la multa será de N$ 1.000.00 y retiro del permiso por noventa días;
d) En caso de reincidencia, se aplicará el máximo que fije el Poder Ejecutivo y se retirará el permiso en forma definitiva, siempre en el ámbito departamental;

Abasto:

1º) Faenar sin abonar los derechos que correspondan, por cada animal:

—Vacunos, N$ 1.000.00;
—Lanares, N$ 250.00;
—Porcinos, N$ 500.00.

En caso de reincidencia, se duplicarán los importes de la última multa aplicada.

Varios:

1) Animales sueltos en la vía pública, N$ 1.000.00;
2) Violación de la Ordenanza de Rifa, de N$ 250.00 a N$ 1.000.00;
3) Violación de la Ordenanza de Avisos y Propaganda, de N$ 250.00 a N$ 1.000.00;
4) Violación a la Ordenanza de Espectáculos Públicos, de N$ 250.00 a N$ 1.000.00;
5) Por violación de la Ordenanza de Tasa Bromatológica, N$ 1.000.00.

En caso de reincidencia, la multa será el máximo que fije el Poder Ejecutivo, para las multas en el ámbito municipal.

17. Fíjanse los siguientes precios para las multas por infracciones Municipales de Tránsito:

1º) Por exceso de velocidad (mayor de 40 Km. zona urbana), N$ 300.00;
2º) Por cruzar frente a establecimientos de enseñanza en los horarios de entrada y salida a velocidad superior a los 5 kilómetros, N$ 300.00;
3º) Por no aminorar la marcha al aproximarse a un vehículo colectivo de transporte de pasajeros cuando se encuentre detenido para ascenso o descenso de pasaje, N$ 120;
4º) Por no haber tomado precauciones frente al cruce de peatones en las bocacalles, N$ 150.00;
5º) Por circular sobre el costado izquierdo de la calzada, en las vías de doble tránsito, N$ 120.00;
6º) Por causar molestias al tránsito normal al cruzar el eje de la calzada, N$ 120.00;
7º) Por adelantarse a otro vehículo, cuando este a su vez sale de fila para adelantarse, N$ 120.00;
8º) Por circular en marcha atrás en forma innecesaria, provocando molestias y peligros a los demás usuarios de la calzada, N$ 120.00;
9º) Por no acatar las disposiciones de las autoridades encargadas de dirigir y fiscalizar el tránsito frente a las salas y lugares donde se realicen espectáculos públicos y|o locales donde se celebran fiestas o reuniones, N$ 300.00;
10) Por estacionar frente a un local de espectáculos públicos, a la terminación del mismo, con el fin de levantar pasaje, si esta operación no se realiza el un plazo normal, dejando libre el lugar, N$ 120.00;
11) Por obstaculizar veredas con cualquier clase de vehículos, N$ 150.00;
12) Por conducir vehículos sin llevar consigo la licencia que le autorice para el manejo, N$ 120.00;
13) Por circular con vehículos que producen excesos de gases de "humo" o llevar escape libre abierto, nuevos pesos 300.00;
14) Por conducir vehículos sin poseer la licencia que lo habilite, N$ 450.00;
15) Por circular sin encender las luces reglamentarias en horas de la noche, N$ 150.00;
16) Por estacionar en la vía pública sin estar las luces de reglamento encendidas, fuera de la planta urbana, en horas de la noche, N$ 120.00;
17) Por circular dentro de la planta urbana utilizando faros pilotos y|o luces altas que caucen encadilamiento, N$ 150.00;
18) Por conducir ciclomotores o similares sin poseer la licencia que lo habilite, N$ 150.00;
19) Por estacionamiento en la vía pública por más de 72 horas continuas, sin motivo justificado, N$ 120.00;
20) Por mal estacionamiento en las aceras no permitidas, N$ 120.00;
21) Por estacionamiento en forma longitudinal, a menos de un metro entre un vehículo y otro, N$ 120.00;
22) Por estacionar en doble fila, sin conductor al volante, N$ 120.00;
23) Por estacionar con motor encendido, sin conductor o sin seguro de freno, N$ 120.00;
24) Por obstaculizar el tránsito en forma notoria, nuevos pesos 120.00;
25) Por abrir la puerta del vehículo, antes de detener completamente el mismo, N$ 120.00;
26) Por estacionar en la vía pública no autorizada por la Intendencia, N$ 120.00;
27) Por circular en sentido contrario al flechado de la calle:

—Vehículos a tracción mecánica, N$ 300.00;
—Bicicletas y vehículos a tracción sangre, N$ 120.00;

28) Por dificultar la circulación, en operación de carga y|o descarga de mercaderías, en locales comerciales nuevos pesos 120.00;
29) Por no acatar las indicaciones del funcionario encargado de dirigir el tránsito, N$ 300.00;
30) Por no señalar el cambio de dirección a los demás conductores, al doblar la esquina, N$ 120.00;
31) Por circular con vehículos con tracción mecánica, que no estén autorizados para ello por la Dirección de Tránsito, N$ 120.00;
32) Por presentar confusión para su identificación las placas de la martícula, N$ 225.00;
33) Por llevar en los vehículos de transporte colectivo de pasajeros, aparatos peligrosos, N$ 120.00;
34) Multas generales a ciclistas, N$ 60.00;
35) Lavados de autos en la vía pública, N$ 120.00;

36) Multa mínima por infracciones a los reglamentos de tránsito, N$ 120.00;

37) Por conducir en estado de ebriedad, constatado por el médico Policial, N$ 500.00 y suspensión de la licencia de conductor por dos meses; en caso de reincidencia multa de N$ 1.000.00 y suspensión de la licencia por un (1) año; la tercera vez, retiro definitivo de la libreta de conductor.

38) Por no respetar la preferencia de que gozan los vehículos de emergencia (bomberos, ambulancias, etc.) de paso y de cruce en las calles de la ciudad, nuevos pesos 600.00.

Omnibus:

39) Por incumplimiento de turno sin justificación previa, N$ 750.00;

40) Por incumplimiento de horarios sin justificación previa, N$ 150.00;

41) Por no sellar boletos, N$ 1.000.00;

42) Por violación de tarifas establecidas, se aplicará el máximo que fije el Poder Ejecutivo para las multas en ámbito municipal;

43) La reincidencia en lo que determina en el inciso 41, será penada con el máximo que fije el Poder Ejecutivo, para las multas en el ámbito municipal.

Taxímetros:

44) Infracciones sobre la Ordenanza de Taxímetros, nuevos pesos 300.00. La primera reincidencia a cada infracción se penará con el importe de la multa incrementada en un 50 %; la segunda se duplicará el importe de la multa y la tercera con el máximo que fije el Poder Ejecutivo para las Multas en el ámbito Municipal; en caso de nueva reincidencia en faltas graves, se penará la infracción con la retención de la libreta de conductor por el plazo que la autoridad determine.

18. Fíjase en N$ 40.00 el Certificado Médico otorgado por el Médico Municipal, para obtener Libretas de Chofer.

19. Establécense los siguientes precios para "Chapa Matrícula de Vehículos":

—Chapa auto, Camioneta, Camión, Omnibus c|u., nuevos pesos 75.00;
—Chapa Moto, N$ 45.00;
—Chapa Bicicleta, N$ 45.00;
—Chapa de Vehículo a tracción sangre, N$ 45.00;
—Chapa Prueba automóvil (anual), N$ 1.800.00;
—Chapa Prueba motocicleta o similares (anual), nuevos pesos 300.00.

20. Establécense los siguientes precios para "Reparación de Pavimento":

De hormigón armado, N$ 600,00 el metro cuadrado.
De bituminoso, N$ 350,00 el metro cuadrado.
De adoquines, N$ 200,00 el metro cuadrado.
Por relleno y compactación, N$ 200,00 (en caso de corte de hormigón armado).

21. Fíjanse los siguientes precios para el "Peaje de la Balsa La Quemada":

Camión vacío, N$ 10,00.
Camión cargado, N$ 30.00.
Camión tanque, vacío, N$ 20,00.
Camioneta con carga, hasta 3.000 quilogramos con conductor, N$ 15,00.
Trasborde de mercadería, cada tonelada, N$ 15,00.
Carro cargado, con conductor, N$ 10,00.
Carro vacío, N$ 5,00.
Sulky vacío, con dos caballos y conductor, N$ 5.00.
Peatones por balsa y|o bote, N$ 1,00.
Jinete y caballo, N$ 5.00.
Caballos de tiro, N$ 1.00.
Vacunos (c. uno), N$ 1.00.
Cerdos (c. uno), N$ 1.00.
Pavos (c. uno), N$ 1.00.
Ovinos (c. uno), N$ 1.00.
Motocicletas con conductor, N$ 2.00.
Bicicletas con conductor, N$ 1.00.
Carreta cargada, con dos yuntas de bueyes, N$ 12.00.
Carreta vacía, con dos yuntas de bueyes, N$ 10.00.
Tractores tipo grande, sin puntones, N$ 10.00.
Tractores y cosechadores, con banda y puntones, nuevos pesos 50,00.
Carretillas de cuatro ruedas, con carga, N$ 15,00.
Carretillas de cuatro ruedas, vacías, N$ 10,00.
Omnibus, sin contar pasaje, N$ 35,00.
Jeep, Unimog o similares y automóviles, N$ 10,00.
Por todo animal conducido en vehículos, se abonará media tarifa y por el vehículo que lo transporta, como vacío.

22. Modifícase las tasas y tabla del Banco de Seguros a aplicar para la extensión de la "Patentes de Rodados" para el Ejercicio 1980, que serán:

a) Vehículos Tracción Mecánica (automóviles particulares, camionetas rurales, camionetas furgón, camionetas pick-up, camionetas doble cabina, auto remise) de 1.70% sobre el valor de aforo de la tabla del Banco de Seguros del Estado, al mes de setiembre de 1979;

b) Vehículos de Tracción Mecánica (camiones, ómnibus, taxímetros y vehículos de dos a tres ruedas) del 1% sobre el valor de aforo de la tabla del Banco de Seguros del Estado, del mes de setiembre de 1979;

c) Los camiones empadronados en categoría "Alquiler" siempre que su titular explote como fletero para transporte de carga según Certificado expedido por el Banco de Previsión Social, División Industria y Comercio, pagarán el 75% de la Patente que les corresponderían a los vehículos de igual categoría particulares;

d) Los automóviles de carrera pagarán un recargo del 50% sobre el imoprte que les corresponda, de acuerdo a su categoría;

e) Fíjase el Derecho de Expedición de Certificados Negativos de gravámen y multas en un 50% del Importe de la Patente anual, cuando tales Certificados se expiden a los efectos de reempadronamiento del vehículo en otro departamento: cuando el reempadronamiento sea dentro del departamento el derecho será del 25 %.

23. Créase una tasa única por el servicio de faena que prestan los Abastos Municipales en el Departamento. Dicha Tasa se denominará "Derecho de Faena" y suple lo que hasta el presente se percibía por concepto, de "Derecho de Piso y Máquina", "Pastoreo" "Tasa General de Abasto" y "Tornaguía" (derogada).

El "Derecho de Faena" tendrá los siguientes valores:

Por cada animal vacuno, N$ 75,00.
Por cada ternero, N$ 55.00.
Por cada lanar, N$ 25.00.
Por cada cerdo, N$ 30.00.
Por cada lechón, N$ 20,00.

24. Fíjanse los siguientes precios para "Servicio de Barométrica":

a) Servicio de ciudades, villas y pueblos, en casa habitación particular, primera carga N$ 30.00.
Cargas complementarias, (c.|u.), N$ 15,00.

b) Servicios en ciudades, villas y pueblos, en casas comerciales N$ 125,00 y N$ 75,00 por cargas complementarias;

c) Servicio a Funcionarios Municipales: gozarán de una bonificación del 50%;

d) Para los casos en que este servicio sea prestado en un inmueble donde pase la red cloacal, sufrirá un recargo del 100%;

e) Quién justifique debidamente carecer de recursos, así como Instituciones de Educación Pública y Dependencias de Salud Pública, quedan exoneradas del pago de esta tasa;

f) Zona Balnearia: Casa habitación, primera carga nuevos pesos 60,00.
Cargas complementarias, N$ 30,00.

25. El Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana no podrá ser en ningún caso inferior a N$ 25,00 (nuevos pesos veinticinco m|n.).

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Rocha, a 24 de mayo de 1980.

Luisi Luna Méndez, Vicepresidente. — José M. Lema, Secretario General.

3

Decreto 416/981. — Se aprueba el informe presentado por el Grupo de Trabajo creado para proyectar el aprovechamiento de las islas fiscales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 20 de agosto de 1981.

Visto: el informe presentado por Grupo de Trabajo creado por resolución del Poder Ejecutivo 705/980, de 19 de marzo de 1980, para proyectar un mejor y más seguro aprovechamiento de las islas fiscales.

Resultando: I) Que dicho Grupo de Trabajo realizó un estudio de la totalidad del territorio insular fiscal, que comprende unas 12.000 hectáreas, en lo referente a sus posibilidades económicas y propone un plan gradual de explotación del mismo, a cargo fundamentalmente del sector privado, seleccionado por licitación;

II) Que debe integrarse una comisión especial para cumplir con los procedimientos correspondientes a la licitación, selección de las ofertas y de los oferentes teniendo en cuenta en este último caso que gran parte del territorio insular se encuentra en zona de frontera;

III) Que se hace necesario disponer, además, que los interesados en obtener la concesión adopten las medidas tendientes a la preservación de las riquezas naturales, sin depredarlas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el informe presentado por el Grupo de Trabajo creado para proyectar un mejor y más seguro aprovechamiento de las islas fiscales.

Art. 2º Créase una Comisión Especial encargada de ejecutar el programa propuesto, integrada por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, que la presidirá, por un delegado de la SEPLACODI y un delegado de cada uno de los siguientes Ministerios: Defensa Nacional, Agricultura y Pesca e Industria y Energía.

Art. 3º Establécese que en el respectivo pliego licitatorio se dispondrá que el oferente debe adoptar las medidas necesarias para preservar el equilibrio ecológico, ajustándose a las normas existentes en la materia.

Art. 4º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — W. NOGUEIRA IRIGOYEN. — CARLOS A. CORTI MORENO.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4

Resolución 1.752|981. — Se acepta la renuncia de una Especialista I, Dactilóscopo del Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia

Montevideo, 5 de agosto de 1981.

Visto: estas actuaciones por las que la funcionaria de la Administración de Justicia, señora María del Rosario Barruti Pereyra, presenta renuncia al cargo de Especialista I, Dactilóscopo, Escalafón AcC, Grado 12, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: I) Que la interesada gozará de la licencia ordinaria correspondiente desde el día 19 de agosto al día 30 de setiembre del corriente año, dándose cumplimiento así a lo preceptuado por el artículo 13 de la ley 14.754, de fecha 5 de enero de 1978

Considerando: que es pertinente acceder a lo solicitado en virtud de los extremos aludidos.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Corte de Justicia y División Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado, a lo preceptuado por el numeral 1º, inciso f) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968 y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República

El Ministro de Justicia en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Administración de Justicia, señora María del Rosario Barruti Pereyra, al cargo de Especialista I, Dactilóscopo, Escalafón AcC, Grado 12, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º La renuncia en cuestión tendrá efectividad a partir del día 1º de octubre del corriente año

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento, la notificación a la interesada y demás efectos

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio.

5º Cumplido, vuelvan para su archivo. — BAYARDO BENGOA.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Años			N$
Años	1970	(1er. semestre)	10.00
"	1970	(2do. semestre)	10.00
"	1971	(2do. semestre)	10.00
"	1972	(1er. semestre)	12.00
"	1972	(2do. semestre)	10.00
"	1973	(2do. semestre)	30.00
"	1975	(2do. semestre)	57.00
"	1976	(2do. semestre)	140.00
"	1978	(2do. semesre)	145.00
"	1979	(1er. semestre)	250.00
"	1979	(2do. semestre)	350.00
"	1980	(1er. semestre)	357.00

ENCUADERNADOS

Años			N$
Años	1969		30.00
"	1971	(1er semestre)	15.00
"	1971	(2do. semestre)	15.00
"	1972	(1er. semestre)	21.50
"	1972	(2do. semestre)	15.00
"	1973	(1er. semestre)	25.00
"	1973	(2do. semestre)	58.00
"	1974	(1er. semestre)	41.70
"	1974	(2do. semestre)	64.50
"	1975	(1er. semestre)	52.00
"	1975	(2do. semestre)	97.00
"	1978	(2do. semestre)	395.00
"	1979	(1er. semestre)	650.00
"	1979	(2do. semestre)	775.00
"	1980	(1er. semestre)	780.00

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANEXOS

Montevideo, Viernes 4 de Setiembre de 1981

Tomo 304 — Año LXXV — Número 21063

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 13 agosto 1981 (*).

Por atribuciones delegadas se concede el registro de las siguientes solicitudes de marca: Acta 158.908 Teleportero Visor. — Acta 161.061 Siempre Libre. — Acta Nº 163.156 Rosystar. — Acta 163.264 Cargill. — Acta 164.160 Alcoderm. — Acta número 165.164 Perigord.

Por atribuciones propias se concede el registro de las siguientes solicitudes de marcas: Acta 3.831 Exteribank. — Acta 165.429 Levapon. — Acta 167.183 Wood Stock. — Acta 168.002 Tribel. — Acta 168.272 Corubin. — Acta 169.580 JBL. — Acta 169.839 Im Imovax. — Acta 170.305 Sarotti — Acta 171.174 Adapetes. — Acta 171.805 Bat Man. — Acta 172.009 Nesquik. — Acta 172.402 Pilao. — Acta 172.479 Jalva. — Acta 173.604 Braemar. — Acta 173.709 Biz. — Acta 173.797 Cair. — Acta 174.186 Edulcor. — Acta Nº 174.313 San Salvador. — Acta 174.543 T.V.R. Transportadora Volta Redonda. — Acta 174.626 Enzipan. — Acta 174.782 Havoc. — Acta 175.317 Viva Feliz. — Acta Nº 175.501 Agarra todo. — Acta 175.506 Poximil. — Acta 175.612 Serge Nancel. — Acta 175.667 Sivam. — Acta 175.805 Semicírculo. — Acta 175.818 Ravap. — Acta 175.819 Moscade. — Acta 176.095 Septilisin. — Acta 176.099 SDB. — Acta 176.100 Milsueños. — Acta 176.103 Kozhitas. — Acta 176.104 Paninas. — Acta 176.105 Arrigoni. — Acta 176.108 Guapa. — Acta 176.109 Gala. — Acta 176.111 Ibanez. — Acta número 176.113 Dogic. — Acta 176.125 Vilen. — Acta 176.133 FV. — Acta 176.134 Flamocid. — Acta 176.136 La Piara. — Acta 176.137 La Cueva. — Acta 176.138 Andre Poirier. — Acta 176.149 Lekhaven. — Acta 176.151 Figura Geométrica. — Acta número 176 152 Personal. — Acta 176.153 Vittorio. — Acta 176.154 Jerome. — Acta 176.155 Amalfi. — Acta 176.156 Mi Bandera. — Acta 176.157 Checks. — Acta número 176.162 Mountain House. — Acta 176.163 T T Troda. — Acta 176.164 El Madejón. — Acta 176 168 Dietadiez. — Acta 176.175 Manucura. — Acta 176.176 Tuniblan. — Acta 176.177 Microdur. — Acta 176.179 Soleil Acta 176.180 Aloha. — Acta 176.183 Bauer. — Acta 176.187 Dougherty's. — Acta 176.188 Freixenet. — Acta 176.193 Plausital. — Acta 176.194 Chinesa. — Acta 176.195 Teng. — Acta 176.196 Chinita. — Acta 176.197 Feudor. — Acta 176.198 Suprapal. — Acta 176.199 Aluglas. — Acta 176.205 Horizon. — Acta Nº 176.207 Opalex. — Acta 176.284 Chuck Taylor. — Acta 176.286 Vonnspray. — Acta 176.287 Geoplast. — Acta 176.288 Vicky. — Acta 176. 291 Aviansa. — Acta 176.293 Copihue. — Acta 176.294 Andes. — Acta Nº 176.295 Envase. — Acta 176.296 Combilaca. — Acta 176.299 Vesubio, Flor de Yerba. — Acta 176.302 Panalpina. — Acta Nº 176.303 Vértigo. — Acta 176.306 Relax. — Acta 176.308 Combilux. — Acta 176.309 Kamillosan. — Acta 176.320 GE. — Acta Nº 176.321 Albatros. — Acta 176.323 Henri Charles Colsenet. — Acta 176.325 My Doll. — Acta 176.326 Mano Cerrada. — Acta 176.332 Bradley. — Acta 176.333 Cochmore. — Acta 176.334 Muñeco. — Acta Nº 176.335 Slidetex. — Acta 176.347 Les Enfant's. — Acta 176.582 Cristal. — Acta 176.533 Piccolina. — Acta 176.585 Korting. — Acta 176.586 Ralo. — Acta 176.587 Etron. — Acta 176.589 Tekio. — Acta número 176.591 Em Kai. — Acta 176.592 Gainvox. — Acta 176.593 Continental. — Acta 176.594 Chiqui Midas el Toque de Oro. — Acta 176.595 Chiquimidas Cortito y al Pie. — Acta 176.596 General Eléctric. — Acta 176.597 Metroplast. — Acta 176.598 Doypack. — Acta 176.600 Gessy. — Acta Nº 176.601 Super Brain. — Acta 176.602 Intertube. — Acta 176.603 Novacap. — Acta 176.604 Facitap. — Acta 176.605 Datarchivo. — Acta 176.606 Hellbur's. — Acta 176.607 Lark. — Acta 176.608 Lark. — Acta 176.613 Desinfectol. — Acta 176.615 Cellosize. — Acta 176.628 Viñalar. — Acta 176.629 Artagaveytia & Bolz, Consignatarios. — Acta 176.639 Diseño de Mariposas. — Acta 176.640 L'Erin. — Acta número 176.643 Hermetite. — Acta 176.644 Centeresa. — Acta 176.645 Dixi. — Acta Nº 176.646 Prostacur. — Acta 176.649 Electrofonía. — Acta 176.652 Takirari. — Acta 176.653 Sancay. — Acta 176.654 Alumizar. — Acta 176.659 Jop. — Acta 176.662 La Paz. — Acta 176.663 Republicana. — Acta 176.664 Niágara. — Acta 176.665 Richmond. — Acta 176.666 Cubana. — Acta Nº 176.667 Recomendados. — Acta 176.668 Incadecor. — Acta 176.669 Sintolatex. — Acta 176.670 Hydrolux. — Acta 176.679 Frutikrok. — Acta 176.681 Coronado. — Acta 176.682 Denver. — Acta 176.686 Gur. — Acta 176.687 Conde-Duque. — Acta 176.688 Jiffypon. — Acta 176.689 Coralac. — Acta 176.690 Coraldur. — Acta 176.691 Coralit. — Acta 176.692 Coralatex. — Acta número 176.693 Climauto. — Acta 176.694 Excceed Citizen. — Acta 176.695 Malekizado. — Acta 176.791 Mansfield. — Acta Nº 176.792 Janine Robin. — Acta 176.798 Trovador. — Acta 176.799 Electrónica Clarivox — Acta 176.800 San Salvador. — Acta 176.803 Etti. — Acta 176.804 Castagna. — Acta 176.805 Triunfo. — Acta 176.807 Tres Ceros-Symbol. — Acta 176.808 Nuvomec. — Acta 176.810 Aquatecnic. — Acta 176.811 Dixon. — Acta 176.812 J.P.S. — Acta 176.814 Graficrom. — Acta 176.818 Brunik. — Acta 176.821 Trimma. — Acta Nº 176.822 Shu-Pak. — Acta 176.825 Dextranómero. — Acta 176.826 Florafur. — Acta 176.827 Baycipen. — Acta 176.834 Acnidazil. — Acta 176.843 Windsor. — Acta — 176.844 Lux. — Acta 176.847 Monocote. — Acta 176.849 Everflash. — Acta Nº 176.852 Myrbane. — Acta 176.856 Arcor. — Acta 176.858 Philblack. — Acta Nº 176.864 J. C. Jean Claude. — Acta número 176.866 El Palenque. — Acta 176.916 Takara-Belmont. — Acta 176.978 Fertigras. — Acta 177.010 Gebetto. — Acta 177.047 Rogers. — Acta 177.185 Etchart. — Acta 177.382 Provol. — Acta 177.811 Uteplex.

Por atribuciones delegadas se desestiman las siguientes solicitudes de marcas: Acta 138.910 Politoys. — Acta 150.544 Santa Ana. — Acta 156.992 Michel Torino. — Acta 158.852 Faja Rectangular. — Acta 162.076 Benoxyl. — Acta 162.432 Relko S. A. — Acta 162.602 Al Di La. — Acta 163.166 Quik. — Acta 163.645 Agua Jane. — Acta 163.646 Nivion Jane (Etq.). — Acta 163.647 Deter Jane. — Acta 163.648 Jane (Etq.). — Acta 164.296 Jeans West. — Acta 164.480 Hell. — Acta 164.560 A R C. — Acta 165.024 Chinseng. — Acta 165.245 Noflex. — Acta 169.508 Patacón.

Por atribuciones propias se desestima la siguiente solicitud de marca: Acta 170.969 Mapa.

Se dar por abandonada la siguiente solicitud de marca: Acta 171.202 Vitaminoides.

Por atribuciones propias se desestiman las siguientes solicitudes de renovaciones de marcas: Acta 160.183 Rennie. — Acta 166.126 Thais. — Acta 169.635 Carqueja Trop. — Acta 170.103 Pilot (Etq.).

(*) Se reinserta por haberse omitido parte del texto en la publicación de fecha 2 de setiembre de 1981.

La Secretaria

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Viernes 4 de Setiembre de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21063

Dirección Florido 1178
Teléfonos 90 3371 - 91 5925 - 91 6583

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS

Discurso del Señor Presidente Teniente General (R.) Gregorio C. Alvarez en el Palacio Legislativo.

Señor Presidente del Consejo de la Nación

Señores Consejeros de la Nación

Señores Secretarios de Estado

Señores Miembros de la Corte de Justicia

Señores Miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Señor Presidente del Tribunal de Cuentas

Señores Embajadores acreditados ante el Gobierno de la República

Autoridades Civiles y Militares

Señoras y Señores:

Las Fuerzas Armadas y el Consejo de la Nación me han designado para conducir el proceso de reconstrucción nacional en la etapa de su normalización institucional.

Como soldado y como ciudadano quedo obligado con la distinción de tal designación y asumo plenamente la responsabilidad que ella implica.

No es una novedad para nadie que las Fuerzas Armadas irrumpieron en la escena política del país, —de la que se habían mantenido al margen—, como consecuencia de acontecimientos gravísimos en los campos económicos, político, social y de seguridad nacional cuyos resultados, —de no haber sido evitados—, habrían ensombrecido definitivamente la libertad de nuestra Patria.

Luego de varios años de intensa lucha en medio de factores particularmente adversos, se han conquistado objetivos fundamentales.

El país funciona en paz y orden con respeto de los derechos básicos que hace posible la convivencia.

La economía, perturbada en sus raíces por la situación de caos imperante en los años precedentes y afectada en forma permanente por errores acumulados a lo largo de décadas, ha comenzado a restablecerse, aunque con dificultades derivadas de coyunturas mundiales especialmente desfavorables.

En las relaciones internacionales comienza a obtenerse al fin comprensión para la situación por la que se ha atravesado, en un panorama oscurecido por tensiones y peligros mundiales y perturbado, —en lo que refiere a nuestra patria—, por la acción de pasiones y rencores engendrados durante el decenio trágico que culminó en los años sesenta.

No es algo que necesite ser explicado que en los elementos adversos del panorama internacional que han debido enfrentar las autoridades, han jugado un papel principal los intereses estratégicos globales del comunismo y de sus aliados tácticos.

Hoy, al cabo de varios años de lucha, nos vemos abocados a la tarea le continuar la obra emprendida y de encauzarla, además, en el marco de una institucionalidad normal y permanente.

Fieles a la promesa contraída con el pueblo uruguayo desde el primer momento de su irrupción en la escena política, las Fuerzas Armadas sometieron a su consulta en plebiscito un texto constitucional que procuraba obviar las dificultades y desviaciones que la aplicación del texto vigente había presentado, particularmente para hacer frente a situaciones críticas y para preservar adecuadamente la seguridad.

Sometido a plebiscito —efectuado con todas las garantías del voto en las sociedades democráticas— el texto propuesto fue rechazado.

Las Fuerzas Armadas han aceptado el resultado del voto popular y sin especular, han expresado públicamente su propósito de elaborar las bases de la nueva institucionalidad, en consulta con integrantes de los partidos tradicionales.

Como primer paso en el camino de la normalización institucional, se ha venido eliminando restricciones a la actuación pública de muchos ciudadanos y restableciendo el pleno ejercicio de algunos derechos temporariamente limitados.

Como titular del Poder Ejecutivo, considero mi primer deber expresar que serán provistas todas las garantías necesarias para que el ejercicio de esos derechos continúe hasta el logro del objetivo de la total normalización institucional.

Hemos dicho antes, y lo ratificamos ahora que procuraremos la felicidad del pueblo, el bienestar público o el bien común, —esto es, el logro del medio social propicio para que el hombre obtenga la realización de su destino, la conservación, desenvolvimiento y perfección de la persona humana, para la realización dentro de un orden social, de sus valores personales sobre un cimiento de libertad y democracia.

De otra forma, libertad y democracia, serían conceptos huecos, solo aprovechables por quienes empuñan banderas principistas sin saber por qué o por quienes las izan, o por los que explotan estos conceptos degenerándolos en su uso, contenido y finalidad para buscar formas de gobierno y convivencia indignos de la condición humana.

Sin embargo, es preciso establecer que el bienestar público es una aspiración que constituye un permanente desafío de difícil satisfacción, dada la evolución de las comunicaciones, la ciencia y la tecnología, que provoca su contínuo alejamiento por el surgimiento del fenómeno conocido como la "Revolución de las expectativas o aspiraciones en crecimiento".

Sólo aspiro a que estas palabras sean escuchadas como provenientes de un gobernante que pretende prevenir errores y desviaciones, que la historia y la situación contemporánea nos enseñan.

Pero para lograr el fin anhelado, el gobierno que hoy se inicia, será fiel custodia y garantía para que se cumplan los programas de institucionalidad anunciados recientemente por representantes del proceso y de las Fuerzas Armadas.

— **Garantía**, para que el proceso se cumpla sin tropiezo y sin detenciones.
— **Garantía**, para que el pueblo libremente pueda informarse, meditar y decidir sobre quiénes son los hombres que deben tener su representación dentro de los partidos políticos y del futuro gobierno que se instalará en 1985.
— **Garantía**, para que los ciudadanos que tengan vocación y aspiraciones políticas, puedan en libertad y sin ventajas exponer sus ideas y mostrar sus aptitudes frente al juez soberano que es el Pueblo.

Al formular estas afirmaciones, en las que están implícitos mi palabra como soldado y como ciudadano y el compromiso de honor de la totalidad de mis camaradas de las Fuerzas Armadas, creo necesario, sin embargo, hacer una advertencia sin cuya formulación no cumpliría totalmente con lo que me señala mi conciencia.

Nuestro país ha sufrido —y en un pasado muy reciente— las consecuencias de desbordes en el ejercicio de derechos que nadie niega; pero cuyo uso desatinado o irresponsable conduce al caos, a la alteración de las bases de la convivencia y a subvertir el orden y la fe en las instituciones y sus hombres.

Al asumir la plena responsabilidad por las garantías que protegen a los derechos ciudadanos, intimo a quienes las ejercen, una plena responsabilidad en su ejercicio.

Creo necesario, asimismo, aclarar que el restablecimiento pleno de los derechos ciudadanos y el ejercicio de la democracia representativa no implicará en ningún caso, la complacencia con la actuación de quienes deseen destruirla.

Ello significa el más firme rechazo a las prédicas, maniobras y subterfugios del marxismo - leninismo y de todo tipo de extremismos.

El credo de nuestra patria es la libertad y su expresión más pura el ideario artiguista.

La mente de los hombres, el ámbito de sus convicciones íntimas son un sagrado inviolable, en el que no entrará nunca la autoridad del Estado.

Las Fuerzas Armadas han mantenido una firme y clara posición con respecto a la libertad, democracia, partidos políticos y restablecimiento de la institucionalidad.

Las Fuerzas Armadas en este entorno, cuidarán que la evolución político - institucional se desarrolle y consolide, operándose una transferencia en el ejercicio del poder hacia instituciones genuinamente democráticas, que sean capaces de continuar el proceso de reconstrucción nacional anteponiendo los intereses del país a los electorales y que impidan la penetración ideológica extranjera cualquiera sea su signo.

Continuarán invariablemente sujetas a los compromisos contraídos ante su pueblo y la historia, y avalarán la paz social, promoviendo e incentivando el desarrollo en seguridad acepción contemporánea de la paz.

La enseñanza oficial seguirá siendo escrupulosamente respetuosa de la conciencia de los educandos, sin más doctrina que la del amor a la patria, el culto de sus tradiciones y el respeto de sus credos.

Las ideologías totalitarias y las organizaciones que a ellas responde, no tendrán, sin embargo, la posibilidad de utilizar las libertades para destruir, ni de utilizar la libertad de expresión y de cátedra, para el lavado de cerebros o para el adoctrinamiento liberticida.

En la consecución del objetivo de la plena normalización institucional, la tarea de preparación de una nueva constitución, ocupa un lugar prioritario.

Las graves perturbaciones que sufrió el país en el pasado reciente y algunas carencias básicas de la Constitución vigente, han obligado a las Fuerzas Armadas y a las autoridades nacionales a moverse en los últimos años en el marco de normas de emergencia elaboradas sobre la marcha, dotadas de los errores de toda obra humana.

Dichas normas deben ser sustituidas por normas permanentes.

La falta de una institucionalidad adecuada sumada a la falibilidad humana, aumenta la posibilidad de errores y hasta de abusos en cualquier sociedad.

Nos inspira una vez más el pensamiento del fundador de nuestra nacionalidad en una circunstancia memorable:

> "Estamos aún bajo la fe de los hombres y no aparecen las seguridades del contrato...
> Es muy veleidosa la probidad de los hombres, sólo el freno de la constitución puede afirmarla".

La política exterior de la República se mantendrá dentro de sus lineamientos tradicionales, conocidos por la comunidad internacional desde hace ya mucho tiempo.

La Soberanía Nacional, el respeto a nuestra existencia como pueblo libre y único dueño de su destino, la paz en el marco del derecho, la amistad entre pueblos y gobiernos, la utilización de la cooperación en todas sus formas y la construcción de una comunidad internacional más justa y más perfecta, serán los objetivos permanentes de nuestra acción en este sector esencial de la conducción pública.

Para el logro de esos objetivos no tendremos que improvisar procedimientos.

Nuestras decisiones en el campo internacional se inspirarán en principios que provienen de nuestra historia y están identificados con nuestra nación.

Seremos celosos custodios de los vínculos diplomáticos tradicionales de la República, así como de su vocación internacionalista.

En el ámbito regional apoyaremos las medidas que tiendan a la concreción del anhelo de una mayor integración latinoamericana.

En materia de relaciones económicas internacionales, exploraremos todos los caminos que ayuden a la realización de los objetivos nacionales de desarrollo.

El Servicio Exterior de la República continuará adaptándose a la realidad del mundo y a las necesidades del País.

En particular le reclamaremos, —sin perjuicio de sus funciones permanentes como representante de los intereses del país y guardián atento de su imagen y presencia en la comunidad internacional— su especial atención a las corrientes de comercio y a las posibilidades que puedan abrirse para el país en el ámbito económico, utilizando al máximo los medios y recursos existentes y buscando y sugiriendo los procedimientos que aconsejen las circunstancias.

En todo momento la actividad privada tendrá participación directa y fundamental en esta área de la actividad internacional, en la que, a la vez, habrá de comprometer su responsabilidad.

El Servicio Exterior será fortalecido mediante el apoyo del Gobierno el qué, a su vez, le demandará el más alto nivel de patriotismo, austeridad, eficiencia y audacia.

En materia económica es propósito del gobierno que me toca presidir, mantener la política que se ha venido aplicando con los ajustes coyunturales que sea menester introducirle.

De un modo particular, creo necesario afirmar que no habrá cambios ni aventuras en la política fiscal y monetaria.

Dentro de un panorama mundial caracterizado por la incertidumbre y hasta por la angustia derivadas de la quiebra del sistema monetario internacional, panorama en el que no existen fórmulas totalmente satisfactorias para lograr la estabilidad monetaria, nuestro país, gracias a la seriedad y responsabilidad de su conducción económica, ha obtenido comparativamente un resultado excepcionalmente positivo.

En este campo, la gestión gubernativa se caracterizará por la moderación, la comprensión y la prudencia, acordes a un realismo ineludible, consecuencia del tamaño y vulnerabilidad de nuestra economía.

Quienes alienten —de buena o de mala fe— la esperanza de cambios espectaculares o prevean evoluciones catastróficas, serán totalmente defraudados en sus expectativas.

De un modo especial quienes alienten la expectativa de un abrupto salto en la devaluación cambiaria, deberán comprender que una medida semejante —que no solucionaría absolutamente nada en el campo real de la economía—, operaría en el corto plazo una transferencia de recursos draconiana del sector trabajador hacia los sectores más fuertes.

La situación de reservas internacionales de la autoridad monetaria es excepcionalmente sólida.

El Gobierno Central ha culminado su gestión por dos años consecutivos sin déficit.

A pesar de la incidencia, —de aspectos altamente desfavorables—, como la caída del precio de la carne y la crisis del petróleo—, el producto bruto nacional luego de décadas de estancamiento, ha comenzado a crecer.

Las autoridades, que se habían propuesto como meta darle al país una sólida base de reservas internacionales, se fijaron como un segundo objetivo, el de disminuir el ritmo inflacionario, como forma de lucha contra una enfermedad del aparato económico, que implica la forma más injusta y regresiva de redistribución del ingreso.

Nuestro país ha tenido tradicionalmente una razonable distribución del ingreso, aun comparada con países como los Estados Unidos, el Reino Unido o Alemania Federal.

En el comienzo de este proceso y como consecuencia de los ajustes introducidos para permitirnos salir del endémico estancamiento anterior, se produjo una concentración de ingresos en los sectores con propensión a invertir y no a consumir, lo que llevó, temporalmente, a una distribución regresiva del mismo.

A partir de 1978, sin embargo y como consecuencia de la política cambiaria y arancelaria se ha venido revirtiendo la situación.

Como corolario del abatimiento de la inflación y de la eliminación del impuesto regresivo que la misma representa, el salario real ha iniciado en el año 1980, un proceso de recuperación que estamos seguros ha de mantener y será causa de nuestros afanes y desvelos.

En lo que tiene que ver con la mejoría de las condiciones del aparato productivo del país, es necesario destacar que es uno de los objetivos trazados al comienzo del proceso cívico - militar y no ha sido alcanzado en forma satisfactoria.

Nos referimos al consistente en la reducción del gasto público.

—El volumen que el gasto público ocupa en el total del ingreso nacional, continúa siendo excesivo.

Como resultado del análisis preliminar del tema, puedo adelantar que será un objetivo prioritario del gobierno el logro de esta meta, sin cuya conquista pueden llegar a ser vanos todos los esfuerzos llevados a cabo hasta ahora para obtener la estabilización.

No puede omitirse una breve referencia al estado de la economía en el mundo, pues, —como es natural—, nuestro país no puede permanecer ajeno a lo que ocurre en las grandes áreas desarrolladas.

Durante el año 1979 y parte de 1980, los países industrializados respondieron al incremento del precio del petróleo con estrategias recesivas, —a diferencia de lo que habían decidido en 1974—, cuando optaron por impulsar el crecimiento de sus economías a pesar del incremento del precio de la energía.

Esa situación, junto a la valorización del dólar de los Estados Unidos frente a otras monedas fuertes y el consecuente incremento de la tasa de interés, ha estimulado aun más la recesión prevista con las consecuentes secuelas de desocupación y aumento del proteccionismo.

La aplicación de la política económica en los últimos años, no ha sido fácil.

Ha habido ajustes de efectos dolorosos. Creo mi deber decirle a mis compatriotas que soy plenamente conciente de ello y que en mi gestión al frente del gobierno procuraré, mitigar o atenuar hasta donde sea posible dichos efectos. Aunque creo serán cada vez menores, a medida que la economía en su conjunto se tonifique.

Tal tarea puede resultar difícil.

—El Estado no puede favorecer a un sector determinado si no es a expensas de otro, y ese "otro" inevitablemente, o es el productor, o es el consumidor.

Cualquier medida aislada que se adopte para resolver un problema sectorial, puede comprometer la credibilidad de toda la política o sentar un precedente peligroso en lo que se refiere a la actuación de los grupos de presión.

De todos los sectores posiblemente afectados por la aplicación de los ajustes que se han venido efectuando en los últimos años, quiero mencionar particularmente a dos:

—El sector de los productores agropecuarios; y
—El sector de los inquilinos.

En cuanto a los primeros, —el sector agropecuario—, quiero decirles que valoro plenamente la labor sacrificada que han llevado a cabo durante muchos años en situaciones a veces muy adversas en lo que tiene que ver con la coyuntura internacional o con la situación de los precios internos.

Como oriental, además, no puedo olvidar que nuestra tierra y los hombres que la trabajan están íntimamente consustanciados con el destino de nuestra patria y con la custodia de sus tradiciones.

En lo que tiene que ver con la actual situación depresiva por la que atraviesa el sector, estimo que la misma se debe, —aparte de coyunturas externas adversas de hace varios años y cuyos efectos llegan hasta hoy—, a la forma necesariamente gradual como se han aplicado la totalidad de las medidas de ajuste.

La apertura en el sector financiero, —indispensable para el abastecimiento de reservas internacionales—, conllevó la existencia de un mercado de capitales con tasas de interés realista, que elevaron los costos de producción.

Ninguna de las dificultades transitorias provenientes del campo real de la economía y de la forma como se han operado los ajustes para contemplar a otros sectores de la sociedad, —también dignos de amparo y de respeto—, se subsana y por poco tiempo, con devaluaciones que sólo sacan dinero de los bolsillos flacos para engrosar aún más los de otros.

Además de las señaladas, es necesario asimismo establecer, que en el grado actual de endeudamiento del sector existe también una cuota de responsabilidad, —cuya cuantía exacta no puedo medir yo—, en el propio sector involucrado y el sector que le ha servido de fuente de financiamiento.

Pero los graves problemas actuales que enfrenta la agropecuaria de endeudamiento y baja rentabilidad deben preocuparnos, más que por el deterioro presente que supone, por el fenómeno futuro e inminente de efecto a cuasa que desarrollará:

No se nos oculta su grave trascendencia, que de no solucionarse cabal, integral y coherentemente nos llevará, —entre otras consecuencias emergentes—, a violar nuestras caras aspiraciones en el sistema de tenencia de la tierra, para recorrer inexorablemente los estadios de: —Concentración de la propiedad — Oligarquías con aspiraciones feudales —, Reencarnación de las hoy superadas repúblicas bananeras y por fin, el epílogo ineludible y más o menos violento de su evolución al marxismo.

Es así que el Gobierno, asume por mi intermedio la responsabilidad de encarar con el mayor detenimiento y comprensión los problemas del sector agropecuario, incluyendo la solución global y en profundidad de aspectos que hasta ahora no se han abordado suficientemente, como —entre otros los relativos a las situaciones arcaicas y monopólicas que prevalecen en la intermediación y comercialización de sus productos, a las deficiencias de información y de los servicios de infraestructura del agro, a medidas fiscales que alivien su situación y a la adaptación del sistema que regula la actividad bancaria.

Pero quiero significarle al mismo tiempo al sector y a todos los que se encuentren en situación similar, que el gobierno no puede, —si desea actuar honestamente—, ni resolver los problemas de un sector a expensas de otro, ni asumir la parte de responsabilidad que corresponde estrictamente al sector privado por la gestión empresística, para lo cual se propenderá a una activa participación de éste en el forjamiento de todos los eslabones de la compleja cadena de la producción, para que por fin, se materialice la vieja aspiración del proceso de que las clases productivas que responden al interés nacional, sean dueñas de su propio destino.

En lo que tiene que ver con el sector de los inquilinos deseo expresar que también sus problemas serán objeto de una especial atención.

Pero estimo que también aquí resulta imprescindible remontarse a las causas reales de la situación para encontrar las pautas de una solución.

Durante décadas enteras la solución fue intentada mediante una legislación sobre alquileres que, procurando abatir el precio de este servicio básico, terminó estableciendo un mercado enrarecido en el que se produjeron toda clase de abusos, y que transformó a las relaciones entre propietarios e inquilinos en un campo de batalla.

Dicha legislación tuvo entre otras la peculiaridad de ser de emergencia y, no obstante, durar casi cuatro décadas.

Tuvo además, una consecuencia económica importante: terminar prácticamente con la industria de la construcción, una industria básica, dinamizante de infinidad de sectores productivos y ubicada en primera línea entre las generadoras de ocupación.

Aunque es evidente que los inquilinos no tuvieron la culpa de la forma equivocada en que se procuró tutelar sus intereses, considero imprescindible que comprendan que la solución definitiva a su problema sólo se logra de una sola manera: con más viviendas.

Para que haya más viviendas es necesario que haya interés en construirlas. Para que haya interés en construirlas es necesario que la construcción de viviendas para habitación tenga un mínimo de rentabilidad.

Naturalmente, lo dicho precedentemente no quiere decir que el gobierno permanezca cruzado de brazos ante el problema.

La primera medida a adoptar consistirá en ubicar exactamente la dimensión del mismo dejando a un lado versiones interesadas alarmistas o inexactas.

La segunda, ubicar a los sectores que no pueden tener más que el amparo del Estado —y no el de sus propios recursos para solucionar su situación.

La tercera, apoyar las medidas en ejecución —y la acción del Banco Hipotecario del Uruguay para colmar en el más breve lapso posible las necesidades existentes, especialmente para aquellos de menores recursos acuciados por la inminencia del lanzamiento.

Quiero reiterar que el gobierno que me toca presidir a partir de hoy, estará caracterizado en todos sus actos por la prudencia, la comprensión y el diálogo, sin perjuicio de ser firme en los casos en que crea que debe serlo.

Al ofrecer comprensión y prudencia pide también a todos los sectores afectados prudencia y comprensión.

La sociedad es un todo coherente, una gran familia en la que todos encontrarán fácilmente su lugar si cada grupo tiene la sabiduría de comprender o respetar los problemas de los otros.

Los que defiendan intereses de sectores tendrán que saber discernir el punto en que sus intereses entren en colisión con los de los demás.

El país vive la necesidad de transformar y desarrollar la industria, contando para ello con el factor humano de alto nivel cultural y por ende, la calidad del valor agregado nacional.

Será tarea del gobierno orientar y apoyar esa transformación industrial que beneficiará al país entero.

Los sectores con competitividad internacional y en general la industria altamente eficiente tendrán su oportunidad dentro del marco de la política económica antes delineada, con la convicción plena que mucho podemos esperar en materia de reconversión productiva y en la aplicación por el empresariado de sistemas de costo de producción y de técnicas adecuadas de planificación y mejoramiento de los procesos de fabricación.

Al efecto, el gobierno evaluará permanentemente, con alto sentido realista, las políticas a seguir para asegurar la continuidad del crecimiento industrial.

En el campo laboral es propósito del gobierno lograr la normalización de la situación del sector mediante el restablecimiento de la igualdad de las partes en el diálogo social.

Gravísimas circunstancias, conocidas por todos, llevaron a la clausura de la mayoría de las entidades gremiales existentes, las que se habían transformado en instrumento de desestabilización social y de destrucción de la economía del país, siguiendo las consignas y directivas de potencias extranjeras y de partidos internacionales.

La falta de presencia de las entidades gremiales de trabajadores, impuesta por las circunstancias, dio lugar en los hechos a un desequilibrio en el campo laboral, en lo que tiene que ver con la actuación de los dos grandes sectores con intereses eventualmente contrapuestos.

Las Comisiones Paritarias, fórmula de emergencia y de transición no han dado los resultados esperados y a fin de tutelar los intereses del sector trabajador, el Poder Ejecutivo ha intervenido a lo largo del proceso fijando, en forma periódica el nivel de los salarios mínimos.

Reanudando el diálogo social sobre bases normales. Esperamos que la negociación directa entre las partes sustituya gradualmente la acción tutelar del Estado.

El cuidadoso estudio y la aprobación, por parte del Consejo de Estado de la Ley de Asociaciones Profesionales, ha significado, sin duda, paso importante en el logro del objetivo de la normalización de las relaciones obrero - patronales.

Es propósito del Gobierno, tratar de obtener una normalización total en dichas relaciones.

A tales efectos nos proponemos poner en funcionamiento a la mayor brevedad, la ley recientemente sancionada, reglamentándola.

En cuanto al derecho de huelga estimamos que es preciso de una vez por todas, cumplir con el claro mandato Constitucional de reglamentarlo.

Si bien en una sociedad democrática es un derecho que no podrá suprimirse por ser la salvaguarda última de los débiles frente al mayor poder efectivo de los fuertes, estimamos que debe ser regulado como cualquier otro derecho, por la simple razón de que en una sociedad civilizada, organizada conforme a los dictados de la razón, no puede haber ningun derecho ilimitado o irrestricto.

Es nuestro propósito atender a los requerimientos de toda la sociedad y de sus grupos o sectores integrantes, de modo tal que la paz y la armonía sea la regla y el conflicto potencial o actual, la excepción.

Dentro del marco de este principio nos proponemos encarar la regulación del derecho de huelga, de modo tal que el mismo sea el último recurso, una vez agotadas todas las fórmulas de la conciliación y la concordia entre las partes.

En materia de la juventud, la educación y la cultura, cabe decir que hemos comenzado a salir de la situación anárquica y caótica que vivió el país hasta el comienzo de la década de los años setenta.

El daño provocado en este sector por los graves acontecimientos que vivió nuestra patria y sus largas secuelas en el tiempo, ha sido quizás el mayor de todos los registrados.

El daño ha sido además particularmente crítico, por ser éste un campo en el que el país ha puesto sus mayores esperanzas.

Un sector en el que se invierte una de las partes proporcionalmente más alta de los recursos del Estado, un sector por último, en el que los logros obtenidos han llegado a formar parte de la imagen que el país tiene de sí mismo y proyecta al exterior, parte de su herencia cultural y de su fisonomía como nación.

Se ha procurado, en los primeros momentos de este proceso, echar a andar de nuevo el servicio de la enseñanza oficial, luego de años de interrupciones que lo llevaron al borde de la paralización.

Se ha procurado, además, modernizar los sistemas y planes, ponerlos al día, adecuarlos a las exigencias del país dentro de un mundo dinámico y en continuo proceso de evolución tecnológica y científica.

Creo que en la consecución de este segundo objetivo nos encontramos apenas en los comienzos.

Las limitaciones de tipo administrativo y económico nos han puesto frente a una realidad sumamente dura, cuyo perfil total estamos empezando a percibir, luego que salimos de la etapa de las urgencias y de las metas mínimas.

He impuesto a las autoridades salientes y a los titulares actuales de los servicios continuar con el relevamiento integral de los problemas de la enseñanza en todos los campos —desde el técnico hasta el económico— y a todos los niveles.

Hasta no tener los resultados de ese relevamiento no se podrán plantear en forma responsable las soluciones adecuadas a los problemas existentes, entre los que se encuentran varios que son lógica y saludable causa de inquietud en la ciudadanía.

Puedo adelantar, sin embargo, que será preocupación de mi gobierno garantizar la más absoluta y total libertad de cátedra y de enseñanza dentro del marco político general que esbocé al comienzo.

Asimismo, será preocupación fundamental el preservar el legado histórico de la tradición educativa y cultural de nuestra patria. De un modo especial el cuidar por todos los medios el valiosísimo capital humano que la educación contribuye perma-

nentemente a crear, mediante tanto sacrificio y con tan grandes esperanzas.

En la enseñanza, nuestra atención se focalizará sobre el educando, a fin de que, complementando la acción familiar, el sistema educativo asegure la formación integral de niños y jóvenes, futuro próximo e insustituible de nuestra patria. Para cumplir con este objetivo prioritario, se pondrá énfasis en la permanente adecuación de los programas de estudio, de manera de acompasar los conocimientos impartidos a la incesante evolución del saber.

Los planes de Estudio apuntarán a dar cumplimiento al objetivo de instrucción correspondiente a cada nivel, teniendo siempre en cuenta la formación integral del educando y, por lo tanto, abarcando también los planos espiritual y moral.

A nivel medio se procurará fortalecer una enseñanza destinada a preparar al educando para su acceso a diferentes campos de actividad, para su directo ingreso al ámbito laboral o para la continuación de estudios a nivel superior.

Se pondrá énfasis en la idoneidad del cuerpo de profesores, se será exigente en su ingreso a la carrera docente y se procurará luego su perfeccionamiento y su amplia dedicación a su labor.

Para facilitar el acceso de la juventud al campo laboral, se fomentará su capacitación mediante carreras tecnológicas de corta duración, ya sea en las instituciones de enseñanza media o superior actualmente existentes, o mediante la creación de un Instituto politécnico especializado.

A nivel superior, la Universidad de la República ocupa un sitial singular en el quehacer de nuestro país. Ella es responsable de la formación de profesionales, especialistas en distintas ramas del saber, concientes de su trascendente papel en la sociedad.

Para dar cabal cumplimiento a sus cometidos en el desarrollo del país, la Universidad merecerá nuestra preferente atención. Deberá estar presente en todas las actividades nacionales en las que se requiera su valioso acervo académico, científico y técnico.

Para cumplir con esta misión, se incentivará la investigación científica, el desarrollo de tecnología, la participación en proyectos de interés nacional, la asistencia en el área de la salud y en el campo jurídico, el asesoramiento en materia agropecuaria, industrial y en otros innumerables y trascendentes campos de actividad.

En definitiva, la Universidad tendrá que ser dotada de un marco jurídico apropiado, en el que se pueda fundamentar su acción vigorizante sobre la sociedad, sin desvincularse de ella y de sus legítimos anhelos.

Puedo adelantar, por último, que procuraré de un modo especial poner la Universidad al servicio directo y permanente de la República, sin infiltraciones ideológicas foráneas; de un modo que sus hombres, sus aulas, sus talleres, sus laboratorios, todos sus medios en suma, sirvan a la vez al propósito de la docencia —la formación de los hombres del mañana— y al propósito del servicio:

— La ayuda a los hombres del presente; de tal modo que pueda ostentar con orgullo su carácter de Universidad de la República y no ser en vez, como en el triste pasado, La República de la Universidad.

En el ámbito cultural, se fomentarán las expresiones artísticas y literarias. Se buscará recuperar el Estudio Auditorio del SODRE, e incentivar la educación artística mediante escuelas especializadas.

Es cumpliendo un elemental deber de conciencia que me referiré a la existencia de menores abandonados en nuestro país.

En este campo, procuraré dar inmediata respuesta a una justa exigencia en cuyos términos coinciden los técnicos y la opinión pública.

Siempre ha preocupado al uruguayo, —cualquiera sea el nivel en que actúa—, la suerte de sus niños. Pero tanto se han contemplado las exigencias científicas, como se ha sofisticado la legislación como anhelo de seguridad y garantía, que la solución al problema ha quedado entrampada. Y hoy, cientos, miles de niños abandonados se encuentran bien cuidados, bien alimentados, adecuadamente instruidos, pero con su presente y futuro afectivo y psíquico peligrosamente comprometido.

Entre las exigencias y limitaciones de la ciencia y la legislación, me inclino porque nuestros niños tengan cariño.

Me refiero a la situación de los internados en el Consejo del Niño, en los sectores de primera y segunda infancia.

Considero prioritaria la solución de este angustioso problema e impartiré las directivas adecuadas para que los pupilos del Consejo, en las edades ya señaladas, y cuando revistan —a juicio de sus autoridades—, la condición de abandonados, sean entregados en colocación familiar como régimen sustitutivo, en todos los casos del actual de internación.

Además, veré que se adopten las providencias necesarias para fomentar, facilitar y estimular la más rápida legitimación adoptiva de los menores abandonados, aunque para ello sea necesario limitar drásticamente los derechos de patria potestad.

En lo que refiere a la administración de Justicia, superados los gravísimos problemas que motivaron el Acto Institucional N.o 8, es firme propósito del gobierno el de rever y replantear en profundidad el problema de la organización del Poder Judicial.

Las metas, en esta área, serán las de asegurar la plena independencia del ejercicio de la función jurisdiccional, tanto en lo técnico como en lo económico.

Al mismo tiempo, procuraré que se establezcan normas precisas para asegurar que la designación, el traslado, el ascenso y la sanción de los magistrados se efectúen sin otra finalidad que la del mejor servicio.

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Justicia, se limitará a prestar el apoyo administrativo indispensable para el más eficaz desempeño de la función jurisdiccional, sin rozar en lo mínimo la independencia de los jueces. Así, pues, abrigo la íntima convicción de que la administración de la justicia, sólidamente asentada sobre estas bases, se convertirá en legítimo motivo de orgullo para la República.

En materia de salud procuraremos consolidar, rescatar, ordenar y administrar lo mucho que se ha hecho en el país, en los últimos años.

Asegurar y velar por la salud de la población, es uno de los objetivos del Estado, buscando el bienestar individual y colectivo, como uno de los factores de desarrollo socio-económico: logro que no sólo compromete a la gestión del gobierno, sino también a la comunidad que debe tomar activa participación en su consecución.

El Ministerio de Salud Pública es el organismo rector de la salud, facultad que será ejercida a través de la normatización, supervisión y contralor de

todo el sector, de manera que todo habitante del país tenga acceso a un sistema de salud que satisfaga sus necesidades básicas en forma oportuna y eficiente.

Se pondrá principal atención a la coordinación de programas y procedimientos, a fin de evitar duplicación de esfuerzos y superposición de acciones que minimizan los resultados que deberían obtenerse, racionalizando los recursos volcados al sector, de manera de obtener el máximo beneficio en aras del interés nacional.

Se establecerán prioridades dentro de la política de la salud poniendo énfasis en los grupos humanos de mayor vulnerabilidad y repercusión socio-económica.

En el campo de la energía es necesario enfrentar otro formidable desafío.

De todos los países de América Latina —aún comparado con cualquiera de los considerados en vías de desarrollo— es el Uruguay uno de los más afectados por la crisis del petróleo.

No es necesario recordar que el suministro energético constituye un real punto de estrangulamiento para nuestro país, como para cualquiera de los países del mundo.

Considero, no obstante, que el desafío energético es mucho más un desafío para la inteligencia de los pueblos y para su capacidad de organización, que para sus recursos económicos.

Nuestra patria ha demostrado, a través de la actuación de sus hombres en todos los campos de la ciencia y de la técnica, que posee recursos humanos suficientes para enfrentar el desafío.

Se ha podido apreciar, además, que posee recursos alternativos potenciales, que pueden llegar a ser utilizados en situaciones de emergencia.

Las medidas adoptadas al respecto y las buenas relaciones con países productores de petróleo, entre los que se encuentran países de la región, nos permiten encarar este problema con serenidad y confianza.

En lo que refiere a las obras públicas, se seguirá una política de inversiones significativas para el sector.

Ello por el efecto de la inversión pública en la redistribución de la renta nacional, por el efecto multiplicador de dicha inversión y porque la obra pública es la base infraestructural para el desarrollo nacional.

En lo inmediato en este campo y como más importante, se concluirán las obras de Ruta 8 y se realizarán los accesos a Montevideo por Rutas 1 y 5.

Se destaca, además, por su significación la finalización, —después de 40 años de paralización—, del puente ferroviario sobre el Río Negro continuando la vía férrea a partir del kilómetro 329 a fin de asegurar para el futuro la integración económica y social al país de los territorios enmarcados por los ríos Negro, Tacuarembó y arroyo San Luis, cuyo potencial significan el 8 o|o de toda la extensión del Uruguay.

En materia de obras viales, se dará preferente y masiva atención a los caminos de penetración en zonas rurales, —a los que desde ahora, por hacer justicia a los pioneros de nuestra producción agraria y por el efecto que se busca llamaremos de integración—, como complemento necesario de una red primaria que ya satisface en forma básica las necesidades del transporte: para lo cual se programará el empleo coordinado de los recursos económicos y viales de todo el país.

Será también propósito del gobierno terminar de corregir las graves deficiencias que presente el país en materia de comunicaciones.

Aunque las autoridades nacionales y en particular los titulares de UTE y ANTEL, han desplegado en los últimos años ímproba labor, —silenciosa y poco conocida—, para reorganizar los servicios y mejorar su eficiencia, el deterioro técnico de las instalaciones, —debido a obsolecencia como a descuidos y omisiones que se arrastraron durante décadas—, es tan grande que será necesario extremar esfuerzos a fin de conseguir equipar el país del nivel de servicios que necesita para continuar con posibilidades de éxito un desarrollo sostenido.

Finalmente, y sin pretender minimizar o desconocer otros importantes aspectos de la problemática siempre en evolución del país, como presupuesto y corolario a la vez de todo lo expresado, es menester subrayar que el modelo nacional propuesto es el de un renovado ideal de estilo de vida republicano, fundado en el reconocimiento de los derechos naturales del hombre; en la afirmación del principio de la libertad de la persona humana; de una sociedad organizada.

Democráticamente donde el estado sirve al bien común; donde el trabajo y la propiedad cumplen un fin social y en la que el orden público y la justicia social se basen en el consenso ciudadano.

Con la ayuda conciente, abnegada y generosa de todos los orientales, teniendo siempre presente que solamente a través del trabajo, —sea físico, intelectual o artístico y el desarrollo de las aptitudes y vocaciones de nuestros hombres—, hemos de lograr el objetivo del proceso de reconstrucción y consolidación nacional que se inició en febrero de 1973, que tiene y tendrá como objetivos fundamentales y permanentes: luchar por la felicidad y la causa del pueblo oriental, pese a todo y a todos los que se opongan.

Discurso del Señor Presidente doctor Aparicio Méndez en Casa de Gobierno

Señor Presidente de la República

Señores Comandantes en Jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea

Señores Oficiales Generales

Señores Secretarios de Estado

Señores Consejeros de Estado

Señor Presidente de la Corte de Justicia

Señor Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Señor Presidente del Tribunal de Cuentas.

Señores Representantes del Cuerpo Diplomático

Autoridades Civiles y Militares

Señoras, señores:

Al colocar sobre vuestro corazón la Banda que es atributo de la investidura presidencial pongo también sobre vuestros hombros la más pesada y honrosa carga que puede la patria conferir a un ciudadano. A partir de este momento, vuestros pensamientos, vuestras energías, vuestra personalidad

plena se entregan al cargo en un permanente renunciamiento del sí, dominado por la consideración del bien común. Es el duro comienzo de un largo sacrificio, generalmente no comprendido por la ciudadanía, en el que desaparece la vida privada, los sentimientos e intereses personales, para cumplir un total renunciamiento en el que el hombre tiene que acallar sus deseos íntimos, su natural impulso de buscar soluciones propias, a veces más humanas, para cumplir con el dominante imperativo de las obligaciones oficiales; es una tarea, en fin, que pone al hombre diariamente frente a su conciencia empeñado en la difícil misión de acallar sus impulsos en los problemas particulares y pensar en el interés general.

Cumplido el término de mi mandato puedo repetir sin reservas las palabras que pronuncié aquí, al asumir la presidencia. Fui fiel a la doctrina del proceso cívico-militar, leal con los hombres que creyeron en mi y me llevaron a ella y, por encima de todo, di sin reservas mi capacidad y energías a la gran causa servida. Pero esto es poco comparado con lo mucho que brindaron los ilustres ciudadanos, militares y civiles con quienes he actuado. Para ellos, mi más profundo agradecimiento y la seguridad de que se han hecho acreedores a la gratitud de la nación.

Ciudadano Gregorio Alvarez: a vos, como Presidente de la República y a todos los que cumplen el deber de servir al país os deseo el mayor acierto en las difíciles decisiones que tendréis que tomar y, en vuestra gestión, la mayor de la suerte, porque ella será la de todos los orientales.

Discurso del Señor Presidente Teniente General (R.) Gregorio C. Alvarez en Casa de Gobierno.

Señor Presidente Méndez

Señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas

Señor Presidente del Consejo de Estado

Señores Oficiales Generales

Señores Secretarios de Estado

Señor Presidente de la Corte de Justicia

Señor Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Señor Presidente del Tribunal de Cuentas

Señores Embajadores acreditados ante el Gobierno de la República

Autoridades Civiles y Militares

Señoras y señores:

Agradezco las amables palabras y los buenos deseos con que usted, Presidente Méndez, me saluda al transferirme la titularidad del Poder Ejecutivo.

Creo que los años que han pasado desde que usted asumiera por designación del Consejo de la Nación, las funciones de Presidente de la República, han sido particularmente difíciles.

Se trataba nada menos que de continuar el proceso de reconstrucción nacional iniciado en 1973 en todos los órdenes, y en el marco de una institucionalidad necesariamente transitoria y de emergencia.

Creo que el juicio último sobre la actuación de los hombres que hemos estado comprometidos en este proceso desde su comienzo, sólo podrá ser formulado con ecuanimidad con la perspectiva del tiempo. El juez silencioso que termina colocando todas las cosas en su lugar.

Me consta que a usted le ha preocupado permanentemente más el cumplir con lo que entendió era el dictado de su conciencia, que obtener un reconocimiento inmediato de su obra.

Al proceder de este modo usted eligió —con plena responsabilidad—, el plano en que desea que la misma sea juzgada.

Las pasiones del momento son sin duda malas consejeras, especialmente en los instantes críticos en que por definición, se encuentran desbordadas.

No obstante, es mi deber dejar hoy constancia —en un juicio que pretende ser objetivo— que usted asumió sus funciones con valentía y patriotismo y las desempeñó con suprema honestidad. Puso al servicio de ellas sus dotes de estadista, su alta capacidad de jurista y sus relevantes valores espirituales y morales.

La enorme responsabilidad que conlleva el ejercicio de la primera magistratura del país fue encarada por usted con dignidad y abnegación, haciendo abstracción de todo interés personal en pro del logro de los sagrados intereses nacionales confiados a su custodia.

Integró un equipo de gobierno que se desempeñó con eficacia y tesón, logrando significativos resultados que —por encima de posibles humanos errores— impulsaron la continuidad del proceso para culminar en la nueva etapa que hoy comienza y que nos toca protagonizar.

Por todo ello, quienes integramos el proceso, y de algún modo hemos tenido el privilegio de trabajar a su lado, le expresamos hoy nuestro reconocimiento más sincero como seguro anticipo del que sin dudas plasmará la historia.

Presidente Méndez:

Puede usted abandonar este recinto, que fue el ambiente natural de sus desvelos, con la satisfacción íntima y plena de haber dado todo de sí, haciendo honor a la frase del procer que dirigiera al Cabildo Gobernador de Corrientes en 1815, expresando:

"La patria exige de nosotros el mayor sacrificio en obsequio de la causa pública".

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 4 de Setiembre de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21063

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14– Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GALLO de CIOCCA (Ficha V. Nº 640|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Acuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22652 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CAPRIO de CERES (Ficha V.|462|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 23402 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GARIBOTTO VIOLA, (Ficha V. Nº 636|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23503 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ANTONIO ROSSI LUSSICH (Ficha V 666|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 23633 Set.3-v set 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANA ANDRADA CUEVAS (Ficha V. 508|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Esc. Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 23648 Set.3-v.oct 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FRISS de KEREKI HEIMLER (Ficha V Nº 302|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehty Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10.|pub. 23229 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO DIEZ SERRANO (Ficha V. 1252|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10.pub. 22605 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA PIERRI de CAMODECO (Ficha V. 644|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22775 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO FIGUEIRAS PEREZ de MARTINEZ (Ficha V|Nº 1182|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23112 Ag.28-v.set.11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GABINO, MARIA ANTONIA y ZELMIRA FRANCISCA REISSIG VILISE, (Ficha: V|Nº 570|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23113 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ELENA PANARIO OLASCUAGA u OLASCOAGA DE BARILARI (Ficha V. Nº 592|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21397 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO BALMELLI DESSENSI (Ficha V.|820|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21044 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUERINO GERONIMO NESTOR, TROCCOLI SCHIAFFINO (Ficha V. Nº 650|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22439 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA IRENE VENANCIA, ROMERO LEANDRO (Ficha V. Nº 634|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22466 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO CORBO TRINDADE, (Ficha V 648|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22196 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA BARRETTO ORTIZ de HONIGESZ (Ficha V. 692|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23029 Ag.27-v set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MINIE DIEZ SERRANO DE BERGDAHL (Ficha V. 1254|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22608 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GROSSO MORANDO y ANTONIA o ROSA FIORITO de GROSSO, (Ficha V 668|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23252 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA REGINA RIVERA AMAYA o RIVERA de BAZZANO (Ficha E. 414|81), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20024 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA LES de MARTINEZ y MARIA AURORA MARTINEZ LES (Ficha E. 1210|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22940 Ag.27-v.set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRLANDA GONZALEZ ABELDAÑO o IRLANDA GONZALEZ de RODRIGUEZ (Ficha E.|480|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 23627 Set.3-v.set 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA DOMINGUEZ PEREIRA de AICARDI (Ficha E.|552|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario. Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23630 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA IDALINA DE los SANTOS MACHADO o DE los SANTOS de MIRABALLES (Ficha E.|488|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23612 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CARMEN CARRANO de MAGNANO (Ficha E. 490|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23569 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BURIANO de GHISO, (Ficha E|524|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23191 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ELIZABETH CATONA, (Ficha E|534|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23287 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA BALLESTERO de SEMERIA, (Ficha E|526|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23288 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA ELIDA ESCUDERO FABRA o ESCUDERO

FABRA de ACOSTA (Ficha E| 432|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23244 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES o JUAN ANDRES REYMUNDO REGULI RIMOLDI (Ficha S.|442|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23611 Set.3-v.set 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOBAR MASSARDJIAN MANTAKIAN (Ficha S.|398|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23570 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PAGANO BRAGE (S. 316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23717 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BENITO FERNANDEZ LAGARDE (S|320|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22411 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VALIANTE DE BARIZO, (S|412|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23116 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MUNGAY NORIA DE RODRIGUEZ, (Ficha S| 426|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23189 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO PIÑEYRO VERA o PIÑEIRO VERA, (S|978|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23190 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA GANZO o GANCIO de GALLO, (S|314| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23220 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANTONIO BUSSOLINI o BUSOLINI SCARON o SCARONE (S|302|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23227 Ag.31-v.set.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO REGGIO GONZALEZ o GONZALES (S. 350|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22651 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAUL SAN ROMAN BOTTA o MANUEL SAN ROMAN o MANUEL RAUL SAN ROMAN (Ficha S. 2034| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22611 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIA LOPEZ CAMIROTTI o CAMIROTTE (Ficha 504|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23405 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO DIAZ BENTANCOR (Ficha 1756|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22609 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO JULIO FRIJIO "Sucesión" (Ficha 1806|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23710 Set.3-v.set 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO EUGENIO PELLEGRINI LEGUISAMO, (S 1484|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23080 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON DANIEL CHAO BARBOZA (Ficha 2098|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23226 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO RADAMES VELACCI BUDA, (Ficha S|2158|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23256 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SPOTURNO BOSIO o BOCCIO o BOSSO o BOSSIO o BOCIA o BOCCIA, BELLIZA y AURORA, (Ficha S|1660| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23081 Ag.21-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIGLIERINA de GORENA, Sucesión, (Ficha número 1600|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23114 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera. Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ACOSTA CRUZ (Ficha 1700|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22574 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN HOMERO SOUBELET (S. 970|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 19852 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO FRAGUELA CAMPOS, "Sucesión" (Ficha 2100| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23021 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HUMBERTO CRUZ o CRUZ GUERRA (Ficha 1820|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 22693 Ag26-v.set.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ (Ficha 1.640|1981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22254 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA MARIA REBOUR de GALLART (S.1558|81 M6) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23021 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMIDA o AMIDA PAULA LAGRECA SARAVIA DE OSIMANI (Ficha B. 390|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22438 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA OLIVARES DE NEGRINI (Ficha 318|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23404 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON MASLLORENS; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23471 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURTO BRAICA (F. A. 396|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21046 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO SALBARREY LAGO, (F. C. 246|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23098 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OSCAR SOSA TORTEROLO y LOLA SARA CALCE PORTA (F. C 600|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22992 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO GUALCO CAMAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22607 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINA MINUCHIN JARAZ (Ficha B. Nº 414 año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22258 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA SANTOS de PAREDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23291 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALMA YOLANDA VATTEONE RISPOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23243 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA ELISECHI de FEIJOO (F. A. 468|81) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22263 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADIS ANGEL TELLECHEA o TELECHEA CORBO (Ficha S. Nº 254|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22566 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN YAFFE BARBAIMON, (F. B. 336|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22179 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON VALENTIN ANGULO BACIGALUPI, (F. A. 480|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22203 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISLENA EMERGILIA FURTADO PIREZ de SOSA (F. A. 466|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21208 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA GORTARI DARTAYETE o DARTALLETE, citándose en forma genérica a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos; y emplazándose en forma especial a Mariana Casimira Gortari para que comparezca dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 19986 Ag.4-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGNES HILDA SCHNEKENBURGER de MENENDEZ y JOSE VITAL MENENDEZ PEÑA (Ficha S Nº 270|81), citándose a herderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23228 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA BENITA MARTINEZ o LAURA MARTINEZ GUICHON (Ficha Li. 53, Fol. 177), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 20687 Ag.10-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA EVA LAUBER o LAUVER o LAMBER DE SALVATICO (Ficha S. Lº 61, Fº 297, Nº 1736), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22708 Ag.26-v set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO UGRICIE SKALAMERA y BENJAMINA BLANCO DE UGRICIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22783 Ag.26.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA BENITEZ DE CAPPELLINI (Ficha S. Nº 204|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22520 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NAOUME SILANOVITCH y CARMEN GOMEZ SUAREZ; (Ficha S. Nº 78|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 23477 Set.2-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO FELIPE SILVEIRA (Ficha S. Nº 258|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22796 Ag.26-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ARMANDO SEARA COUTO, (Ficha: S|350|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23513 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LEONCIO MORENO CARENA (Ficha S.|320|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23572 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de *LUIS ALBERTO* CAMUSSO DABOVE, (Ficha: S|312|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23201 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA SANTALUCCI GRIPPA (Ficha A|360|1968) teresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22255 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO REINO (Ficha S|294|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22248 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA BALAO TORRES DE GALLO (Ficha S 248|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22603 Ag.24-v.set 8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOAQUIN ARCELUS BOSCH (Ficha S 338|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22569 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PEDRO PEREIRA LAGUZZI (Ficha S 300|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22798 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL SEVERINO GRANATA (Ficha S. 342|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22990 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO ANIBAL QUESADA MILAN (Ficha S. 318|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22985 Ag.27-v.set 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL BRUNO GILMET MARTINEZ (Ficha F-786|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22519 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR GARCIA RAMOS (F. 402 - 81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23624 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MANUEL VERGARA PIAZZA (Ficha F. 304|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22781 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuoso la apertura de la sucesión de FELIPE NERI GARCIA GOMEZ (Ficha F-748|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22403 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA NERI u ORFILIA MARI GRATTONE MOREALE (Ficha F-840|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22408 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS BARTOLO GADEA DELGADO, (Ficha F. 816|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22370 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANGELICA REGUEIRA LESCOULIE, (Ficha F-866|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22376 Ag.21-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MAGDALENA OJEDA MOLINA (Ficha F-838|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 22238 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO LACUEVA RODRIGUEZ; ARTURO LACUEVA FOGLIA y PETRONA CARMEN RODRIGUEZ; (Ficha F-792|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22182 Ag.20-v.set.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARBALLO POU (Ficha F. /04/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15458 Ag 19-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA JACINTA CROSI de BOSCO, (Ficha F. 802|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22683 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESINA o TERESITA o TERESA LOPRETE CALABRIA DE FERRARO o FERRARA (F.|116|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20314 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BALVINA MIRA de FERRANDO (Ficha F 878|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22937 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA PLOTKIN (Ficha A. 196|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario -Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 15826 Ag.21-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO CHAVEZ (F. A. 316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 23399 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARIA ALVAREZ PEREZ, (F. A. 312|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23469 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DARRUA MARTINEZ, (F. A. 294|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23187 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO QUIROS (F. A. 338|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22777 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSEN DERMENDJIAN (F. A. 278|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22782 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA CARMEN TURTURIELLO o TORTORELLO DE PERRONE (F. A. 318|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22571 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SEBASTIAN LATORRES o LATORRE IRIGARAY (F. A 304|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23224 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNES ALOYSIUS IGNATIUS, MARIA PAUWELS HELLEBREKERS o HELLEBRECKERS (F A. 290|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 22776 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA, VICTOR o VICTOR IVER CABRERA TORNIELLI (Ficha A 208|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22606 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO REY VERDEROSA (F. A. 280|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22440 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LISTA BARREIRO DE ANDRADE, (F. A. 332|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22202 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BLENGIO PRANDO DE BALPARDA. "Sucesión", citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22675 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES IRIS CASTELLO MELERA (F A. 320|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 23571 Set.3-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS BADELL GOMEZ (Ficha V|747|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 22404 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADAMINA PEREZ SANJURJO de FERNANDEZ (Ficha V.|1073|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23401 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA o GILDA PINA CRESCIO de RAMON (Ficha V. Nº 1039|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 22610 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO LIRA GONZALEZ (Ficha V. 1105|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22778 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SAUL DIAZ BUELA (Ficha V. Nº 1159|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22744 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO o ROMUALDO RICARDO OLMEDO (Ficha V|1101|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22567 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NAVEIRO o NAVEYRO TROANS de BARBERAN (Ficha V.|Nº 1049|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23034 Ag.27-v.set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR o FLOR FAUSTA BORGES o BORGES PIÑEYRUA de MARTINEZ, (Ficha V. Nº 1171|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22944 Ag.27-v set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO VICENTE LOPEZ, (Ficha: V|Nº 939|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21950 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA CARMEN LANDA GODAY DE CUADRA, (Ficha V|967|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22198 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL CAMPOS TORRES, (Ficha Vº Nº 1151|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22199 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARTINEZ o MARTINEZ PAILOS de LANDABURU, (Ficha: V|Nº 1079|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22201 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RUBEN BARBALES FERREIRA, (Ficha V 1185|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23255 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DELTORCHIO OJERO o DELTORCHIO OJERO de D'URSI (Ficha V 931|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22572 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOISES o ABRAM MOISES o ABRAM MOISES GERWER SZTRAJCHSTEJN (Ficha V 689|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22653 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRISCILA ALBERTA OLIVERA BARRIOS (Ficha V|1153|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22251 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ORTIZ u ORTIZ VALDEZ (Ficha V|Nº 1077 981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22257 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO FRIAS o FRIAS AYERZA (Ficha V. Nº 823|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 18522 Jul.30-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR GARCIA GARCIA y CASILDA MARTINEZ LOPEZ de GARCIA (Ficha E|785|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22650 Ag.24-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MARIA PEÑA MUNIZ (Ficha E|839|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23610 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES IGLESIAS de ZOVKO, (Ficha E| 891|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23491 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO MARTINEZ ROJO, (Ficha E|893|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23468 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGON OSTRY STRIMMER (Ficha E. 863|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 23040 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DELGADO de HERNANDEZ, (Ficha E|647|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23289 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIRTUDES VILLAR BREA (Ficha E|783|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 23117 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ETCHEVERRY o ETCHEVERRI de BICA (Ficha E|843|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23192 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION o CONCEPCION RODRIGUEZ de ROJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. (Ficha E|867|81). — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23188 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AQUILEO o AQUILES CLARAMUNT BOUTON, (Ficha E|847|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23111 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MOSQUERA TRIGO de PREGLIASCO (Ficha E. 823|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22943 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARIAS o ARIAS ALONSO o ARIAS CACHERO ALONSO (Ficha E. 441|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21456 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DUSAN UZELAC DUKIC y MARIA o MARIJA UZELAC GRULOVIC. (Ficha E|795|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 21377 Ag.14-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO, (Ficha E|1207|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a doña Nydia Elena Soutullo Pereira, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 10666 Ag.4-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GUSTAVO OLAZABAL de LEON, (Ficha S|413|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23253 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ICHUSTE o SANTIAGO AGUSTIN ICHUSTE o ICHUSTE FERREYRA, (Ficha S| 407|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23290 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR ROMEO ZABALA o ZABALLA REBAGLIATTI (Ficha S|385|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23219 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO LABORDE CAPPI (S|365|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22247 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERGIO DUPETIT BACIGALUPI o BACIGALUPE (S|399|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23115 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA CELIA DA SILVA DE TOSI o CELIA ESPERANZA SILVA de TOSI, (Ficha S|417|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23075 Ag.28-v.Set.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO MAUTONE D'AMATO (Ficha S.|256|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de agosto de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 23609 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEFANIA WANTUCH MARKIEWICZ DE STARZEYK y DE LEO STARZEYK o STARZYK o TARZYK o TARZIYK (S|163|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23082 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BRITO FERNANDEZ DE BA LLAQUE (S|287|81), citándose a herederos LLAQUE (S|287|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22568 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA ROMANO DE VITACA o VITACCA o AIDA ROMANO BERRUTI DE VITACA o VITACCA y de CAYETANO VITACCA o VITACCA LUISSI (S|401|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22264 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ANTONIO RICHERO FRANCO o VICTORIO ANTONIO PABLO RICHERO FRANCO (Ficha S. 375|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22932 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GOMEZ de PEREZ o GOMEZ CAMAÑO de PEREZ (Ficha S. 381|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22946 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA MARGARITA DEVOTO VIGNOLI o DEVOTO VIGNOLI de PIRIZ (Ficha S. 431|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22941 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGO TRAVERSO TRAVERSO (Ficha S. 411|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22988 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER MONFORT DE OLASCUAGA o HILDA MONFORT o HILDA ESTHER MONFORT o HILDA MONFORT DE OLASCUAGA (Ficha S|355|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22262 Ag.20-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA PEREYRA de CABRERA y JOSE MARIA CABRERA (295|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — Dra. María H Podestá Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23629 Set.3-v.set 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO DO REIS o DO REYS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23573 Set.3-v.set 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO MESA TISSI (S.|1573|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 23403 Set.2-v.set 15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA RODRIGUEZ de del PINO c IRMA ELI-

DA RODRIGUEZ WILLIAMS o GUILLAMS de del PINO o DEL PINO (Ficha S.- 415|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22745 Ag.26-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUIS ANTOINE o LUIS ANTONIO GAZANIOL c GAZANIOL COUSIN (S|425|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjuna.
1) N$ 216.00 30|pub. 22620 Ag.24-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BIBIANO o VIVIANO FELIPE RIZZO (S 373|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21051 Ag.19-v set 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MARTI de DIAZ o MARIA CARMEN MARTI CASTROMAN de DIAZ, (Ficha S|393|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 21822 Ag.18-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PAZ MARTINEZ de MUIÑOS, (1335|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22371 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEVERINA o SEVERINA VEIGA FIALLEGA de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23079 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES LISTA o NIEVES LISTA DE NEGRI (S|1697|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22443 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA FILOMENO TRIRICA de DELL'ACQUA (S|1305|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22409 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARQUEZ de FERNANDEZ (S. 1575|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 23033 Ag.27-v.set 10.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ORCESI FONTELA de ANDRADE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Julio 24 de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23218 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GRACIANA CERRI ALVAREZ de FIGOLI (S 1577|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981 — Dra. María H. Podestá. Actuaria Adjunta
1) N$ 54,00 10|pub. 20868 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO TIMOTEO MOREIRA DUBREUIL o DUBRIL (S|1449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22936 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO TRAVERSO TRAVERSO (1657-81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22987 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ CARRICARTE (S|1625|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22253 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FILGUEIRAS PEREZ (S|1.627|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 22250 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CLAUDIO CHIARLE GALLARATO (S. 1639|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 22261 Ag.20-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTIN GATTI BONIFACINO (S. 1665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22771 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE BERSIA de SNYDER (S.|1359|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 20375 Ag.6-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 22407 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO TABOAS BASOA. (Ficha 455|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22377 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOEL ALVAREZ MACHADO (F. A. 401|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20291 Ag.27-v set 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL CALCAGNO CONTISANO (F. A. 447|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, julio 24 d 1981. — Esc. María Luisa Lvrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub.. 23035 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA MARIA PEREYRA de CERBASI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22986 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PARDIÑAS DE ACERENZA (Ficha C. Nº 177|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23000 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNA MENDEZ CARRO. (Ficha 405|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. julio 30 de 1981. — Dra. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22372 Ag.21-v.set.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FABIAN ANTONIO LOPEZ ALFONSO y de ESTELA GAUREGUI o JAUREGUI de LOPEZ ALFONSO (Ficha B-71|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 22654 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ATILIO SUAREZ CATTANEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22260 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA VEIGA o VEIGER CARVIDON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22259 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO EUGENIO CAYSSIALS SORHUET o ALBERTO EUGENIO AGUSTIN CAYSSIALS SORHUET (F. A. 505|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21897 Ag.18-v.set.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICCI GIANNOBILLE o ANTONIO VICCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23625 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TARDEO MOLINARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23632 Set.3-v.set.16

EDICTO. — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO FERNANDEZ CAIAZZO, (F. A. 539|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23575 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE MARTINEZ o MARTINEZ PARADELA y LUCIA di LASCIO o DI LACIO o DI LACIO de MARTINEZ, (F. B. 339|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23504 Set.2-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE KOSELIKIN TROITSKI o TROITSKY o TROITZKY (Ficha S Nº 333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22477 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CAPPUCCIO POMARICA o CAPPUCCIO DE BELLINI; ANUNCIATA o MARIA ANUNCIATA CAPPUCIO o CAPPUCCIO POMARICA; IGNACIO BELLINI BACCINO; VICENTE CAPPUCIO POMARICA y CELIA CAPPUCCIO POMARICA DE FAJARDO o CAPPUCCIO POMARICA. (Ficha C|337|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 22464 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE BORDON (Ficha S. Nº 335|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (Treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22895 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES HOMAR u HOMAR MUNTANER (Ficha S Nº 361|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23222 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CALEGARI CAMPETTI, (Ficha S. Nº 369|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 23299 Ag.31-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FABIAN GADEA DIAGO y MARIA IRENE SENDEROS LAXAGA o LATZAGA DE GADEA, (Ficha S. Nº 283|81), citándose a los herederos, acreedores y en especial a: Fernando, Cándido, Andrés, Domingo, María Felicia, Luis Felipe, Amelia, Apolinario y Atila Gadea Diago y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 23301 Ag.31-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA TORREIRA, (Ficha S. Nº 349|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23628 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL MONTANS o MONTANS VARELA, (Ficha S. Nº 395|81, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23626 Set.3-v.set.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOBALDO SCURO (Ficha S. Nº 381|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma. sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23716 Set.3-v.set 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES RINALDI LICE o MARCELA VICENTA RINALDI LICE o LICIE o LICIE DE NEVICATE (Ficha S. Nº 315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23543 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA SILVA o SILVAS FARIAS DE SAPPONE, (Ficha S. Nº 367|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23502 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KULACS ARON, (Ficha S. Nº 343|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23501 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANITA DALBONI DE BATTESINI y RODOLFO BATTESINI, (Ficha S. Nº 345|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23472 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLI REVERDIT o REBERDITO (Ficha S. Nº 311|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22570 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ROMERO PAN (Ficha S. Nº 351|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22942 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CARTELLE ROBLES (Ficha S. Nº 365|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22935 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARTINA TERESA PASTORINO o PASTORINO AGUILAR DE PAREDES (Ficha S. Nº 331|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 22797 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL FREDO o FREDO DE CASTAINGTS y JULIAN CASTAINGTS MARTINEZ (Ficha S Nº 219|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 22687 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTA GUIAFAR PATIÑO o PATIÑOS (Ficha S. Nº 339|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de agosto de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 22648 Ag 24-v set 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MESONES o MEZZONES o MESONEZ o MEZZONI, (Ficha S. Nº 305|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22195 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TUCCI PAREDES, (Ficha 275, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20256 Ag.20-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOMBARDO o LOMBARDO GILIO de AMESPIL (Ficha S. 289|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22800 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO SANSBERRO FERREIRA, (Ficha: S|291|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22375 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA YANIBELLI DE CUNTO o DA CUNTO o de CUNTO o DO CANTO de YANIBELLI, (Ficha: S|293|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23336 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ BARREIRA o BARREIRO, (Ficha: S|305|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23286 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ARREJURIA o CAROLINA ARREJURIA de MEDINA (Ficha S|279|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 22991 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNARDINO MIRANDA DIAZ (Ficha S|237|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23023 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA ENRIQUETA o MARIA ENRIQUETA o MARIA DOMINGA BONETTI BOTTARI de BATLIPAGLIO, (Ficha: S|403|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23574 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE ANTONIO RODRIGUEZ MOTTA o MOTTANIZ (Ficha S|301|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23027 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO FRACHIA GOYENECHE o SILVINO F.FRACHIA o SILVINO FRANCISCO FRACHIA GOYENECHE (Ficha S|257|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 22945 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOMBARDO o LOMBARDO GILIO de JOHANNES ALOYCIUS IGNATIUS MARIA PAUWELS HELLEBREKERS o HELLEBRECKERS (F. A. 290|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22776 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER FERRARI DE LENTINI (Ficha S|287|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22984 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN RODRIGUEZ, (Ficha: S|243|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22374 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAMON VIDAL GALLEGOS, (Ficha S|221|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22373 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON CAIRO CASTRO y TERESA COTTO de CAIRO (Ficha S.|331|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22444 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CLAVER ALZUGARAY URRUTIA (Ficha S.|309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22406 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ELERD HUSER (Ficha S|295|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22649 Ag.24-v.set.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SANTALUCCI (Ficha S|307|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22604 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BLANCA SALTO de FREIRIA, (Ficha: S|399|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22183 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SALABERRY LARRONDE, (Ficha: S|303|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22178 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARON SEGUNDO BRUZZONI SOLDINI, (Ficha: S|271|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22180 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL SANTARCIERI SANTANA (Ficha S|315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22256 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CLORINDA PAPI DE RICCI (Ficha S. 259|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22252 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TEMESIO SPORTUZO (Ficha F. 801|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22694 Ag.26-v.set 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN SOBADJIAN CABAKIAN (Ficha F. 803|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22939 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LUPI de MOROSOLI o LUISA OLEGARIA LUPI de MOROSOLI, (Ficha F. 759|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23078 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO FLORIT FUSTER, (Ficha F. 903|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23568 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO RAMIREZ CATANEO o CATTANI, (Ficha F-863|81), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23567 Set.7-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRUZZONE PIZZORNO o PIZARRO (Ficha F. 325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 23649 Set.3-v.oct 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DOSITE RICAUD POCHELU, (F-951|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23467 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RODRIGUEZ (Ficha F. 833|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23005 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ARNALDO DELGADO LIBONATI, (F-909|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23254 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MENDEZ de los SANTOS (Ficha F. 715|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22672 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CAPONI (Ficha F. 825|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22938 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN ANTELO (Ficha F. 793|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23031 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIWISZEK (Ficha F. 871 bis/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23030 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA FRANCISCA o ANA, ANNA MARIA o MARIA KUBICEK de JANGER (Ficha F-687|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20889 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDA o HERNANDA MARIA VICTORIA PONGIGLIONE de CLARIGET (Ficha F. 757|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22184 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUSTAVO MARIA MICHETTI LIETTI, (Ficha F. 685|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22176 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ISIDRO CASAIS, (F. 665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22177 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIX GARCIA (Ficha F-691|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22249 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUVENAL FONSECA OTHATZ (Ficha F. 745|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22780 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ACOSTA DE LEON (Ficha F 815|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22799 Ag.26-v.set 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO BERNABE LEMUS MARTINEZ (F. 1275|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19381 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO de PAULA o de PABLO JORGE y TEODORA SOTELIA o TEODORA S. o TEODORA SOTERIA RODRIGUEZ de JORGE o de PAULA o de PABLO (Ficha F. - 1365|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 270.00 30|pub. 19483 Jul.29-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA BABANI BABANI (F A. 365|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23200 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA BARCIA DE NOSEDA, (F. A. 361|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23483 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DONATO CARLUCCIO MANZZILI (F A. 375|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22573 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CANEDO DF PAILOS, (F. A. 369|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23077 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BOTTA HERNANDEZ (F. A. 349|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23221 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINA PASCAL RODRIGUEZ de SOSA (F. A. 351|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23223 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE TUBORAS SIMOIS, (F. A. 331|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22540 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HIPOLITO CARRION ABELLA (F. A. 321|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23032 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA TERESA VIGLIECCA o VIGLIECCA SECCO (F. A. 377|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22989 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOLINARI MOLINARI JOSE CARLOS MARIO o JO-

SE o MARIO (F. A. 387|81),citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — María Emilia Gliss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23020 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO PASTORE ARABEITY (F. A. 367|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22926 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ RAMOS (F. A. 355|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22405 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLI FERREIRA (F. A. 311|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22743 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ELISCEO PEREZ CASAS, (F. A. 379|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22779 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SARANTES DE ALPUIN (Ficha A. 17|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 22410 Ag.21-v set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ABELENDA DE SANCHEZ. (F. A. 327|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22181 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO ORESTES BENTANCOR ERES, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22200 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ACEBEDO DE ETCHEGARAY (F A. 345|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22197 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LAVAGGI TOSANOTTO, (F. A. 359|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23631 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MALFATTI CHIESSA (F. A. 347|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23225 Set.3-v.set.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la aperturas de las sucesiones de don MANUEL RODRIGUEZ CARDOZO y de doña SEFERINA ó SEVERINA SORAVILLA FEROSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 28 de julio de 1981. — Enrique D.Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20228 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GOMEZ BRITO o BRITOS, (F. C. V| 188|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23523 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROGELIO MARQUEZ SANTOS, (F. C. V|209|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 21 de agosto de 1981. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23524 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IDELFONSO BELMIRIO TAVEIRA MARTINEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 14 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22684 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA AURORA RIBEIRO de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22685 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA QUIROS LESCANO, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 23684 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ODILA MENESES o MENEZES u ODILA MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23685 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEAZAR MEDINA RODRIGUEZ SANT' ANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de agosto de 1981 — Enrique Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23686 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN TECCO y de doña FRANCISCA FONDASE o FONDASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23688 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE OSPITALECHE, citándose a os nerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23689 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SANTELLAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23691 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDELMIRA GOMEZ de ARISTIMUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23692 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PINCHZAK o PINCHAK o PINCZAK de BENINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 12 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22686 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUERRA MONTANARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 12 de 1981. — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23170 Ag.28-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA ARRECHE GRAZIANI o GRACIANI, (F. C. V| 164|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23362 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL FELICIANO MARMOL, (F. C. V|162|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23363 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO MARQUISIO PERAZA, (F. C. V|88|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23364 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL JOSE RUIZ MARICHAL, (F. C. V|174|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23365 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PABLO BARTET PEREZ (Ficha V. Nº 353|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23732 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZULMA RODRIGUEZ GABARRIN de ABATTE (Primer Turno), (Ficha V Nº 385|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 18 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23725 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITA o BENITA PETRONA INSUA de MARICHAL, (Primer Turno), (Ficha V número 389|981), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, agosto 20 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23729 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO UBILLA (Primer Turno) (Ficha B Nº 191|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de julio de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23727 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA BRITOS SANTOS, (F. C. V|68|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23366 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMIANA o CANDIDA MAXIMIANA CLAVIJO ABREU de ALVAREZ, (F. C. V|172|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23367 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO de LEON o DE LEON o DELEON MATO o MATTOS, (F. C. V|173|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23368 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RICARDO RODOLFO VISCA MONSAGLIO (Ficha V. Nº 335|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 22442 Ag.21-v set.7

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO CARDINAL o CARDENAL ROCHA (Ficha V Nº 5|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de julio de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 23730 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUS COLMAN DE CARDENAL (Ficha V. Nº 5|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 31 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23731 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE AYALA SANCHEZ (Ficha V Nº 393|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23735 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA GONZALEZ de BIGANZOLI (Ficha B. Nº 381|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 13 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 22711 Ag.26-v set 9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ROMAN OVIEDO, (Ficha V Nº 209|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 junio de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22760 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MARTIN LLANES CAMERGO o MARTIN LLANES (Ficha V Nº 341|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, agosto 5 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 22715 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BARES (Ficha V Nº 347|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22714 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ENRIQUE DIAZ SUAREZ (Ficha B. Nº 359|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22720 Ag.28-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO NOBLIA ROSSI (Ficha V. Nº 390|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub 23736 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CAMAÑO ALVAREZ (Ficha V. Nº 358|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23726 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIO ACEVEDO o ACEBEDO BALSARETTI (Ficha V. número 360|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23728 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MARIA GENOVEVA ELIZALDE FERRARI (Ficha V. número 402|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23733 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSANA MARIA BARRETO ROYOL DE PEREZ (Ficha V. número 400|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23734 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO ESTEBAN FIGUEREDO y ULPIANA o ULPINA GIACOSA de FIGUEREDO (Ficha B. Nº 382|81), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23737 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA SISTA SEROZA DE CETRULO o GIUSEPPINA CERES DE CETRULO (Ficha V. Nº 338|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 22712 Ag.26-v.set 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO TEODORO PALMA MERCADO (Ficha V. Nº 356|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 12 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22713 Ag.26-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER o MARIA ESTHER GARCIA de AVILA (Ficha V. Nº 330|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 11 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 22716 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL AGUERREBERE OLIVERA (Ficha B. Nº 332|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 22717 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ROBERTO CARABALLO CATALDI (Ficha B. Nº 334|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 22718 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAIDELA GONZALEZ DE CURCHO (Ficha B. Nº 328|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981 — Graciela V. González López. Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 22719 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO AGUSTIN MAGNANI BECHE o BECHI (Ficha B. Nº 310|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 22721 Ag.28-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO HIGINIO BENTANCOR DELGADO - Sucesión (Ficha 232|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 14 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 22326 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PEREZ (Ficha 205-B-1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 23, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 22327 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DAVID FERREIRA RODRIGUEZ (Ficha 245|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 23708 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LUISA CONDE DE PATRON (Ficha 189|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando junio 23 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.

1) N$ 72,00 10|pub. 22328 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VILLARINO TORRES (Ficha 247|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 22322 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO GONZALEZ GOMEZ (Ficha 211|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3, 1981. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 22323 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BENTANCOR CALVO (Ficha 225|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 22329 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MOGORDOY (Ficha 215|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. julio 27 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 22503 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBIN CERIANI MEDINA (Ficha 575|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5. 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 23666 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEL PINO DELGADO (Ficha 134|B.|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. mayo 12 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 22504 Ag.21-v set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA DELGADO DE COLLAZO - Sucesión (Ficha 154|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 22324 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN CARLOS o CARLO DE BORGES (Ficha 186-B-1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21. 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 22330 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO IGNACIO KRASNIANSKY (Ficha 6|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 23171 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REY DE PEÑA (Ficha 234|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 23661 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS JOSE ALBERTO BAEZ (Ficha 204|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub 23662 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SOLDO MARTINEZ (Ficha 224|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 23663 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NELSON GONZALEZ - Sucesión (Ficha 396|B|1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. octubre 31. 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 23664 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GUTIERREZ, "Sucesión" (464|B|1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 2 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 23665 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SANDES LAJUNI, (Ficha 74|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 24 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 23667 Set.3-v.set.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FERMIN VIERA y ORLANDO VIERA BARRETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

1) N$ 72.00 10|pub. 23747 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al publico la apertura de la sucesión de OSMAR DE SOUZA VIERA (Ficha 129|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 23 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20806 Ag.27-v.set 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VALDEZ NUÑEZ (Ficha 153|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de julio de 1981. — Margarita Saborido.
1) N$. 72.00 10|pub. 20810 Ag.27-v.set 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE MONTEIRO MONTERO o JOSE FELIPE MONTEIRO DOS REIS MONTERO (F. 198|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 24 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23748 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HEBER LEITE JACINTO (Ficha 182|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23745 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO MORALES (Fº 500|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23746 Set.3-v.set.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAMONA GONZALEZ DE LLORCA o GONZALEZ URRUTIA, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23547 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ACENCION o ASENCION MARIEYHARA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 23548 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO LONG VINAY: citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23549 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO EMILIO o EMILIO TIMOTEO PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23550 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PONCE MORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23551 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA GAONA BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23553 Set.2-v.set 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA IRMA o JUANA GLORIA SUHR POCHOLO DE INDABURU, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 302|C.|81). — Carmelo, 22 de julio de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22500 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de HENRIT ALFREDO IBALDI SALABURU y MARIA ISABEL SALABURU PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 334|C.|981) — Carmelo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22501 Ag.21-v.set 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SARACHU SCHNEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 482 año 1981). — Rosario, 21 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23377 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MELLY ELENA MULLER DE BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 470| año 981). — Rosario 21 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23719 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MODESTO BENTANCOUR DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 401. Año 1981). — Rosario, 3 de agosto de 1981 — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23157 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RITO APARIS o APARIS DOLEAC, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 376, año 1981). — Rosario, 30 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23158 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAUL SANCHEZ BURWOOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 446, año 1981). — Rosario, 14 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23178 Ag.28-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZIEGLER SCHMITH DE LEICHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 447, año 1981). — Rosario, 14 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23179 Ag.28-v.set.11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA IGNACIA ALBERTI MARTINI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcar dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 6 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22365 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO SIXTO SARALEGUI RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 17 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23073 Ag.28-v.set.11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de UVALDINA SEQUEIRA DE GONZAresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23349 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO VELAZCO BRAGA. Expediente (Ficha "B" Nº 131|981), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 28 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23566 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUNTHER WULFF LIENAU. "Sucesión" (Fº B|105|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de agosto de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23492 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GUILLERMO MEYER VIZCAISACO. "Sucesión" (Fª B|111|81). citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de agosto de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23493 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA PEREIRA ALDAYA de FERNANDEZ. "Sucesión" (Fª B|122|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de agosto de 1981. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 23494 Set.2-v.set.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA GLADYS SOCA PEREZ de MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22159 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON DIAZ o DIAS PERDOMO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida. agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22160 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA IRIGARAY PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22161 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA TERESITA AGUILAR AGUILAR, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida. agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22162 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA BARBELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22163 Ag.20-v.set 4.

EDICTO. La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA LUCIA o LUCIA GARIN o GARIN DE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22677 Ag.27-v set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBARENGA o ALBARENGA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 22676 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA PALLEIRO GALLO o PALLEIRO de FACAL, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22165 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO LABORDA o LABORDE MARTINEZ y JOSEFA MARTINEZ JAUREGUI o MARTINEZ JAURIGUI de LABORDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22166 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BERNASCONI CHIARLA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22678 Ag.27-v.set 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de julio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22137 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE PETRONA GIMENEZ HERNANDEZ DE DELGADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22135 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABONDIO AMALIO BERMUDEZ GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22136 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX o FERNANDO FELIX MARTINEZ CHIRIVAO. citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. agosto 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23598 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILMAR JUAN DE LOS SANTOS DE LEON, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. junio 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23597 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN DIONISIO ALZUGARAY ARISTOY y TRINIDAD ANSELMA LARROSA de ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23599 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO GARCIA LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 21 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23045 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA BASAISTEGUI y don AQUILINO ECHEVARRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23046 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CELENTANO de ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1981 .— Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23047 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EPIFANIO CARMONA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23048 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO VICTOR CALLERO o CALLEROS PAIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 17 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23049 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANDRES GILBERTO RIVERO y MONICA CORREA TOLEDO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 6 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23050 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADA NUBIA PAULA GONZALEZ MELGAR o GONZALEZ de NAUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23051 Ag.27-v.set.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PLADA FIGUERA (Fª 469|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, treinta y uno de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23106 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREA ISIDORA CORBO de APARICIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23345 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS DIONISIO FERNANDEZ DEL PUERTO, (Ficha 189|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23348 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA GUADALUPE FERNANDEZ de ARRUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de agosto de 10981. — Martha M. Paradiso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23250 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ENRIQUETA o ENRIQUETA ROSA o CAMILA ROSA o CAMILA ROSA ENRIQUETA o CAMILA ENRIQUETA ROSA HERNANDEZ GONZALES de PEREIRA o PEREYRA y CIRIA o SIRIA PEREIRA o PEREYRA HERNANDEZ, (Ficha 549|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23354 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC MARCHAN o MARCHAND HERNANDEZ, (Ficha 537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23346 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ROSA BATISTA TEJERA DE SANCHEZ (Ficha Nº 153|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de marzo de 1981.
1) N$ 72.00 10|pub. 23107 Ag.28-v.set.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CASTELLO de FRANK MATILDE CATALINA (Ficha Nº 643|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan — Esc. María Teresa García, Actuaria. dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de junio de 1981.
1) N$ 216.00 30|pub. 19608 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PASCACIO FLORENCIO, PASCACIO FLORENCIO o FELIX GONZALEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23102 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de doña JUANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ DE SOSA y don ANTONIO MARIA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás intersados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23061 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don DAMIAN BAUREL GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23062 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de MENDEL o MANUEL HOFMAN, (Ficha Nº 447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 29 junio de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 19638 Jul.31-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA JIMENEZ o GIMENEZ JORGE DE GONZALEZ MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 30 de julio de 1980. —Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23353 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MESSANO BETATO DUMAS (Ficha Nº988|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23350 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA SILVEIRA FRANCO de CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 24 de julio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23347 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA EUGENIA MENDEZ BUSTAMANTE DE BUSTAMANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, agosto 13 de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23356 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de don MANUEL MARCIANO NUÑEZ LUZARDO (Ficha Nº 372|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este sede. — Punta del Este, 15 de junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 23105 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIRTHA AGUIRRE DE ATANASIU, (Fa. 131|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 de agosto de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23104 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSSO LEGRUSA AMERICO (Ficha Nº 721|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23060 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BRUSCHI RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, agosto 12 de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23485 Set.2-v.set 15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ONTANEDA SOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23066 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CRUZADO MONTAÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23063 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUERRA, JOSE LINO, (Ficha Nº 810|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23103 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINIO SEVERIANO CABRERA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23352 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ CABRERA CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23351 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PLACIDA BONILLA o EUFEMIA F. MARIA RODRIGUEZ o MARIA PLACIDA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23486 Set.2-v.set 15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ ARBALLO de DELIA BER-

NARDA, ESTHER BRUNILDA, Sucesión, (Fa. B|149|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22522 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANCHEZ de ZUVALDI, LILIA ISIDORA, Sucesión, (Fa. B|159|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23586 Set.3-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAGANI TARDUGO, RICARDO HUMBERTO "Sucesión" (Fa. B|186|1981), citándose a los herederos LEZ o UVALDINA SEQUEIRA DURAN DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 3 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23174 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ENRIQUETA o JUANITA MORO ALBA de OHOLEGUY (Ficha "B" Nº 98|81), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de agosto de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23175 Ag.28-v.set 11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TOMAS LIUZZI (Ficha letra B. Nº 95|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22352 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de AMERICO EXEQUIEL MARQUEZ MENDIETA (Ficha Letra B. Nº 102|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23380 Ag.31v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL NICOLAS o NICOLAS MANUEL DA FONSECA (Ficha Letra B. Nº 100|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23381 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO DANIEL ARGUIMBAO MODERNELL (Ficha Letra B. Nº 103|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23382 Ag.31-v.set.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DEVESA VARELA o JOSE DEVESA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 5 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 23419 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA LEITE o LEITES o LEITE MARTINS o LEITES MARTINEZ de CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. —Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23421 Set.2-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ZACARIAS PEDROZO CEMANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22877 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA da SILVA de GRISOSTE (F. B|124|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 22 de julio de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22881 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA EULOGIA CASTILLO MONTANO o ANTONIA EULOGIA CASTILLO de BUSTAMANTE o MARIA ANTONIA CASTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22882 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ALBORNOZ CARNEIRO (B 181|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23417 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCLIDES o ALCIDES LEITE o LEITES (B. 166|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23418 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JESUS IGNACIO (B. 113|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23420 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SOSA o FELICIANO SOSA SILVEIRA (Ficha B. 233|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22091 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SOSA o FELICIANO SOSA SILVEIRA (Ficha B. 233|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22091 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUES o RODRIGUEZ FERREIRA (B. 38|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22878 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA FONTOURA PEREIRA de MOREIRA o JOSEFINA PEREIRA y de JUAN MOREIRA o JUAN EREONTINO o ERONTINO MOREIRA (B. 162|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22879 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRANO PEREIRA LEITE CASTILLO o BRENO LEITE (B.136|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22880 Ag.27-v.set.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA PEÑA FERNANDEZ DE GOMEZ (Ficha 809|81), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22482 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENARO TEODORO VITANCURT DE LEON y MARIA SECUNDINA o SECUNDINA VIRGILIA PIRIZ TRILLO DE VITANCURT (Ficha 699|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 25 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 23390 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SILVERA LIMA, (Ficha Nº 1642|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22523 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VELAZQUEZ (Ficha 603|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 8 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22483 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO SOSA PEREZ (Ficha 705|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22484 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CECILIA IBAÑEZ (Ficha 779|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, julio 29 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22486 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SANTIAGO CACERES (Ficha 747|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22487 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS ARCE MUNIZ, (Ficha 837|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha agosto 10 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22528 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IBAÑEZ DE IZAGUIRRE BLANCA o BLANCA DELSA, (Ficha 839|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 10 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22529 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA CORBO FERNANDEZ DE MAUTONE, (Ficha 719|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 29 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22530 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL OLIVERA MORALES, (Ficha Nº 737|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22531 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VAZQUEZ SCARPA, (Ficha 829|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, agosto 7 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22534 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA HIPOLITA SILVA DE ESPEL, (Ficha 845|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22535 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucese a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22536 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO EDUARDO MACHADO o EDUARDO ORFILIO MACHADO PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22524 Ag.24-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LAUDAMAS AMORIN OJEDA (Ficha 802|81), citándose a los herederos, sión de OLGA TOLENTINA DE LOS SANTOS, (Ficha 851|81), Sucesión Testamentaria, citándoros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22481 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCHA ROCHA ARMELO NARCISO, "Sucesión" (Ficha Nº 608|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22485 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA RAMONA o RAMONA MAGDALENA, Sucesión. (Ficha Nº 634|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22525 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HEBERT ARAUJO SILVERA, (Ficha 746|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de julio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22526 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINTRO ROZALINO PEREIRA, (Ficha 690|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22532 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMILIANO CARRERAS GONZALEZ, (Ficha 804|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 7 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22533 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILETO PRIMO MACHADO BENENCIO y DONATA FONTES MACHADO DE MACHADO, (Ficha 744|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 27 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22527 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE LEON CORBO (Ficha 750|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23389 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA PRUDENTE DE CORREA (Ficha 752|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23391 Set.2-v.set.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de las sucesiones de DORILA PEREIRA DAS NEVES de RODRIGUEZ y LLUVIN RODRIGUEZ o LLUVIN RODRIGUEZ TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de agosto de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 22230 Ag.20-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA YARENCHUK COREÑESKI de FUTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22544 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LAHITTE DE ODIOZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 22545 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTIL DE SOUZA REIS, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22547 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de JULIO RAMON BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1981. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23536 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de TANONI MENONI, ELBIO MARIO "Sucesión" (Ficha B. 223|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1981. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23538 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ FIGUEROA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de agosto de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 23537 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ALCAIN ECHAGUE, FILOMENA ECHAGUE de ALCAIN, DOMINGO ALCAIN ECHAGUE, ELENA ALCAIN ECHAGUE y de JACINTA ALCAIN ECHAGUE (A. 357|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23539 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA SANCHEZ de SEVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 29 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22549 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AURELIO NOBOA MATTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 13 de agosto de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 22550 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ETCHEVERRY ESNAL y MANUELA FERREIRO de ETCHEVERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22551 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ESTROPINI o ESTRUPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22546 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTINO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto. 30 de julio de 1981 — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22548 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LOPEZ LETRA (A|349|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22892 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA TEIXEIRA DE TEIXEIRA o CARDOZO TEIXEIRA DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de agosto de 1981. — Manuel Pereira, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16108 Ag.31-v.set.14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FERNANDEZ AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23323 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARIA CAMETO PANZARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23326 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23443 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO o BERNABE PELAEZ OTORGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 6 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23444 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TORRES BENTANCOR de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23442 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CASTRO ALFONSO de PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23439 Set.2-v.set.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ELENA MARTINEZ ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 23440 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JOSE PEREZ ARNEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 23441 Set.2.v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO GUTIERREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23325 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ESTEBAN MARIA BENZANO TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23327 Ag.31-v.set 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HERNANDEZ HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23328 Ag.31.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ALONSO PEREYRA de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22770 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO GUENAGA o GUENAGA DOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22303 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERI o FELIPE NERI ELEUTERIO MARTINEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22304 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ALBERTO ROGNONE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22305 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DELIA GALLARETO SAN MARTIN DE CANTOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, octubre 28 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 23324 Set.3-v.set.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NASSO SMALDONI o SIMALDONE, (Ficha Nº 638, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22364 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO ORESTE OLIVARO MARCOS (Ficha Nº 1065, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23546 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTA TIMOTEA DE LA FUENTE TELLECHEA (Ficha Nº 760, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de agosto de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22725 Ag.26-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ROGELIO TOURN CARLE, (Ficha Nº 776, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23321 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO NICOLAS BROCHINI COSCIA (Ficha Nº 775, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23248 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA MARIA MAZZONI DE OLIVERA (Ficha Nº 696, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y dems interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 5 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22841 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL GREGORIO CERIANI ABREU (Ficha Nº 606, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23024 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO HERVE o HERBE DENIS, (Ficha Nº 1618, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 6 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23025 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA LONG BONJOUR DE CHARBONNIER, (Ficha Nº 743, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23068 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL ANTONIO MASTANDREA COCARO (Ficha Nº 742 año 1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23069 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO MEYER, (Ficha Nº 730 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22860 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN SOSA (Ficha Nº 774, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22647 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA RODRIGUEZ o DOLORES RODRIGUEZ DE BRINK (Ficha Nº 694, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21844 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDO BENTANCUR FAJARDO (F. Nº 727, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21915 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL HORMANDO TEJERA HERNANDEZ, (Ficha Nº 289 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22221 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO EUGENIO SALVADOR (Ficha Nº 288, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22222 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PEREZ (Ficha Nº 153, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 1º de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22223 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO SAUL OCAMPO IBARGUREN (Ficha Nº 598, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22337 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA AYRALA DE PADIN, Ficha Nº 597, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 22338 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES GARMENDIA DE GASTELUMENDI o MERCEDES GARMENDIA o MERCEDES GARMENDIA ELUCHANTZ DE GASTELUMENDI, (Ficha Nº 769, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23138 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN o JUAN CARMELO IANNANDREA TROLIA, (Ficha Nº 175, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23153 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CIRIACO EUGENIO COLMAN y ROSA GRAMAJO, (Ficha Nº 708, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23070 Ag.28-v.set.11

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO MARCOS VILLOLDO (Ficha C. Nº 259, año 1981), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, 31 de julio de 1981. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.
1) N$ 54.00 10|pub. 22433 Ag.21-v.set.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA BLANCO de LUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20214 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura udicial de la sucesión de doña LUISA o LUISITA RODRIGUEZ de KENEPPLE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 21 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22511 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OCTASILDO u OCTASILIO ALVEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 3; 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 22512 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CERVANTES ALEJO LOPEZ da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22513 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA da SILVA de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20206 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de NELLY AIZPUN ESTEVEZ DE DE ANGULO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, diciembre 30 de 1980. — Yolanda R. De León de Diaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22692 Ag.26-v.set.9

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó: Declárase abiertas las sucesiones de JESUS RAMON ITUARTE PINTOS, de IDALINA PINTOS de ITUARTE y de ERASMO ITUARTE PINTOS citándose a los interesados por el término de noventa días y especialmente a Delia Beatriz Ituarte Rodríguez, Esmeralda Cecilia Ituarte Recuero, Erasmo y Plácido Silverio Ituarte Caraballo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 22859 Set.2-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES FRANCISCO TORME HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimares, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22899 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ACOSTA JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22900 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON REYNALDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 4 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22901 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MARIO FERNANDEZ APHESTEGUY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22902 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BENITO MACHADO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23339 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23340 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MACARIO CUELLO o JUSTO MACARIO CUELLO OXLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23341 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22903 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO da ROSA MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 22904 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión MARCIANA SERAFIA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22905 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LARROSA ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22906 Ag.27-v.set.10

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

ANTONIO M., JOSE, MARIA ISABEL y RAMON TRABAL, hacen saber a don JUAN ANGEL SAIN RODRIGUEZ, o a sus sucesores a título singular o universal, que se ha operado la caducidad de sus derechos como promitente comprador del solar de terreno señalado con el Nº 17, manzana "F" en el plano del Agr. Francisco A. Kolto, de junio de 1958, por cuanto se adeudan más de las 48 (cuarenta y ocho) cuotas mensuales pactadas, habiéndose cumplido el último pago en el mes de agosto del año 1973.

En su mérito, una vez vencido el plazo establecido por la ley a partir de la última publicación del presente aviso, se tramitará en el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, la cancelación de la Inscripción Nº 351 Fº 801 del Lº 119, efectuada el 1º de setiembre de 1961. — Montevideo, 17 de agosto de 1981.
2) N$ 540,00 15|pub. 22068 Ag.19-v.set.10.

CANELONES

BERNA S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte 8ª Sección Judicial de Canelones.

Juan Antonio San Román Mosquera, solar 15, manzana 56, padrón 1018; Silvestre Peciar, solar 6, manzana 59, padrón 1082; Juan Antonio Pasquariello Masula, solar 15, manzana 70, padrón 1287; Rebeca Kris Viñar de Modelis, solar 18, manzana 70, padrón 1290; Esther Dymentsten Fainer de Yelpo, solar 1, manzana 71, padrón 1299.
2) N$ 337.50 15|pub. 21373 Ag.19-v.set.10

CANELONES. — SOFIA AMIRA DEUS DE POL, cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, hace saber al promitente comprador Francisco González y a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa inscripta con el Nº 4.964 al folio 696 del Libro Nº 60 del solar Nº 2, manzana Nº 2, Padrón Nº 1.106, antes Nº 59 m|a., 16ª Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de diciembre de 1953 con el N 8.049. — Se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos y causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Camino Carrasco 5033.
2) N$ 405.00 15|pub. 21638 Ag.17-v.set.7.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

HARAS NACIONAL S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 12 de setiembre de 1981 a las 8.30 horas, en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados desde el 31 de diciembre de 1970 hasta el 31 de diciembre de 1980; 2) Designación de Directorio; 3) Constitución de hipotecas sobre inmuebles de la sociedad. 4) Interpretación del artículo 3 del estatuto.

Registro de acciones en el local social de 25 de Mayo 455, Apto. 302, hasta tres días antes del fijado para la asambiea. — El Directorio.

3) N$ 180.00 8|pub. 23013 Ag.27-v.set.8.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de setiembre, a las 10 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1.

Orden del Día

1º) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2º) Tomar en consideración la Memoria y el Balance General al 30 de junio de 1981, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los auditores.

3º) Distribución de Utilidades.

4º) Elección de cuatro Titulares y nueve Suplentes de Directorio.

5º) Designar dos de los señores Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas. hasta el día 18 de setiembre inclusive. de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, setiembre de 1981. — El Directorio.

3) N$ 540.00 10|pub. 23606 Set.3-v.set.16

INVEST - BANCA S. A.

Casa Bancaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social (calle Treinta y Tres 1383, primer piso), el día 30 de setiembre de 1981 a las 17 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación del informe del Directorio; 2) Consideración y aprobación del balance anual y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981; 3) Destino de las utilidades; 4) Designación de Directorio y fijación de la remuneración de sus miembros; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, en el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un Banco o Institución financiera del país o del exterior, a satisfacción del Directorio. Dicho recibo o certificado podrá ser telegráfico. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — El Directorio.

3) N$ 90.00 2|pub. 23659 Set.3-v.set.4.

HARAS NACIONAL S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1981, a las 9.00 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados desde el 31 de diciembre de 1970 hasta el 31 de diciembre de 1980.

2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en el local social de 25 de Mayo 455, Apto. 302, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 144.00 8|pub 22565 Ag.24.v.set.4

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. G.H.Y.C.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1981, a las 15:30 horas, en la sede social, calle Cerrito Nº 507 Esc. 48, para tratar la siguiente orden del día:

1. Designación de dos escrutadores de votos (Art. 29).

2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados, con dictamen del Síndico, del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1981, y Proyecto de Distribución de Utilidades.

4. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 29).

Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les entregará un billete de entrada al local de la Asamblea, en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — El Directorio.

3) N$ 396,00 8|pub. 22591 Ag.24-v.set.4.

EDGARDO PEGAZZANO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Edgardo Pegazzano S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social de la calle Uruguay esq. Treinta y Tres de la ciudad de Carmelo el día 5 de setiembre de 1981 a las 11.30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y destino de las Utilidades del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

2) Designación de nuevo Directorio.

3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos Sociales, depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados Bancarios con una anticipación mínima de 48 horas a la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 108.00 3|pub. 23416 Set.2-v.set.4.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Se presentaron ante este Servicio los señores Wilson Xavier y Duilio Severino Di Bello y Nélida Electra Di Bello de Saibene sucesores del señor Severino Di Bello, solicitando título duplicado del Sepulcro Nº 2590 del Cementerio del Buceo, del cual era el titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 225.00 10|pub. 21199 Ag.19.v.set.3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores María Otilia, Arturo Abraham y Paula Spoturno Bossio, Juan Eusebio y María Celia Spoturno Ottonello, Ernesto Alfonso y Armando Contenti Spoturno, Sara Souza, María Margarita, Francisco Pedro, Luis Carlos y Juan José Spoturno Gaudino, María Elena, María Otilia, Julio Jorge, José Pedro, y María Teresita Spoturno Pioppo, María Inés, María Elena y María Graciela Ramírez Spoturno, sucesores de los Sres. Luis y Pedro Spoturno, solicitando título duplicado del Sepulcro número 666 del Cementerio del Buceo, del cual eran titulares los mencionados, y por extravío del mismo:

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 315.00 10|pub. 22390 Ag.26-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores NANCY HELEN CUADRO SATRAGNO, BETTY RUTH CUADRO SATRAGNO, NANCY TERESITA CUADRO PEÑA y CARLOS WALDEMAR CUADRO PEÑA en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 320 Q del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Hortencia Mujica de Monteaude y María Pierini. Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — El Servicio de Necrópolis — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 270.00 10|pub. 23094 Ag.28-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Derecho de Uso de Bien Funerario

Se presentaron: Marina Ema, Nilda Magdalena Walter, Miguel Celestino y Blanca Margarita Bustelo Fassano y Beatriz Susana Bustelo Souto, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 318 del Cementerio Central, Segundo Cuerpo, cuyo primitivo titular era Santiago Bonsignor o Bonsignor se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.

4) N$ 54.00 3|pub. 22742 Set.2-v.set.4

Se presentaron Amanda González Villar de Riella, Adolfo Mario González Russi, Enrique Mario y Luis Alberto Quiroz González, Oscar Mario González Afonzo; Adhemar Schenone González y María de los Angeles y Roberto Tarragó González, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1.335 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Francisco González Portela. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.

4) N$ 67.50 3|pub. 23576 Set.3-v.set.7

Se presentó Anita o Ana Tomás Pereira Fernández, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 1454 del Cementerio Central, Primer Cuerpo cuyo primitivo titular era don Miguel Casal. Se cita a quienes se con-

sideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 23634 Set.3-v.set.7

Se presentó ante este Servicio, la señora MARIA EMA TUGNOLI de AZCARATE, solicitando título duplicado del nicho Nº 1392 del Cementerio Paso del Molino, del cual era titular la mencionada y por extravío del mismo: Se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — El Servicio de Necrópolis.
4) N$ 180.00 10|pub. 23759 Set.3-v.set.16.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2, se hace saber que los señores: Italo, Atilio, Domingo Héctor e Irma Ravera Agusta, Juan Carlos, Luis Alberto, Hermes Elías y Mary Rosa Ravera Ciocca Miriam, Marta William y Milton Ravera Vizconti, Nibia, Blanca, y Graciela Ravera Risso, solicitan título del panteón Nº XV|XVI del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Francisco Ravera en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. E. 29313). — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 157.50 5|pub. 23742 Set.3-v.set.9.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

MARGARITA SOFIA ECHEVERRIA DE PALLARES y MARIA CRISTINA ECHEVERRIA DE ISRAEL, solicitan cambio de título del Nicho Nº 107 fila derecha, alto, del Cementerio de Trinidad; se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 16 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 22|pub. 41534 Ag.28-v.set.29.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BERCHESI, JUAN FERNANDO y MARIA ISABEL VARELA (Ficha V.|Nº 998|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Varela y Juan Fernando Berchesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21366 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: LANDO, NARDO y MARTHA FERNANDEZ de LANDO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 572|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nardo Lando y Martha Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22188 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ZLOTOGORSKI, ENRIQUE y DORA NIZNIK. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V|434|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Zlotogorski y Dora Niznik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21958 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VELAZQUEZ, MIRTA c| ALFREDO ALONSO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha. V|Nº76|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MIRTA VELAZQUEZ y ALFREDO ALONSO LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 22040 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PEREYRA, WILSON LENIN y REINA VICTORIA CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|436|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Lenin Pereyra y Reina Victoria Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20544 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ETCHEPARE, ERNESTO MAURICIO y CALVO, MARIA ELSA, Dis. y Liq. Soc. Conyugal, (Ficha V Nº 638|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Mauricio Etchepare y María Elsa Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20965 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PEGO, JOSE y ANA MARIA GARCIA de PEGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 606|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pego y Ana María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 23655 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASSADORE PASTORINO, Andrés Walter y ZAFFARONI SAUS, Aurelia, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|352|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21701 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVERA LIMA SILVERA LIMA, ADALBERTO y PALUMBO CORREDERA, CARMEN MIRTA EMILIA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecitvos autos (Ficha D. 358|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22994 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAGUNDEZ, CARLOS ENRIQUE y ADELA FELIPA VIÑOLES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 202|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 26 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22276 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA GONZALEZ, WASHINGTON y BALADAN ANGELITA RENEE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|338|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21478 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIQUEREZ, CARLOS CESAR y CAVIGLIA, RAQUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|296|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21984 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ CURBELO JUAN CARLOS y ALEGRE FONT, MARTA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|348|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21913 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado caratulados "GUTIERREZ, DIVA MARINA c| JUAN CARLOS VILLARNOBO - Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|168|981), se emplaza a JUAN CARLOS VILLARNOBO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse

estos procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 21819 Ag.18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HURTADO, OSMAR y REGINA LOPEZ RAMIREZ de HURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|262|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21839 Ag.18-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA PEREZ ALONSO y MARIA ELENA SOARES DE LIMA DUTRA DA SILVEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|500|1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22386 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA ACOSTA ALTEZ y JUAN PABLO SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 318|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto, 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 22458. Ag.21 v.set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CLADERA y MARIA ANGELICA TARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que cmoparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|332|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21619 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBEN ALEJANDRO CHELLE c.|LILA NOEL GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 120|80), para dentro de sesenta días. — En fe de ello, expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Montevideo a los siete días del mes de mayo de 1980. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 22187 Ag.20-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO ODDONE y MARGARITA LAVIANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|452|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 21916 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA OTAEGUI y JOSE MENCHACA y que se cita á todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 444|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22236 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE PICOS y ELSA RAQUEL BEJEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|506|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 diciembre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21468 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ANTONIO RODOLFO ALONZO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "ALONZO ZUNINO MARIA c| ALONZO ANTONIO RODOLFO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|10|81). — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21838 Ag.18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO ESTEVEZ GOMEZ y ANA ROSENDO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|168|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22037 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARX ARIEL QUESADA y GILDA COSENZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|280|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22038 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELEN OLIVEIRA ALEMAN y JUAN CECILIO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|78|67), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21917 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA DA ROSA y HAGOPIAN MARDIROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|48|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20688 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEVITIN, RUBEN y KIRCHHEIMER, LILIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|380|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22584 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIGOBERTO CIAVAGLIA y ELIDA ESPERANZA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|340|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20685 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SZODO y ALBA ESMERALDA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|408|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21502 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ, LILIA MARGOT y ZUGARRAMURDI, JUAN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|234|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20638 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARION GLADYS FERIS y FERMIN PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 418|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.90 20|pub. 21325 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL KALAYDJIAN y BRENDA FABBRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 468|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23264 Ag.31-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CHUHURRA, JUAN ANTONIO y AIDA CARMEN INZAURRALDE DE CHUHURRA (Ficha 1552|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Chuhurra y Aída Carmen Inzaurralde de Chuhurra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 23711 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAVERIO ROMANO MORRONE y ROSA BLANCA SOSA DOS SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha M6 1682|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22955 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ CANEL, JOSE ALBERTO y MARIA CECILIA NOSEDA VAZQUEZ (Ficha 1856|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Alvarez Canel y María Cecilia Noseda Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 22996 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: FERREYRA JOSE FRANCISCO c.|SPOSITO MARIA CARMEN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen-

te entre los esposos José Francisco Ferreyra y Spósito María Carmen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23202 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MICHEL SASSANO, RAUL ARTURO y GARRA MARQUEZ, Mª CELIA JUSTA (Ficha 1308|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Arturo Michel Sassano y María Celia Justa Garra Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19012 Ag.28-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIO AMATO y YOLANDA GLADYS MACKEVICIUS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21056 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges MARIA ANGELICA URANGA GALIZIO y ESTEBAN PAS PACS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 826|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23236 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO JOSE BARTHE y ROSA PILAR BRITOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A. 332|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23647 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALFONSO QUAGLIA FEDERICO y ROSA DI BIASI o DI BIASA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 498|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22039 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIO GUSTAVO ROCHON y TERESITA HAYDEE ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C. 408|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22275 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO CURBELO RECTORAN y MARIA BEATRIZ BARU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 182|81). — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22788 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OLMOS, PEDRO WALTER c.|ELIZEIRE, MARGARITA CRISTINA. "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: B. 133|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Olmos y Margarita Cristina Elizeire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22421 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VAVIS CABRERA DIVERIO c/YOLANDA BARBAZAN BENTANCUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C||408|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22457 Ag.21-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN MONTERO y MARI NOEL VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|416|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23476 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER DUARTE MEDINA c/RICHARDS LEONEL DENIS REMERZARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|514|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 22455 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINA LILIANNE MENDY BICCA c| ALEJANDRO FAUSTINO CORREA FAGET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|280|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21656 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER AMERICO GUTIERREZ DUTER c.|GRACIELA LEMOS MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 260|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22993 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ROCA MILLER o MITLER c.|MARIA FEDERICO ACOSTA y LARA MORILLO o MARILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 380|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22995 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN SERGIO FERNANDEZ y MYRIAM BEATRIZ BEREAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 636|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23267 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VICENTE AMORIN GANDOGLIA con NEBER BEATRIZ MACHIAVELLO SPECIALI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 602|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23266 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FRANCISCO MALET MONTERO con MARIA CELIA FRASCA SANTINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 314|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21338 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALEJO ABELLA GIGENA c.|TERESA ENELDA PACHECO MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 254|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22273 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO ALEJANDRO PEDREIRA PEDREIRA y MARIA DEL CARMEN LAGOMARSINO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|340|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21810 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO WILLIAM DA COSTA SOUZA c./ ESTHER ROMANA RODRIGUEZ FARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|319|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22033 Ag.26-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del ROSARIO ALGORTA BERRO c.|LUIS ALBERTO GHIRINGHELLI CHABAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 378|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21055 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISI HAIM y SABINA VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|484|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21474 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO ANDUEZA BENTANCOR c/NELLY YVOHE CALVO LA TORRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|516|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21507 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA ELENA MONTAÑEZ MASSA con ALBERICO ROBERTO BARRIOS RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 212|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 21323 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: YON HECTOR y YARZABAL GLADYS, (Ficha: D|308|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Yon Casteló y Gladys Teresita Yarzábal Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20966 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ACUÑA, DANTE y BOGADO, MARIA IDA (Ficha D|410|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Heber Acuña Latorre y María Ida Bogado Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23240 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PIERI, HORACIO y BAUSERO, SILVIA (Ficha: D|294|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Raúl Pieri Storni y Silvia Margarita Bausero Valla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23532 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ORDOQUI GLORIA c/VERGARA ALVARO (Ficha D. 368 bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria María Rita Ordoqui y Alvaro Jesús Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23129 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FREYRE DANIEL EDUARDO y AZNAREZ ANA MARIA REINA (Ficha D. 454|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Reina Aznarez Bechtold y Daniel Eduardo Freyre Bazzino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23198 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: VIÑOLE ROSA LILIAN c.|IDIARTE NEDER WILMAR (Ficha D. 254|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Lilián Viñole y Neder Wilmar Idiarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 23042 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: MAYA RAUL FELIX y RAMIREZ SUSANA (Ficha D. 242|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Félix Maya Loisi y Susana Ramírez Moll, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22981 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GOMEZ y MIRTA RENEE CONTRERAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AD 208|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21222 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALONSO, CESAR A. c./ MACHADO, MARISA L. (Ficha D.|221|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Alonso y Marisa Ledy Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21357 Ag.14-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "HERNANDEZ, AMANDA c/MUÑOZ, CLEMENTE" (Ficha D. 402|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos AMANDA HERNANDEZ FERNANDEZ y CLEMENTE MUÑOZ CRUZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21880 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PREZA, MILTON ALEXIS y MARTINEZ, ALICIA" (Ficha D. 424|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Alexis Preza Campregher y Alicia Martínez Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21918 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: RODRIGUEZ TERESA MARIA y ARIAS OSCAR ALBERTO, (Ficha: D| 396|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa María Rodríguez Cabrera y Oscar Alberto Arias Galarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21957 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: SCHIAVONE, ANGEL con ITHURBIDE, NIBYA (Ficha D. 28[illegible] 81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nibya Rosa Ithurbide Rosito y Angel Cono Schivoni o Schiavone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21544 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "VIANA CELINA c| DARNEL MIGUEL ANGEL (Ficha D|314|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Darnel o Dornel y Celina Mireya Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22793 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ALVAREZ SCHIAVONE FERNANDO y MENDEZ PIZZORNO MIRTA MIREYA (Ficha D|462|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Alvarez Schiavone y Mirta Mireya Méndez Pizzorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22792 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARQUIZO OSCAR AURELIO y GONZALEZ AURORA JOSEFA, (Ficha: D|476|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Aurelio Marquizo López y Aurora Josefa Gonzàlez Belando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981 — Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 20824 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Olivera Raquel c./ MEIRA COELHO JOSE CLAUDIO - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: AB/474/977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Claudio Meira Coelho, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 17 de junio de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 18533 Jul.2[illegible]-v.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ PEREZ, ISIDRO c/VIDAL, MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 334|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22454 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de sociedad conyugal existente entre LUIS BARTOLOME FONTAN y OLGA IRIS LEUNDA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 436|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21503 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre WALTER DAVID POTASNIK y HAIA GILDA ROZENBLUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|508|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 21912 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO JUSTO de los HEROS y MARIA ELBIA YUMATI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha F. 462|67), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23125 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JUSTO GERMAN PASTORINO y ELENA GRIMALDI y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 452|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23037 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre IVANUS, OSCAR ALEJANDRO c.|ALONSO, ANA MARIA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 468|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 22954 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por CAITANO, ANUMAR MATEO c./ VINELLI GALLI, JUANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E - 248|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 23238 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución conyugal de bienes existente entre LUIS MAXIMO LIGUORI DENDI y OLGA RENEE RECHAIN, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, (Ficha E 400|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22036 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDO ANIBAL LUIS ANTONIO GARZON GONZALEZ y MARIA JULIA ROVERANO CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 272|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22096 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MAGLIANO ALEXANDRO, ARIEL - CASTILLO EDYE, NOEMI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 264|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16859 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GOIRIENA, YAMANDU FELIPE c/BARRIOS, MIRTA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 304|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20881 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por RUBEN GUALBERTO ESPERON e HILDA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 430|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20718 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DANIEL DE LEON y MARTA SUSANA SANTALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 406|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20729 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO DIONISIO ALMEIDA c/MIRIAM RAQUEL RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 406|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 22318 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA GRACIELA CIAPESSONI c| JULIO ALBERTO ARAUJO - Dis. Liq. Soc. Con. (Ficha E|796|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22750 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMANO FOGALE DALIA MURA y MARIA CRISTINA CARLEVARO FORCELLATI, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 462|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21591 Ag.17-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILMA ELSIE DEL VALLE c| BENJAMIN VERGARA - Dis. Liq. Soc. Co y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 408|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22790 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MIGUEL VALDEZ c| CARMEN RAMOS (Ficha E|416|81) - Dis. Liq. Soc. Con., se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Valdez y Carmen Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 22754 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL ADRIANA TOLOSA y CARLOS DANIEL PALLER. "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 388|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22217 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSADO c.|PEDRO GRANERI "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 372|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21066 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MORO SCAPUSIO y MARTHA NIEVES FERRAROS CASELLA. (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derchos en el expediente respectivo (Ficha E. 448|81), dentro de los sesnta días. — Montevido. 31 de ulio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 21162 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por PERLA SUSANA CAPDEVILLE FERRERI y OSCAR EDUARDO SCALONE VILLALBA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 458|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 20780 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA HERRNEDER c|MARIO ALBERTO TETI IZQUIERDO, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 388|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21956 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO MARTINEZ c| HAYDEE VIOLETA BARRERA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 156|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21987 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER IVONNE ROZANER c| JOSE GERVASIO BARRENECHEA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 328|81, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21985 Ag.19-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARRONE, REYNA MARGARITA c|JOSE PEDRO BELLOSO, (Ficha V. Nº 1421|980). Dis. y Liq. Soc. Cony. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Belloso y Reyna Margarita Garrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de Julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20967 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PRATTO, JUSTA c/ALARCON, RAUL - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (Ficha V. 13|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alarcón y Justa Pratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 23653 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "ARIGON, CARLOS ALVARO ANTONIO y PERDOMO, BLANCHE ESTELA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V. Nº 1005|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alvaro Antonio Arigón y Blanche Estela Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuviéren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 22589 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos EIRALE LUIS ALBERTO y BRACEIRO, MARIA ELENA. "Dis. y Liquid. de sociedad conyugal" (Ficha V. 647|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Eirale Croce y María Elena Braceiro Llerena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 16555 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE NORBERTO GONZALEZ RAYMONDO y MARTHA BEATRIZ BARCELO CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V. 17|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 22319 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BIDART, JUAN FRANCISCO y MIRCI GAGLIANO, JUANA. "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V. Nº. 1045|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Bidart y Juana Mirci Gagliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23409 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VIEIRA COLLAZO, ESTEBAN OCTAVIANO c.|DORIS MARGARITA FERNANDEZ AROSTEGUI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 695|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Octaviano Vieira Collazo y Doris Margarita Fernández Arostegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23003 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTONIO FLORES y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 177|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16578 Ag.13-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: "TEN-HOEVER SMEIGEL JULIO y GLADYS PERLA PALACIOS UBALDE "Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha V. 933|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Júlio Ten Hoever Smeigel y Gladys Perla Palacios Ubalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21065 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: JAUNARENA, JOSE LUIS y AMIL SILVIA ELIZABETH. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. V. Nº 945|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Jaunarena y Silvia Elizabeth Amil citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21010 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO PEDRO NICOLAS RUGGIERI y MARIA ISABEL RENOM o RENON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 1767|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23124 Ag.28-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: QUINTELA PEREZ, HEBERT y MARTHA E. PERUZZO. "Dis. y Liq. Soc. Cony.". (Ficha: V|29|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Quintela Pérez y Martha Elena Perúzzo Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub 23093 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LORENZO, ALCIDES y NATIVIDAD BERRIEL (Ficha V. Nº 815|981). "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Lorenzo y Natividad Berriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18527 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GERMAN PICCO y SONIA GLADYS MOZZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V 1701|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22277 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "COSTA, GLORIA SUSANA c/URETA, JORGE VELSO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V Nº 1087|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Velso Ureta y Gloria Susana Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si nc comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 22279 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DA SILVA LOPEZ LEOVIGILDO y CAMBOUE, BRENDA MARIA ELSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 1009|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leovigildo Da Silva López y Brenda María Elsa Camboue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 21011 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SANCHEZ, PLACIDO GERMAN y SUSANA DA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|657|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Plácido Germán Sánchez y Susana Raquel Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 20744 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AZURICA HECTOR RICARDO y TEALDI DE AZURICA MARIA MAGALI, Dis. y Liq. de Soc. Conyu., (Ficha V|697|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ricardo Azurica y ... zándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 20668 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: PRETI PRETI; SOLANGE c.|OSCAR WALTER MOLINA PELAEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 679|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR WALTER MOLINA PELAEZ y SOLANGE PAULA ELIANA PRETI PRETI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 29 de julio de 1981. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 20765 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por [illegible], EDGARDO ERNESTO c/SONIA BEATRIZ CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|169|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 21057 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CHARQUERO y HAYDEE BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 171|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 23127 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO FRANKLIN BOLOGNA SENCION y JENNY TAYLER IRIGOYEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|237|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180,00 20|pub. 22617 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVA RUBIO, JOSE MARIA y CHERBONIER FACAL, ELSA MARGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 337|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 21521 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAYRET, JUAN JOSE y ARRUA ACOSTA, AMERICA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 425|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 22216 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARDO PIÑON, JORGE RODRIGO y ACHE GOMEZ, SUSANA BEATRIZ y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|343|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 20832 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIZZANI, GREGORIO RAYMUNDO y SERRUDO CHULAK, MARIA CATALINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interén, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|335|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 21021 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA PLATAS y EMILIO BOSSANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|181|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 20686 Ag.10-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ANGEL ROCHE y RAMOS ALBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|439|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 22749 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA, DORALINO y ODILA GALLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|419|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 23581 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN ALFONSO ROMANO DETJEN y ALICIA MARIA SQUITIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 451|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 23265 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OHANNES BAGHTCHEDJIAN PAYASLIAN y MARIA ELVIRA MARQUEZ BENTANCOUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 53|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Dr. Hermann C. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 23489 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALLACE SALDIVIA NERY y SILVA MIRTHA GLADYS, y que s ecita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|271|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 23091 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELLACASA, HECTOR CESAR y CERNICHIARO, ELSA ANTONIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|603|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 23196 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUTIERREZ ARIEL ALVEAR y BEATRIZ MARIA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|315|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 180,00 20|pub. 19393 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOPOLANSKY, ILSA y CALARVILLE, JORGE PABLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 519|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 22419 Ag.27-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EMILIO HERNANDEZ y CARMELINA SFORZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|[illegible]|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de [illegible] de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 22367 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHNEK, ERIKA y BARGAS, ARIEL RICARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos (Ficha D|341|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 21009 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OREIRO, HORACIO y FARIÑA, NORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|473|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21813 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE ROSA CHIAZZARO y ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|269|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22012 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETER JOHNS HENDERSON y RAQUEL LAURA AMELIA MILLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 521|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22034 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CAMPI e IRLANDA DELFINO de CAMPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1017|80), dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 22618 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "GHAN ALBA LUZ c CURBELO JULIO GASTON. Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D|21|81). se cita, llama y emplaza a Julio Gastón Curbelo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21751 Ag.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ DE LOS SANTOS SERGIO y MENDEZ CARNEIRO LEONOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|389|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 21986 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA LUISA FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO SANGIOVANNI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|443|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22035 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA EDUARDO DARLING y ABATTE MARIA DE LOS ANGELES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 175|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 21513 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN LLANES y MARIA del CARMEN BELANDO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 405|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de junio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21239 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REDIN ARMANDO y FIGUEREDO GLADYS TRINIDAD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|351|81) dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19632 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA BEATRIZ GAITAN y JOSE LUIS GONZALEZ; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|109|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19230 Jul.28-v.ag.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON JULIANO DASQUE y ESMERALDA CLARA GRAUPERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|193|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19614 Ag.10-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL JUAN ATANASIO DOLDER y ROSANA ANGELICA CAMPO MUIÑO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V 1619|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 22388 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos: "HAIEK. JORGE ALFREDO ESTEBAN c/OLGA RUDIK o RUDYK - Dis. y Liq. de la Soc. Cony.". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfredo Esteban Haiek y Olga Rudik o Rudyk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub 23654 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENNIO VICENTE BRUCCOLERI y MARIA ELENA ARRAMBIDE, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 1731|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23645 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GOMEZ GOMEZ, RUBEN c/MYRIAM NOHEMI NAPOLI DEL ORRIO - Dis. y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gómez Gómez y Myriam Nohemi Nápoli Del Orrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 23203 Ag.28-v.set.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CHOCHO, PABLO ROMEO JUAN y MENDIOROZ, MAGELA OFELIA; "Dis. y Dis. Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos PABLO ROMEO JUAN CHOCHO y MAGELA OFELIA MENDIOROZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 20764 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: MAINA JULIO CESAR y ROSA LUISA MAZZILLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mainá y Rosa Luisa Mazzilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra María H Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 21479 Ag.14-v.set.11.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIA CARABALLO y FRANCISCO GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.205|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21622 Ag.19-v.set.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON SALVADOR CERES GRANESE y BEATRIZ RUBIO PERCOVICH. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1459|81). dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22585 Ag.24-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NAIRAC ULISES c/PINTOS. ELZELINA - Dis. Liq. Soc. Cony." (F.B. 243|81). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises o Ulises Egersey y Nidia Elzelina Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 22588 Ag.24-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELIDA MABEL AGUERO y ALBERTO TOLEDO ESTEBAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 431|81). — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 22789 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MAYER, WASHINGTON c/ASTESIANO, SUSANA" (F. B. 217|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Mayer y Susana Alba Astesiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, cuatro de agosto de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub 22420 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARY CELIA ESPERANZA RODRIGUEZ y ELBO CLAUDIO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C. 291|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 22666 Ag.24-v.set 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HIERRO JOSE MARIA y DEMICHELI GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 377|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hierro José María - Demicheli Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 22668 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NESTOR ALCIDES DI MENZA y LEONOR VIVIAN LEDESMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 499|81). — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 23123 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ORIENTE u ORIENTE ALFONSO FREDA SANTUCCI y JOSEFINA o JOSEFINA LUIDA LUZZO MORCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 513|81). — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180,00 20|pub. 21058 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JULIO MARIA RIERACKER y VALERIE LUCILLE BEST, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 295|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 22278 Ag.20-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELEUTERIO CARBALLERA c.|ESMERINDA SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 41|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 22583 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANITA MERCEDES RELLAN LUZARDO C| FRANCISCO DALLA VALLE CINAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|349|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub 23646 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO DIAZ ADDO C| MYRIAM VOLUNTE FREIRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|565|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 23408 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LILA LEMOINE ETCHEVERRY C| MARIO ROSARIO ANCHANI o ACHAUI o ACHAHUI, MITANI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|267|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 23092 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA BLANCA CABEDA BARRIS o BARROS c|EDUARDO ANTONIO DE TOMAS ETCHEPARE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|423|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 20977 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RICO FALERO c.|MARIA DELIA MARCENARO PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 9| 78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 22214 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL AREOSA ERRAMUSPE y ELIDA INES SANTOS FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 225|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub 22616 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO DELAVILLA MERCADAL de CACERES con NORMA MARGARITA NICHOL GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 215|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 21441 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANUNCIACION CASTRO GONZALEZ c./ UBALDA FRANCO MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|505| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 21382 Ag.14-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS JORGE CARDOSO LAREO y ALICIA JULIANA CIGANDA CARENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|279|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 18276 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad dconyugal integrada por MIREYA SORIANO LAGARMILLA c/LUIS HELMUT HAMPE VILARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|249|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 20540 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA MARIA FORTES PICHEL o PIEHEL c/JORGE VICTALIO BRIGIDO PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|295|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 20903 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LIMA DOVIGLIO y NUNES ETHEL, (Ficha: D|419|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doviglio Lima Muñoz y Ethel Nunes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 22389 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ANDION CARLOS MANUEL y GIRARDIN, BRENDA RENEE (Ficha D. 415|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Andión Giacobbe y Brenda Renée Girardin De La Sovera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 22619 Ag.27-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MAGGIOLO, JORGE y VITACCA, MARIA ANGELICA" (Ficha D|305|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Maggiolo y María Angélica Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21008 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DUARTE, MARIO EDUARDO c./ CHIRIMINI, EDDA CARMEN (Ficha D.|403|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Duarte Medina y Edda Carmen Chirimini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23239 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JESUS BABACE PETRONE y MIRIAN NUÑEZ RAGGIOTTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 177|81), dentro de sesenta dias. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 21511 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: REISSIG CARLOS c|HERNANDEZ ALICIA, (Ficha: D|349|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Reissig Silva y Alicia Hernández Corenga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20667 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "JUAN JOSE ECHEVARRIA ABI-SAAB y MARIA CRISTINA DEL PALACIO CALCATERRA (Ficha D|119|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Echevarría Abi Saab y María Cristina Del Palacio Calcaterra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20622 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: BOGGIO ANIBAL y FERNANDEZ ADELAIDA (Ficha D|293|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Boggio Vázquez y Adelaida Fernández Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22863 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HUGO ALFREDO GIORDANO y MARIA del HUERTO PEREZ y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 489|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22665 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA FURTADO, ALFREDO c.|MARIA ELIDA ETCHEVERRY RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 433|81), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 18 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 22615 Ag.27-v.set 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERRARI JUAN JOSE y PERAZZA SUSANA ARACELI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 487|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23297 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace sàber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SAPRIZA, GUILLERMO MARIO c.|RAMELA, Mª de los MILAGROS y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha E. 607|81), por el término de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23038 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Dis. de la sociedad legal de bienes existente entre SELVES, ALEJANDRO c.|UMPIERREZ MARIA CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 385|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 23039 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL OCCHIUZZI y SAVERIA GUARAGLIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 499|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21411 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ARAUJO, MARIA MIRTA con BLANDAMURO FRANCISCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 1061|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21512 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LAGOMARSINO BUSTINGORRY, EDGARDO e IVONNE NANETTE CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 315|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 21812 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos ULTIMO CURIEL y MARIA CELINA LENA, y que se cita a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 555|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21383 Ag.14-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ULISES NESTOR c/LATORRE, LIROPEYA IMAZUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E - 459|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20408 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN RAMON GIMENEZ MATEUS y MARIA ECILDA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos, (Ficha E 495|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo. 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 21324 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: "PIUMA SENA, NELSON DOUGLAS c.|INZAURRALDE, RENEE BEATRIZ, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22215 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO VELAZQUEZ TERRA y ALICIA ESTER TORRES DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 477|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22360 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SAUL HECTOR BELTRAMI y EMILIA NELLY AGUIRREZABALA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 575|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22274 Ag.20-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON EDUARDO CRIADO y TERESITA RAMOS - Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 483|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3º de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22456 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA GRACIELA SASIAIN C| LEONEL ARSENIO RAMONDE ("Dis. Liq. Soc. Con.". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|319|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23613 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAIDE ESTHER BARRIOS y WALTER PEDRO LA PAZ - Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|591|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 23651 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MANUEL RODRIGUEZ MELENDEZ y SILVIA MARGARITA RAMON MINIKES - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivos (Ficha E. 549|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22751 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ROUCO con MARIA NOEL ZUCCOLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 401|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23268 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO LUIS GRIMALDI con SUSANA BURCI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 423|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23296 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SARA BAYSSE c|JULIAN LUIS MURGUIA Dis Liq Soc Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 193|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22369 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DA SILVA c| MIRTA LUZARDO Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 995|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22362 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA BETTY GARCIA con ENRIQUE CALABRIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1053|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21505 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEREYRA y ANA MARIA RUGO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1101|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21504 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SECUNDINO CACERES c|OTILIA DA SILVA. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 939|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20834 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VICENTE LOMBARDO y GLADYS HERMIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 445|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19679 Ag.7-v.set 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO SALVIA c|MARTA MARIA GONZALEZ "Dis. Liq. Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 415|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 22213 Ag.20-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA VELIA GANDOGLIA y NESTOR LUIS RIVERO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 475|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 20628 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO ORTEGA y GLORIA SELLERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 843|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21811 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALDEMAR SCIRGALEA c|ERIKA JUST, y que se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|435|981), dentro de los noventa días. Asimismo se emplaza a la señora Erika Just. por el plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 270.00 30|pub. 18614 Jul.28-v.set.8

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A-181|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MIGUEL ARCANGEL DALCIN y doña ALBA NELLY GARCIA DA ROSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 23690 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha Nº 69|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre VILMA ANA MARIA ROSSI y EDUARDITO RODRIGUEZ de VARGAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22128 Ag.21-v.set.21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "MARTINEZ SANCHEZ, ATILIO c/IRIARTE RODRIGUEZ, MARIA ISABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 73|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 21101 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "ZUCOTTI ARLOTTO, ORONIEL y CAMEJO LOURDES, IVONNE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 227|80), se hace saber que, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22063 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA BELLO GONZALEZ y CONSTANTINO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha V. Nº 245|981). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 21314 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE IGLESIAS MOUNIE y NORMA IRIS CRIET NERI (Ficha V. Nº 263|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 23738 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIO ESPOSITO GAROFALO y MARIA del CARMEN BARINDELLI GONZALEZ, (Ficha V. Nº 301|981), citándose a Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20498 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JULIO CESAR MACCHI MACIAS y MARIA TERESA MACIAS, (Ficha V. Nº 175|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 20499 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTRANIG YIZMEYIAN y JUANA MARY LOPEZ (Ficha V. Nº 355|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23296 Ag.31-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por OLGA HAYDEE DELGADO NUÑEZ y LUIS ALBERTO PEREZ CUELLO, (Ficha V. Nº 152|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 20500 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SUSANA ALVAREZ y JUAN RAMON UGARTE (Ficha V. Nº 316|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 22724 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO BONILLA PEINADO y MIRYAM AMELIA BIANCHI ITURRALDE DE BONILLA (F|B|171|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22331 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEMOS IRACEMA y AUREO KIRCHHOFER CABRAL, (Fa. B|131|81), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 12 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20659 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTEBAN BRINDRITSCH GARCIA y MARIA MERCEDES LOPEZ (Ficha B|221|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 13 de agosto de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22857 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VENTURA SENA JUNCO y ALICIA MOLLO VIERA (F B 138|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21143 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTEMIA JIMENEZ y OLIVAR PLACIDO HERNANDEZ (F B. 288|1980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de diciembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21490 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OJOSMIL PINTOS SILVEIRA y LILA ORFILIA BRUN DE PINTOS (F|40|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 21 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22864 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BOLIVAR ALEN CONDE y BLANCA ESTHER BOTHE DEARMAS (Ficha B. 248|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de agosto de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 23668 Set.3-v.set.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO TECHERA y LEONARDA PIÑEIRO, (Ficha 332|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial menor para las publicaciones. — Melo, 23 de julio de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20817 Ag.11-v.set.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO NELSON SILVERA LUCAS y PENEDO, LIRA (Ficha 340|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de julio de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22008 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA ESTHER BLANCO ZEBALLOS y ELIEZER ARY SOLANO TECHERA (Ficha 371|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los sesenta días. — Melo, 26 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 23752 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ENRIQUE LOPEZ y LIA HELGUERA, (Ficha 174|81), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, julio 31 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20815 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA RIVERO y RAMON ANGEL TORT, (Ficha 156|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20816 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA PINTOS y RUBEN ACUÑA, (Ficha 108|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, julio 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20814 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON MARTINEZ LAGOS y NIRIA RODRIGUEZ PELLEJERO (Ficha B|172|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, julio 29 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20809 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS VIEYRA ALTESOR y MARIA del PILAR BARRAGUE ARISPE (Ficha B|173|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20813 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PILAR ISABEL VILA VIÑOLES y PIO ANDRES SEGREDO MACHADO (Ficha 127|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de julio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22009 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SELVA ANTUNEZ y ADEMAR LOPEZ (Fa. 167|81), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, agosto 7 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 23753 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO VIERA y UBALDINA LIMA (Fa. 175|81),

citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, julio 27 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 23751 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DELLEPIANE y JOAQUINA CLEOPATRA DUERA (F: 466|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos en un plazo de sesenta días. — Melo, 29 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23750 Set.3-v.set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONZALEZ ALVAREZ, EDGARDO y MARIA ORFILIA DELGADO VERA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes" (Fa. B. 125|81), se hace saber que mediante la providencia de fecha 18|6|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Edgardo González Alvarez y María Orfilia Delgado Vera, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 27 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21798 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ACEVEDO MENENDEZ, HECTOR EDUARDO e IRIS GRACIELA BERTIN CANALE. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", mediante la providencia de fecha junio 10 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Héctor Eduardo Acevedo Menéndez e Iris Graciela Bertín Canale, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 21 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21797 Ag.18-v.set.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RODRIGUEZ, JOSE ARMANDO c| JULIA ELBA GOMEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Fa. A 69|81) se hace saber que por resolución de fecha 8 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Armando Rodríguez y Julia Elba Gómez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, mayo 28 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21796 Ag.18-v.set.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARTA ELENA DE LEON DEL RIO DE MILANS contra SALVADOR JUAN MILANS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados, a que comparezcan a esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21566 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: "ETHEL DURAN DE LEMME contra LUIS EDUARDO LEMME - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 268|81), se hace saber que con fecha junio 11|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ethel Durán Lazo y Luis Eduardo Lemme Alburquerque citándose a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 4 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21627 Ag.17-v.set.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber por resolución de fecha 8 de junio de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ALEJANDRO RAUL TALICE PARODI y doña MARIA DEL CARMEN GIORDANO MARTINEZ, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Ficha "B" Nº 79|81). — Trinidad, julio veinticuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 21110 Ag.12-v.set.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINGO ANTONIO VENANCIO GIORDANO y BLANCA IRENE GARCES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, agosto 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22679 Ag.24-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ROSA MALDONADO ESPINO y MARCELINO FERRES HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º Ley 10.783). — Florida, junio 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22680 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRIQUE CAMILO CARMELO CANCLINI y NELLY AMALIA SUAREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 7º, ley 10.783. — Florida, junio 8 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 15928. Set.3-v.set.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MIGUEL BASILIO FELIX con MARTINEZ DEL PUERTO LISTER MARU (Fa. 444 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Miguel Basilio con doña Lister Maru Martínez del Puerto, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20531 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BAS LUZ DEL ALBA con GUILLEN JOSE MARIA (Fa. 427 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Luz del Alba Bas Barreto y don José María Guillén Garín, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 21181 Ag.18-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ARIAS NELSON e INZAURRALDE, NELBA BEATRIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 420, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Arias y doña Nelba Beatriz Inzaurralde, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 31, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 22141 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ESTOL, MARIA ESTHER con OLIVERA, LEONEL ADAMIS" (Fa. 1111, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 16 de diciembre de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leonel Adamis Olivera y doña María Esther Estol, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11, 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 22142 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MIRABALLES ELEUTERIO ROBERTO y GALLO de MIRABALLES, MARIA VIOLEA (Fa. 626 Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 6 de agosto de 1981, se ha decretado da disolución de la sociedad conyugal que integran don Eleuterio Roberto Miraballes y doña María Violeta Gallo de Miraballes, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23604 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VILLALBA MARIN, GLADYS con DE LEON, MIGUEL ANGEL" (Fa. 1.127 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Angel De León y doña Mirian Gladys Villalba, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 19535 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BAS LUZ DEL ALBA con GUILLEN JOSE MARIA (Fa 427, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Luz del Alba Bas Barreto y don José María Guillén Garín, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21181 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CARABALLO MARTIN, RAFAEL c| MARIA ESTHER POLLETTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Fa. 418 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 29 de mayo de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal

que integran don Rafael Caraballo Martín y doña María Esther Polletta. y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 22 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20532 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DE SOUZA, SPENCER UMAR y GARANDAN, YOLANDA ADELA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 535, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Spencer Umar De Souza y doña Yolanda Adela Garandán, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 28 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23055 Ag.27-v.set.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RODOLFO FRANCISCO ACOSTA y EMILDA UMPIERREZ FONTES (Ficha número 481|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de junio de 1981 — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20956 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: MONTAÑEZ OLID GUALBERTO y NOGUEZ BRITO MIRIAM - Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha Nº 294|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Montañez Olid y Miriam Noguez Brito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 5 de junio de 1981 — Escribana María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 21744 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: JAURENA CUERVO GRAZIELLA GABRIELA con PRANDI PRISCO RONALD FREDDY. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (336|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ronald Freddy Prandi Prisco y doña Graziella Gabriela Jaurena Cuervo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este 3 de agosto de 1961. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23065 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: FELIPE ALBERTO LUCERO SARAVIA y MARIA AURELIA TECHERA (Ficha 160|76), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$. 216.00 20|pub. 20957 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: JAURENA CUERVO GRAZIELLA GABRIELA con PRANDI PRISCO RONALD FREDDY: "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (336|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ronald Freddy Prandi Prisco y doña Graziella Gabriela Jaurena Cuervo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 3 de agosto de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23065 Ag.27-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 27 de abril de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MILTON HERNANDEZ ESTEVES e HILDA MILKA VILLALBA LAYES, (Ficha Nº 404|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23357 Ag.31-v.set.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO NICASIO PEZZATTI y ANGELICA MASDEU PEREZ. citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20922 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, comunica: que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE EDUARDO PASARELLO y DIVA NICOLASA CANEPA DE PASARELLO (Ficha B|199|1981). citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 13 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22339 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, comunica que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LILA ESTHER PAGANI DE PAGANO y ROQUE ALCIDES PAGANO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 173|81), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22861 Ag.26-v.set.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN ALBERTO MANASLITCHI y CATALINA NURIMAR DUPONT de MANASLITCHI (Ficha Letra A. Nº 91|981), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º, de la ley 10.783. — Fray Bentos, junio 9 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 19998 Ag.4-v.set.2.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BASILIO ZINOVEEV y NELIDA IRIS BERTONI PIEROTTI de ZINOVEEV (Ficha Letra A Nº 105|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 16 de junio de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21192 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LEONCIA GAITE de RODRIGUEZ y FAUSTINO RODRIGUEZ (Ficha Letra A. Nº 263|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 14 agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23383 Ag.31-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: "CHURIZ de RODRIGUEZ, CLERI ISABEL c/RODRIGUEZ, MANUEL ANGEL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Letra A Nº 157|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Angel Rodríguez y Cleri Isabel Churiz de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 11 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 22854 Ag.26-v.set.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que el 7 de abril|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILLIAM MAGALDI MIQUEIRO y MARY RAQUEL RUETALO (A. 48|81), y se emplaza a todos los interesados, a que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21157 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBER DE LOS SANTOS y ALBA TERESA ECHEVERRITO (A. 227|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 1º de setiembre de 1980. — Esc Walter Figueredo Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 21156 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARY MARLENE CARVALHO y JOSE NORBERTO SILVEIRA (A.|182|81) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 20 de agosto de 1981 — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 22885 Ag.27-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH LUZ RODRIGUEZ y MARIO FERRARO (A. 194|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 10 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21152 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ANDRES PIRRONGELLI y ZENOBIA GIL RIBEIRO (Ficha A.131|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 27 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 21781 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre JOSE LEONIDAS de BARROS RUSSO y SUSANA FUNES OLIVERA (A. Nº 159|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22884 Ag.27-v.set.24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MENDEZ DE TECHERA, BLANCA HILDA y TECHERA, SEVERO (F. 2?|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 21600 Ag.17-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FONSECA, EREBO ANTONIO y MACHADO, ELSA MARIA (Ficha 550|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1981 — Esc José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 22537 Ag.27-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMARAL OLIVERA, RUBEN y ROCHA PASCAL, JULIA ESTHER (F. 228|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22488 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SOSA, NESTOR c/PERDOMO SENA, ELVIRA JUANA (Ficha 222|1981). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22489 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PREYONES, JULIO CESAR y ROTULO, MARIA TERESA (Ficha: 344|1981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de julio de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20974 Ag.12-v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: COSTA NUNES DE MARTEGANY, ZULMA NELLY con REYNALDO ANGEL MARTEGANY. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal". Ficha A. 85|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Reynaldo Angel Martegany y Zulma Nelly Costa Nunes, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 28 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 21764 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "BENITEZ, FACUNDO c/CLAUDINA NOGUEIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|273|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Facundo Benítez y Claudina Nogueira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18. de setiembre de 1946). — Salto, 28 de julio, 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 22102 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "HERNANDEZ DE IRIGARAY, LELIA JUANITA con RAMON AMADO IRIGARAY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 159|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ramón Amado Irigaray y Lelia Juanita Hernández, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de mayo, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 21037 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos MACHADO, MIGUEL ANGEL c| MARIA CRISTINA GAUDIN - Dis y Liq. de la sociedad conyugal (Ficha A|178|81) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Angel Machado y María Cristina Gaudín. y se emplaza a todos los interesados. para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 21 de julio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 21658 Ag.1?-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "LASZEZUK, JULIO EDGARDO con MIRIAM TERESITA SILVEIRA de LASZEZUK - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|140|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Edgardo Laszezuk y Miriam Teresita Silveira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de abril, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 21036 Ag.12-v.set.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha junio 1º de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAMON MIRANDA FALERO y ELBA PEREZ PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 20897 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EDUARDO LUIS ROMERO ANTOGNAZZA y SILVIA MARIA MENENDEZ BULLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 7 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22302 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de julio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SANTIAGO CASTRO KRAMER y ELBA DOMINGA BUZO CARDOZO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, agosto 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 23331 Ag.31-v.set.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARTHA ESTHER PINTOS C| JACINTO BLANCO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha Nº 707 año 1981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Esther Pintos y Jacinto Alcides Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 23071 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JUAN JOSE SOUBERVILLE c| ANITA ETULAIN DE SOUBERVILLE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 514 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Souberville y Anita Etulain de Souberville citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de junio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21687 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAUL HUMBERTO PESSI c/NELIDA CRISTINA ELIZALDE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 571, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Pessi y Nélida Cristina Elizalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de julio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 22858 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUCIANO EUSEBIO GONZALEZ IMAS c/LIDIA ELSA DE LEON VIÑOLES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 729, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luciano Eusebio González Imas y Lidia Elsa De León Viñoles, citándose y emplazándose a todos os que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 22119 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOAQUIN JULIO BENEDITO DE JESUS c/ TOMASA MARIA GONZALEZ URRUZMENDI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa Nº 623, año 1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Julio Benedito De Jesus y Tomasa María González Urruzmendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento con que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Mercedes, 29 de julio de 1981. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21372 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUISA ARMAND PILON DE GOMEZ GRAF c./ JUAN JOSE GOMEZ GRAF "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 401, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Armand Pilon de Gomez Graf c./ Juan José Gómez Graf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub. 21344 Ag.14-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RODOLFO ISRAEL CEDRES c./ MARTHA JULIA MENDEZ, "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 446, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Israel Cedrés y Martha Julia Mendez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21367 Ag.14-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "NYDIA MARIA NUÑEZ c| ROBERTO DANIEL VALLEGA LISANTI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 800-año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nydia María Núñez y Roberto Daniel Vallega Lisanti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 23561 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes de don JOSE RENE RODRIGUEZ y doña NELLY ALBORNOZ, citando y emplazando a los interesados en la misma a deducir sus derechos ante esta Sede dentro del término de sesenta das (F. A. 212|981). — Paso de los Toros, 23 de julio de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
5) N$ 144.00 30|pub. 20041 Ag.4-v.set.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre OSVALDO CARDOZO SARAVIA y LAURA BENIGNA ORTEGA (Ficha Nº 171, B. año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 20993 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADEMAR MARIA CORREA VELAZQUEZ y JUANA SOFIA MENDEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub 22914 Ag.27-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MARTIN BASILICIO VIDARTE SILVERA y YOLANDA MARINA CORREA (Ficha Nº 992 - B., año 1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 22915 Ag.27-v.set.24.

---

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a doña NANCY BEATRIZ MARTINEZ a estar a derecho, por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en los autos caratulados. Peña, German c.MARTINEZ, NANCY BEATRIZ 'Divorcio' (D. 452|980). — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario
7) N$ 216.00 30|pub. 22189 Ag.20-v.oct 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Oliver, Gladys contra FERNANDEZ, JOSE EUSEBIO. Divorcio" (Ficha B. 164|81) citar y emplazar a Jose Eusebio Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 29 de julio de 1981 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 21253 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Roma Suárez, Dora c/GOMEZ, JOSE BONIFACIO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|24|80), se cita, llama y emplaza a José Bonifacio Gómez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que esta auxiliada de pobreza. — (Fa. D|172|80). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42081 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Gutiérrez, Lidia Zulma c/TECHERA, JUAN JOSE - Divorcio" (Ficha 28|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan José Techera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 19439 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Taddeo, Stella c./ AGULLA, ENRIQUE. "Divorcio" (Ficha 306|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Agulla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 22000 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, Rosa c. MIRANDE OSCAR. "Divorcio" (Ficha 292|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Santiago Mirande Arostegui, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 18951 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RECKNAGEL, IRENE c: FUNK, BERNHARD - Divorcio s|v. (Ficha 282|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Bernhard Funk para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 19022 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos radicados en este Juzgado, caratulados: Vázquez Ramos, Fernando Guillermo c./ SILVANA ZULEMA POMC, "Divorcio" (Ficha C. Nº 486|81), se cita, llama y emplaza a Silvana Zulema Pomc para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21959 Ag.19.v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Amanda Aída Martínez, para que comparezca ante

este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "De León, Atahualpa c/AMANDA AIDA MARTINEZ Divorcio Causal" (Fa. 14|81) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 22459 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Scuffi, Amanda c/CRESPO, LUIS ANGEL - Divorcio Causal" (Ficha D. 156|81), se cita, llama y emplaza a Luis Angel Crespo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 23 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41992 Jul.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alpuy, Mercedes c/RENDERS, WILLY - Divorcio" (Ficha D|164|80 y Alpuy, Mercedes c/RENDERS, WILLY - Auxiatoria de Pobreza (Ficha D 162-80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Willy Renders a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42259 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MORA MARIANO c| FERREIRA SANTA. "Divorcio". (Ficha D|34|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santa Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 13567 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos CASTELLI, MARTHA c|NACIMENTO, ROQUE. "Divorcio". (Ficha D|66|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Nacimento para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18616 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Valdez Juana Antonia María c.| CARRASCO ISIDORO RAMON - Divorcio (Ficha D|456|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isidoro Ramón Carrasco para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 23270 Ag.31-v.oc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTIAGO, CARMEN C| ALFONSO CESAR. "Divorcio" (Ficha B|360|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a César Alfonso para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 23562 Set.3-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: Martínez Laura c.|MARTINEZ EDUARDO, "Divorcio y Auxiliatoria" (Ficha D. 404|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Federico Eduardo Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (Res 20|4|55) 30|pub. 42392 Set.3-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Antonia Carmen Reyes, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Baiona, Ruben c/REYES, ANTONIA CARMEN - Divorcio" (Ficha E|298|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 19471 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Quimbo, María Elida c| SEVERO GONZALEZ - Divorcio" (F. E. 764|79), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Severo González, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza (F. C. 1.558|979). — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42008 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mercedes Perez Varela contra AVELINO MARTINEZ VILLAR Divorcio por sola voluntad" (Ficha E 444|81) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Avelino Martínez Villar, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 21506 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Daniel Stewart Cano c/AMELIA ELBIA MENDEZ - Divorcio" (Ficha E. 744|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Elbia Méndez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1979.
En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Se hace constar que hay Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41947 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Barrios, Ricardo o Ricardo Oscar c/PIREZ, MARIA TERESA o MARIA TERESA FELISA - Divorcio" (Ficha B|199|81), citar y emplazar a María Teresa o María Teresa Felisa Pírez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 20912 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos PASQUARIELLO LABELLA o LAVELLA, JORGE WASHINGTON c.|VARELA, BEATRIZ, "Divorcio" (Ficha B. 211|81), citar y emplazar a BEATRIZ VARELA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20768 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso e autos "Schultz Ernesto c| FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha B|487|80), citar y emplazar a María Patricia Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 20006 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Tardiz, María Esther c/LAXALTE, ELBIO EDGARDO - Divorcio" (Ficha B 437|80), citar y emplazar a Elbio Edgardo Laxalte, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 19837 Ag.6-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "López, Elida Carmen C| FRANCISCO EDGARDO CANDIA (Ficha D|399|81). "Divorcio Causal", se cita, llama y emplaza a Francisco Edgardo Candia a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 20836 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Carnales María Elvira c.|OLIVEIRA, MIGUEL ANGEL. "Divorcio" (Ficha 197|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Miguel Angel Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41913 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "María Luisa Peirano c/CARLOS WILLANART COITINHO - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 345|79), se cita, llama y emplaza a Carlos Willanart Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 19759 Jul.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a JORGE VICTALIO PEREYRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Fortes, Sofía c| PEREYRA JORGE VICTALIO. Divorcio Causal". (Ficha D. 227|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 20981 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Nybia contra DIVE, CARLOS DANIEL - Divorcio causal" (D|47|81), se cita, llama y emplaza a Carlos Daniel Dive, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, así como para tentar la conciliación. — Se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza por Resolución 5279 de 19 de mayo de 1981, de esta misma Sede. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42232 Ag.20-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Susana Paula Pereira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Mazo Larrieu, Juan Enrique c/PEREIRA, SUSANA PAULA - Divorcio Causal" (D|191|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 23 de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 19480 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Gladys Iris Otero, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Washington A Figueroa Bustos contra GLADYS IRIS OTERO. Divorcio causal" (Ficha D 491|79) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 21410 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a González, María Carmen, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Díaz, Emilio c/GONZALEZ, Ma. CARMEN - Divorcio Causal" (D|271|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1981 — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 21842 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. Perez Walter Dardo c./ FIGUEROA BENTANCOR GLADYS, "Divorcio" (Ficha D.|723|80), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Figueroa Bentancor para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 19074 Jul.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "González Lilián c/FLEITAS, DINO OMAR - Divorcio" (Ficha D|939|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dino Omar Fleitas para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41982 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso en autos: "Schultz Ernesto contra FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha D|303|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Celina Márquez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20014 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cita llama y emplaza a Luis Eduardo Dahl, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Verde, Alma Judith c/DAHL, LUIS EDUARDO - Divorcio" (Ficha E|395|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, asimismo previa citación de conciliación. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72,00 10|pub. 22441 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Lacuesta, Elbio Fidel c/BRILDA MEDINA Divorcio" (Ficha E|307|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Brilda Medina, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 20323 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos RODRIGUEZ MARIA de la ESPERANZA c| IRIGARAY CESAR RAUL - Divorcio (Ficha E|743|80). se cita, llama y emplaza a César Raúl Irigaray por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20036 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a FANNY BETTY DIAZ QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Morales Da Silva, Américo contra DIAZ QUIROGA, FANNY BETTY. Divorcio" (Ficha E 379|81), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Emplazamiento noventa días. — Montevideo, 23 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21321 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Bernabé Santos para que comparezca a deducir sus derechos en los autos de divorcio (Ficha E 535|81) por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 10 de agosto de 1981 Autos: "González, Estela María contra SANTOS, BERNABE. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21395 Ag 14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Alfa Ferreira Sienra c|JUAN ANTONIO CASAS, "Divorcio" (Ficha E|413|81), se cita, llama y emplaza al señor Juan Antonio Casas, por el término de noventa días, para que comparezca a este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 19385 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alda Ester Da Cunha c/RUBEN LEONARDO COSTA - Divorcio" (Ficha E|973|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. Ruben Leonardo Costa, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales ese hace esta publicación. — Se hace constar que en los autos mencionados existe Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42129 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Miguel Villalba Quinteros c./ RAQUEL MARIA DEL CAMPO, "Divorcio" (Ficha E.|431|81), se cita, llama y emplaza a la señora Raquel María del Campo por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 22044 Ag.19-v.oct.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Rivero, Nelba Mabel c| LINDOLFO HORACIO MARTINEZ - Divorcio" FC "D" 103|80), se cita y emplaza a don Lindolfo Horacio Martínez, para e. previo juicio conciliatorio (artículo 282 del CPC) y para que comparezca ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 20019 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos "Pruense, Angela Asunción c|. CALIXTO ROGELIO CACERES CASTILLO. Divorcio". (Ficha A. Nº 294 año 1981) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Calixto Rogelio Cáceres Castillo, a estar a derecho en autos, constituir domicilio y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 90.00 10|pub. 22722 Ag.26-v.set.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Perla Beatriz Santana contra HEBE LOPEZ ROSIS - Divorcio por causal" (Ficha A. 30|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Hebe López Rosis, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. (Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza) — Durazno, marzo 6 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42343 Set.2-v.oct.14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "Arbelo, Ebriselda Mabel

contra HUGO CESAR CONDE - Divorcio Unilateral" (F|A 663|1981), citar y emplazar a Hugo César Conde, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, junio 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 22682 Ag.24-v.oct.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: MARIA EDELMA LAPITZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GARCIA LUIS EDUARDO con LAPITZ MARIA EDELMA. "Divorcio por Causal" (Fª 486|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 23056 Ag.27-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Gutiérrez, Zulema c/BERON, JUAN CARLOS - Divorcio Unilateral" (Ficha 414|81), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Berón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

7) N$ 216,00 30|pub. 19609 Jul.30-v.set.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young se cita, llama y emplaza a EMILIO BERTO QUINTANA, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez de Quintana, Zulma Teresa contra QUINTANA, EMILIO BERTO. Divorcio" (Ficha Letra A Nº 149|981) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Ciudad de Young, 21 de julio de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) N$ 216 00 30|pub. 21194 Ag.13-v.set.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDUARDO FERNANDEZ COORE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (B. 147|81), le ha iniciado Azucena Andrés Díaz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 21782 Ag.18-v.set.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Pereyra María Remalina c| MORENO DE SOUZA BENJAMIN PLACIDO - Divorcio Unilateral y Aux. de Pobreza" (F|829|80) se cita, llama y emplaza al demandado señor Moreno De Souza Benjamín Plácido a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, a los efectos de la notificación legal — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, agosto 3 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42263 Ag.21-v.oct.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor Miguel Angel Amaral a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Weber, Silgia Rosa con MIGUEL ANGEL AMARAL - Divorcio por sola voluntad" (F|A|323|81). — Salto, 27 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 23540 Set.2-v.oct.14.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WALTER GUILERINO BALAO PEREIRA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a comparecer dentro del tercer día a notificarse del cese de su contratación, transcurrido el plazo se le dará por notificado.

8) (C. C.) 3|pub. 42376 Set 3-v.set.7.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada al Aeródromo de San Gregorio, Depto. Tacuarembó

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28|III|1912 se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública de acuerdo con el artículo 3º de la ley Nº 14.274 del 18|IX|1974, en ampliación del artículo 4º de la ley Nº 3.958, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2|V|1980, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Expropiación Nº 10.07|18.
Propietario: Marta Sundberg de Arcos.
Padrón Nº 4416 (p).
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Area: 51 hectáreas, 3.140 metros cuadrados. 89 decímetros cuadrados.

Expropiación Nº 10.07|19.
Propietario: Ramón Antonio Silva.
Padrón Nº 7412 (p).
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Area: 3 Hectáreas, 0890 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí Nº 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos por la citada ley. — Montevideo, agosto de 1981. — Margarita Rodríguez Cabrera. Adm. III.

9) (C. C.) 8|pub. 42293 Ag.24-v.set.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamen de Canelones.
Expediente Nº 268 a|R-8|T-I.
Propietario: Helmet Strauss.
Padrón Nº 4531.
Area a expropiar: 480 metros cuadrados. 00 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 573 a|R-8|T-I.
Propietario: Félix Diego Schickendantz Furriol y José Schickendantz Petracca.
Padrón Nº 22.
Area a expropiar: 529 metros cuadrados, 86 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del deparamento de Canelones.
Expediente: Nº 633|R.8|T-1.
Propietario: Agustín Bentancor y otros. Prom Compr. Blanca Pérez.
Padrón Nº 5050 (p).
Area a expropiar: 7 metros cuadrados, 25

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: 1 - Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: 634|R-8|T-1.
Propietario: Peletería Holandesa S. A.
Padrón Nº 278 (p).
Area a expropiar: 1.036 metros cuadrados. 43 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía. Sarandí Nº 390 por el término legal

9) (C. C.) 8|pub. 42278 Ag.24-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación y Emplazamiento

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la 21ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 189773 y en particular a la Comisión Interventora del ex Banco Mercantil del Río de la Plata y al señor Vicente María Bruno Giani como promitente comprador del mismo, que por Resolución número 166.006 de esta Intendencia Municipal de fecha 28 de junio de 1981 se designó para ser expropiada con el destino al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez el área de 58 mc. 43 perteneciente al mencionado padrón cuyo deslinde, con arreglo al plano levantado en agosto de 1974 por el Agrimensor Heraclio Ruggia (h), registro Nº 75689 del 6 de setiembre siguiente en la Dirección General del Catastro Nacional es el siguiente: 13 mts. de frente al Noreste sobre el Bulevar José Batlle y Ordóñez. Punto medio: 75 mts. 92 al Noroeste de la esquina con calle Pastor, 4 mts. 45 por el Sureste lindando con parte también afectada del predio padrón número 189772 13 mts. 00 por el Suroeste en coincidencia con la alineación de ensanche y que separa del remanente libre de afectación del bien fracción B en el plano y 4 mts. 54 por el Noroeste con parte afectada del lindero padrón Nº 189774. La fracción descrita se señala en el plano con la letra A.

De acuerdo a los informes producidos no corresponde abonar indemnización por el área afectada por la expropiación a la que el Decreto

de la Junta de Vecinos Nº 20214 y la Resolución Municipal mencionada calificaron de urgente ocupación.
Este emplazamiento se practica de acuerdo a las estipulaciones de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" y concordantes por lo que las actuaciones administrativas se encuentran de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Secretaría del Servicio del Plan Regulador de Montevideo en el piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Enrique R. Monteagudo, Ing. Agrimensor - Director del Servicio del Plan Regulador.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42388 Set.2-v.set.11.

Aviso, Citación y Emplazamiento

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 5575, de la Carpeta Catastral Nº 183, solar 15 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, y en particular a los señores Petrona Renée Martínez y Carlos Ferro Rego como propietarios conocidos, que dicho bien ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino al ensanche de las calles Reconquista y Bartolomé Mitre, habiéndose declarado de urgencia su ocupación. Según el plano levantado el 27 de agosto de 1980 por el Ing. Agrimensor Juan Ricci, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 93973, el día 9 de marzo de 1981, el bien consta de un área de 240 m.c. 63, comprendida en el siguiente deslinde: por el Norte, 11 m. 72, de frente a calle Reconquista; por el Este, 21 m. 72, de frente a calle Bartolomé Mitre formando esquina; por el Sur, 10 m. 58, con parte del padrón Nº 5576; y por el Oeste, dos tramos rectos de 16 m. 22 y 5 m. 50, unidos por martillo saliente de 0 m. 27, separandos del padrón Nº 5574.
Esta publicación y emplazamiento se realiza de conformidad con las estipulaciones de la ley Nº 3958 "de Expropiaciones", su reglamentación y en particular, el Decreto Expropiatorio Nº 20219 de la Junta de Vecinos de Montevideo, del 29 de julio de 1981, y Resolución Nº 166501, dictada por el señor Intendente Municipal el 4 de agosto siguiente, en el expediente Nº 20-09, del Servicio del Plan Regulador, el que se encuentra de manifiesto por el término legal de ocho días en su sede del Piso 10 del Palacio Municipal. — Montevideo, agosto 19 de 1981.
9) (C.C.) 8|pub. 42389 Set.2-v.set.11.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 5 de agosto de 1981, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departameno de Rivera, empadronada con el Nº 8085, propiedad de la señora Ma. Iris González de Dutra, con destino a la habilitación de las perforaciones 1226/3 y 1226/4, y que de acuerdo al plano del agrimensor Ana María Moralles, de abril de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13 de mayo de 1981, con el Nº 1942, tiene una superficie de 447 m.2 81,10. (Exp. Nº 104513/80).
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto Ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 24 de agosto de 1981.
9) (C.C.) 8|pub. 42383 Set.2-v.set.11.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a don Carmelo Mateus y demás personas que se consideran con derechos al bien que se detalla a continuación, que: 1) El Poder Ejecutivo por decreto de 8 de julio de 1981, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 10.238 (m. á.), con una superficie de 1.204 m.2 40 dm.2, según plano del agrimensor Jorge Laviano, de fecha 3 de mayo de 1979, inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 5452, el día 10 de agosto de 1981. Dicho bien se destina para servir de asiento a una Estación Reductora de 30/6 KV. en la ciudad de Minas; 2) U.T.E. ofrece al propietario la suma de N$ 18.000,00 (nuevos pesos dieciocho mil), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto, declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado; 4) Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E. (calle Paraguay Nº 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo), en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 8|pub. 42382 Set.2-v.set.11.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

(S.O.N.C.U.)

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes: 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1º de noviembre de 1937 y 3.958, de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de un inmueble suburbano ubicado en la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, Ejido de Villa Constitución, para el cual el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dicho inmueble está delineado en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (S.O.N.C.U.), Guayabo 1729, Piso 4º, Local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de aquel Departamento, y corresponde al propietario y número de padrón que se detallan a continuación:

Expediente Nº 2512.1, Padrón 324 Fracción Remanente, Propietario Alfonso Julio Gómez (Propietario) Luis Andrés Rattin (Promitente Comprador), Plano SONCU Nº 805.
Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre el expresado inmueble, la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial de Salto, en Villa Constitución, como en el local de esta Oficina, puede ser consultado el plano de mensura de la zona a expropiar. — Montevideo, agosto de 1981.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42276 Ag.24-v.set.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de San José c.|FRONTAN PRIMITIVO y otro. "Expropiación" (Ficha "A" Nº 392|81), se cita, llama y emplaza con término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Padrones Nros. 392, 393, 394 y en especial a los sucesores a cualquier título de Patricio y Primitivo o Primitiva Frontan para que comparezcan en los citados autos como asimismo en los autos sobre toma de Posesión Urgente (Ficha "A" Nº 30|1981). — San José, junio 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42055 Ag.6-v.set.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: U T E c.Sucesores de JOSE MIGUEL BERTULLO y otros. "Expropiación". (Ficha Nº 586, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado U.T.E., iniciando juicio de expropiación del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 3831.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, artículo 24 de la ley 3.958, a todos los herederos a cualquier título de don José Miguel Bertullo, de doña María Rosario Carmen Bertullo de García y de don Secundino o Segundino García y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
9) (C. C.) 10|pub. 42213 Ag 20-v.set.4.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SAMBRAN, FILOMENA - Incapacidad" (Ficha 208|81), se hace saber que por auto 7902 de junio 1º de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Filomena Sambran designándose curador a Guillermo Telagorry, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 22265 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DEPAULO ACERENZA, ANTONIO ROQUE. "Incapacidad" (Ficha V. 512|80), se hace saber que por auto Nº 3696 de fecha 30 de marzo de 1981, fue declarado en estado de incapacidad Antonio Depaulo Acerenza y por auto Nº 3696 se le designó curadora a Elsa Renée Acerenza quien aceptó el cargo el 24 de abril de 1981.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 22947 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MACHADO, SILVIA NAYR - Incapacidad" (Ficha 202|81), se hace saber que por auto Nº 9952, de 21 de julio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Nayr Machado, designándose curadora de la misma a Evangelista Ferreira Xavier de Machado, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 72,00 10|pub. 23446 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: RAMON BLANCO LORENZO. "Incapacidad" (F. A. 60|73), se hace saber que por resolución Nº 10.190 del 22

de julio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Blanco Lorenzo y se designó curadora del mismo a Haydée Blanco.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 23635 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: VISPO CARLOS MARIA. "Incapacidad". (Ficha V|1369|979), se hace saber que por auto Nº 8.142 de fecha 24|6|980, se declaró a Carlos María Vispo en estado de incapacidad designándose curadora propietaria a la actual interina Ana María Vispo, quien tomó aceptación al cargo con fecha 5 de marzo de 1981, y por auto 2.575 de fecha 17|3|981 se le tuvo por discernido el cargo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 22700 Ag.26-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FACELLI MARIA CRISTINA, "Incapacidad" (Ficha 917|81), se hace saber que por auto Nº 10.659, de 20 de agosto de 1981, se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Facelli, designándose curadora de la misma a INOSENCIA QUIROGA sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 23257 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ELISA MENDEZ SCHILT - Incapacidad" (Ficha E. 251|78), por auto Nº 11.147, de fecha 27|10|80, fue declarada en estado de incapacidad Elisa Méndez Schilt nombrándose curadora propietaria de la misma a su hermana Yolanda Méndez Schilt, actual interina, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90,00 10|pub. 23490 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIRIBONI, MARIO DARIO, "Incapacidad" (V|701|80), se hace saber que por sentencia Nº 391 del 26|6|81, se declaró incapaz a Mario Darío Giriboni Gómez y se designó curadora a Juana Esther Gómez de Giriboni. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub. 23216 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SOSA DE DUTRA, IRMA "Incapacidad" (Ficha F. 753|80), se hace saber que por decreto Nº 17.019 de 31 de octubre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Irma Sosa de Dutra y se designó curadora propietaria a su hija Ada Dutra Sosa. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 23412 Set.2-v.set.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictadas en los autos caratulados: POU, FELICIA ZULMA. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 463|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6693 de fecha 30 de julio de 1981 la incapacidad de Felicia Zulma Pou Fuentes, designándose curadora a su hermano Roberto María Pou Fuentes. — Las Piedras, agosto 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 23740 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: COASINI JULIO CESAR. "Incapacidad" (Ficha V. número 298|978); se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5024 de fecha 5 de agosto de 1981 la incapacidad de Julio César Coasini, designándose curadora a Gladys Teresa Coasini. — Las Piedras, agosto 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 23741 Set.3-v.set.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: JULIO RAUL GAMIO MONTERO, y ROBERTO. "Incapacidad" (F. 696|980), por auto Nº 1595, de fecha 27 de mayo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Julio Raúl Gamio Montero, designándose curador del mismo a José Enrique Gamio Montero y se declaró en estado de incapacidad al señor Roberto Gamio Montero, designándose como curador a José Enrique Gamio Montero. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 23749 Set 3-v set 16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: FERNANDEZ YANES LUCAS EUSEBIO. 'Incapacidad". (Fa. 484|81) se hace saber que por resolución (3.804) de fecha 12 de agosto de 1981 declárase en estado de incapacidad a Lucas Eusebio Fernández Yanes y desígnase curadora a su madre Ena Yanes de Fernández. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 23600 Set.3-v.set.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1981, dictada en esta Sede se declaró en estado de incapacidad a CONCILIA DA SILVA MOTTA o CONCILLA MOTTA DE DA ROSA, habiéndose designado curadora de la misma a Enoema Da Rosa. — Rivera, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 21153 Ag.13-v.set.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NIEVES CHALAR. "Incapacidad" de: RAQUEL MARIA RIVAGA. (Ficha Nº 269, año 1981), se hace saber: Que este Juzgado por resolución Nº 2449 de fecha 8 de mayo de 1981, declaró en estado de incapacidad a Raquel María Rivaga, habiéndose nombrado curador a su madre legítima Nieves Chalar.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de mayo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub 23706 Set 3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ENRIQUE OMAR DEVOTTO. 'Incapacidad" de: Omar Ariel Devotto (Ficha número 267, año 1981), se hace saber: Que por resolución Nº 2235 de fecha 30 de abril de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Omar Ariel Devotto, habiéndose designado curador a su padre Enrique Omar Devotto, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 72 00 10|pub. 23705 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA TEODORA DIAZ - Incapacidad de MIRIAM DEL LUJAN DIAZ". (Ficha Nº 277, año 1981), se hace saber: Que este Juzgado, por resolución Nº 3396, de fecha 11 de junio de 1981, declaró en estado de incapacidad a Miriam del Luján Díaz, habiéndose designado curador a su madre, María Teodora Díaz. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 72,00 10|pub. 22842 Ag.26-v.set.9.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "HELENA MARIA COPPOLA POLLINI, constituyendo domicilio en Paraguay 1341, Piso 5, Apto. 3, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de María Isabel Scavone y Diana da Cruz, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Helena Cóppola. — Gualberto Pérez Riestra, Abogado".
En fe de ello y de mandato judicial, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 22739 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V 526|81), se presentó el siguiente escrito: FREDDY ALBERTO FERREIRA LARZABAL, constituyendo domicilio en Acevedo Díaz 1354, "optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Rodolfo Saldain y Dirley Almeida, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — F. Ferreira Larzabal. — M. R Pedemonte Mateos Abogado". — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 23607 Set 3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos Ficha V-268|81, se hace saber que se presentó MARIA LILIAN PEREZ MATTOS, constituyendo domicilio en los estrados, optando por el título de Escribana y ofreciendo la declaración de: Marta Palomeque y Silvia Malán, se le expida testimonio y en posterior escrito se sustituye al testigo Marta Palomeque por Atenas Rapetti. — Lilián Pérez Mattos. — Carlos Vaz, Abogado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno. Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 23258 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: MARIA DEL LUJAN FLORES DE SAPRIZA, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1485 Esc. 3, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos Antonio Bidart y Niza Nieto de Rearden, expidiéndose testimonio. — María Luján Flores de Sapriza, Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 108.00 10|pub. 23261 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALBERTO PUIG TERRA (Ficha V. Nº 294|81), constituyendo domicilio en Dr. Francisco Simón Nº 2327, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de estilo del Dr. Carlos Curbelo y Sr. Carlos María Pfeiff. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22657 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 208|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JOSE LUIS GIMENEZ FROZ, constituyendo domicilio en J. C. Gómez 1479, Esc. 1, al señor Juez digo: Que optando por la profesión de Apoderado de Despachante de Aduana, solicito se reciba la información de estilo de la señora Marisa García de Sienra y señor Juan Manuel Paredes. — José Luis Giménez. — Dr. Luis Vilaró Pareja, Abogado. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22576 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JOSE LUIS PUIG TERRA (Ficha V. Nº 292|81), constituyendo domicilio en Dr. Francisco Simón Nº 2327, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de estilo del Dr. Adolfo Díaz Estapé y Dr. Carlos Metz. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 22655 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. Nº 290|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: DANIEL PUIG TERRA, constituyendo domicilio en Dr. Francisco Simón Nº 2327, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de estilo del Dr. José Luis Shaw y Sr. Valentín Martínez Nin. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22656 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIELA PASEYRO ORFIX, constituyendo domicilio en Macachines 955 apto. 202, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Rosario Perez Delgado e Inés Piccardo Santos sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V 422|81). En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22267 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN ZAFFIRI SCOLARO, constituyendo domicilio en Camino Corrales Nº 3505, y al señor Juez pide: Que optando por el título de Procurador, solicita que se tome información sobre su vida y costumbres a los testigos Rosel Jaqueline Ruiz y a Gustavo Mirabal, y que se le expida testimonio. — Jorge Luis Elizalde, Abogado. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 23182 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARTITA KAHIDJIAN AYEMIAN, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elizabeth López Hinojosa y Margarita Puertollano Del Pino, siendo firmantes del escrito, la solicitante Martita Kahidjian Ayemian y Edgar J. Varela Méndez, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub 22930 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó DENBY MONTALDO, PATRICIA MARIA, optando al título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Alicia Pintos y Elina Melcho, siendo los firmantes del escrito la solicitante Patricia María Denby Montaldo y Jorge F. Lussich, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72,00 10|pub. 23559 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó ELIZABETH LOPEZ HINOJOSA, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de MARTITA KAHIDJIAN AYEMIAN y ADRIANA ELISA RECALT GUERRA siendo firmantes del escrito, la solicitante Elizabeth López Hinojosa y Edgar Varela Méndez, Abogado. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22931 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA OVELAR RODRIGUEZ domiciliada en Magenta 3869, optando los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de Aída Araújo y Magdalena Perovich Caraballo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 23313 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: AIDA ROSA ARAUJO PASEIRO, con domicilio en Rivera 3443, Apto. 2, optando el título de Escribana, y ofreciendo la declaración de: Estela Montero y Verónica Alvarez, siendo los firmantes del escrito la solicitante: Aída Rosa Araújo Paseiro, y Fernando Acosta y Lara, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 23315 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LAURA BEATRIZ KUHAR GERENCIR, domiciliada en Milton 4676, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Alicia Beatriz Barbani de Sienra y José Enrique Sienra Fattoruso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 26 de 1981.
11) N$ 72,00 10|pub. 22688 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "MARIA INES PICCARDO constituyendo domicilio en la calle Misiones Nº 1371 esc. 40 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribana Pública, solicito se tome información de mi vida y costumbres a Cecilia Storace de Erausquin y Daniela Paseyro de Pastor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23636 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL PILAR LOZANO BONET, domiciliada en Carlos Anaya 2683, optando al título de Escribana, ofrece declaración de Adriana Barbachan y Luis Víctor Bachini.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23637 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: OMAR OBARSKI BAIRA, constituyendo domicilio en la calle Germán Barbato Nº 1432, Apto. 101, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, solicito se tome información de mi vida y costumbres a Ruben Alvarez Massini y Guillermo Pujol — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23231 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: RUBEN ALVAREZ MASSINI, constituyendo domicilio en la calle Germán Barbato Nº 1432, Apto. 101, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, solicito se tome información de mi vida y costumbres a Omar Obarski Baira y Guillermo Pujol. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23230 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó FERNANDO RIET VILLAMIL, domiciliado en calle Misiones 1371, 4º piso Esc. 39, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece declaración de Edgar Welker Sica y de Gerardo Silvera Couture. — Y a los efectos de su publicación, se expide el presente a tres de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72,00 10|pub. 23118 Ag.28-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó MARTHA MARGARITA CHINELLI SILVEIRA domiciliada en Mercedes 937, Piso 7, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Miriam Rey Prieto y Zira Guichón. — Mirtha Margarita Chinelli. — Elisa Rosa y Rosa, Abogado. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 23638 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — MARIA MERCEDES ROMERO VALLA, con domicilio en Gaboto 1555 Ap. 201, optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Miriam Aharonian y María Rosa Lairihoy Pérez A los efectos del decreto 405|80 estimo los honorarios en N$ 500,00. — Mariam Mercedes Romero Valla. — Dr. Astur Melgar Pérez, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 162.00 10|pub. 23126 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: MARIA ROSA LAIRIHOY PEREZ con domicilio en Joaquín Requena 1634, aptc 202, optando por el título de Procurador.. ofrezco las declaraciones de los testigos Mercedes Romero de Aguilera y María Julia Isasa Amoza. A los efectos del decreto Nº 405|80, estimo los honorarios fictos en N$ 500.00. Dr. Astur Melgar Pérez, Abogado. — María Rosa Lairihoy Pérez. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 108.00 10|pub. 22659 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "SYLVIA RENEE MENENDEZ GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle Soteio Nº 3974-76, al señor Juez, me presento y digo: Que optando al título de Procurador y al de Escribano Público ofrezco las declaraciones de Alba Esther De Horta Saavedra y Hada Miriam Saldivia Costa, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Sylvia Menéndez, Escribana. — A. Graciela Atella.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|221|81). — Montevideo, 24 de julio, 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 22710 Ag.26-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, ADRIANA MARISA CALCAGNO SOUTO, constituyendo domicilio en la calle Verdi 4835 al señor Juez formación de vida y costumbres" (Ficha: C|785| digo: habiendo optado al título de Procuradora y Escribana Pública ofrezco el testimonio de Sylvia Angélica Gómez Rial y Graziella Beatriz Diez Palmero. Adriana Calcagno, Ricardo M. Grasso, Abogado". — Montevideo, 21 de julio de 1981. — José M Cestau Dopeso Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 23036 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MIRTA CRISTINA FREIRE, constituyendo domicilio en Valeriano Nº 1740 Apto. 202, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece el testimonio de Waldemar Montaño y Lilián Baruffaldi. — Mirta Cristina Freire. — Pablo A. Salmieri Cattáneo, Abogado". — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90,00 10|pub. 22746 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Héctor Daniel Ceretta Castefo, constituyendo domicilio en Magallanes 1521, esc. 9 segundo piso, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano solicito se reciba la declaración testimonial de Leonor Verzi Fernández y Nelly Delascio Pastorino sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Héctor Daniel Ceretta. — Mª del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 21252 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, LUIS BARBOSA ARGIBAY, constituyendo domicilio en Gaboto 1390 apto. 001, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador se reciba la información de los señores Herminia Beatriz Elissiar Serabonian y Antonia Puonzo Detta, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Autorizo a la Esc. Silvia B. Tancredi a efectos de artículo 6 ley 13.355. — Luis Barbosa Argibay — Silvia B. Tancredi Escribana". — Montevideo. 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 22266 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se ha presentado en autos. DECARLINI POMBO ALBERTO ALDO - Información de vida y costumbre (Ficha C|863|81), Alberto Aldo Decarlini Pombo con domicilio en la calle Caiguá 1314, optando al título de procurador ofrece declaración sobre su vida y costumbres de los testigos Azniv Florita Gazezian Kevorkian y Marta Huertas. Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 22308 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: MILLAN REDIN MARIE CLARIE - "Indin", se ha presentado Marie Clarie Millán Redin, optando al título de Procurador, con domicilio en Tomás Muniz Nº 1922, de lo que ofrece declaración de Alfonsina Santángelo y Cyntia Hamalian. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Emilia Gleis, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 23247 Ag.31-v.set.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. — ANA MARIA ORSI CADAMURO, constituyendo domicilio en la calle Joaquín Suárez Nº 437, al señor Juez me presento y digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribano, ofrezco las declaraciones de María del Rosario Fontangordo Díaz y de María Elena Lugano de Pérez sobre mi vida y constumbres. — Ana María Orsi Cadamuro. — Julio César Morales Leonardi, Escribano". — Canelones, 12 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

11) N$ 90.00 10|pub. 23369 Ag.31-v.set.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, DELMIRA DENIS NOGARA, constituye domicilio en Independencia Nº 786, y al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Mireya Dodera de Costa y Miriam Martínez de Echeverria, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de previa citación. Por lo expuesto, al señor Juez solicita: 1) Se le tenga por presentada y por constituído el domicilio 2) Previa declaración, publicación de estilo y vista fiscal, se le expida testimonio — D. Denis Nogara. — Julio C. Matos Pugliese, Abogado"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

11) N$ 126.00 10|pub. 22167 Ag.20-v.set.4.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Licitación Pública Nº 2/1981

— Adquisición de hasta 20 (veinte) minimesas de ruleta tipo europeo con patas de acero inoxidable.

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta 20 (veinte) minimesas de ruleta tipo europeo con patas de acero inoxidable, de conformidad al detalle y condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.

El pliego de condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la sede de la Dirección General de Casinos, Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un costo de N$ 800,00 (nuevos pesos ochocientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 24 de setiembre de 1981, a las 14 horas, en el Anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú Nº 1067, de esta ciudad de Montevideo.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 14:30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes.

Las propuestas serán recibidas hasta la hora fijada para la apertura de cada llamado; vencido dicho plazo, no se admitirá ninguna propuesta. — La Intervención.

12) (C.C.) 8|pub. 42358 Ag.28-v.set.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Licitación Pública Nº 2|81

Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la adquisición en plaza de ocho (8) a diez (10) camionetas nuevas con capacidad para un mínimo de 4 personas y espacio para carga interior de 1 metro cuadrado como mínimo y 250 kg y de cuatro (4) a ocho (8) automóviles nuevos de cuatro (4) puertas, con capacidad para un mínimo de cuatro (4) pasajeros.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 500 00 (nuevos pesos quinientos). Dichos recaudos podrán ser adquiridos en la Dirección Nacional de Transporte Mercedes Nº 1041.

La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de setiembre de 1981, a las 14 horas en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte, Primer Piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 15 horas. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Capitán de Navío (R) Sergio Estellano, Director del Departamento de Servicios Administrativos.

12) N$ 129.60 8|pub. 23587 Set.3-v.set 14.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Licitación Pública Nº 8307

Objeto: Suministro de un tractor oruga.

Apertura: 29 de octubre de 1981 - hora 15. 6 de noviembre de 1981 hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 60.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 42395 Set.3-v.set.9.

— Plaza —

Objeto: Suministro e instalación de mamparas.

Apertura: 11 de setiembre de 1981; hora 16. 18 de setiembre de 1981; hora 16 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 40,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 42372 Ag.31-v.set.7.

Licitación Pública Nº 8306

— Plaza —

Expediente: 349.193/1.

Objeto: Edificio destinado a ampliación reductora 30/6 KV en Maldonado.

Apertura: 29 de setiembre de 1981; hora 15.

6 de octubre de 1981; hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 42377 Ag.31-v.set.7.

Prórroga de la Licitación Pública Nº 8272

— Plaza y Exterior —

Expediente Nº 352.971.

AVISO

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Nº 8272 para el: "Suministro de Caños de Hormigón y Caños de Hierro Galvanizado", que debía efectuarse el día 3 de setiembre de 1981, a la hora 15, para las siguientes fechas:
Apertura: 14 de setiembre de 1981; hora 16.
24 de setiembre de 1981; hora 16 (2º llamado).
Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 42378 Ag.31-v.set.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios

DIVISION COMERCIAL - DPTO. DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 31/81

Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de arroz en paquetes.
Apertura: Setiembre 14 de 1981, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10,00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 42303 Ag.26-v.set.4.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MIDAS S.R.L.

LLAMADO A ACREEDORES

Con motivo totalidad cesión de cuotas se cita a acreedores de MIDAS S.R.L. a comparecer dentro del plazo de treinta días a verificar sus respectivos créditos en Nicaragua 1840.
13) N$ 90.00 10|pub. 23085 Ag.28-v.set.11.

HULYCAR S. A.

Cita a acreedores por ajuste de saldo que pudieran existir al viernes 7 de agosto de 1981.
13) N$ 90,00 20|pub. 23387 Ag.31-v.set.28.

Clausura comercio Café y Bar sito en E Compte y Riquet 1253. Acreedores a calle 11 Nº 785, Barrio Casabó. — JOSE MARIA PERMUY GARCIA.
13) N$ 90.00 20|pub. 20901 Ag.11-v.set.8.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de setiembre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GONZALO PEDRO ALZAGA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1879 y OLGA MARIA SEVRINI, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Paysandú 1879.
ANTONIO DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3649 Ap. 2 y NELLY ELIZABETH ROTEL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3649 Apto. 2.
JUAN JOSE ALDERETE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Rosas 4940 y SARA BEATRIZ SAN ROMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5023 Apto. 2.
VITO EMILIO DI GIOVANNI, 61 años viudo, jubilado, italiano C|L., domiciliado Manuel V. Pagola 3004 y NELLY OFELIA CHIODI, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3409.
ALBERTO ERASMO APARICIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3889 Apto. 2 y ETHEL TERESA BRITO, 22 años, soltera, textil oriental, domiciliada Dunant 3889 apartamento 2.
JOSE LUIS ALVAREZ, 26 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Figueroa 2046 y MARGARITA GUERRERO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1946 Apto. 1.
KLAUS KURT DIETRICH, 27 años, soltero, técnico de aeronáutica, oriental, domiciliado Vilardebó 964 y MARIE ANNE FAST, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Palmas y Ombúes Nº 5842.
ANDREW BERNARD JOHN D'SOUZA, 29 años, soltero, profesor, inglés, domiciliado Isabelino Bosch 2585 Apto. 1 y SARA MARIA STRAUCH, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isabelino Bosch 2585 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

MARCOS EDUARDO JUSID, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siria Nº 6212 y MARISA SUSANA MACHADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 2804.
EDGARDO DANIEL BENTOS, 17 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia - Senda 11 - Nº 4926 y MARIA OLGA BUSTAMANTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echegoyen 4870.
EDGARDO BARBOZA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cno. Fénix 1873 y ELIDA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Fénix 4553.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR CARABALLO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 2291 (Los Bulevares) y BLANCA MATURRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 número 2291 (Los Bulevares).
CARLOS ALBERTO CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spickerman 2402 Apto. 5 y MARIA de LOURDES MIRELA BORNIA, 22 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2606.
JORGE CAPELAN, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Faramiñas Nº 509 y MARIA del ROSARIO MORALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4537 apartamento 1.
OSCAR LEONARDO CORREA, 26 años, empleado, oriental, domiciliado Durán soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5059 y MARIA IVONNE MIRANDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5059.

OFICINA Nº 4

CONCEPCION RUBEN FRANCHINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4213 y DORI ANNY FERREYRA, 24 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Isla de Flores 1936.

OFICINA Nº 5

NELSON ERIBERTO GARCIA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1801 Apto. Nº 103 y MARIA MERCEDES GARCIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2809.
MIGUEL SIJIFREDO GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1429 y GLADYS CACERES, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1429.

OFICINA Nº 6

PABLO MARTOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lord Ponsonby 2446 y ESTER ELIZABETH PITETTA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Requena 1208 apartamento 203.
GUILLERMO EDUARDO MALNERO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yi 1888 Apto. 6 y TERESITA del CARMEN MARTINEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yi 1888 Apto. 6
WALTER DIVER MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caserta 3797 Bis y NORMA DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3612.
MIGUEL ANGEL MARCORA, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1539 Apto. 11 y MARIA del LUORDES LIMA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1716.
MIGUEL ALFREDO MEDEROS, 42 años soltero, rematador, oriental, domiciliado Chaná 2196 Apto. 6 y ANA ALUCEMA CASTRO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2875 Apto. 17.

JOSE ALBERTO JACINTO MASSIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5071 y MARIA DEL CARMEN URRETA VISCAYA, 22 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada Mauricio Maeterlinck 5189.

LUIS ENRIQUE MARTINS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurelia Viera 2872 y GLORIA ISABEL FILGUEIRAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal Nº 3013.

MIGUEL ANGEL MASSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1576 Apto. 10 y ALICIA ELENA MARTINEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3653.

OFICINA Nº 7

CARLOS OMAR QUINTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2014 y ROSANA BEATRIZ ZURDO, 24 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1322.

DANIEL PEREYRA, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Patria número 532 Apto. 203 y MARISEL ADRIANA SAN ROMAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patria número 532 Apto. 104.

YAMANDU PEREYRA, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Reyes 1608 y ESTRELLA MARY CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia número 2551 Apto. 208.

WILSON BICA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Berges 5517 y MARIA AUXILIADORA GIUDICE, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Benito Berges número 5517.

PABLO PARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 2322 y VIRGINIA BONIFACINO, 23 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Havre 2420.

OFICINA Nº 8

ARIEL RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1610 e IRIS MARINA TRIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1610.

JOSE WALTER RAMALLO, 44 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Hermano Damasceno 1769 y MARGARITA CORREA, 57 años, divorciada, profesora de corte, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3974.

SILVIO RIBEIRO, 41 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 853 Apto. 2 y RAQUEL BETIS CURBELO, 48 años, soltera, empleada, oirental, domiciliada Benito Riquet 853 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

LUIS HECTOR SUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2776 Apto. 102 Block 4 y CLARITA MENESES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2776 Apto. 102 Block Nº 4.

MARIO NELSON SERRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 624 y ROSA MABEL IRAOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oscar Gestido 2616 P. 2 Apto. 5.

CARLOS MARIO SCOTTI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1823 y CARINA SUSANA PORRAS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Araucho Nº 1280 Apto. 11.

BERNARDO SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2582 y SUSANA AMALIA LUZARDO, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Gral Pallejas 2466.

OFICINA Nº 10

DANIEL HUGO TORRES, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2708 y MARIA CRISTINA CHELONI, 26 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Leandro Gómez Nº 2708.

JORGE OMAR VALLEJO, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado José Mármol 738 y SILVIA TERESITA PARQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Menorca 2012.

JULIO ADEMAR MACEDO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1182 y ORILMA CORDOBA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3088 Apto. 3.

GERONIMO JULIO VIDAL, 54 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Corrales 3235 Apto. C y HERMINIA ISABEL MEZZETTA, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Corrales Nº 3235 Apto. C.

MARIO OLFER OVELAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4974 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4802.

14) N$ 7.50 3|pub. v.set.7.

Montevideo, 2 de setiembre de 1981

OFICINA Nº 1

EDUARDO DURAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3888 y MIRTHA LYLIAM GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3888.

JUAN CARLOS DA SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Vecinal - Vivienda Nº 54 y NELLY GRACIELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4167.

ROQUE ANTONIO AITA, 42 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Soriano Nº 819 Apto. 202 y ADRIANA MONICA ESPAÑA, 26 años, soltera, emplea[illegible], oriental domiciliada Dionisio Oribe 3161 Apto. 5.

JOSE LUIS ALVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 y LUZ MARINA ALMADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 2010.

JULIO CESAR de VARGAS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Pérez Montero 4624 y GLORIA ESTHER MEIRELLES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Pérez Montero 4633.

OFICINA Nº 2

EDUARDO DANIEL BANIZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1779 Apto. 4 y SILVIA EGLE CORCINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4117.

OFICINA Nº 3

DANIEL CALVAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3206 Apto. 702 y ROSANA NOEMI FORTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5072.

JOSE LUIS CAMACHO, 27 años, divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado Bogotá 3368 y GRISEL SEPAROVICH, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Francia 1821.

GERARDO RODOLFO CAPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1397|A - 603 y MARIA NOEL BUTLER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1365 Apto. 18.

OFICINA Nº 4

ABELARDO RAMON FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1618 Apto. 2 y ESTELA del MAR LORENTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Encina 1616 Apto. 2.

HUGO RAUL LIMA, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 1620 Apto. 1 y AIDA JUANA RECALDE, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Soriano 1620 Apto. 1.

GUSTAVO ALFREDO LUCHINI, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4666 y ANAIR RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teodoro Alvarez 3638.

OFICINA Nº 5

DANIEL FERNANDO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Géminis 6460 (P. Rieles) y BLANCA MABEL CHAO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Colmenar 6571.

FRANCISCO GAMARRA, 30 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Ramón Massini 3216 Apto. 4 y MARIA ISABEL MASOLLER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2225.

ROBERTO GIRI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4941 y MARIA del CARMEN VILLAGRAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4941.

ELBIO ALBERTO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1275 y ROSSANA ESTHER DIAZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 993.

LEON GAULE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2837 y MARTA ALICIA CORTEZ, 41 años, divorciada, empleada, chilena, domiciliada Ignacio Núñez 2222 bis.

JOSE LAZARO HERSZENBAUM, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arenal Grande 2466 Apto. 2 e INES SILBERMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1232 Apto. Nº 101.

OFICINA Nº 6

ALVARO MOLAGUERO, 24 años, soltero, industrial, oriental domiciliado San Martín 2481 y MARIELA ISABEL APPRATTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1417

ROBERTO CESAR MONTICO, 43 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado Andrés Bello 2006 y MARTA ALICE SOCA, 28 años, soltera, oriental domiciliada Constitución 1930.

LUIS ALBERTO MATTEO, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Alejandro Fiol 1216 y MARIA DEL ROSARIO SOARES NETTO, 25 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Colonia 1422 Apto. 701.

FERNANDO MATIAS MUSSIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1167 Apto. 7 y MIRZA ENAR PEÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4942.

WALTER MIGUEL MELO SAURA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2208 y CLEUSA REGINA RODRIGUEZ de ALMEIDA, 27 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Juan José de Arteaga 1389.

JORGE EDUARDO MARTINEZ, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3912 y MARIA ISABEL SOCORRO GEYMONAT, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Yi Nº 1564 Apto. 002.

OFICINA Nº 7

JUAN ANTONIO PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tómkinson 3243 y ESTELA NORA ANDINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tómkinson 3245.

VLADEMIR FERNANDO PEÑA, 18 años soltero, gráfico, oriental, domiciliado Caracé 25, (Colón) e HILDA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Caracé 4255, (Colón).

WALTER LORENZO PIREZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Scosería 2501 y MARGOT RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1275.

FRANCISCO JOSE PAZOS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5956 y MANUELA REY, 45 años, soltera, española, domiciliada Emancipación 4963.

EDUARDO ALEJANDRO PERALTA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4313 y ZULMA LYLIAN CABALLERO, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Ramos 4313.

OFICINA Nº 8

ARIEL JULIO RASZAP, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Cabrera 3487 Apto. 3 y LILIANA MARTA CRISTINA CLAVELLI, 29 años, divorciada arquitecto oriental, domiciliada Avda. Italia 3400 Apto. 906.

HERIBERTO EDUARDO RODRIGUEZ 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salto 1276 y ELBA RODRIGUEZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4138 Apto. 2.

JUAN FRANCISCO ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1139 y ROSITA ZULIMA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Masoller 4915.

GUILLERMO FEDERICO ROS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1018 Apto. 101 y MARIA LAURA IRAZABAL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Prudencio de Pena 2408.

ESTANISLAO ROCHA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Alvarez 1163 Apto. 3 y ONDINA de OLIVEIRA, 53 años, divorciada, brasileña, domiciliada Francisco Alvarez 1163 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

RICARDO HECTOR SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 64 Apto. 007 (Paso Molino) y MARIA ELENA MURAÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3041.

VICTOR HUGO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Vía Nº 23 (Cerro) y ALBANINA VILLANUEVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Vía Nº 33 (Cerro).

JOSE SERGIO SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzaíbar Nº 1333 y MYRIAM RAQUEL AMARAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Alzaíbar 1333.

OFICINA Nº 10

WALTER ABEL NARS, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Arismendi 1432 Apto. 1 y SONIA LUNA VILARRUBI, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arismendi 1432 Apto. 1.

HORACIO OMAR VARIETTI, 37 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Henderson 1871 y BALTAZARA QUISPE, 28 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada Juan Benito Blanco 1285 apartamento 202.

JUAN CLODOMIRO OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4778 y MARIA DELIA CONLAZO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Andaluz Nº 4157 Bis.

ALBERTO LUIS VIDAL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1543 Apto. 001 y MARIA CARMEN FERRERA, 37 años, divorciada, empleada, argentina C|N. domiciliada Paraguay 1547 Apto. 1106.

14) N$ 7.50 3|pub. v.set.4.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ISABEL y JUAN JOSE MEZZETTA GIRIBONI. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha V. 222|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel y Juan José Mezzetta Giriboni, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble padrón Nº 97.420, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo y sus mejoras, compuesto de una superficie de 194 metros cuadrados 06 decimetros y según título de 192 metros cuadrados, 82 decímetros que se deslinda: 7 metros 04 de frente al S.O a calle José Benito Lamas; 27 metros, 52 al N. O. lindando con padrón Nº 97.421; 7 mts. 05 al N.E. lindando con padrón Nº 97.413 y 27 metros, 61 al S.E. lindando con padrón número 97.419.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los sucesores de doña Natalia Monti y vecinos linderos Mirtha Delia Tortorella Piffaretti, Víctor Armando Tortorella Rossi, María Catalina Rossi de Tortorella, Matías, Francisco Héctor, Nélida María del Carmen e Irma Tortorella Rossi, Julio César Tortorella Dipasquale, María García Dipasquale, Susana Cristina Santi Hernandez Lira Daisi Rodriguez Duque, María Margarita Corbacho Mallo y María Noel Perdomo Corbacho y|o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirán los procedimientos, si no comparecieren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 756 00 30|pub. 20631 Ag.12-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OLIVAR BERNARDO. "Prescripción" Ficha B. 42|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno baldío, con las mejoras que posee y le acceden, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 62 595, solares que por ser contiguos tienen una superficie en conjunto de 570 metros cuadrados que se deslindan así: 26 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle Coronel Juan Arenas; 33 metros al Nor-noreste con frente a calle Paso del Rey, por ser esquina; 21 metros 90 centímetros al Este confinando con parte del inmueble padrón 142 792; y 30 metros al Sur con inmueble padrón 52 596.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Margarita Tonelli de Moyano, Angel Fructuoso y Luis Moyano, y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 16434 Jul.28-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: BAQUET, JUAN "Prescripción" (Ficha C. 774|79), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Baquet, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 161 401, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo con frente a Andrés Latorre Nº 5333, compuesto de terreno y demás mejoras, que según plano del Agrimensor Natalio S. Bielli de junio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1949 con el Nº 21.171, tiene una superficie de 393 metros con 84 decimetros deslindándose: 12 metros de frente al S.E. a la calle Andrés Latorre, señalada su puerta de entrada con el Nº 5333 distando su punto medio de la calle Cochabamba, 46 metros 34; 33 metros, 39 centímetros al N.E. con padrones 161.400 y 161.397; 12,06 metros al N.O. con padrón 161.396 y 32,25 metros al S.O con padrón 161.402. Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio presentado surge que no se han realizado operaciones relativas a este inmueble.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede y en especial al anterior propietario señor Luis Pastorino y sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos: a) Padrón Nº 161.396, Cochabamba 3317, señor Ricardo Silva; b) Padrón Nº 161.402, Andrés Latorre 5331, señor Juan Baquet; c) Padrones Nº 161.397 y 161.400 Intendencia Municipal de Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimentos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 864.00 30|pub. 22670 Ag.27-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BENTANCOR VALIENTE WILLIAM ROAR. "Prescripcion" (C. 760|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 143 906 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Lacueva Castro de enero 28 de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 11.107 el 24 de enero de 1931 se compone de una superficie de 635 metros cuadrados que lindan: 15 metros, 10 centímetros de frente al N. a la calle Nº 3 (hoy calle Ibirocay entre Elba y Santa Ana) 42 metros. 32 centímetros al E., con solar 22, padrón Nº 143.905; 15 metros, 10 al S., con solar 17, hoy padrón Nº 143.907; y 42 metros, 32 centímetros al O. confinando con solar Nº 24. padrón Nº 143.915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a la presente gestión y especialmente a los colindantes propietarios de los padrones Nros. 143 905, 143 907 y 143 915 y a los señores Pascual Laprovitera y|o sus sucesores; Rodolfo Silveira y Luis Alberto Olivera así como a sucesiones Vázquez Varela y Sierra Carranza; Homero C. Arteaga y Zulema Carlotta y|o sus sucesores a título universal o singular. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario

16) N$ 648,00 30|pub. 20870 Ag.24-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BARREIRO, JOSE JULIAN. "Prescripción treintañal" (CA 60|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la prescripción treintañal del bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 48.599 y que según plano del Agr. Alejandro Pellistri del 11 de agosto de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.444 el 14|8|73, tiene una superficie de 399 mts 40, que se deslinda así: de frente a la calle Dr. E. Badaraco (antes Las Palmas), al NO 10 mts., al NE con padrón Nº 48.600, 40 mts. 04, al SO con padrones N.os 194 124, 194 13 y 48 597 tiene 39 mts. 84 c. y al SE 10 mts. con padrón Nº 48 595.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

16) N$ 540 00 30|pub. 20833 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GIMENEZ BARRERA JUAN. "Prescripción Treintañal" (Ficha CB 144|79) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón que se menciona, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido es: Padrón Nº 25289 con frente a la calle Francia Nº 1766. Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 22043 Ag.21-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: "MERCADAL BERRUZZI ETELVINA ZULMA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha B|86|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio, María Isabel y Román Mir y sus sucesores, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán, a que comparezcan ante este juzgado (Mercedes 993) a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Descripción de los bienes: Un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales, sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89516, señalado con el Nº 53 en el plano levantado por el Agrimensor A. Trías Dupre, en el mes de diciembre de 1911, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, compuesto por un área de 458 metros 380 mil con metros 11,20 de frente a la calle Curupú y un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales que contienen sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89 517 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, correspondiente a la fracción Nº 54 del plano ya mencionado, con un área total de 458 metros 380 mil con el mismo frente que el anterior

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub 22391 Ag.28-v.oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCO, ANTONIA y otra Prescripción Treintenaria" (Ficha B|74|81), se cita, llama y emplaza a María Techera, José Bianchi, Agustín Vergottini, Santiago Vergottini y Polonia y Margarita Vergottini de Borges y/o sus sucesores a cualquier título, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, sobre los inmuebles que se describirán, a que comparezcan en el término de noventa días ante este Juzgado (Mercedes 933) bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.

Descripción de los inmuebles: Padrón Nº 25.240 con frente a la calle Francia Nº 1982 de Montevideo; Padrón Nº 2541 solar esquina de las calles Francia y Polonia de Montevideo; Padrón Nº 25.242, con frente a la calle Polonia, lindando con el Padrón Nº 25.240 de Montevideo, con una superficie total (los tres terrenos) de 1.017.50 mts. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486,00 30|pub. 21218 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA ANA RAFFINI ZAPATA, MARIA REGINA DOMINGUEZ RAFFINI y LUIS ORESTES RAFFINI "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 88|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a su anterior propietario señor Santiago Raffini, casado con Isidora Zapata, y a los propietarios linderos señores Delia Mónica y Luis Cirisola, Alberto Cerrutti Zamudio y Martha Hernández de Cerrutti, a que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en legal forma bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Descripción del bien: inmueble padrón 28 944, ubicado en la actual Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Mac Eachen, a 16 m. 67 cm de la calle Rivera — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 junio 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 432.00 30|pub 19838 Ag 3-v set 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IPPOLITI YANNEO, LUIS. "Prescripción" (Ficha B.88bis|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los representante de "La Industrial Francisco Piria" y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 137.407 y que según plano del Agr. Ernesto Pedetti, inscripto en Catastro con el Nº 64 137 consta de una superficie de 341 mts. 24 dms. que se deslindan así: 10 mts de frente al Oeste sobre la calle Carlos Nery; al Norte dos líneas rectas de 9 mts. 35 y 14 mts. 65 respectivamente, una línea quebrada de 0.94 cms. y una recta de 6 mts 64 lindando con padrón Nº 137.370; 11 mts. 50 al Este, lindando con parte de padrón Nº 137.371 y 36 mts 14 al Sur, lindando con padrones Nos. 137.406 y parte del 137.405. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 21989 Ag.19-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 157|981), se presentó GLADYS SOTELO de JODAR, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 4ª Secc. Jud. de Montevideo Zona Urbana, Padrón Nº 67.262, que según plano del Agr. Joaquín Spinak de setiembre de 1980, inscripto en la Dir. Gral de Catastro con el Nº 92879, tiene una superficie de 214 mts 14 dms.. con 9 mts. 92 dms. de frente al Sureste a la calle Cubo del Sur Nº de puerta 3735

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al anterior propietario y a los propietarios de los padrones linderos 118 154, con frente a la calle Aizpurúa 2012, y 118.153, terreno baldío con frente a la misma calle, y sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 16433 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos (Ficha C. 283|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE, CLAUDIO y CELSA FERREIRO OLLERO solicitando acción de prescripción Treintañal, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, sito en la 23ª Sec. Jud de Montevideo. Padrón Nº 40.198, que según plano del Agr María Elena Yáñez de Rodríguez, de noviembre de 1973, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 73214 el 20|11|73, tiene una superficie de 793 mts.2 21 decms.. según mensura, y 809 m2 90 dcms., según títulos con 10 mts. de frente al Norte a la calle Tabobá, distando su punto más cercano 73 mts. de la esquina formada por las calles Cincinato y Tabobá; por el Noreste un cerco de 5,90 mts. de frente a la calle Tabobá y una recta de 39,41 mts. que lo separa del padrón Nº 400.067; por el Sur, 24,70 mts., lindando con el padrón número 140.187; y por el Oeste 39.66 mts lindando con el padrón Nº 140.197

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Clara S. de Scutto y a los linderos, padrón 140.197 señores Hugo Ernesto Wrobbel María Elisa Alvarez Alonso y América Fernández Igorra, titulares, herederos o sucesores de padrón Nº 400.067 sin inscripción, padrón 140.187 Caetano Vurro Dichirico o Dechirico y Canio Vurro Dechirico o Dichirico; y a sus respectivos sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810.00 30|pub 19934 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: ALARIO CORRENGIA, HEBER JULIAN y SANCHEZ, MARIA ELENA. "Prescripción" Ficha C.|1077|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Heber Julián Alario Correngia y María Elena Sánchez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 49 992 del plano del agrimensor Luzbel Gallo, de noviembre de 1979, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con 323 metros cuadrados de superficie. con 9 metros, 50 centímetros de frente al Noreste a calle Orden Nº 4821, distando su punto extremo 134 metros, 50 centímetros de la ochava, que forma dicha calle con la de Araure por 34 ms. de fondo, lindando: al Noroeste con padrón Nº 49 991, al Suroeste con padrón Nº 50.019 y al Sureste con padrón Nº 49 993

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nicolás Vignoli, Antonio, José, Luis y Miguel Vignoli o Vignolo o a sus sucesores, a los linderos del bien, Romualdo Pedro Scayola, Elsa Elena Fuentes Curbelo de Berruti y Petrona Eudoxia González de Tejera y genéricamente a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en este Juzgado bajo el rubro de autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio en caso de no comparecencia, contra quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de mil novecientos ochenta y uno — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub 19075 Jul 27.v set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "OLIVERA FIGUEREDO JUAN - Prescripción" (Fa. C. 1071|80), se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor Juan Olivera Figueredo solicitando declaración de prescripción de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo ubicadas en la 7ª Sección Judicial de Canelones (Paraje Cañada Grande Pando), señalados con los números de padrones 6558 y 10077, las que según plano del Agrimensor R. Núñez tienen una superficie de 3 Hás 7.632 mts2 (la señalada con el Nº 1 del referido plano y la indicada en primer lugar) y 2 Hás 5.381 mts2 50 dms2 (la segunda fracción Nº 2), las que se deslindan así: Fracción Nº 1: 346.86 mts.. al N, sobre camino vecinal, 17 mts por medio linda con padrón 16273; 156.18 mts, al E, con padrón 6557; 246 86 mts al S, con fracción Nº 2 del mismo plano y 156 mts, al O con el otro camino camino vecinal 17 Metros.

Fracción Nº 2: 246 86 mts. al N, con fracción Nº 1. 105 22 mts. al E con padrón 6557; 246.86 metros al S. con padrón 6559; y 106 82 mts. al O, con camino vecinal 17 Metros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de referencia y en especial a los sucesores o cualquier título de María Juana Cabrera y en especial a los sucesores Juana María y Anastacio Miguel Olivera y a los linderos Julio Dromiel Garrido, Ramón Garrido y Diacinto Dacinti, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ofi-

cio con quién se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 810.00 30|pub. 19437 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIO MIGUEZ y WASHINGTON OTTONELLO, en representación del "Club Social y Deportivo Huracán Buceo", solicitando acción de prescripción prescriptiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Terreno baldío en dos padrones Nos. 65.987 y 183.362, que según plano de fraccionamiento del Agr. Eduardo Alvarez, inscripto en la Dir. General de Catastro con el Nº 20727, tiene una superficie total de 811,40 mts., y se deslinda: 13 mts. de frente al Oeste, a la calle Comercio; 62,40 mts. con frente a la calle Ramos, formando esquina con la anterior; 12,70 mts. al Este, lindando con padrón Nº 172.815; y 60,70 mts. al Sur, lindando con padrón Nº 65.986.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540,00 30|pub. 21530 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LOPEZ ASPESI, LUIS ANTONIO. "Prescripción" (C 1039|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal referente al inmueble solar baldío, empadronado con el número 52 595 sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, carpeta catastral 4952 que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de agosto de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 89 730 el 20 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 367 metros, 75 decímetros y se deslinda así: 26 metros, 35 centímetros al O frente a calle Cnel. Juan Arenas; 33 metros al N E de frente a calle Paso del Rey, por ser esquina; 11 metros, 50 centímetros al E lindando con parte del padrón Nº 142 712 y 30 metros al S con padrón 52 596. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, en especial a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nros. 142 712 y 52 596 para que comparezcan a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Cepeso, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 21845 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos PEREZ de SALDARINI SARA y otros "Prescripción" (Ficha C 487|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los linderos del bien que se refería, Sres. Emilio Pérez Fernández, propietario del padrón Nº 131 567 y Martín Umpierrez propietario del padrón 131 565 para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 131 566 señalado con el Nº 14 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza de setiembre de 1927, inscripto en el Concejo Departamental el 19 de noviembre de 1927 y en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1927. Superficie 277 metros, 90 decímetros que se deslindan: 12 metros 28 centímetros con frente al Este sobre calle Felipe Sanguinetti, 21 metros 1C centímetros de frente al Sur formando esquina con calle Juan M Morelli (antes 24 de setiembre) 13 metros 54 centímetros al Oeste confinando con parte del solar Nº 13 y 21 metros, 98 centímetros al Norte donde linda con solar Nº 15. — Montevideo, veinte de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 19258 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos: RODRIGUEZ ARTEMIO. "Prescripción" (Ficha 1629|1980), se hace saber que se presentó Artemio Rodríguez, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 91 962, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de diciembre de 1935, inscripto con el número 114, el 14 de febrero de 1936 en la Dirección General de Avalúos, está señalado con el número 30 de la manzana B, y consta de una superficie de 602 metros con frente al Sur a Camino Antares sin número entre Avenida de las Instrucciones y Camino de la Cuchilla Grande.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios de los padrones linderos: Sucesión Andrés Rodríguez, padrón 91.960, solar 28 manzana B; sucesión Hipólito Rodríguez, padrón 91.961, solar 29, manzana B; y Juan Carlos Núñez, padrón 91 963, solar 31, manzana B, o a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 21824 Ag.18-v.set.30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANGEL BOTTA s. "Prescripción Treintenaria" (A. 172|81), se hace saber que se ha presentado don Angel Botta, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción treintenal, el inmueble urbano ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronado con el número 1082, de la manzana Nº 155; que según plano del Agrimensor Miguel Angel Saldaña, de mensura y fraccionamiento, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.336, el día 30 de julio de 1981, se compone de una superficie en total de 893 metros cuadrados, 84 decímetros cuadrados y linda: Al Noreste, padrón Nº 1.084; al Sureste, Calle Aparicio Saravia; al Noroeste, padrón Nº 5 808 y al Suroeste, calle 20 de Setiembre.

En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores de don Abelardo Nario, para que se presenten a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 13 de agosto de 1981. — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 23693 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Eusebio y Tomás Dávila, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1 924, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1 581, el día 12 de abril de 1958, se compone de una superficie de 411 metros, 0480 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Noreste sobre calle Oficial Nº 14 (hoy calle Pablo Martínez); al Sureste, padrón Nº 1 926; al Suroeste padrón Nº 1 923 y al Noroeste, padrón Nº 1.922 para que comparezcan a estar a derecho en autos: MARTINA GONZALEZ DE FERNANDEZ S. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 48/81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Artigas, 19 de marzo de 1981. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 19221 Jul.30-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "ARBIZA MORAES, JUAN ANGEL y FOCCO ITURRIOGARAY de ARBIZA, MARIA LUISA - Prescripción Treintañal" (Ficha "B" 63|81), se cita, llame y emplaza a todos los que se consideren con derechos especialmente a los sucesores de Catalina Accame de Cerruti y Camilo Ceppi, y a los vecinos linderos de los inmuebles padrones urbanos ubicados en la planta urbana de Bella Unión, Séptima Sección de Artigas, sin número de puerta: I) Nº 430, en manzana 119 integrado por cuatro solares, totalizando una superficie de ms.2 1219,1006, lindando N. ms 38.18 con calle Rivera, ms 5 en ochava, esquina de Rivera y Asencio; ms. 25 con calle Asencio al E.; al S., ms. 42,72 con padrón 1183 de María N Galbarini de Chiossi; y O., ms 28,54 con padrón 1063 de Justo Clement Chiossi II) Nº 892 en manzana 120, integrado por dos solares, totalizando una superficie de ms2 1250.4680, de la cual una fracción fue absorbida por ensanche de Av. Artigas, restando ms2 1201.7690, lindando: N., ms 28,77 con Av Artigas: E., ms. 41,75 con padrón 1226 de Miguel Pereira y Mabel Ríos; S., ms. 28,79 con padrón 433, que también se prescribe; O., ms 41.75 con padrón 1084 de Manuel Moraes y 893 de Marcelina Díaz Roda III) Nº 433, en manzana 120, integrado por dos solares, totalizando una superficie de ms2 1236,9540 lindando: N., ms 28,79 con padrón 892 que también se prescribe: E., ms 42,95 con padrón 434 de Suc. Eduardo Duarte; al S., ms 28,81 con calle Colonia; y O., 42,9 con padrones 12,78 de Ramón Godoy Reyna 1132 de Wilma Edelma Dos Santos y 1085 de Tito Livio Silveira para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, junio 30 de 1981. — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario.
16) N$ 918,00 30|pub. 21273 Ag.13-v.set.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones, (Migues) dictada en autos: LOPEZ MORANDI, MARIA TERESA. "Prescripción Treintenaria" (Lº 14, Fº 228, Nº 46 (a)) se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia, sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad, Migues. Padrón Nº 145 de la manzana Nº 10, compuesto de una superficie de 438 metros cuadrados, 8 decímetros, que linda al Norte con Padrón Nº 138 de José Pereira de 21 metros 8 centímetros; al Este, con Padrón Nº 369 de José Pereira al Sur, con Padrón Nº 144, de 20 metros 9 centímetros de Atanacio González y al Oeste en 12 metros, 60 centímetros con calle Progreso

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores, a título universal o singular de Aniceto Fernández, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Migues, 30 de junio de 1981 — Juanantonio Pereyra Jackson, Juez de Paz
16) N$ 540 00 30|pub 18969 Jul.24-v set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ANZA MARQUEZ MELITON ADEMAR. "Prescripción Treintenaria" (F C. Nº 40|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos del bien inmueble terreno con mejoras, empadronado con el número 400, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 648 metros cuadrados con setenta y siete decímetros, con frente a la calle Ramón Marquez Varela, y que linda con los padrones números 399, 408 y 401 y especialmente a los sucesores de Emilio Muñoz y a los linderos de los Padrones Nros 398, 408 y 401 para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 318 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 29 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario
16) N$ 432.00 30|pub 20017 Ag 4-v set 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: RAMON SILVA, ANIBAL A y otra. "Prescripción Treintenaria" [illegible] que ante este Juzgado se ha presentado Aníbal Alberto Ramón Silva y María Angélica Rubbo Pérez promoviendo [illegible] pecto al inmueble ubicado en la [illegible] de la Cuarta Sección Judicial de Canelones padrón 636, subdividido en 2 lotes por plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección Ge-

neral de Catastro con el Nº 13.384 el 7|10|64, a saber: 1) con el Nº 1, superficie 468 m. 40, con frente al E. a calle José Pedro Varela en 10 m.29; al S. 44 m 15 lindando con solar 2, al O. 11 m 09, confinando con parte del padrón 642 y al N. 35 m. 25 limítrofe con padrón 635; 2) el señalado con el Nº 2, superficie 471m.72, con frente al E, a calle José Pedro Varela en 10m.55; al S. en 44m.10 con padrones 641 640 y 637; al O. 11m.08 con parte del padrón 642 y al N. 44m.15 con solar 1. Empieza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 7 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 22723 Ag.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GALARZA DEMARIA, BLANCA y otros. "Prescripción treintañal". (Ficha A Nº 248 del año 1981) se hace saber que han comparecido ante esta sede: Blanca Irma, Aída Esther, Juan Carlos y Alcides Enalmar Galarza Demaria, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, zona urbana, señalado con el padrón Nº 685, que según plano levantado por el agrimensor Sergio Rosé, de 8 de octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de octubre de 1962 con el Nº 11.652, consta de una superficie de 888 metros 85 decímetros cuadrados y se deslinda así: 42 metros 95 centímetros al Sur, de frente a la calle Rincón; 20 metros 52 centímetros al Oeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle César Mayo Gutiérrez; 42 metros 72 centímetros al Norte lindando con parte del padrón Nº 2.876; y, 20 metros 98 centímetros al Este, lindando con el padrón Nº 2.875

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Dumaresq Le Bas y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub 22235 Ag.20-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: MARTINEZ LAMEIRO. CARLOS "Prescripción" (A 287|1981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Carlos Martínez Lameiro iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones, empadronado con el Nº 801 sito en la ciudad de Pando. Séptima Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 1.023 metros y 32 centímetros, con 23,61 metros de frente a la calle Piedras

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, especialmente a los sucesores de don Nicasio García, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Pando, 24 de junio de 1981. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 378 00 30|pub. 19243 Jul.28-v.set 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en autos: Calfani Rodríguez, Gustavo c/1) Sucesores de MONDINO. PABLO ADOLFO; y 2) VARELA, RAMON; AGUIRRE, OSCAR. y OTTONELLO MIGUEL CASIMITO - Prescripción" (F A 76 1981). se hace saber que se presentó el señor Gustavo Calfani Rodríguez iniciando acción de Prescripción Treintenaria contra los sucesores de Pablo Adolfo Mondino y los vecinos linderos. señores Ramón Varela Oscar Aguirre y Miguel Casimiro Ottonello respecto del inmueble solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones Suárez empadronado con el Nº 23.276 con un área total de 5 Hás 3 776 m2

Se cita. llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Pando 3, de julio de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
16) N$ 378,00 30|pub. 20761 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADAN MONTAGNO (Expediente Fa. 62|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre un bien inmueble urbano Padrón Nº 3694 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie 868 mts2 en la manzana Nº 322, con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 1402 esquina Buen Retiro, 19.30 mts. con frente a la calle A. Saravia; 45.20 mts. con frente a la calle Buen Retiro; 19.30 lindando con el Padrón Nº 3695 y 42 50 mts con el Padrón 3593

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se proseguirán estos procedimientos. — Melo, abril de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 20350 Ag.6-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos LUIS GONZAGA CARDOSO DORA, "Prescripción Adquisitiva," se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Consaga Cardoso Dora, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre cinco fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, señaladas con las letras A, C, D, E y G del plano del Agrimensor Juan Vergara inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 6430 el 8|5|80:

I) Padrón Nº 2397, superficie de 38 hectáreas, 4 000 y linda. Noroeste padrón numero 6812; Este padrones 8438 y 2732; Sureste fracción B y Oeste padrones 2391 y 2395

II) Padrón Nº 5327, superficie 12 hectáreas 6.086 y linda: Noroeste fracción B; Este padrón 2738; Sur padrón Nº 9121 y Oeste fracción D.

III) Padrón Nº 5074 de 12 hectáreas. 6 086 y linda Noroeste fracción B; Este fracción C; Sur padrón Nº 9121 y Oeste fracción E

IV) Padrón Nº 3821, superficie de 5 Has., 9.085 y linda: Norte padrón 2391; Este fracción D y padrón 9121; Sureste padrón Nº 9121; al Sur. oeste fracción F y Oeste fracción G

V) Padrón Nº 2665 superficie 129 Has. 1 655 y linda: Norte padrón 2391; Este con fracciones E y F y padrón Nº 9120; Suroeste el Río Tacuarí y por el Oeste padrones 2493 y 9168

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren [illegible] derecho a los bienes descriptos. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de [illegible] que los represente — Melo 28 de [illegible] de 198[illegible]. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
16) N$ 756 00 30|pub 19599 Jul.30-v.set.10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JUAN ANTONIO, HONORINA, EMILIA, JOSE MAXIMO y MARIA IGNACIA OLIVERA, (Ficha letra A . 166|981), solicitando Aclaración de adquisición por el modo Prescripción Treintenaria respecto del bien inmueble Padrón Nº 9253, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Manzana Nº 294 que consta de una superficie de 340 metros cuadrados y que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 8 metros con Padrón Nº 3.250; al Sur. 8 metros con calle Chuy; al Oeste, 42 metros. 20 decímetros con Padrón Nº 8.710 y al Este, 42 metros, 20 decímetros con Padrón Nº 3.251.

En consecuencia. se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a este Juzgado a deducir los mismos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 540.00 30|pub. 23755 Set.3-v.oct.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "VELAZQUEZ DE GARAT, DIGNA E. - Prescripción Treintenaria" (Ficha Cl Nº 337 1981), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado termino. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles del inmueble ubicado en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón número 46, sito en la zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze, calle Abayubá y Senaqué - Barrio Charrúa - compuesto según plano realizado por el Agr. B. Perera Induráin en febrero de 1931, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8.342 el día 23 del mismo mes y año; por una superficie de 1.172 mts., 75 decímetros y que se deslinda de la siguiente forma: m. 23,53 al este con frente a la calle Abayubá; m. 50 al norte lindando con los padrones Nº 2675, 27 y 28; m. 23,25 al oeste con padrones Nos. 32 y 33; y m. 50 al sur lindando con padrón Nº 45. — Rosario, 14 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
16) N$ 594 00 30|pub. 23161 Ag.28-v oct.9.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, Encargado Interno, dictado en autos: DELGADO SAMANIEGO, ANTONIO y OTROS "Prescripción Adq. Treintenaria". (F. 501|80). se hace saber que se han presentado ante esta Sede don Antonio Julio Claro, Oscar Alfbal y Aurora Delgado Samaniego e Ilia Ramos Samaniego iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1716 ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 174, que tiene una superficie de 889 mts.2 20 dms. cuyos linderos son: señor Reyles Mohozzo y señor Ricardo Waldemar Oroño.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a los sucesores de Serapio Morales para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Durazno. 30 de junio de 1981. — Walter González Acuña. Juez de Paz (Engdo.).
16) N$ 378 00 30|pub 21567 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se presentó don CANDIDO HERNANDEZ, iniciando prescripción treintenaria (Ficha A 178|981), contra los sucesores de Ismael Benia Rovira y otros. del siguiente bien: de una fracción de terreno y sus construcciones existentes en a Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, zona suburbana, manzana 527. padrón Nº 4.393, según plano del Agrimensor José A de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3 922, tiene una superficie de 3.098 m 0.781 cm y que se deslinda: N. 31 m 40, Linda con padrón 4394 de Antonio de León; Este: 96 m 46 con padrón 4.398 de Julián Hernández Sur: 38 m. 28 con padrón 4.401 de Hipódromo Independencia. Oeste: 8[illegible] m 70 de frente a calle Pública

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión y en especial a los sucesores de Ismael Benia Rovira y de los linderos Julián H Hernández, Antonio de León. estos dos últimos propietarios de los padrones Nº 4.398 y Nº 4 394 respectivamente y domiciliados allí, Hipódromo Independencia, calle Rivera casi Herrera, o sus sucesores, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán dichos procedimientos. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, mayo 20 de 1981 — Esteban Vieira Callazo Actuario Encargado
16) N$ 648.00 30|pub. 20961 Ag 12-v.[illegible] 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Mario Iván Seijas Andrada c| PASCASIO SOULE y otros - Prescripción Treintañal" (Ficha A|135|81), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Fracción de terreno y edificio, comprendida en la manzana 212 de Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores, padrón Nº 1.460 plano del Agr. L. A. Ibiñete, inscripto con el Nº 1778 en la Oficina Dptal. de Catastro el 29|X|970, con área de 1.644 metros 7025 centímetros, lindando: Este, calle Lavalleja; Sur, calle 19 de Abril; Norte, padrón Nº 4129 y Oeste padrón

1645 y 1466, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se crean con derecho especialmente a Pascasio Soulé, hijo; Carmelo A. Cabral o Carmelo Aquino Cabral, Juan José Da Silva, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites, designándose Defensor de Oficio. — Trinidad, agosto 10 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 23176 Ag.28-v.oct.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERRUETA JOSE MIGUEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 664|81), se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solares 40 y 41 situados en el barrio Bodín empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto, están ubicados en Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja manzana 4 y según plano del agrimensor José L. Cavallo, de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados 05, el solar número 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así:

Solar 41: 16 metros 80 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 80 centímetros al Norte lindando con solar Nº 39; 16 metros 40 centímetros al Este con Julio García y 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 41.

Solar 41: 10 metros 70 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 70 centímetros al Norte con solar Nº 40; 10 metros 70 tiñeira; 46 metros 70 centímetros al Sur con tiñeira; 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 42.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Tomás Maidana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E. Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 17 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
16) N$ 756.00 30|pub. 23057 Ag.27-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se emplaza a estar a derecho en los autos: Más Sreollini, Germán Antonio c.|COMPAÑIA INMOBILIARIA LA RESERVA DEL ESTE. "Prescripción Treintenal" Padrones 3737 y 3738 (Ficha Nº 49|81, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos a Compañía Inmobiliaria la Reserva del Este, a los linderos: Walter Kaufman, Carlo Mc Cortés, Eduhaldo Willeke y "Wormar y Prens" y a todos los que se consideren con derechos sobre los predios objetos de estos autos que a continuación se describen: Padrones 3737 y 3738 señalados con los Nros. 10 y 9 respectivamente, de la manzana catastral 1016, ubicados en la Primera Sección del departamento de Maldonado, paraje Cantegril, con 25 y 22 metros de frente, respectivamente, a la calle Alférez Cámpora.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 432.00 30|pub. 23488 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GROSSI de DE LOS SANTOS, ELENA MARGARITA y otros. (Ficha Nº 228|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción treintañal" sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, empadronado en Nº 613 y con una superficie de 337 metros, 6.944 milímetros, que se deslinda así: 21 metros, 51 centímetros de frente a la esquina San Carlos; 43 metros, 37 centímetros, también de frente por ser esquina a la calle Florida; 21 metros, 66 centímetros, lindando con Padrón Nº 614 y 615; y 43 metros 47 centímetros lindando con Padrón Nº 890 de propiedad del compareciente Carlos Alberto De Los Santos

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien de referencia, en el término de noventa días, para que se presenten; y en especial a: los sucesores de don Eusebio Pascual, y de los linderos Reconstructora Maldonado S. A. o Asdrúbal y Ciro Fontes Bayardo (Padrón número 614) y Rimel Goyeneche (Padrón 614) o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 19024 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GOMEZ de SOSA MIGUELINA AUSTRIA o AUSTREBERTA. "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 170|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana número setenta y nueve de la ciudad de San Carlos, empadronado en mayor área con el número novecientos sesenta y seis, señalado con el número uno en el plano levantado por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en diciembre de mil novecientos cuarenta y uno e inscripto el veintitrés del mismo mes y año con el número ciento setenta y siete en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, compuesto de diez metros cincuenta y tres centímetros de frente al Sur a la calle "Veinticinco de Agosto", por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con la fracción tres; al Este, Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur, la expresada calle y al Oeste con la fracción dos del citado plano. Terreno señalado con el número dos en el plano por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, compuesto de un área de 181 metros, 3.215 centímetros con tres metros setenta y siete centímetros de frente; al Sur, a la citada calle "Veinticinco de Agosto" por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con el solar tres de fondo y linda: al Norte, con el solar tres; al Este, con el terreno señalado con el número uno, descripto anteriormente; al Sur, la nombrada calle y al Oeste con sucesión Cipriano Rodríguez; y b) Terreno señalado con el número tres en el plano del agrimensor Odizzio Revilla, citado anteriormente, compuesto de setenta y seis metros cinco mil cincuenta centímetros cuadrados y linda: al Norte, en catorce metros treinta centímetros con Alberto Rodríguez; al Este, en cinco metros, treinta y cinco centímetros, con Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur, en igual medida que al Norte con los solares uno y dos del citado plano y al Oeste en cinco metros treinta y cinco centímetros con sucesión de Cipriano Rodríguez

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión en especial a sus linderos actuales los titulares de los padrones 6963, 973, 1864, y 967 para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
16) N$ 972.00 30|pub. 19025 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Invernizzi, José Luis c.|BURBERRYLS, TOMAS y otros. "Prescripción Treintañal" (Ficha 842|81), se hace saber: Que con fecha 12 de junio de 1981 se presentó por ante esta Sede don José Luis Invernizzi, solicitando la prescripción treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno, empadronados con los Nros. 1725 y 1796 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, compuestos de una superficie de 1.000 metros cuadrados cada uno; que lindan: el padrón Nº 1725 al N.O. en 20 metros con calle Gabriel Pereira, al N.E. en 50 metros con padrón número 1726 propiedad de Alberto Strada, al S.E. en 20 metros con padrón Nº 1722 propiedad de los sucesores de Francisco Piria y al S. en 15 metros con el pre-citado padrón, al S. en 25 metros con padrón Nº 1723 propiedad de Assunta Gerundo y al S.O. en 20 metros con padrón Nº 1724 propiedad de Manuel Adolfo Delfante; el padrón Nº 1796 en 30 metros al S.E. con calle Pablo Zufriateguy, al S.O en 50 metros con padrón Nº 1797 propiedad de los sucesores de Francisco Piria, el N.O. en 10 metros con padrón Nº 3255 propiedad de Jacinta Silva, al N.O. en 10 metros con padrón Nº 1800 propiedad de María H. Sere y al N.E. en 50 metros con padrón Nº 2473 propiedad de Gerónimo Ayusto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados con plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, en especial a Tomás y Arturo Burberrys y a los vecinos linderos sucesores de Francisco Piria, Alberto Strada, Assunta Gerundo, Manuel Adolfo Delfante, Jacinta Silva, María H. Sere y Gerónimo Ayusto; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine en esta causa. — Maldonado, 26 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria".
16) N$ 972.00 30|pub. 19610 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MONTENELLI JULIO, "Prescripción Treintenal" (Ficha número 152|78), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Julio César Montenelli, iniciando acción de Prescripción Treintenal adquisitiva, del bien inmueble fracción terreno empadronada con el Nº 122 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Pan de Azúcar, con un área de 841 metros, que según plano del agrimensor González Uslenghi inscripto en la Dirección General de Catastro fecha marzo de 1973, linda al N.E. con calle Leonardo Olivera en 47 metros 50 centímetros y por ser esquina con calle Sarandí al N en 19 metros 20 centímetros al S.E. con padrón Nº 116, en 20 metros, el que es propiedad del señor José Valentín Bonilla y al S.W. con padrón Nº 121 en 46 metros, 30 centímetros el que es propiedad del señor Heber Blois.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a Ecilia Plada y a sus sucesores y a los vecinos linderos José Valentín Bonilla y Heber Blois, para que se presenten a deducirlos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 19206 Jul.29-v.set.9

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ de MONZON, DULCE MARIA; FERNANDEZ de ROULLIER, ELSA; y FERNANDEZ de MANISSE, CARMEN - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|290|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Zulema Colombo de Fernández o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Pdú., padrón Nº 72, deslindado: Al Norte, padrón Nº 73; al Este, padrón Nº 82; al Sur, padrón Nº 71 y padrón 83; y al Oeste, Calle 3ª, paralela al Oeste de calle Dr. Roldán, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 432,00 30|pub. 23550 Ag.14-v.oct.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron ENRIQUE MARTIGNONE UMPIERRE y MARTHA ELECTRA YAÑEZ (A. Nº 10|1981) iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto los siguientes bienes: Cuatro terrenos baldíos, con las mejoras que les acceden, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte de los solares 7 y 8 de la manzana 160, planta urbana de Rivera, padrones Nos. 1328, 9327, 9329 y 9330, con las fracciones A, B, D y E en el Plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de 20 de agosto de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 9|10|58 con el Nº 1.636 y según el cual tienen las siguientes áreas y deslindes: I) La fracción A, Padrón Nº 1328 tiene

superficie de 386 m. 55 dm. y se deslinda: 5 m. de frente al S.E. a la calle José M. Damborlarena; línea de igual medida que la anterior al N.O. con el Padrón Nº 1324, 42 m. 95 cm al N.E. con los padrones 1321 y 1322; al S.O. 42 metros 95 cm con las fracciones B, C, D y E del plano;

II) La fracción B Padrón Nº 9327, tiene una superficie de 422 m. 6775 cm. y se deslinda: 12 metros 45 cm. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea de igual medida que la anterior al N.E. con la fracción A, 33 m. 95 cm. al N.O. con padrón 1324 y línea de igual medida que la anterior al S.E. con la fracción C del plano;

III) La fracción D Padrón Nº 9329, tiene área de 288 m. 5.750 cm. y se deslinda: 8 m. 50 cm. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea igual a la anterior al N.E. con fracción A, 33 m. 95 cm. al N.O. con el lote C y línea igual a la anterior al S.E. con el lote E del plano;

IV) La fracción E padrón 9330 tiene área de 305 m. 55 dm. que se deslinda: 9 m. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea igual a la anterior al N.E. con fracción A 33 m. 95 cm. al N.O. con la fracción D y línea igual a la anterior al S.E. de frente a la calle José M. Damborlarena, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dichos bienes y en especial a Darío Alvarez, herederos o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 21161 Ag.13-v.set.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ RAMONA HERMINIA "Prescripción" (Ficha A 23|1981), se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente al lindero Luis Laca Larriera del inmueble padrón Nº 4503 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, fracción de terreno con las construcciones existentes y demás mejoras que contiene, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Peter Alvez de abril de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 11 de julio de 1946, con el Nº 186, y que según el mismo plano tiene una superficie de 2 hectáreas 3.165 metros, 38 decímetros cuadrados, que deslindan así: por el Noroeste 169 metros con calle de Huertos; por el Este 173 metros 60 centímetros con la fracción "B" del mismo plano; por el Sureste 106 metros 50 centímetros con calle de Huertos, y por el Suroeste 170 metros, 70 centímetros con la carretera a Casarenas a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, julio 27 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 648 00 30|pub. 20118 Ag.4-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de San José, dictada en autos. GONZALEZ, MAXIMO. "Prescripción" (Ficha A. 259|1981, se cita y emplaza a todos os que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del bien padrón 1135 de la Primera Sección Judicial de San José con frente a calle Solís, que tiene un área de 394 metros, 68 decímetros, según plano de mensura del Agrimensor Julio F Teijeiro, de fecha abril de 1980, inscripto en Catastro el 28 de abril de 1980 con el Nº 5570, y que deslinda: al Norte, en 15 metros, con raíz 1132 de Numar A De León; al Este, en línea de 34 metros, 36 centímetros con padrones 1133 y 1134 de Luis Santos y Julio Pedemonte; al Sur en 9 metros con calle Solís; y al Oeste en tres líneas de 20 metros con padrón 1136 de Fortunato Rescala Sfeir y 5 metros, 90 centímetros con el mismo señor y bien, y recta de 14 metros 36 centímetros con padrón 7014 de Numar A De León a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que el gestionante está auxiliado de pobreza — San José, julio 29 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42128 Ag.11-v.set.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUDOXIA MARTINEZ BLANCO DE MERINO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 614, año 1981), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Eudoxia Martínez Blanco de Merino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: Terreno sito en la manzana 191 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2555, que según surge del plano del Agrimensor Mario E. Bellini de junio de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5795 el 12 de junio de 1980, consta de una superficie de 906 metros, 96 decímetros, que se deslinda así: al Norte, 32 metros, 98 centímetros, lindando con padrón 5389; al Este, 22 metros, 02 centímetros, lindando con el padrón 5389; al Sur, 41 metros, 28 centímetros de frente a calle Dr. Ferreria y al Oeste, 21 metros, 25 centímetros de frente a calle 19 de Abril, que por esquina, genera una ochava de 2 metros 81.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ofelia Montero, a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho de propiedad o posesión en el inmueble anteriormente descripto a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 21691 Ag.17.v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUIS HILARIO SANTOS. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 299 año 1981) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luis Hilario Santos, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto del inmueble Urbano, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 133 terreno y mejoras, manzana Nº 44, con una superficie de 2 708 m.2 y el siguiente deslinde: al N.E. con Padrón Nº 132 propiedad de José María y Héctor Varela; al S.E. con calle Nº 16; al N.W. con calle 25 de Agosto (calle Nº 14), lindando al fondo S.W. con una calle sin nombre, ya que es una sola cuadra.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Carmen Mirande de Santos y sus sucesores, al lindero existente Padrón Nº 132, señor José María y Héctor Varela o sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 594 00 30|pub. 18921 Jul.24-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos. "BRUNA RAMONA VIERA y otra - Prescripción treintenal adquisitiva" (Ficha Nº 1.018 año 1980) se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Bruna Ramona Viera y Edelmira Zunilda Viera, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien: Un terreno edificado, ubicado en la manzana Nº 225 de la ciudad de Dolores, 3º Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 1795, el que según plano del Agr. C Giberto Roberts de noviembre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2957 el día 13 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1051 mts2 28 dm2 y el siguiente deslinde: al N.W 45 mts 00 con Padrón Nº 2566; al S.W. 26 mts 40 con padrones Nos. 1796 y 1798; al S.E. 45 mts. 30 con calle Andrés Cheveste y 23 mts 00 al N.E. con calle Mini.

En consecuencia: se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al mismo para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de junio de 1981 — Martín Irisarri, Actuario

16) N$ 594 00 30|pub. 20352 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Soriano, dictada en los autos caratulados: SILVA, DONATO HERMOGENES. "Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 13, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Zoilo Rivero, y a sus sucesores a título universal o singular; su esposa legítima Vicenta Emilia Castro y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, sito en la manzana Nº 32 de la Planta Urbana de Santa Catalina, Quinta Sección de Soriano, con un área de 999 metros, 80 decímetros según plano del agrimensor Rodrigo Davison del 2 de setiembre de 1925 inscripto en la Dirección de Obras Municipales del Consejo Departamental de Soriano, el 10 de setiembre de 1925, en cuyo plano se individualiza con el Nº 12 y se deslinda así: Norte en 27 metros 25 centímetros con el solar 6 y parte 7; Sud igual medida con frente a calle pública, este en 39 metros 69 centímetros con el solar 13 y al Oeste igual extensión con frente a calle por ser esquina a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Santa Catalina, 30 de julio de 1981. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.

16) N$ 648.00 30|pub. 22999 Ag.27-v.oct.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ORESTES SILVA - Prescripción treintañal" (Ficha Nº. 697|81), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1º Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 701, manzana 63 cuyo frente da a calle General Flores al Nº 418, con una superficie total de 374 metros 53 decímetros cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de don Tomás Rehermann y de don José Silva, y a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de agosto de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub. 22514 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN EDELFO ROURA PINTADO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 371|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 6º Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 4997, compuesto de una superficie de 7 Hás. 7303 m.c. 50 dm

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de don Rudecindo Roura González, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1981 — Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria

16) N$ 324.00 30|pub 20208 Ag.5-v set 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ROSA o ROSAS ISIDORO y JOSE VENTURA y ELSA ALBO ALSINA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. A. 30|1981), se hace saber que se presentaron Isidoro y José Ventura Rosa o Rosas y Elsa Albo Alsina promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con las mejoras que posee ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, paraje denominado "Rincón de los Machados", empadronado con el número 5.834, con una superficie total de 20 Ha 7 800 metros cuadrados; y que deslinda de la siguiente manera: al Norte ciento ochenta metros con ocho centímetros, limitando con fracción de campo de sucesión de Rogelio Silva; al Este, novecientos sesenta y seis metros con cinco centímetros con fracción de campo de sucesión de Antonio Braga; al Sur doscientos cincuenta metros con cinco centímetros con fracción de campo de sucesión Barboza y al Oeste novecientos sesenta y tres metros con nueve centímetros confinando con fracción de campo de sucesión de Amancio Brasil

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a pre-

sentarse en los presentes autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio — Paso de los Toros 3 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 21994 Ag.19-v.oct.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en los autos caratulados MIER de AMARO, ZULMA. "Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 179-A, Año 1981) se cita y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, en especial a los sucesores de Adela Alvarez y los que se crean con derecho al siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 51 de la Primera Sección de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 513 ,el que según plano del Agrimensor Juan B Vergara del 30 de diciembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5.404, tiene un área de 236 metros, 250 centímetros y se deslinda así: al Oeste, recta de 5,50 de frente a calle Andrés Areguati; al Norte, recta de 42 metros, 95 centímetros con padrón Nº 8.451 de Nelson Becerra; al Este, recta de metros 5,50 con parte padrón Nº 509 de Bernardo Santana y al Sur recta de metros 42, 95 centímetros con padrón Nº 512 de sucesión de Cirilo Mier.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimarães Hirsiger Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42147 Ag.12-v.set.23

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL. REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ERNESTINA GARRIDO OLIVERA y EDUARDO GIOVANNINI RASTELLI, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "Todo y de las obras tituladas: "Ejercicios de Análisis Nacional" de la cual se declaran propietarios Matemático (Funciones, Desarrollos de Taylor, Series)"; "Ejercicios de Análisis Matemático II"; "Número Natural, Inducción Completa (Teoría y Ejercicios, Fascículo I)" de las cuales se declara autor Eduardo Giovannini Rastelli. — Montevideo, 10 de agosto de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 90.00 10|pub. 23113 Set.3-v.set 16.

TRAJANO PEREIRA de OLIVEIRA VERISSIMO, por Empresa Tribuna Diplomática, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Tribuna Diplomática" de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 23.98 Set.2-v set 15.

ELBA BARRIOS de CARLOS, por "Elcar Ltda.", solicita la inscripción de los fascículos 3 y 4 del Tomo IV del "Libro de Oro de Nacional", de los cuales se declara propietaria y editora la mandante y cuyos autores son Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67,50 10|pub. 23335 Ag.31-v.set.14.

LIRIO SCARPITTA OLMEDO, solicita la inscripción de las poesías tituladas: "Ropa Tendida", "La luna y el mar", "Miau Miau", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub 23245 Ag.31-v.set.14.

DANIEL MAZAL IRASTOUSKY, solicita la inscripción de modelos en cerámica numerados con el 01, 02, 03 y 04 de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22967 Ag.31-v set 14

JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU y MARIA ROSARIO LOPEZ CERVINI, solicitan la inscripción del juego y reglamento del mismo denominado: "Darts", del cual se declaran autores. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 22934 Ag.27-v.set.10.

DARDO GUSTAVO BARDIER COITINHO, solicita la inscripción del libreto cinematográfico titulado: "Club de Fútbol el Cincuenta" del cual se declara autor. — Montevideo 20 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 45 00 10|pub 22849 Ag.26-v.set.9.

RAUL CHODIE por Organización Periodística Ltda., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Fútbol 2001 Basket de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 20 de agosto de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22874 Ag.26-v.set.9.

María Elena Albornoz Antúnez por Yesi Bidarte de Cuña, solicita la inscripción de la obra titulada: "Belleza", de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 19 de agosto de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 22506 Ag 21-v set.7.

18 Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "SURCO LTDA. Quiebra" (Ficha Vº1659|1980), se hace saber que por auto Nº 16325 de fecha 2 de diciembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a "Surco Ltda" habiéndose designado Síndico Provisorio al señor Carlos Guelfi Berruti con domicilio en Avda de Libertador Nº 1777, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido previniéndose que si se hiciere no quedarán exonerados de las obligaciones y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de sesenta días para que los acreedores comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos, y todos los que tengan bienes o documentos del mismo lo pongan a disposición de este Juzgado. Ldo con domicilio en 25 de Mayo Nº 523 1er. Piso bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 12 de junio de 1981 — Arturo Héctor Otero. Actuario.
18) N$ 324 00 20|pub 19568 Ag 7-v set

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DUNCAN GONZALEZ PORLEY (Ficha V 18|980), Acta Nº 3758 de la 11ª Sección de Montevideo, de fecha 2 de julio de 1975, en la misma donde dice que nació el día treinta del corriente, debe decir: "treinta de junio". La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de agosto de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42285 Ag.24-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (V|Nº 408|1981) se presentó MARIA ALI VAZQUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Higinio Vázquez, pues en la misma donde el segundo nombre de la contrayente figura como: ALY debe decir: ALI por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22014 Ag.19-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SONIA STELLA ITHURRALDE ZALACAIN - Rect. de Partida" (Ficha E|484|81) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Erika Mara Tugender Ithurralde. en el sentido de que donde el nombre de la menor figura como: "Erika Mara Tugender" y su apellido "Ithurralde" debe decir: ERIKA MARA, de nombre, y FUGENDER ITHURRALDE, de apellido: y donde el segundo nombre de su madre figura como: "Stelia". debe decir: STELLA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo. agosto 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 21814 Ag.18-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (V. 382|81) se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Nacimiento de VICTOR WOLF BREGSTEIN JAVKIN, donde el apellido materno figura como: "Yavkin" y debe decir: "JAVKIN" por así corresponder. — Montevideo. 10 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
19) N$ 81.00 15|pub 22366 Ag.21-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CEBALLOS MAGLIA, MAMERTO "Sucesión" (Ficha: 1302|80) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento: de CARLOS AGUSTIN CEBALLOS, nacido el día 5 de mayo de 1970 en la Octava Sección Judicial de Montevideo Acta Nº 2827 de fecha 14 de mayo de 1970, donde el apellido paterno figura como "Zeballos". debe decir: CEBALLOS. y B) De defunción del señor MAMERTO CEBALLOS MAGLIA, fallecido el día 4 de febrero de 1977 en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 36, Fs. 18 vuelta, de fecha 5 de febrero de 1977, donde el apellido del causante figura como "Seballos". debe decir: CEBALLOS, por así corresponder. — Montevideo, 22 de junio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 216 00 15|pub. 21697 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de Verónica Victoria Piana Arbelo, pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como: MARIO ALBERTO PIANO, debe decir: MARIO ALBERTO PIANA y donde al margen figura el apellido paterno como: PIANO, debe decir: PIANA y b) de nacimiento de Albertina Mariana Piana Arbelo, pues en la misma donde la inscripta figura como: HIJA DE MARIO ALBERTO PIANA y CATALINA ARBELO debe decir: MARIO ALBERTO PIANA y CATALINA ARBELO, y donde al margen dice: ARBELO PIANA MARIANA ALBERTINA, debe decir: PIANA ARBELO, ALBERTINA MARIANA

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 22032 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 432|81) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor PABLO GASTON ZAPATER LACUEVA pues en la misma, donde el apellido materno figura como: "Ilaola". debe decir: LACUEVA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 21480 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede

se tramita la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Abelardo Goñi con Felicia Pérez, pues en la misma donde dice: "María Elena Pérez" debe decir FELICIA PEREZ, por así corresponder. Y en el margen también; B) De nacimiento de Abelardo Manuel Ethel Yolanda y Oscar Ernesto Goñi Perez. pues en las mismas donde dice: "María Elena Pérez" debe decir FELICIA PEREZ, por así corresponder (Ficha V|322|81) — Montevideo. 12 de agosto 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 135 00 15|pub. 22418 Ag.21-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Juan Manuel Barreto Coyto, pues en la misma donde dice: JUAN JOSE BARRETO debe decir: JUAN MANUEL BARRETO TORRES. por así corresponder. Y en el margen también. — (Ficha V|348|81). — Montevideo, 5 de agosto 1981 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto

19) N$ 108.00 15|pub. 21988 Ag 19-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificacion de la partida de matrimonio de CARLOS SANTOS TORRENS con JUANA ESPERANZA NUÑEZ. pues en la misma donde dice "celeste Esther" debe decir JUANA ESPERANZA, por así corresponder

Y en el margen también — Montevideo, 3 de agosto, 1981. (Ficha V 312|81) — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108 00 15|pub 21644 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LOFEE, HELEN LORELEY - Rect. de Partida" (V|290|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Helen Loreley Lofee. solicitando la rectificación de la partida de defunción de su menor hija María Estela Lofee. en el sentido que donde dice: "Georgina Loreley" debe decir: MARIA ESTELA. por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42340 Ag.27-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "PIGNANELLI LAVANDEIRA ROSSANA SILVANA y SANDRA Rectificación de Partida" (V|80|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Delia Lavandeira de Pignanelli. en representación de sus menores hijas Rossana, Silvana y Sandra. solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las referidas menores. en el sentido que. a) En la de Rossana, donde dice: "28 años" debe decir: "30 años"; b) En la de Silvana. donde dice: "32 años" debe decir: "34 años": c) en la de Sandra, donde dice: "34 años" debe decir: "36 años": y en las tres partidas. donde dice que la criatura nacida es nieta por línea materna de Francisco Lavandeira y de Casimira Peralta, debe decir: "que es nieta de abuelo desconocido y de MARIA CASIMIRA LAVANDEIRA PERALTA". por así corresponder — Montevideo 22 de junio de 1981 — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

19) N$ 216.00 15|pub 21922 Ag 18-v set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LLOBET. HUGO CESAR y otro. "Rectificación de partida" (Ficha F 1654 bis|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Hugo César Llobet y Nelson Ramón Llobet. pues donde el nombre del padre de los comparecientes figura como: JULIO CESAR LLOVET. debe decir: JULIO CESAR LLOBET. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108 00 15|pub 22341 Ag.20-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA, JUSTO. "Rectificación de partida" (Ficha F. 910|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Justo Pereira. pues donde el apellido del causante figura como: PEREYRA, debe decir: PEREIRA. — Montevideo. 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 22313 Ag.20-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PONZONI INTHAMOUSSU, PABLO - Rectificación de Partida' (Ficha F|144|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Ponzoni Inthamoussu. pues donde la madre del menor figura como: "Nilda Renee Intkamoussu". debe decir: MILDA RENEE INTHAMOUSSU; y donde dice que es "nieto por línea materna de Benigno Intkamoussu", debe decir: "nieto por línea materna de BENICNO INTHAMOUSSU — Montevideo. 11 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 21481 Ag.18-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DE LA ROSA DOS SANTOS CARLOS CANTALICIO. "Rectificación de Partida" (Ficha C 1194|81), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento: acta Nº 138 del 27 de marzo de 1981. inscripto en la Dirección General del Registro de Estado Civil en el libro Nº 21. Acta 138 de 1981, en el sentido que donde dice hijo legítimo de Roberto Leopoldo da Rosa debe decir hijo legítimo de ROBERTO LEOPOLDO DE LA ROSA, donde dice abuelo paterno: Ricardo da Roza, debe decir RICARDO DE LA ROSA, y al margen donde dice da Rosa dos Santos Carlos Cantalicio, debe decir: DE LA ROSA DOS SANTOS CARLOS CANTALICIO.

Y a los efectos de su publicación expido el presente, en Montevideo a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 216.00 15|pub 22753 Ag.26-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por autos: CAGNANI OSVALDO. "Rectificación de partida" (Ficha C 1106|81), se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento: Acta Nº 216 del 30 de marzo de 1909. de la Octava Sección de Montevideo. en el sentido de que el apellido paterno figura como: CAÑANI. y debió decir: CAGNANI por así corresponder.

Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente — Montevideo, 23 de julio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 22239 Ag.20-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciaen lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en autos: "SIMOIS, CARLOS ALBERTO y otra · Rectificación de Partida" (Ficha C|1298|81). se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio: Acta Nº 9. del 21 de marzo de 1959. de la 12ª Sección de Canelones. en el sentido de que en la misma dice: "nacida el día 17 de agosto de 1937" y debió decir: "el 17 de agosto de 1935": de nacimiento: Acta Nº 2.894 del 19 de setiembre de 1967, de la 23ª Sección de Montevideo. en el sentido de que en la misma la madre del menor dice tener treinta años cuando debió decir: "treinta y dos años" que es como corresponde, y al margen, donde dice: "Simois Fredy". debe decir: SIMOIS GARCIA FREDY, todo por así corresponder.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello. signo y firmo en Montevideo. a doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno — María Emilia Gleiss Actuaria.

19) N$ 216,00 15|pub. 21921 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PARDO DE CES. MARTA CRISTINA, "Rectificación de Partida" Ficha C.|1096|81), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio. Acta Nº 284 del 24 de marzo de 1981, de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de que en la misma aparece como: "hijo de Martina Rivero", y debió decir: HIJO DE MARTINA FELICIA RIVERO, que es lo que corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo, a 14 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub. 23614 Set.3-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ACEVEDO DEMARIA, MARIA LAURA SUSANA (Ficha V. Nº 399|81), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Laura Susana Acevedo Demaria, Acta Nº 777 de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, de fecha 6 de abril de 1964 en la misma donde el nombre de los abuelos maternos de la inscripta figuran como: "Washington Tiscornia y Laura Tiscornia". debe decir: WASHINGTON DEMARIA y LAURA TISCORNIA. — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 23644 Set.3-v set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL NUÑEZ DO CARMO, (Ficha V|1615|980), Acta LO. 1885 de la Oficina Nº 11 de Montevideo de fecha 6 de abril de 1979. en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Do Carno" debe decir: "DO CARMO". — Montevideo, 6 de marzo de 1981 Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 22385 Ag.21-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Armodico Cuelho (Ficha V|1107|981 Acta Nº 75 de la Sexta Sección de Artigas, de fecha 5 de octubre de 1906 En la misma donde dice. COELLO y ARMEDICO COELLO debe decir, respectivamente CUELHO y ARMODICO — Montevideo, 6 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 22013 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ARES MARIA ROSARIO. "Rectificación de Partida" (Ficha V 619|81), que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ROSARIO ARES REY y CONSTANTINO GENDE, Acta Nº 160, de la 20ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 7 de abril de 1956, en la misma donde la contrayente figura como María Rosario Varela y el padre de la contrayente como Enrique Varela, debe decir: MARIA ROSARIO ARES REY y ENRIQUE ARES VARELA. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 21612 Ag 19-v set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO SAUL ESTEVEZ BRUZZONE (Ficha V 1065|981), Acta número 184 de fecha 4 de abril de 1945. de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el padre del inscripto figura como Esteves. debe decir: ESTEVEZ — Montevideo. 23 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

19) N$ 108 00 15|pub. 21610 Ag 17-v set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos. DOLORES SOUSA y GRACIELA ELIZABETH y JULIO CESAR GARIN SOUSA "Rectificación de partida" (Ficha E 325|80). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de GRACIELA ELIZABETH y JULIO CESAR GARIN SOUSA, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Souza" debe decir SOUSA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42183 Ag.17-v set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "GALLARDO, AGUSTIN MARCO" (V|909|80). se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: nacimiento de Deliacir Marcos Avila, donde dice que es hija natural de Agustín Marcos, debe decir: "que es hija natural de AGUSTIN MARCO GALLARDO". por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 6 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

19) N$ 108,00 15|pub. 22949 Ag.27-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|827|80), se hace saber que solicitóse la rectificación de partida de nacimiento de PATRICIA ADELA MARTA COSTA GOMEZ, donde dice que es hija legítima de Alvaro Néstor Costa, debe decir: de ALVARO NELSON COSTA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub 22948 Ag.27-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LUIS ALFREDO BELTRAME BACCINO, donde dice: DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO debe decir: DE ESTADO CIVIL CASADO. (Ficha 1187|81). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 23086 Ag.28-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Patricia digo, YANELA PATRICIA CHELINI, en el sentido que donde el apellido paterno dice: "Chelin" debe de decir: CHELINI por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 23120 Ag.28-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ROSAURA NOBRE MARTINEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las menores ESTELA MARI y SONIA NOBRE, pues donde el apellido paterno figura como "Noble", debe decir: NOBRE por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42262 Ag.21-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de: Matrimonio de RAMON ALBERTO BERNAL y MARIA GLADYS MESSA en el sentido de que el apellido de la cónyuge debe decir: MESSA y no "Mesa" y la de nacimiento de SANDRO DANIEL BERNAL MESSA, donde el apellido materno figura "Mesa", debe de decir: MESSA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
19) N$ 135.00 15|pub. 21817 Ag.18-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor MARIA BEATRIZ BARAIBAR TARIGO, pues en la misma, donde el sexo de la inscripta, figura como: "masculino", debe decir: FEMENINO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 23640 Set.3-v.set.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GUEDIKIAN GURULIAN (Ficha V 415|80). Acta Nº 581, de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 18 de octubre de 1936, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta se estableció como "Gedigian", debe decir: GUEDIKIAN. — Montevideo, 18 de junio de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 22361 Ag.24-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO KONINCKX y ADELA ELVIRA HORTA pues en la misma, donde el contrayente figura como "Koninckv" debe decir: KONINCKX por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108,00 15|pub 21524 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DELFIN SILVA, pues en la misma donde dice "Carlota Medero" debe decir CARLOTA MEDEROS; y donde dice "Juan P. Medero" debe decir JUAN P. MEDEROS, por así corresponder. (Ficha V|491|81). — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.60 15|pub. 23474 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de ILIS ALVES MAYA RIPA, pues en la misma, donde dice: "Ilis Alves Ripa", debe decir: ILIS ALVES MAYA RIPA, por así corresponder. Y en el margen también (Ficha V|445|81). — Montevideo, 13 de agosto 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 23262 Ag.31-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de LUIS ALBERTO SANZ, pues en la misma, donde dice: "Saenz" debe decir: SANZ, por así corresponder Y en el margen también — Montevideo, 4 de junio de 1981 (Ficha V|365|81) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 21525 Ag.14-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ABBAS HELMI CHANAZAROFF con RITA FIGUEROA, pues en la misma donde dice: "Abbas Helmi Bey Shah Nazaroff" debe decir: ABBAS HELMI CHANAZAROFF, por así corresponder Y en el margen también Y la de nacimiento de ELIZABETH EMMA CHANAZAROFF FIGUEROA, pues en la misma donde dice: "Elizabeth Emma Shah Nazaroff", debe decir: ELIZABETH EMMA CHANAZAROFF FIGUEROA, por así corresponder Y en el margen también — Montevideo, 4 de junio de 1981 (Ficha V.|341|81) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 162.00 15|pub. 21381 Ag.14-v set 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "TRUJILLO GARRE, ZAIRA Rect. de Partida" (V|433|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Orlando Trujillo y Belma Garré de Trujillo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Zaira, en el sentido que donde dice: "Garri", debe decir: GARRE, por así corresponder. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — José M. Cestau Doneso, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 23293 Ag.31-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CALVO MANUEL LEONARDO. "Rectificación de partida" (V 469|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuel Calvo y Gloria Villarreal solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Manuel Leonardo, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Villareal" debe decir "VILLARREAL por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — José M. Cestau Doneso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 22471 Ag.21-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: LIOTTI ERNESTO GUSTAVO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 155|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 3716 del 31 de diciembre de 1959, de la 1ª Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma el apellido paterno figura como "Lolotti", cuando lo correcto es LIOTTI, que es como corresponde.
Y a los efectos legales de su publicación expido el presente a 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 23683 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALBERTO ABI-SAAB (Ficha 1075|81), donde su apellido figura como: "Abi Saad", debe decir ABI-SAAB — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 81,00 15|pub. 21841 Ag.18-v.set.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B|263|80), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado DELIA DUARTE y MARTIN NICOLAS MARTINEZ VERNES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Nancy Mariela, en la siguiente forma: Donde dice: "que es hija natural de la declarante y de Martín Nicolás Verne", debe decir: "que es hija natural de la declarante y de MARTIN NICOLAS MARTINEZ VERNES", por así corresponder. — Artigas 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 23067 Ag.27-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, (Ficha B 176|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALFREDO DANIEL ARBIZA y MYRIAM TERESITA OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Roberto Alexander, en la siguiente forma: En el acta, donde dice " se le ha puesto el nombre de Pedro "Alexander" debe decir: "se le ha puesto el nombre de ROBERTO ALEXANDER" por así corresponder — Artigas, 10 de agosto de 1981. — Enrique D Baillestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 22124 Ag.19-v set 10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "FUENTES GONZATTO, VIRGINIA NATHALIA - Rectificación de Partida" (F.C. V|127|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Virginia Nathalia Fuentes Gonzatto, en el sentido donde dice "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija legítima de ELBIO FUENTES y de doña GLADYS ESTHER GONZATTO" — Canelones, 30 de junio de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 23372 Ag.31-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: AVERSA ANDONINO "Rectificación de partida" (F. B. 242|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDONINO AVERSA, donde dice "Espósita" debe decir ESPOSITO. — Pando, 19 de agosto de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) N$ 81.00 15|pub. 22856 Ag.26-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "CRIGINE, ASUNCION; QUINTEROS, JUANA; CRIGINE ERNESTO Rect. de Partida" (F|B|200|1981), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de Asunción Crigine y Juana Quinteros, en donde dice: "Asunción Cregine", debe decir: ASUNCION CRIGINE; en donde dice: "Franquelin Cregine" debe decir: FRANKLIN CRIGINE. 2) Partida de nacimiento de Ernesto Crigine, en donde dice. "Cregine" debe decir: CRIGINE: y en donde dice: "Franquelin Cregine" debe decir: FRANKLIN CRIGINE — Pando, 21 de julio de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 21485 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

..o de Cerro Largo, dictada en autos: GAMALIEL ACOSTA y LAURENTINA FERNANDEZ de ACOSTA. "Rectificación de partida". (F. 125|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio: Gamaliel Acosta y Laurentina Jara donde dice: JARA LAURENTINA, debe decir: FERNANDEZ LAURENTINA. — Melo junio 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 21996 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Aurora Casimira Echevarria solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Andrea Fraga Echevarria, en el sentido de que donde dice: QUE ES HIJA LEGITIMA de LECY FRAGA debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LEDY FRAGA, por ser lo que corresponde. — Melo, agosto 5 de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 22007 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: ERACI PIMENTEL, "Rectificación de Partida" (Ficha 519|80), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pimentel Eraci en sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino". debe decir: "nació una criatura de sexo masculino", por ser lo correcto. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 19 de diciembre de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (P. 20|4|55) 15|pub. 42221 Ag.19-v.set.10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANA UMBELINA BICA, pues donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del sexo FEMENINO.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, febrero dieciocho de mil novecientos ochenta y uno. — Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 42399 Set.3-v set.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don MIGUEL WUICK, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno como: "Vuick" en lugar de "Wuick" que es lo que corresponde. — Rosario, 24 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub 23720 Set.3-v set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña LUCIA NORMA POUSO, iniciando los trámites tendientes a obtener la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de su hija menor Verónica Anabela Pouso, nacida el día primero de octubre de mil novecientos setenta y cuatro en la ciudad de Rosario (3ª Sección Judicial del departamento de Colonia), e inscripta el día diez de octubre de mil novecientos setenta y cuatro (Acta Nº 290), y en la misma sección, donde dice: "que es hija ilegítima de Lucía Norma Pouzo". debe decir: "que es hija ilegítima de LUCIA NORMA POUSO; y donde dice: "y por línea materna de Nicolasa Pouzo". debe decir: "y por línea materna de NICOLASA POUSO". — Rosario, 29 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
19) N$ 189,00 15|pub. 23379 Ag.31-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores DOMINGO JUAN COLLEDANI y ANA MARIA CONCINA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor, llamada María Luisa, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido materno como. "Conchina", en lugar de CONCINA, que es lo que corresponde. — Rosario, 31 de julio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 23278 Ag.31-v.set.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RICARDO BIDEGAIMBERRY y JUANA RODRIGUEZ DE BIDEGAIMBERRY. "Rectificación de partidas". (Fichas B.343|980), Acta Nº 8 de la Primera Sección Judicial de Durazno, año 1968), en la misma donde expresa el apellido: BIDEGAMBEREY debe decir: BIDEGAIMBERRY y en las partidas de Miriam Beatriz y Ricardo Fabián, (Acta Nº 796 de la Primera Sección de Durazno, año 1968 y Acta Nº 494 de la Primera Sección de Durazno año 1973, respectivamente). — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 23074 Ag.28-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: GUMERSINDA VIERA. "Rectificación de partida". (Ficha B 131|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gumersinda Viera, en el sentido de que donde dice: ELANCA GUMERSINDA debe decir: GUMERSINDA. — Durazno, junio 30 de 1981 — Susana Berger R. Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 21564 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: MARIA ALICIA KOSTOFF de PERDOMO. "Rectificación de Partida". (Ficha B 172|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Alicia Kostoff de Perdomo y Heber Perdomo en el sentido de que donde expresa la fecha de nacimiento de la contrayente: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO debió decir MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE. — Durazno, agosto 4 de 1981 — Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 21565 Ag.17-v.set.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MOISES SILVA de la siguiente forma: donde dice: "nació una criatura del sexo femenino". debe decir: "nació una criatura del sexo masculino", por así corresponder. — Trinidad, 21 de julio de 1981 — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 23386 Ag.31-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de LUIS ALBERTO GONZALEZ y LUCILA LARREA y de nacimiento de MARIZ ESTELA GONZALEZ LARREA en la siguiente forma: donde el apellido figura como "Gonsales". debe decir: GONZALEZ. por así corresponder en las partidas antes mencionadas — Trinidad, agosto 19 de mil novecientos ochenta y uno — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 19349 Ag.28-v.set.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ANTONIA SPINELLI, solicitando la recificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus menores hijos legítimos: ALEJANDRO RAMON y SANDRA DANIELA PEREZ SPINELLI, en las que se padeció error, en el sentido que, en la partida de Alejandro Ramón PEREZ SPINELLI donde dice "comparece don Marcelino Ramón Pérez". debe decir: comparece don HUGO RAMON PEREZ
Y en la partida de Sandra Daniela Perez Spinelli, donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa doña María Antonia Spinelli, debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa, doña María Antonia Spinelli; que es el verdadero
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, febrero 24 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 22601 Ag.31-v.set.21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BONILLA PEREZ, DELIA JOSEFA y ROMERO BELDERRAIN, COSME ANDRES, "Rectificación de Partida" (Ficha 570|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: a) Matrimonio de Cosme Andrés Romero Belderrain y doña Delia Josefa Bonilla Pérez, donde dice: "hija de desconocido", debe decir: HIJA DE OSCAR BERNARDINO BONILLA; b) Nacimiento de Oscar Andrés Romero Pérez, donde dice: "Delia Josefa Pérez" debe decir: DELIA JOSEFA BONILLA PEREZ. — Minas, agosto 10 de 1981. — Pedro Manuel Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 23603 Set.3-v.set 23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BON COCOREL, AVELINA. "Rectificación de Partida de Nacimiento" Fa. 675|81), se hace saber que se ha presentado Avelina Bon Cocorel, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "nacida el 27 de diciembre de 1924", debe decir: EL 20 DE MARZO DE 1926 — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 23602 Set.3-v set 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREZ ROSANA ELISAVEL. "Rectificación de partida". (Ficha 250|81) se hace saber que se ha presentado Natividad Claudina Pérez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice nacida en 1976, debe decir: nacida en el año 1969 — Obtuvo auxiliatoría de pobreza. — Minas 21 de abril de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 42231 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BARDESIO, DUVERLI. "Rectificación de partida" (Ficha 431|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Duverlí Bardesio en el sentido de que se exprese el nombre DUVERLI. — Minas, 10 de agosto de 1981. — Pedro Manuel Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 81 00 15|pub. 22143 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LLORENTE, CIPRIANA HORTENSIA y DE LOS SANTOS, LUIS GILBERTO. "Rectificación de partida" (Ficha N. 523|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: a) Matrimonio de Salvio de los Santos y Cipriana Ortencia Llorente, donde dice: Cipriana Ortencia Llorente debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE; b) Nacimiento de Luis Gilberto de los Santos Llorente, donde dice: Hortencia Llorente. debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE. — Minas, 24 de julio de 1981 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 135 00 15|pub. 22144 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, de Lavalleja dictada en autos: VERA GONZALEZ, MARIANELA. "Rectificación de partida" (Fº 661|980), se hace saber que se ha presentado Arnoldo Vera Martínez y Rosa América Gonzalez de Vera, solicitando la rectificación de partida de su hija menor: donde dice: HIJA DE PADRES DESCONOCIDOS, debe decir HIJA LEGITIMA DE ARNOLDO VERA MARTINEZ y de ROSA AMERICA GONZALEZ. — Minas, febrero 27 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 18810 Ag.14-v.set.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, dictada en auts: CIRO LEMES y CONSESA ESCOBAR DE LEMES. "Rectificación de Partida" (Ficha B 87|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectifi-

ción de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde refirién: "lemos" debe decir LEMES y donde refiriéndose al compareciente Ciro Lemes dice: ...nacido el "quince de octubre" debe decir "...veintitrés de diciembre" y donde dice "Lina Lemos" debe decir SANTA LEMES, por ser lo que verdaderamente corresponde. — Paysandú, 25 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub 21748 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO IGLESIA - Rectificación de Partida de Reconocimiento" (Ficha B|174|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento de Luis Alberto Iglesia, en el sentido de que donde dice: "26 de diciembre de 1927", debe decir: "26 de diciembre de 1917, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 5 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 21888 Ag.20-v.set.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos Encargada de Young, dictada en autos: CARABALLO, RAMON y RODRIGUEZ de CARABALLO, ANTONIA. "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 150|1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Caraballo y Antonia Rodriguez de Caraballo solicitando rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice que Ramón Caraballo nació el 15 de octubre de 1928 y que Antonia Rodriguez, nació el 29 de mayo de 1904 en Cuchilla de Navarro, 5ª Sección Judicial, debe decir: que RAMON CARABALLO nació el 15 de agosto de 1925 en la 4ª Sección Judicial, y que Antonia Rodriguez, nació el 29 de mayo de 1913, en Mataojo, 6ª Sección Judicial de Río Negro; por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young. — Julio 29 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 216.00 15|pub. 22853 Ag.28-v.set.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: HECTOR ALMICAR MONZON "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha Letra B Nº 88|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hector Almicar Monzon de la siguiente manera; en donde dice "Que en su domicilio, el día a las quince" debe decir "Que en su domicilio el día 15 de agosto de 1919, a las quince" por ser lo correcto y verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, julio 29 de 1981. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 216.00 15|pub. 22853 Ag 28-v.set.18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: ALICIA y FERNANDO CARAMBULA RODRIGUES (B 71|81), en el sentido siguiente: a) De Alicia Carámbula Rodrigues: donde dice: "es hija legítima del declarante y María Martha Ilha, debe decir: es hija legítima del declarante y María Martha Rodrigues Ilha; b) y de Fernando Carámbula Rodrigues donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa Martha Ilha, debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Martha Rodrigues Ilha. — Rivera, 5 de agosto de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 22090 Ag.21-v set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR MELO, en el siguiente sentido al margen y en el cuerpo del acta donde dice: "Oseas", debe decir: OSCAR.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 7 de octubre de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 22089 Ag.19-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA BEATRIZ LEAL FERNANDEZ (B. 333|80), en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima de Mary Betty Fernández", debe decir: "hija legítima del declarante y de MARY BETTY FERNANDEZ". — Rivera, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22088 Ag.21-v.set.14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ da SILVEIRA CALFANI, JUAN BENJASMIN, "Rectificación de Partida" (B|241|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Benjasmin Rodriguez da Silveira, en el sentido de que donde dice: "Juan Benjasmin Silveira", debe decir: JUAN BENJASMIN RODRIGUEZ da SILVEIRA CALFANI. — Salto, 13 de agosto de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 22552 Ag.27-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: RODRIGUEZ RIVERO, MARY ISABEL, "Rectificación de partidas", (Ficha B|113|81), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Luis Eduardo Rodríguez, en el sentido que donde dice: "hijo de Mary Isabel Rivero" debe decir: "HIJO DE MARY ISABEL RODRIGUEZ" — Salto, 17 de junio de 1981 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 21763 Ag.18-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, Subrogante, dictada en autos: TOGNASCIOLI, SILVIO ANDRES, "Rectificación de Partidas" (F|A|311|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvio Andrés Tognascioli, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, ya que la que se encuentra en la Intendencia Municipal de Salto donde dice: TOGNSCIOLI debe decir: TOGNASCIOLI, tanto en el contexto como en el margen y la que se encuentra en la Dirección General del Registro de Estado Civil de Montevideo donde dice: TEOGNASCIOLI debe decir: TOGNASCIOLI. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 162 00 15|pub. 22553 Ag.24-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BOTTI, NILA YOLANDA. "Rectificación de partidas". (Ficha B|142|981), se hace saber que se presentó la señora Nila Yolanda Botti de Velázquez, solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio con el señor Carlos María Velázquez, en el margen y en cuerpo del acta; en el cuerpo del acta de Nacimiento de Edgardo Daniel Velázquez Botti y al margen del acta de Nacimiento de Nila Yolanda Botti, en el sentido que donde dice: NILDA debe decir: NILA. — Salto, 22 de julio de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
19) N$ 162 00 15|pub. 22554 Ag.24-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: GONÇALVES da SILVA, JOAQUIN MARIA y MARIEL MIREYA DUFFEY "Rectificación de partidas" (B 76|81). se ha presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Joaquín María Gonçalves da Silva y Mariel Mireya Duffey, en el sentido que donde dice: "Joaquín María Gonçalves da Silva" debe decir: JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA, y donde dice: "hijo de Joaquín Gonçalves da Silva" debe decir: "hijo de JOAQUIN GONÇALVES da SILVA; de nacimiento de Oscar Joaquín Gonçalves Duffey, en el sentido que donde dice: comparecen: Joaquín María Gonçalvez Da Silva", debe decir: "comparecen: JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Joaquín Gonçalvez Da Silva" debe decir: "que es nieto por línea paterna de JOAQUIN GONÇALVES da SILVA"; de nacimiento de Carlos Arnoldo Gonçalves Duffey, en el sentido que donde dice "comparece Joaquín María Gonçalvez da Silva" debe decir: "comparece JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA". — Salto, 11 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 270.00 15|pub. 22075 Ag.19-v.set.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "FERNANDEZ, HILDA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 497|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de defunción de José Olegario Silva, ya que en la misma figura como "José Olegario Silvera", cuando en realidad debe decir: JOSE OLEGARIO SILVA. — San José, 4 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 23330 Ag.31-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BASILA IVANOV STOIANOV solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma su apellido paterno es IVANOV y no IVANOFF y el apellido materno es STOIANOV y no IVANOFF
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 22306 Ag.20-v.set.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "WILSON TELENCIANO ORTEGA - Rectificación de partida" (Ficha Nº 712, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Wilson Telenciano Ortega, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura con el apellido "Ortiz. hijo de Sixto Ortiz y de Cipriana Barez" debe de decir: "hijo de SIXTO ORTEGA y de CIPRIANA BARES". por ser lo que corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub 21476 Ag.14-v set.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CELINA MENDEZ (Ficha B Nº 312|981), Acta Nº 109, año 1964, en el siguiente sentido: donde dice "Celi Méndez", debe decir: CELINA MENDEZ; donde dice "29 de Marzo de 1939", debe decir: 27 DE JULIO DE 1941 por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub, 21727 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de NELSON CUADRO DOS SANJOS (Ficha B número 814|980), Acta Nº 723 año 1961, en el siguiente sentido: donde dice al margen "Castro Dos Sanjos Nelson". debe decir CUADRO DOS SANJOS NELSON; y donde dice: "hijo legítimo de Julio Castro"; debe decir "Hijo legítimo de JULIO CUADRO" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 21728 Ag.17-v.set.7.

TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: DIAZ, JUAN LUCAS, "Rectificación de Partida" (F. 535|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del señor Juan Lucas Díaz, en el sentido que donde dice: "veinte de marzo ppdo.", debe decir: 13 DE AGOSTO 1924, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 22913 Ag.27-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SPAGNOLO POMATTA, LAURA MELITONA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 396-B, año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Melitona Spagnolo Pomatta, en el sentido de donde dice como apellido paterno "Espagnol" debe decir: SPAGNOLO; y como apellido materno "Pomata", debe decir: POMATTA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

19) N$ 135,00 15|pub. 23342 Ag.31-v.set.21.

20 Remates

MONTEVIDEO

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Mancebo contra JUAN MIERES, (Ficha C 108|80), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo 18 de agosto de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 72.0 10|pub. 22472 Ag.21-v.set.7.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CARLOS FLORENTIN CALVO y otra. Juicio Ejecutivo" (B. 308|76), se hace saber que el próximo día 20 de octubre a las 15 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Canelones, zona rural paraje conocido como Cuchilla de Sierra padrón Nº 14.162 con un área de 6 hectáreas 1.072 metros con 137 metros 15 decímetros de frente al O. a Cno. Vecinal.

Se previene: 1) Que los gastos y honorarios de la escritura y comisión de compra serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare respecto a ese bien por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuere la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados; 2) Que el mejor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que de no hacerlo se prescindirá de su postura y se continuará el remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 397.80 17 pub. 23715 Set.3-v.set.25.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|INTERFISA - Emb. preventivo", (C. 202|80), el 10 de setiembre próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: máquinas para la industria del calzado consistentes en: troqueladoras, transportadores, grúa manual, pulidora de tacos, armadora de puntas, de grabar o rebajadoras, cementadores, de coser, compresores, motovía, escritorios, máquina de calcular, de escribir, armarios metálicos y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 22876 Ag.27-v.set.10

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "B. P. B. del Uruguay contra WILLIAM BORCHE" (Ficha CA 588|79), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene que el mejor postor oblará el 30 por ciento en el momento de ser aceptada su oferta. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 27,00 3|pub. 23464 Set.2-v.set.4.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Marroche Sosa, Carlos c|NERY SILVA PEREIRA. "Cesación de Condominio" (Ficha B. 54|79), se hace saber que el próximo 8 de setiembre, a las 15 horas, en el local sito en 25 de Mayo Nº 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 283.333.33 de los derechos de promitente comprador del siguiente bien: Unidad 103, construída sobre el terreno padrón matriz Nº 28769|79, sito en la calle Luis P. Ponce 1347, de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Joaquín Spinak de agosto de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 65302 el 20|8|71, tiene el terreno una superficie de 486 metros cuadrados, con 11,81 metros al Norte de frente a la Avda. General Rivera, 10 metros al Nor Este de frente a la ochava existente en la esquina de las Avdas. Gral. Rivera y Luis P. Ponce, metros 34.04 al Sur Este de frente a la Avda. Ing. Luis P. Ponce; metros 6.12 al Sur Oeste con el padrón Nº 194.051 y metros 38.36 al Oeste con el padrón Nº 28.728. La Unidad 103, está situada en el piso 1, a cota aproximadamente de más metros 275 y tiene una superficie de 52 metros cuadrados aproximadamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero.

3) Que los antecedentes de este juicio se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Mercedes 933, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas 5 publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 174,00 5|pub. 22795 Ag.28-v.set.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Pintos y Strauch Negocios Rurales S. A. c|ANIBAL ISABELINO ZEBALLOS y otros: "Ejecución de Hipoteca", (C. 1732|80), se hace saber que el próximo día 29 de setiembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Migues", parte del padrón Nº 5736 señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Miguel A. Graña, del 1º de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3947, el 7 de enero de 1974, con una superficie de 54 Hs. 6392 mts., con frente al Norte en línea quebrada de 2 rectas que miden 71 mts. 10 cms. y 200 mts. 60 cms. a Cno. Departamental y senda de paso por medio con Suc. José Bentancourt.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de su importe en garantía de la misma.

2) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador y todos los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos —cuyo estudio es de responsabilidad del adquirente y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 453.60 17|pub. 23544 Set.2-v.set.24.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Andrada, Julio contra BOUZA DE ALBARADO, DELIA y otro. (Ficha C. 899|80), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 21 de agosto de 1981.

20) N$ 27.00 3|pub. 23465 Set.2-v.set.4.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Lamas de Díaz, María y otros c/ALBERTO DIAZ LAMAS - Partición Judicial" (Ficha C. 157|80), se hace saber que el día 18 de setiembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 117.333,33, 2/3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 37908, antes mayor área Nº 30632, ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Joaquín Spinak, de abril/54, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 29985, el 26|1|55, con una superficie de 95 mts. 27 dms., teniendo 7 mts. 48 cmts. de frente al Este, a la calle La Gaceta números de puerta: 1275 y 1275 bis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan. 3º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado (25 de Mayo 523, 3er. piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 17 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 351,00 15|pub 23022 Ag.27-v.set.17.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Gorón c/STASIENIEUK - J. Ejecutivo" (Ficha 2189|80), se hace saber que el próximo 7 de setiembre a partir de las 14 horas, en Córcega 2142, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una camioneta marca Austin, tipo pick-up, matriculada en Florida con el Nº 0.66380. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

20) N$ 27,00 3|pub. 23545 Set.2-v.set.4.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Julio Lago contra LUIS CANO DI LUCA" (Ficha 605|80), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 21,60 3|pub. 23461 Set.2-v.set.4.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Delta Casa Bancaria contra DONAT S. A. Juicio Ejecutivo" (C. 1933|73), se hace saber que el próximo 1º de octubre de 1981, a las 15 horas, en la ANRC (Calle Zabala 1323, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 22.666 00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 194.974, el que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en D. Gral. de Catastro el 22|6|59 consta de una superficie de 502 metros 50 decímetros, estando señalado con el Nº 3 en el fraccionamiento zonal. Teniendo un frente de 15 metros a la calle "C" Nº 7181 entre Santander y calle "2" lindando al Noreste con solar 4; al Noroeste con fracción 6; al Suroeste con solar 2. Este bien se encuentra gravado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Serie 150 Nº 7291 Clase 79.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador; c) Que no se ha presentado documentación relativa a las construcciones existentes, siendo de cuenta del comprador cualquier regularización a que hubiere lugar así como adeudos con organismos estatales si los hubiera; d) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes del juicio en la oficina actuaria, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario. Adjunto.

20) N$ 459.00 15|pub. 22804 Ag.26-v.set.16.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Abril Pérez contra BRON S. A." (Ficha B-32|81), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un camión (tractor) marca Dodge, matrícula L 55941 (Tarariras), que carece de documentación, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 27,00 3|pub. 23466 Set.2-v.set.4.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Contaduría General de la Nación contra REMIGIO CORREA LAGO" (Ficha 697|79), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 21,60 3|pub. 23462 Set.2-v.set.4.

OSCAR DEFAZIO
Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Antonio Jorge c/ADELAIDA OLIVERA y otro - Desalojo y Juicio Ejecutivo" (Fs. 1761|79), en la calle Misiones 1366, el 15 de setiembre de 1981, a las 15 horas, el martillero Oscar Defazio, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, rematará el siguiente bien inmueble: Apartamento propiedad horizontal empadronado con el número 115.205/002, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Felipe Cardozo 1923 (Unidad 002), el que consta de una superficie de 34 mts. 43 dms. cuadrados, y se ubica en la planta baja más cota vertical 0.25, del edificio levantado en el terreno cuyo deslinde es —según plano del agrimensor Horacio Rebuffel—: 17 mts. 95 cms. de frente al N.E., sobre la calle señalada entre Avda. Italia y Barrientos; 56 mts. 17 cms. al S.E., lindando con los padrones 65.110, 65.111 y 65.112; 9 mts. 90 cms. al S.O., lindando con la fracción A, solar 3, del plano referido —padrón 115.205 parte—; y 56 mts. 30 cms. al N.O., lindando con el solar 1 de dicho plano —empadronado con el Nº 67.630 parte—.

Se previene: a) El remate se hará sobre la base de los 2/3 de la tasación y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del enajenado, serán de cargo del adquirente; d) Se carece de títulos. — Montevideo, 20|VIII|1981. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 270.00 10|pub. 23019 Ag.31-v.set.14

D. BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo en autos Río Negro Inmobiliaria c.|doña MARUJA S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1066|81) se hace saber que el martes 15 de setiembre a las 15 horas en el local de Treinta y Tres 1325, depósito judicial de E. Bavastro, por intermedio del martillero D. Barrios Hernández, mat. 1543, se procederá a la venta en remate público sobre la base 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 21938 Ag.26-v.set.9.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Sucesores de López y Cía. contra MARIO A. SAAVEDRA" (Ficha 1806|80), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 21,60 3|pub. 23460 Set.2-v.set.4.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Sucesores de López y Cía. contra NANCY ROMERO" (Ficha 2596|80), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo. 18 de agosto de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 21,60 3|pub. 23463 Set.2-v.set.4.

WELLINGTON E. CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictado en autos: Alberto Luis Alba y otros c.|ISRAEL ALBRECHT e HIJO S. A. (Ficha 25|80). Se hace saber que el próximo 7 de setiembre de 1981, desde las 14 horas en Miguelete 1977, por intermedio del martillero Wellington Edgar Coronel, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Gran cantidad de máquinas de carpintería, herramientas, muebles, tablones y maderas de variada calidad. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 126.00 10|pub. 22186 Ag.20-v.set.4.

ALDO FERRARI SARZABAL
JUDICIAL
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, en autos: Benavidez Washington c.|EMP. TROY S. A. (Ficha 106|79), se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 400.000.00, del siguiente bien: una prensa hidráulica marca Wagner Dortmund, con las siguientes características: tipo TZ PO 700, fuerza máxima de retención 300 toneladas, carrera máxima 1.100 mm., mesa de 2.000 por 1.250 mm., cabezal de 2 bombas rotativas de alta presión RNP 12.200, modelo Wie, regulación entre 100 y 200 metros, motor Bron Severi Nº B. 62.183 de 96 Kw. y 720 RPM. bomba de aceite por goteo, 1,1 KW 1450 RPM. número S. 80.251.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dra. Renée Pessano de Quirolo, Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 23385 Ag.31-v.set 14.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
(Matrícula 678)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Santa Ilda Acosta contra ANA MARIA AROSTEGUI Cesación de condominio" (F. 514|978) se hace saber que el día 8 de octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero don Danubio Walter Sosa en presencia del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 80.000,00, de una fracción de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 1.172, de la manzana 140 de la ciudad de Río Branco con una superficie de 1.000 metros cuadrados con construcciones.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; II) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, 18 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 23754 Set.3-v.set.23.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Bancos del Interior Asociados c.|GUGELMEIER, GUILLERMO. "Juicio Ejecutivo" (Fº A 237|80), se hace saber, que el día 10 de setiembre próximo a las 15 horas el martillero Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil rematará —en el lugar de su ubicación— calle Gilomen de la ciudad de Nueva Helvecia, la mitad indivisa del inmueble Padrón 1329 de la Decima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia) sobre la base de N$ 7.413.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar al contado, el 20 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos legales.

2) Que los títulos de dicha propiedad se encuentran en esta Oficina, los que podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, agosto 12 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 189.00 15|pub. 22076 Ag.19-v.set.10.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1ª Sección de Colonia en autos: "Banco República O. del Uruguay c| LUIS ALBERTO CARAFFINI - Juicio Ejecutivo" (F. G. 172|80), se hace saber que el día 12 de setiembre próximo a las 15 horas en el local del Martillero Sr. Severino R. Camacho calle Daymán s|n de esta ciudad y asistido por el alguacil ad-hoc se rematará sin base y al mejor postor una balanza de 15 kg. marca América Victoria y una cortadora de fiambre manual marca Ema.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, agosto 18 de 1981. — M. E. Ugolini Capurro, Juez de Paz de la 1ª Seccion de Colonia.

20) N$ 75.60 6|pub. 23208 Ag 28-v.set.7.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Martínez Enrique contra FRANCHETTI SOFIA ELENA. Juicio ejecutivo" (Fº 33|81), se hace saber que el día 15 de setiembre próximo a las 15 horas, en Estación Fsro. calle Gral. Flores esquina 19 de Abril en Rosa-

rio el martillero Severino R. Camacho, rematará camioneta Bedford, matrícula L. 55.905 gasolera, sobre la base de N$ 46.666,66.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos, que será de su cargo la transferencia del vehículo. — Rosario, 28 de agosto de 1981. — Severino R. Camacho, Rematador.

20) N$ 64.80 6|pub. 23721 Set.3-v.set.10.

LEOPOLDO PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Garat, Raúl Horacio; Davrieux de Garat, Juanita E.; Gayol, Mario A. y Garat de Gayol Lilette contra SHUSSELLIN CARLOS A. y GRACIELA Ejecución de hipoteca" (Ficha Nº 223|981), se hace saber que el día 18 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador designado, señor Leopoldo Pignataro, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de la suma de N$ 4:504.400,00 el terreno empadronado con el Nº 22, que según el plano del agrimensor Alberto Davyt, de noviembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 8.303, el 11 de diciembre de 1980 tiene una forma irregular compuesta por una superficie de 4.516 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte 82 metros 60 centímetros de frente a la Ruta 1 "Brigadier General Manuel Oribe"; al Noreste, recta de 10 metros 61 centímetros con calle J. Pontet, al Oeste ochava recta de 5 metros en la intersección de las calles J. Pontet, y 11 de Junio; al Sureste 65 metros 96 centímetros con calle 11 de Junio; al Suroeste tres rectas, la primera de 44 metros 56 centímetros con padrón 23 la segunda de 10 metros 50 centímetros con el Padrón 379 y la tercera de 30 metros 74 centímetros con parte del padrón 378; al noroeste cuatro rectas, la primera de 14 metros 50 centímetros con padrón 23 y con parte del padrón 478, la segunda de 15 metros 15 centímetros con el padrón 378 la tercera de 17 metros 2 centímetros con parte del padrón 378 y la cuarta de 8 metros 50 centímetros frente a la intercección de la carretera Daniel A. Ugón con la ruta Nº 1.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10% de la oferta; II) Que la comisión correspondiente a la parte compradora, impuesto municipal, gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del adquirente; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, 17 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera Actuaria.

20) N$ 513.00 15|pub. 22730 Ag.26-v.set.16.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Banco de Crédito —Sucursal Durazno— contra LUIS ALBERTO HERRERA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 50|981), se hace saber que el 22 de setiembre a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia, se procederá por intermedio del martillero, señor Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública y al mejor postor, de la fracción de terreno con sus mejoras y accesiones situada en la manzana 17 de la ciudad de Durazno, con frente a calle Luis Morquio, cuya puerta de entrada tiene el Nº 467, con una superficie de 60 metros cuyos límites se establecen en el título respectivo, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 14.669,32).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle consignada la oferta, el 20 % del precio, así como honorarios del martillero e impuestos; 2º) Que los gastos de escrituración y los gastos que la ley impone serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran en la Oficina del señor Actuario, para que puedan ser examinados los que intenten hacer postura. (Art. 909, inc. final del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, agosto 21 de 1981 — Esc Susana C Berger R. — Actuaria Adjunta — Esc Esteban O Vieira C[illegible] Actuario Adjunto.

20) N$ 324,00 15|pub. 22933 Ag.27-v.set.17.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|MENA DE TURKIENITCH MIRIAN por sí y en representación de su menor hija TURKIENITCH MENA ELENA, "Ejecución de Prenda", (Fa. 469|81), se hace saber que el día 20 de setiembre próximo a las 11 horas en el local de "Remates Montero" se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero por precio al mejor postor el siguiente bien: automóvil marca Chevette modelo Rally, del año 1979, motor Nº J. 14003971, matrícula de Lavalleja Nº P-12.286, padrón 12.885.

Se previene: Que el comprador deberá consignar 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma y el saldo antes de retirar el vehículo e impuesto municipal. — Minas; 28 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 144.00 10|pub. 23601 Set.3-v.set.16

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Aguerrebere S.R.L. c|GONZALEZ RODRIGUEZ RICARDO ARIEL. "Juicio Ejecutivo" (Fº 403|81), se hace saber que el 20 de setiembre próximo a las 11 horas en el local de "Remates Montero" se rematará sin base por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Martiniano Montero el siguiente bien: automóvil Toyota Starlet 1980, padrón 13.127 de Lavalleja, matrícula F.12.540, Nº de motor 2K-0823760.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada esta e impuesto municipal. — Minas, 17 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 126.00 10|pub. 23053 Ag.27-v.set.10.

HILARIO MONTERO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Cardozo Tejera Abel y Alvarez Larrosa Antonio María c|DOMINGUEZ DE LEGARRALDE MARIA NATIVIDAD. "Juicio Ejecutivo" (Fº 904|78), y por diligencia cometida a este Juzgado de Paz (Libertad) Sexta Sección Judicial de San José, se hace saber que el día 16 de setiembre entrante, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado de Paz se procederá a la venta en remate público, por el señor rematador don Martiniano Hilario Montero Fernández, asistido de la autoridad judicial y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

Un (1) solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 1111, señalado con el Nº 18 de la manzana C y con una superficie de 357 metros. 75 decímetros, siendo su tasación de N$ 30 885.

Un (1) solar de terreno y sus edificios, ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección de San José, empadronado con el Nº 959, señalado con el Nº 20 de la manzana letra C y con una superficie de 280 metros, siendo su tasación de N$ 17.361.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada la misma e impuesto municipal. — Libertad, agosto 12 de 1981. — Proc. Juan Carlos Colman, Juez de Paz.

20) N$ 351.00 15|pub. 22145 Ag.21-v.set.14

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Belderrain Miguel c|ANTONIO DIAZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 95|81), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1981 a las 16 horas y con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las dos terceras parte de su tasación de los siguientes bienes: Moto Agratti modelo T 50, matrícula 10.352 de Lavalleja. Pasadiscos Phillips 503 Nº 501145. Ventilador marca Ventilamas, Mesa de televisor de metal. licuadora marca Primicia Nº 9532 Estufa de cuarzo marca Tem. Juego de mo[illegible] marca M. R., Mesa baraja [illegible] y cármica. Piano marca Krause Dress Berlín y banqueta de madera.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, agosto 21 de 1981. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 36.00 2|pub. 23596 Set.3-v.set.4

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Maraffi Angel c|ROBERTO BERACOCHEA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 597|80), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1981 a las 16 y 30 horas y con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 bicicleta marca Graziella rodado 12, 1 ventilador marca Joya M 80.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, agosto 21 de 1981. — Dra. Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 32.40 2|pub. 23595 Set.3-v.set.4

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HERNAN ZINNO AMENDOLA. "Cesación de condominio" (Ficha A. 395|1980) se hace saber que el día 24 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado los martilleros Elbio M Fernández y Edison M. Cruz, asistidos del señor Alguacil, procederán a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles.

I) Con la base de N$ 506.666,66 la fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras anexas ubicado en la manzana Nº 133 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 754 y está señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 2120 el 21|2|1962 según el cual tiene una superficie de 347 metros 0950 centímetros, con frente al Sur a la calle Leandro Gómez entre V. de Mauá y José P. Varela; y II) Con la base de nuevos pesos 154.666,66 el solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras anexas, ubicado en la quinta Nº 150 de la zona urbana de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial de este Departamento empadronado con el Nº 9.392, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto con el Nº 42 el 16|3|1951, según el cual tiene una superficie de 966 metros 7.970 centímetros, con frente a la Avda. Dr. Alberto D. Roldán entre Avda. Salto y Pro. Horacio Meriggi.

Se previene: A) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto del remate el 10% del precio como seña, el 3% de impuesto municipal y el 3.54% (incluido IVA) de comisión de comprador; B) Que el saldo del precio (90%) deberá pagarse dentro de los noventa días a contar de la aprobación del remate, al otorgarse la respectiva escritura, C) Que los gastos y honorarios que demande la escrituración serán de cargo de los respectivos compradores; y D) Que los títulos y antecedentes de los bienes a subastarse están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú 24 de agosto de 1981. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 567.00 15|pub. 23660 Set.3-v.set.23.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|DAGLIO COLLETTE, JUAN JOSE, "Ej. de Prenda". (Fa. "A" 661|980), se hace saber que el día 18 de setiembre de 1981, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, camino a arroyo Malo, Colonia San José a 16 Kms. de Quebracho, el martillero Walberto Mannise asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial, rematará sin base y al mejor postor las siguientes máquinas: un tractor Fiat 500 diesel levante 3 puntos, un arado Omar de 4 discos, una sembradora

Massey Harris de 20 discos rodado de hierro, una cosechadora M. Harris Mod. 21, un rastrojero Mac Cormik Internacional de 10 discos, un arado Oliver de 3 rejas de tiro, ocho cuerpos de rastra dientes c|balanzón, una cabina tractor Fiat 500, toda la maquinaria se venderá en el estado que se encuentra, se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan, serán también de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de las mismas. — Paysandú, 28 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 198.00 10|pub. 23565 Set.3-v.set.16

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Fisco Hugo Señorale y otros c: ULISES DONATO y otro - Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha 195 bis|76). se hace saber que el día 1. de setiembre de 1981 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria a la venta en remate público, al mejor postor con la base de N$ 25.402.00 (nuevos pesos veinticinco mil cuatrocientos dos), del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú (antes Primera) en la Manzana Nº 48 de la ciudad del mismo nombre empadronado actualmente con el Nº 9290 (antes Nº 4045 en mayor área) señalado como solar Nº 2 en el plano del Agrimensor Luis A. Telamás inscripto con el Nº 488 e 17 de setiembre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú según el cual y títulos, consta de una superficie de 300 metros 8500 centímetros y tiene 7 metros de frente al Este sobre calle Dr. Florencio Felippone (antes Europa, al Nº 1079

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión e IVA del Rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los gastos e impuestos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados — Paysandú, agosto 11 de 1981 — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria
20) N$ 432.00 15|pub. 21890 Ag.20-v.set.11.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|ANDRES STANKO GORDIENKO. "Ejecución de Prenda" (Ficha A. 726|80). se hace saber que el día 15 de setiembre de 1981 a la hora 15, en el lugar de su ubicación, Ruta 90, Kilómetro 7 y 1|2, se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de la siguiente herramienta agrícola: un Rastrojero John Deere para 13 discos, una Guadañadora John Deere, una Arrancadora de Remolacha de 2 surcos, un Arado John Deere para 6 discos, una Sembradora de remolacha para 6 surcos, una Sembradora Oliver para 24 discos, un Carpidor de remolacha Cotame de 6 surcos, una Zorra para 8 TT, una Abonadora Centrífuga, una Rastra John Deere (Syracusa) de dientes flexibles, un Arado de 2 rejas con sembradora de maíz, un Arado John Deere de 4 rejas, un Arado Mineapolis Moline de 5 rejas y seis Cuerpos de Rastras de Dientes.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos de ley y que será de cuenta del comprador el retiro de la referida herramienta — Paysandú, 27 de agosto de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 23007 Ag.31-v.set.14

WALTER MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O del Uruguay c|GREGORIO ARIEL GONZALEZ LOMAZZI. "Ejecución de Prenda" (B. 245|80), el día 18 de setiembre de 1981, a las 15 horas. en el predio contiguo a la Comisaría de la ... Sección, el martillero Walberto Mannise, asistido del suscripto Juez de Paz, rematará sin base y al mejor postor, las siguientes máquinas: Un arado Case, pn tractor J. Deere 3010 motor diesel y un arado Mineapolis Moline, en el estado que se encuentran.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos, será de cargo del comprador el retiro de las máquinas. — Quebracho, 24 de agosto de 1981. — Pedro de los Santos, Juez de Paz Comisionado.
20) N$ 144.00 10|pub. 23564 Set.3-v.set.16.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, de Fray Bentos, en autos: Instituto Nacional de Colonización c|ROBERTO ANTONIOLI. "Intimación" (Ficha C Nº 332|976), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1981 hora 15, en puertas de este Juzgado, el martillero público Líber González, Matrícula número 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: Un Molino a viento marca Castillo con máquina baño aceite con torre hierro galvanizado 9 metros altura, tanque chapa zinc de 1.200 litros y cañería, base N$ 7.000 00; 1.300 metros alambrado 3 hilos de púa acerado, poste eucaliptus y pique barraca, base nuevos pesos 3.860 y 400 metros alambrado de dos hilos de púa común con postes y piques eucaliptus, base N$ 930.00. — Fray Bentos, agosto 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 144.00 10|pub. 22472 Ag.21-v.set.7.

LIBER GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Siul Inderkum c|PATRICIO AGRICOLA AMADO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C Nº 533|79), se hace saber que el día 15 de setiembre 1981 a las 14 horas en calle Rincón Nº 1389, el martillero público Líber González, matrícula 186 RUC 130013740014 asistido del señor Alguacil, rematará los siguientes bienes muebles: Una disquera marca Massey Harris industria brasilera de 26 discos de 4 cuerpos desarmada, base N$ 2.850.00. un televisor marca Teleor de 16 pulgadas, base N$ 2.400.00 y una heladera familiar a kerosene marca Ottural base N$ 2.700.00. — Fray Bentos, agosto 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 108.00 10|pub. 22471 Ag.21-v.set.7.

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Adan Sertorio Carneiro c| GILFREDO RODRIGUEZ y otro. Juicio Laboral". (Ficha A|288|1973), se hace saber que el día 8 de setiembre próximo a la hora 15 en el local Fructuoso Rivera 460, el rematador Belmirio Antúnez, matrícula Nº 819, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Máquina registradora manual, marca National (N$ 300.00); 1 Máquina calculadora eléctrica (N$ 250.00); 1 Máquina calculadora marca Facit (N$ 400.00); 1 Máquina registradora marca Argus Eléctrica (N$ 500.00).

Se previene: A) que el mejor postor deberá depositar el total del precio en el acto del remate. B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 21 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
20) N$ 81.00 5|pub. 23422 Set.2-v.set.8.

RAUL FERNANDO BERRUTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Banco Comercial c|JULIO ERRODANTE VETTORELLO. "Juicio Ejecutivo". (A|2391 -80), se hace saber que el día 18 de setiembre de 1981, a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Raúl Fernando Berrutti, Matrícula 2942, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 135.157) el inmueble Padrón Nº 398, con superficie de 245 Hás. 9110 mc., ubicado en la segunda sección judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá depositar el 30 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo al ser otorgada la escritura; B) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 12 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
20) N$ 243.00 15|pub. 22886 Ag.27-v.set.17

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c./ PEDRO EUSEBIO RANGEL RAMPA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 244|80), se hace saber que el día 10 de setiembre próximo a la hora 15.00, en el local del Juzgado Letrado, el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula Nº 715. en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes inmuebles: 1º) Padrón Nº 4.186, que forma parte de la manzana 889, planta urbana, ubicado en la Novena Sección de Rivera, tasado en nuevos pesos 51 244 y 2º) Padrón Nº 9 840, parte de la manzana 839, planta urbana ubicado en la Novena Sección de Rivera tasado en nuevos pesos 87 182 00

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 6 de agosto de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
20) N$ 270.00 15|pub. 21360 Ag.14-v.set 4

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos. Banco Comercial c./ PEDRO EUSEBIO RANGEL RAMPA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 244|80), se hace saber que el día 11 de setiembre próximo a la hora 15 00, en el local del Juzgado Letrado, el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula Nº 715, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 292.000 00) la Unidad de Propiedad Horizontal, Padrón Nº 96.674/103, que integra el edificio "Trianon", sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a Bulevar España y Juan Benito Blanco

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales — Rivera, 6 de agosto de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
20) N$ 243.00 15|pub. 21361 Ag.14-v.set.4

ROCHA

ROMBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ACOSTA ARISTIDES, Med. Preparatorias (F|155|79), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1981. en el hall de este Juzgado, de las 15 horas a las 15 y 30 horas, el martillero Sr. Romberto Bruno, asistido del Alguacil y Actuario rematará sobre las 2|3 partes de su tasación los siguientes inmuebles: padrón Nº 2965, manzana Nº 219. superficie 128 mts. ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha (tasación N$ 43.000.00); solares Nos. 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, ubicados Padrón número 19609 en el Balneario el Diamente de La Pedrera, 10ª Sección Judicial de Rocha, superficie total 4.888 mts. 72 dms (tasación nuevos pesos 48.880.00).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el 20 o|o de la misma, más la

misión del rematador y los impuestos correspondientes. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y planos se hayan de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 6 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 324.00 15|pub. 21602 Ag.19 v.set.10

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES PEREIRA
PEDRO ERNESTO ESTEVES GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/a. COOPERATIVA AGROPECUARIA ARROCERA LIMITADA - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha 1361|1980), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1981, a la hora 15, en el inmueble y local de Coparroz, por intermedio de los martilleros Julio César Fuentes Pereira (Mat. 1027) y Pedro Ernesto Esteves González (Mat. 810), asistidos por la señora Actuaria y el señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1) Fracción de terreno y construcciones, sita en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana Nº 12 de esta ciudad, Padrón Nº 160, compuesta de una superficie de 2.511 mts. 5352 cmts.; y 2) Una fracción de terreno de chacra con sus construcciones, comprendiendo la planta industrial, inmueble y todos los muebles por accesión, sita en Barrio "San Antonio", 1ª Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón Nº 37, compuesta de una superficie de 6 Hás. 2.166 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % al contado y en efectivo, y el saldo deberá ser cancelado en el plazo de noventa días, contados desde la fecha del remate, y en los primeros treinta días podrá solicitar los créditos especiales que otorgará el Banco de la República Oriental del Uruguay, gestionando los mismos en cualquier dependencia; b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; c) En todos los casos el mejor postor deberá depositar en el acto, el 3,54 % por concepto de comisión e impuestos; y d) Que la titulación de los inmuebles a subastarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, agosto 20 de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

20) N$ 459,00 14|pub. 22846 Ag.26-v.set.15.

TREINTA Y TRES

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, en autos: Ortiz Francisco c|ALBERTO LAUZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 308|1980), se hace saber que el día 19 de setiembre y por el martillero señor Pedro Oxley Pellejero en su local ubicado en Basilio Araújo 218, a la hora 15, se sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 29.130.00 (nuevos pesos veintinueve mil ciento treinta), los siguientes bienes: 4 estanterías de metal, 1 escritorio cármica, 2 cortadoras césped, 9 relojes Silvania, 10 ollas, 2 hornos para primus, 12 caset, 12 portátiles, 4 planchas eléctricas, 3 hervidores, 9 tachos varios tamaños, 1 cacerola, 1 heladera Bridge, 1 balanza 130 kilos, 12 artefactos eléctricos, 4 sartenes, 1 radio cte. y pilas, 4 casilleros refrescos, 1 exhibidor, 30 tasas c|platillos, 5 artefactos luz, 5 juegos panqueques, 7 asaderas, 12 espumaderas, 8 cucharones.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuesto Municipal. — Treinta y Tres 14 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos, Escribano Actuario

20) N$ 198.00 10|pub. 22910 Set.2-v.set.15.

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Italsud Sociedad Anónima Casa Bancaria c|HONORIO ALBERTO ZULUAGA y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 799|1980), se hace saber que el día 14 de octubre de 1981 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero señor José Francisco Pereira Das Neves, diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de sus tasaciones los siguientes bienes: Ubicados en la Tercera Sección: Padrón 4.844: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento, padrón cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro y que según plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto con el número ciento cincuenta y cinco el primero de junio de mil novecientos cuarenta y cinco en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de mil ciento cincuenta y dos hectáreas, con ocho mil doscientos dieciocho metros y limita: al Nor-Este camino de cuarenta metros de ancho que lo separa de campo de Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima; al Este camino de veinticinco metros de ancho que lo separa de Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima; al Sur y Sur-Oeste el Arroyo Ayala por medio con Juan G. Robaina y Natividad Ramos; y al Nor-Oeste don Bernardo Zuluaga.

Padrón 4.643: Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento, padrón cuatro mil seiscientos cuarenta y tres con todas las mejoras que contiene y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto con el número trescientos dieciocho el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, en cuyo plano está señalado con la letra "A", plano inscripto en la fecha referida en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de trescientos veintidós hectáreas, seis mil setecientos setenta y un metros y limita según el plano citado: al Norte camino de acceso al Arrozal Treinta y Tres por medio con Bernardo Zuluaga; al Sur Arroyo Ayala; al Este fracción "B" del plano citado; y al Oeste Wenceslao G. Zuluaga.

Padrón 2.328: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el número dos mil trescientos veintiocho, en mayor área, y que según plano del Agrimensor José Pedro Núñez, de junio del año actual, inscripto con el número mil ciento dieciséis, el diez de agosto del año actual, en la oficina Departamental de Catastro, en cuyo plano está señalada con el número uno, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y tres hectáreas, doscientos veintitrés metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados y limita: al Norte camino de acceso al Arrozal Treinta y Tres; al Sur, Arroyo Ayala; al Este Nicolás Zuluaga; y al Oeste, fracción dos de dicho plano, de Estefanía Zuluaga de Silvera.

Padrones ubicados en la Segunda Sección: Padrones: 905 y 618: Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de este departamento, padrones novecientos cinco y seiscientos dieciocho y que según títulos y plano de mensura del agrimensor Peopasio Machado, de noviembre de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número ciento doce, el diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y seis, tienen una superficie total de, —las dos fracciones que son linderas entre sí,— de trescientos cuarenta hectáreas seis mil doscientos treinta y ocho metros setenta y ocho decímetros y se deslindan en conjunto así: al Norte Juan Ramos y Arroyo "EL Oro"; al Este, Raimundo Miraballes y Elena P. Mederos; al Sur, Elena P. Mederos y Calixto Téliz; y al Oeste, en parte Calixto Téliz, sucesión Julio María Sanz, Justiniana Viana de Urán y Juan Ramos.

Padrón 621: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de este departamento, padrón seiscientos veintiuno y que según plano de los agrimensores José Francisco Saravia y Juan Francisco Ros, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, hoy en la Oficina de Catastro local, el veintisiete de mayo de mil novecientos veinte, tiene una superficie de novecientos cuatro hectáreas dos mil seiscientos veintitrés metros sesenta y tres decímetros y limita: al Norte Susana Saravia de Díaz y Cecilio Saravia; al Este Sensata Saravia; al Sur Ciriaco y Cristiano Saravia y al Oeste Elena Saravia y Susana Saravia de Díaz.

El valor de las tasaciones es el siguiente: Padrón 4.844; N$ 509.799; Padrón 4.643: nuevos pesos 116.193; Padrón 2.328: N$ 178.431; Padrón 905: N$ 17.240; Padrón 618: N$ 137.930 y Padrón 621: N$ 422 731.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 %), de la misma; b) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e Impuesto Municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.269.00 15|pub. 23343 Ag.31.v.set.21.

RUBEN FRANCISCO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Pintos & Strauch S.R.L. c|HONORIO ALBERTO ZULUAGA, "Juicio Ejecutivo". (Ficha 693|1980), se hace saber que el día 21 y 22 de setiembre, a las 14 en el local de Feria "El Parao", en Vergara, y por el martillero don Ruben Francisco Barreto Eguren, se sacará a la venta 436 novillos de 2 a 3 años (valor estipulado N$ 1.500.00), 150 vacas de más de 3 años (valor estipulado N$ 1.200.00) 90 piezas de cría (N$ 600.00 valor estipulado). todo ello sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador y el impuesto municipal. — Treinta y Tres. 14 de agosto de 1981 — Escribano, Aníbal A. Bentos Guimaraes. — Escribano - Actuario.

20) N$ 162.00 10|pub. 22902 Ag.27-v.set.10

Juzgado Letrado de Primera Instancia
CARLOS E. BAS
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en los autos caratulados: Pereira Patricio A. c| HUGO SOTELO y EVA MACHADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 659|1980). se hace saber que el día 11 de setiembre proximo, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de este Departameto, y por el martillero don Carlos E. Bas, se procederá a la venta del bien que se describirá en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación cuyo total asciende a N$ 29 525 00 de: Una fracción de campo empadronada actualmente con el número cinco mil quinientos noventa ubicada en Cebollatí en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, sin poblaciones, con todas las mejoras, que según título y plano del Agrimensor don Ramón María Cabrera de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número mil novecientos treinta y ocho el treinta y uno del mismo mes y año, se compone de setenta y cinco hectáreas, tres mil ochocientos siete metros y se deslinda así: al Noreste con Yanguta Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres de Poncio Pilatos Machado al Sureste con el Río Cebollatí y al Suroeste con la fracción cinco de María Antonia Machado de Martínez, estando señalada con el número seis en el referido plano.

Se previene: a) El mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 %) de la misma: b) Que los gastos comisión del rematador impuestos Municipales y de escrituración, serán de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

20) N$ 432.00 15|pub. 20992 Ag.14-v.set.4.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Vergara
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres: Cardozo, Iracema c|SUCESORES DE JOSE CARDOZO, "Partición Judicial", (Ficha 2260 1976), se hace saber al público que el día 30 de setiembre de 1981 a las quince horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Novena Sección de Treinta y Tres, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 2.781.66 (dos mil setecientos ochenta y uno con sesenta y seis centésimos de nuevos pesos) por intermedio del Sr. Martillero don Ruben Barreto Eguren asistido del Suscrito, don Jorge Rodríguez Madarro, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: una casa con terreno, Padrón Nº 944 con una superficie de Mts. 372,40 y limita: al Noreste calle Lucas Urrutia con 13.30 mts. entre calles Militón Muñoz y Carolino Vergara distando su punto medio mts. 19.95 de la esquina formada con ésta última; por mts. 28 de fondo

limitando al Sureste con el solar Nº 4, todos estos de un mismo plano, ubicados en esta sección, Villa Vergara.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía en el acto de ser e aceptada, en efectivo; b) que los gastos de escrituración serán del cargo del adquirente como así también la comisión del rematador y los astos de impuestos que la ley pone a su cargo; c) que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde pueden ser consultados dentro del horario Judicial. — Villa Vergara, agosto 17 de 1981. — Jorge E. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 432.00 15|pub. 22912 Ag.27-v.set.17

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BUQUET FONSECA, SEBASTIAN - Exp Segundo Testimonio" (Ficha V. 492|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Sebastián R. Buquet Fonseca, solicitando la expedición de Segundo Testimonio (en función de Título), de la inscripción de la lancha nacional "Falas", de un tonelaje de 9.198 tns.. destinada a la actividad "deportes". La inscripción de dicha embarcación, se efectuó el 2 de enero de 1967 en el Registro de Naves, llevado por la Escribanía de Marina con el Nº 1 al Fº 1 del Libro 60.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 22272 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: BAQUE DE PINTOS, ESTEFANIA CLELIA "Sucesión" (número 2176, libro 64, folio 536, actual Ficha S. 228|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Clelia Guillermo Horacio y Mario Hermelino Pintos Baque solicitando la expedición de segundo certificado de resultancias de autos de la sucesión referida, en la que se formuló relación jurada de bienes con inclusión de la mitad indivisa de un solar ubicado en "La Paz", Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 533 compuesto de una superficie de 2.688 metros 51 decímetros, con 15 metros 5 centímetros de frente al Sur a la calle Comercio (hoy Batlle y Ordóñez).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.00 10|pub. 23744 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: GOMEZ PIZZOLLI, JULIO RAUL, ANA MARIA y GRACIELA JULIA GOMEZ ETCHART. "Segunda Copia", (Ficha 803|81), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 2 de febrero de 1961 por el Escribano Carlos M. Larralde, en esta ciudad y por la cual las señoras María Irureta Goyena de Garmendia, María Isabel Garmendia, Josefa Garmendia de Bonino, Esther Garmendia de Vargas y Mercedes Garmendia de Gari, vendieron al señor Julio Raúl Gómez Pizzolli casado con Ana Etchart Girado una fracción de campo, sin edificios ni otras mejoras, sita en la Segunda Sección Judicial de Florida, —Chamizo—, empadronada en parte con el número 7903 (padrón rural) y en parte con los números 195, 196, 197, 198 y 199 (padrones urbanos y suburbanos), señalados con los números 1, 2, 4, 5 y 6 en el plano levantado por el Agrimensor Alberto de Arteaga en febrero de 1926, inscripto en la Dirección General de Topografía el 26 de abril de 1926, y según el cual se compone de una superficie libre de caminos de 121 hectáreas, 9.235 metros De las fracciones Nros. 1 y 2 se segregaron los padrones urbanos Nros. 195 a 199 con una superficie total de 3 hectáreas, 9.193 metros incluidos en la enajenación y en el plano referido.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 4º a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 270.00 10|pub. 23043 Ag.27-v set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: TRAVERSARO MARIO NELSON. "Segunda Copia", (Ficha V. 459|81), se presentó Mario Nelson Traversaro González, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Arturo Juambeltz, en Montevideo, el 5 de diciembre de 1952 y por la cual el compareciente, adquirió en común y proindiviso con su hermana Susana Beatriz Traversaro González, el siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene sito en el Balneario Salinas, 7ª Sección Judicial de Canelones Padrón Nº 776 (separado del 758), señalado con el Nº 17 de la manzana 37B en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de enero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1867 el 1º de julio de 1943, según el cual tiene una superficie de 300 metros con 15 metros de frente al E. a la calle Sarmiento entre la calle Guazubirá y Plaza de Deportes Sarmiento. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 666 al Folio 555 del Libro 15.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 23041 Ag.27-v.set 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DIAZ PEDUZZI JORGE VICTOR y otros. "Exp. 2das. Copias Cancelación Hipotecaria" (Ficha C 1103|81), se solicitó la segunda copia de la Escritura de Cancelación Hipotecaria que fue cancelada por sus acreedores, cónyuges Irene Bacello y Enrique Saint Martin y Nilda Bacello y José Sagarra, por escritura que autorizó en Montevideo, el 28 de junio de 1966, la Escribana María Mañay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 108.00 10|pub. 23337 Ag.31-v.set.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "HERNANDEZ AIDA ESTHER - Segundas Copias" (F|B|174|1981), se hace saber que se presentó Aida Esther Hernández solicitando la expedición de segundas copias de escritura pública referente a la cesión de derechos hereditarios otorgada por sus hermanos Froilana, María Victoria; Vicente Julio; Patricio José y Emilio Dante Hernández Tejera, ante el Escribano Washington Fernando Ubiría Guadalupe con fecha 21 de agosto de 1959, de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Isabel Tejera de Hernández.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 29 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 23173 Set.2-v.set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SCHNYDER DALMAS. LEDO REYNALDO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 381|1981), es hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Olga M. Garat Otero, el día treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, por la cual el señor Ledo Reynaldo Schnyder Dalmás adquirió a los señores Alicia Dorotea Alvarez de Peyrot; Roberto Bartolome Peyrot; María Dorrego; Walter Germán Peyrot; Mirka Gladys Alpuín; Danilo Ovidio Peyrot; Piedad Gorriarán y Ethel Alicia Peyrot, un solar de terreno con edificación y demás mejoras, ubicado en Balneario "Artilleros" (12ª Sección Judicial de Colonia) padrón Nº 7129 zona suburbana, señalado con el Nº 9 de la manzana Nº 8 en el plano del Agrimensor Carlos Borca tra de mayo de 1942, inscripto con el Nº 56 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, el 19 de mayo de mismo año, y que según título y el mencionado plano se compone de una superficie de 329 metros con 30 decímetros, deslindándose de la siguiente manera: al Nor-este con el solar número 11; al Sur-este con el solar Nº 8; al Suroeste con el solar Nº 7 y al Nor-oeste con calle séptima.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 5 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 23159 Ag.28-v.set.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos. RODRIGUEZ CAJIGA, PURA. "Segunda Copia", (Ficha Nº 177|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pura Rodríguez Cajiga de Nehr solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Francisco Hugo Mesa Borrallo el 2 de diciembre de 1965, por la cual compró a José Donato Scalone Ruocco y Aida Pasos de Scalone, un solar de terreno baldío, con todas sus mejoras, situado en la manzana catastral Nº 680 del Barrio Adiy Gril de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 2606 e indicado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou de junio de 1941, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 96 el 2 de julio de 1941, superficie: 600 metros cuadrados; deslinde: 15 metros de frente al Noreste a Avda. Franklin D Roosevel, por 40 metros de fondo, lindando: al Sureste con el solar número 6; al Suroeste con el padrón Nº 1882; y al Noroeste con el solar Nº 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 31 de julio de 1981. — Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 23064 Ag.27-v.set.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ADELAIDA PINTOS MACHADO (Ficha B 238|80) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 27 de abril de 1978, ante el escribano Daniel García Pachiarotti, por la cual Adelaida Pintos Machado adquirió por título compraventa de José Noé Acebal Muñoz, María Susana Vera, José

Miguel Acebal Hierro y Gregoria Muñoz la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 24 de la planta urbana del Pueblo Vichadero, Padrón Nº 456, el que según plano del Agrimensor Tito V Roland inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de marzo de 1965, con el Nº 2897, está señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 933 mts 56 dm, y linda así: 12 mts al Sureste de frente a la calle J F Kennedy, hoy General Artigas; al Suroeste 85 mts 55 dm con la fracción 2 del plano al Noroeste 9 mts. 70 cm. con el Padrón 152 y al Noroeste 85 mts. 34 cm con el Padrón 153

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos — Rivera, 17 de setiembre de 1980. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub 21155 Ag.13-v.set 27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, Subrogante, en autos DESTOC de NAVA, ALBA LIRA "Segunda Copia". (F|A|308|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el 24 de junio de 1959 autorizó el Escribano Fernando Irazoqui por la cual la Sra. Alba Lira Destoc de Nava adquirió por compraventa a doña Pascalina Etcheverry de Gómez Cruz y otros, una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección de Salto, padrón Nº 5687, manzana catastral Nº 431, con un área de 512 mts. 13 dms. y 40 cms2 En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 10 de agosto de 1981. — Esc Milton La Porta. Actuario Adjunto

21) N$ 144.00 10|pub. 22891 Ag.27-v.set.10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ERNA DETJEN BRATSCHI y GERMAN ROMANO DETJEN. "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 756, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Erna Detjen Bratschi y Germán Romano Detjen, solicitando se les expida segunda copia de la escritura de compra venta celebrada en Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano el 7 de setiembre de 1963, ante el Esc. Hugo Ramela Fernández en la que comparecieron por una parte Carlos Alberto Romano Benítez y Teresita Ventura de Romano Benítez y por la otra, Luis Alfonso Romano Benítez, casado en únicas nupcias con Erna Detjen Bratschi y en dicha ocasión, Carlos Alberto Romano Benítez y Teresita Ventura de Romano Benítez, vendieron a Luis Alfonso Romano Benítez, el inmueble que a continuación se describe·

Una fracción de terreno sita en la manzana 49 de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano padrón 785 designado con el número 20 en el plano del Agr Joaquín W Campelo, de octubre de 1940, inscripto con el número 141 en la Dirección Gral de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 4 del mismo mes y año, con un área de 550 metros y se deslinda así: 11 metros de frente al W. a la calle Pascual Ferrara (antes Santa Isabel) y en igual medida al E con Eugenio Cazeaux; 50 metros al N. con el citado Cazeaux y en igual medida al S., solar 21 La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro Deptal. de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 264 al folio 179 vto. del libro 51 año 1963.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuación de los trámites sin su intervención

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 306.00 10|pub. 23272 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIRTHA ADELA RODRIGUEZ. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 624, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Mirtha Adela Rodríguez, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan R. Irisarri, el 14 de diciembre de 1926, en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, por la cual doña Francisca Zá Birriel y su esposo don Primitivo Meira, de quien obtuvo la venia, vende a doña Elvira T. Rodríguez, el lote número 19 del Plano del Agrimensor Fernando Visetti de mayo de 1925, situado en Jose E. Rodó, Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, que es parte del empadronado con el Nº 1946, compuesto de una superficie de 850 metros cuadrados y a don Gaspar Wuite, venden el lote Nº 20 del mismo plano, compuesto de un área de 800 metros cuadrados.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de julio de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 22121 Ag.19-v.set.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: LAGO DE MOREIRA ALEJA, "Segunda Copia", (Ficha Nº 509|81), se hace saber que Aleja Lago de Moreira se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública expedida por el escribano Hernani Irigoyen que se deslinda 1) una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón 168 con una superficie de 369 Hás. 2395 m. y linda: al Norte con Proto Jacinto Sosa: al Sur con Pablo Lago y Benito Argigay; al Este Arroyo Avestruz Chico y al Oeste Carmen Moreira de Esnal 2) Esc. Lisandro Suárez. Otra fracción de campo ubicado en la misma sección, padrón 301, con una superficie de 145 Hás. 7386 m. linda al Noreste Arroyo Malo; al Este Dr. Sarachaga; al Sur, Tomás Iguini de Alfaro. Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.

21) N$ 180.00 10|pub. 22909 Ag.27-v.set.10

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AMITIE S.R.L.

Contrato: 5 de agosto de 1981

Inscripción: Reg. Comercio Nº 741, Fº 2684, Lº 2

Socios: ELSA PARDO PEREZ DE GARELLI e HILDA RENUS RODRIGUEZ DE MIRAGLIA.

Objeto: Industrializar y comercializar todas sus formas mercaderías, etc.

Capital: N$ 10 000 00 aportes iguales.

Domicilio: Michigan 1565

Plazo: 1 año prorrogable

Administración: Conjunta.

22) N$ 135.00 10|pub. 22312 Ag.20-v.set.4.

TUCAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 30 de julio de 1981.

Socios: ENRIQUE GHIRINGHELLI CANESSA y ADRIANA IDA LOMBARDI BERRIO de GHIRINGHELLI.

Objeto: Comercialización y/c distribución de cubiertas nuevas y reconstruidas.

Domicilio: Avda. Sarmiento 2542, Montevideo.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.

Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 734, Fº 2680, Lº Nº 2 de Contratos, el 5 de agosto de 1981.

22) N$ 225,00 10|pub. 23509 Set.2-v.set.15.

VIASCON S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º|6|981.

Registro: Nº 468, Folio 1697, Libro 2 de Contratos.

Cedentes: ENRIQUE EUGENIO ALVAREZ LOPEZ, MANUEL DOLDAN PET y JOSE TOMAS LOSADA CORBO.

Cesionarios: GERVASIO ANDRADE ANDRADE y JOSE SANTIAGO ROJO LOPEZ.

22) N$ 135.00 10|pub. 23194 Set.2-v.set 15

PANADERIA CUARTA ARTIGAS S.R.L.

Contrato: 18 agosto 1981.

Socios: EMILIO RODRIGUEZ CALVO y SARITA GARCIA.

Objeto: Industrialización y|o comercial. afines a Panadería, etc.

Domicilio: Paysandú Nº 1393.

Capital: N$ 30.000.00.

Plazo: 2 años, prorrogables.

Administración: Emilio Rodríguez.

22) N$ 90.00 10|pub. 23407 Set.2-v.set.15

IMPRENTA IRIS LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación de contrato social

Contrato: Del 8 julio 1981.

Inscripto: 13|8|81, Nº 714, Fº 2624, Lº 3.

Cedente: WALTER ISIDORO BIGLIO GONZALEZ, cedió la totalidad de su participación (25 cuotas) a Olga Elida Casavieja de Solivellas.

Modificación: Se amplía el plazo de la sociedad a diez años, a partir de la fecha de esta cesión.

22) N$ 180,00 10|pub. 22752 Ag.26-v.set.9.

ORGANIZACION SANITARIA S.R.L.

Contrato de fecha 14|5|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 393 al Folio 1442 del Libro 2 de Contratos.

Socios: ALICIA NIN, CARLOS CESPEDES.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Jorge Cachovsky.

Plazo: 15 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Reparación sanitaria en general.

22) N$ 135.00 10|pub. 23643 Set.3-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION
Cancelación de Hipoteca

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Roberto Rivas Calvo y Gladys Lorente c|EDUARDO RAIZ y JOAQUINA GUARDIOLA, "Cancelació Judicial de Hipoteca", (Ficha 14,931). se intima a los herederos de Eduardo Raiz y Joaquina Guardiola, la cancelación de la hipoteca que grava el padrón Nº 95833 (sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, antes 17), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de efectuarse de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 90.00 10|pub. 23639 Set.3-v.set.16

LA LAINA y LEAL LTD.
CESION CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 14 julio 1981.

Inscripción: Nº 781 Fº 2936 Lº 1 (Contratos), 19 de agosto 1981.

Cedente: RINA ANTONIETA LA LAINA SCHETTINI, cedió la totalidad de su cuota social.

Cesionario: Jorge Oscar Bonini Lambert.

Modificaciones: A) Capital Social N$ 50.000.00 correspondiendo por mitades a los actuales socios señores Milton Ernesto Leal D'Onofrio y Jorge Oscar Bonini Lambert; B) La razón social será "Leal y Bonini Limitada" y actuará con la denominación de "Barraca La Nueva" y C) La administración estará a cargo de cualquiera, de los socios en forma indistinta

22) N$ 225.00 10|pub. 23583 Set.3-v.set.16

OPCION S.R.L.

Contrato: 5|8|981.

Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio el 20|8|981, con el Nº 780, al folio 2827 del libro 2 de Contratos.

Socios: TOMAS EUGENIO BRENA NADOTTI y FRANCISCO JOSE OTTONELLI CASTELLA.

Objeto: Industrialización, comercialización, compra venta, arrendamiento administración, importación, exportación, representación, comisiones, intermediaciones en cualquier clase de bienes y servicios, especialmente en el ramo y anexos de edición de periódicos, revistas libros, impresos en general y publicidad.

Capital: N$ 4.000,00.

Aporte: partes iguales de los socios.

Administración: indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por similares períodos.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 225.00 10|pub. 23687 Set.3-v.set.16.

ADAMAR LTDA.

Contrato: 3 agosto 1981.
Inscripción: Nº 735, folio 705, libro 2.
Socios: ADALBERTO SAUL HIPOLITO GIMENEZ POSADAS, DANILO GARIAZZO LARA y MARIO ANIBAL CARVIDON MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000,00, aportado: 50 o|o Adalberto Giménez; 25 o|o Danilo Gariazzo, y 25 o|o Mario Carvidón.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Danilo Gariazzo y Mario Carvidón conjuntamente.
Objeto: Importaciones exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23234 Ag.31-v.set.14.

CONTROLES, EQUIPOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL LTDA.

Constituida por documento privado del 6 de agosto de 1981.
Socios: WINSTON JOAQUIN PUÑALES MORENO y OFELIA NODA.
Domicilio: Dulcinea 2989, Ap. 4, Montevideo.
Objeto: Representaciones, comisiones, importación, exportación.
Capital: N$ 10.000,00 aportados así: Puñales, N$ 2.500,00 y Noda N$ 7.500,00
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 697, folio 2.567, libro Nº 3 de Contratos, el 12 de agosto de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 23235 Ag.31-v.set.14.

BAIRES LIMITADA

Contrato: 28|7|1981.
Registro: Nº 735, folio 2.664, libro 2.
Socios: BERNARDO BORITZ DRUKER, GERARDO GABRIEL IGLESIAS SANTINI y NEIFFE JOSEFA MENDEZ VENCE.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Whiskería, Discoteca Bar afines.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Neiffe Josefa Méndez Vence.
Domicilio: San José 874, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23294 Ag.31-v.set.14.

MENENDEZ Y FASSANI S. R. L.

Contrato: 6|8|981.
Inscripción: Nº 44, folio 142 tomo XI
Objeto: I) Compra, venta arrendamiento importación y|o exportación de toda clase de bienes; II) Comercializar y|o industrializar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes; III) Contraer toda clase de arrendamientos de obras o servicios por cuenta propia o de terceros.
Socios: NESTOR EFREN MENENDEZ MADERA y ROBERTO FASSANI CABRERA.
Capital: N$ 10.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: San José de Mayo.
22, N$ 225.00 10|pub. 23332 Ag.31-v.set.14.

DADDY LTDA.

Contrato: 29|6|1980.
Inscripción: Nº 528, Fº 1926, Lº Nº 3.
Capital: N$ 50.000,00.
Aporte: Por partes iguales.
Socios: ERNESTO GONZALEZ REZA y SUSANA MARIA CAGNONE PEYROULOU.
Objeto: Realización de actos de comercio y/o industria en general, involucrando todo tipo de bienes y prestaciones sin distinción alguna, etc.
Administración: Ernesto González Reza.
Domicilio: Montevideo (actualmente Maldonado Nº 1050).
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 23269 Ag.31-v.set.14.

RELAY LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de junio de 1981.—
Inscripción: Nº 622, folio 2 240, libro 2.
Cedentes: Alfredo Rath Rebeca Rozenblum de Rath y Jaime Rozenblum, Celina Trosman de Rozenblum Leonardo Rozenblum Mirta Gorel de Rozenblum, Walter Potasnik y Haia Gilda Rozenblum de Potasnik.
Cesionaria: Magela Susana Martorell.
La totalidad de sus cuotas.
22) N$ 135.00 10|pub. 23232 Ag.31-v.set.14.

ROMADEF S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento de 16 de marzo de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 643 al Fº 2431 del Lº 1 de Contratos, AGUSTIN DEFERRARI TORRES cedió la totalidad de sus 20 cuotas en favor de los consocios Rubén Aníbal Romaniello Cameselle y Daniel Deferrari Vázquez, que las adquirieron por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 22950 Ag.31-v.set.14

REVISTA DE COMERCIO EXTERIOR LTDA.

Contrato: 30 de mayo de 1981
Socios: DANIEL FERRERE LAMAISON y CECILIA FERRERE TURCATTI.
Capital: N$ 10.000,00 (N$ diez mil), aportado por partes iguales: N$ 5.000,00 cada socio.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cecilia Ferrere Turcatti.
Objeto: Edición y publicación de una revista de carácter científico, dedicada al estudio de los problemas de importación y exportación, y en general a temas vinculados al comercio internacional.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 22761 Ag.26-v.set.9.

MIPUN S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

El 10 y 11 de noviembre de 1980, los socios MARCELA MONTES DE OCA y MARIA ADELA MARICHAL, respectivamente, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos Montes De Oca y Nelly Mabel Mateus Marichal.
Inscrip. Reg. P. y G. de Comercio; 22|6|981, Nº 516 al Folio 1954 del Libro Nº 1 de Contratos y 22|6|981, Nº 517 al Folio 1956 del Libro 1 de Contratos. — Roberto Moreira Rodríguez, Escribano.
22) N$ 180.00 10|pub. 22131 Ag.21-v.set 7

RODRIGUEZ ABELLA S.R.L.

Razón social: "Rodríguez Abella S.R.L.".
Contrato firmado el 27 de julio de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 21 al Fº 65|69 del Libro Nº 28 de Contratos.
Socios: EDUARDO ILMO RODRIGUEZ ABELLA, HILDA ANGELICA ALZOGARAY GONZALEZ y JORGE RODRIGUEZ ALZOGARAY.
Capital: N$ 50.000.00 m.nal.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Transporte de semovientes, encomiendas y cargas en general (exportación, importación, consignación, representación y|o fabricación de todo tipo de bienes, efectuar comisiones, inversiones e integrar otras sociedades.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Eduardo Ilmo Rodríguez Abella.
22) N$ 270.00 10|pub. 22911 Ag 31-v.set.14

AUTOREPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 21|2|79.
Inscripción: Nº 57, Folio 205, Libro 1.
Rafael Varela Berlingieri cedió el total de sus cuotas a George Vignoles y Juan W. Fulco.
22) N$ 90.00 10|pub. 22208 Ag.20-v.set 4.

Contrato: 25|06|81. Registro de Comercio de Rivera Nº 26 Fº 83 a 86 vto.
Socios: GENARO SOSA y CARLOS BERLIS MORA ROSAS.
Capital: N$ 50 000,00 aportes partes iguales.
Domicilio: Rivera.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Carnicería, productos y derivados de carne, chacinería.
22) N$ 135.00 10|pub. 23423 Set.2-v.set.15.

TORIBIO LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 678, Folio 2452, Libro 2 de Contratos.
Socio: SAUL GARCIA DA ROSA SCHENCK, MARIO TORNARIA - CARDOZO, WLADIMIRO HODOROZKY GELFENBEN, JUAN JOSE MANARO ALVAREZ, MARIO SILVA NOBRE, ALEJANDRO BIELLI SASSI, ROBERTO GIBERT RICHIERD, NELSON SUAYA KMAYD, JUAN SIMONELLI TORNATORE, WALTER PUPPO SANDRI, ROBERTO PEIRANO DIAZ, MIGUEL ANGEL DEBELLIS SANTAMARTA, ANDRES PIGATTO PERUZZO, ENNIO PIGATTO PERUZZO, ROBERTO LEMOS GAUTRON
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Walter Puppo Sandri, Wladimiro Horodosky y Roberto Lemos Gautrón, debiendo actuar dos de ellos en forma conjunta.
Objeto: A) Arrendamiento de equipos para uso médico y odontológico;
B) Arrendamiento de máquinas y equipos de oficinas;
C) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos: bar, restaurante, automotores, construcción, marroquinería, zapatería, artículos deportivos en general, mimbrería, cueros, vestimenta, etc.;
D) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo, Castillos 2571
22) N$ 360.00 10|pub. 23199 Set.2-v.set.15

FANADAL S.R.L.

Contrato: 3 julio 1981.
Registro: Nº 674 Fº 2439 Lº 2.
Socios: GUSTAVO ALBERTO DIAZ ACOSTA y MARIA MAGDALENA CESIN SELUJA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fabricación de alhajas; Compraventa e intermediación, importación y exportación de toda clase de bienes; prestación de servicios especialmente reparación de alhajas.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22385 Ag.21-v.set.7

KITAT LIMITADA
Cesión cuotas y modificación contrato

Contrato: 10|VIII|1981.
Inscripción: 14|VIII|1981, Nº 725, Fº 2666, Lº 3.
Cedente: ARSHALUS PORTUGALIAN.
Cesionario: Hagop Erganian Portugalian.
Modificación. — Administración: Será ejercida por 2 socios en forma especial.
22) N$ 90,00 10|pub. 23260 Ag.31-v.set.14.

JOWA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de marzo de 1980.
Inscripción: 6 de julio de 1981 con el Nº 542, al folio 1.981 del libro 3 de Contratos.
Cedente: José María López Justo.
Cesionario: José María López Bordazar
Cesión: 25 o|o del capital social equivalente a N$ 5.000,00.
22) N$ 135.00 10|pub. 23373 Ag.31-v.set.14.

ABULAFIA AUTOMOVILES S R L
CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 26 de setiembre de 1980, los señores Ruben Abulafia Habif, Julio Abulafia Salinas Eduardo Abulafia Salina y la señora Esther Abulafia Salinas cedieron 2.500; 833,33; 833,33 y 2.499 33 cuotas sociales respectivamente que les corresponden en la sociedad al señor Bernardo Berenstein.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de agosto de 1981 con el Nº 752, folio 2.828 del libro 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 23242 Ag.31-v.set.14.

GARRIDO, VOLPE y ARIGON S. R. L.

Contrato: setiembre 1º, 1976
Inscripto: Registro Público General Comercio: Nº 610; folio 2.165 a 2.167 v. libro Nº 1 Contratos.
Socios: PEDRO WALTER GARRIDO BRUNO, EMILIO VOLPE MARMORA y JULIO CESAR ARIGON CASTEL.
Objeto: Explotación del bar cafetería, restaurante y quiosco de revistas y cigarrillos que girará en el domicilio social.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: en Montevideo, Avda. Italia 2905, pudiendo cambiarse y establecer sucursales en el país.
Administración: Indistinta exigiéndose la firma de los tres socios para enajenaciones, adquisiciones, arrendamientos, mandatos.
Plazo: 5 años, prorrogable 5 años más automáticamente.
Director Gerente: Pedro Walter Garrido Bruno
22) N$ 270.00 10|pub. 23271 Ag.31-v.set.14.

PALACIO DE LA CARNE LIMITADA

Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 27 Fº 87 a 90.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: JORGE CARLOS POMAR OLIVERA y EDUARDO ZENON GARCIA PACHIAROTTI.
Administración: Jorge Carlos Pomar Olivera.
22) N$ 135.00 10|pub. 22883 Ag.27-v.set.10

IRMARI LIMITADA

Constituida por documento privado del veinte de junio de 1981
Socios: OMAR DELFINO ROVELLI. IRMA PEREZ CANAPA. MARIA ESPERANZA DELFINO PEREZ IRMA DELFINO
Domicilio: Mateo Vidal 3234. Montevideo
Objeto: Fabricación compra. venta, importación y exportación de desodorantes, raticidas, insecticidas, artículos de perfumería cosméticos y ramas anexas
Capital: N$ 10 000,00 integrados así Irma Pérez Canapá N$ 200,00; María Esperanza Delfino Pérez N$ 3.800,00: Omar Delfino nuevos pesos 200,00: e Irma Delfino. N$ 5 800,00
Administración: Irma Delfino.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de un año automáticamente
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 691 Fº 2349 Lº Nº 1 de Contratos, el catorce de julio de 1981
22) N$ 270,00 10|pub. 22453 Ag.21-v.set.7.

DISVEN S.R.L.
Contrato: 15 julio 1981.
Inscripción: Nº 609, Fº 2213, Lº 3.
Capital: N$ 1.500.000.
Socios: ALBERTO FERNANDEZ FIORELLO, CARLOS ALBERTO VANZULLI PEREZ y GUILLERMO MUÑOZ LOPEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta de artículos en general, importación, distribución, publicidad, imprenta y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22581 Ag.27-v.set.10

GOLOSINAS CRES S.R.L.
Contrato: 26 de junio 1981.
Inscripción: R.P.C. San José Nº 41 Fº 131, Tº XI.
Socios: CARLOS OROSMAN y ANA MARIA ESPINOSA CARDARELLO, SILVIA GOLEMBIEWSKI y JORGE WALTER CEDRES BERNASCONI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Elaboración y comercialización productos alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carlos y Ana María Espinosa indistintamente.
Domicilio: San José.
22) N$ 135.00 10|pub. 22301 Ag.24-v.set.8

CIMELO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por contrato suscrito en la ciudad de Montevideo el primero de agosto de 1977, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 24, al folio 86 del Libro de Contratos de dicho Registro, el día 31 de julio de 1981, FERNANDO GONZALO RIET VILLAMIL cedió al Escribano Jacinto Aguiar Iturio libre de obligaciones y gravámenes la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad y éste las adquirió y los señores NILDA MARGARITA VILLAMIL CABO, JUAN JOSE IBARBURU LARRECA y SUSANA CIRION PASTORINI y BLANCA ELENA IBARBURU LARRECA cedieron a la señora Gladys Daniela del Campo libre de obligaciones y gravámenes la totalidad de las cuotas que les correspondía a los mismos en esta sociedad y ésta las adquirió.
22) N$ 315.00 10|pub. 22367 Ag.21-v.set.7

LEONEL DOMINGUEZ S.R.L.
Contrato: 25 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 587 al Fº 2204 del Lº 1 de Contratos, el 10 de julio de 1981.
Socios: HUBERT JOSE REVOLEDO, ALICIA DOMINGUEZ TABO, LEONEL DOMINGUEZ TABO
Objeto: Venta y reparación de equipos médicos
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), aportando el señor Leonel Domínguez, N$ 49.000,00 (nuevos pesos cuarenta y nueve mil); y el señor Hubert Revoledo y la señora Alicia Domínguez N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil), en partes iguales.
Administración: Queda a cargo del señor Leonel Domínguez Tabo
Plazo: 2 años, a partir del 25 de junio de 1981, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, 18 de Julio 2066.
22) N$ 270.00 10|pub 22452 Ag.21-v.set.7.

AGROTOTAL LTDA.
Contrato: 27 de julio de 1981.
Registro: Nº 752. Fº 2726. Lº 2 de Contratos
Socios: RUBEN ENRIQUE MURIAS NIETO y EDUARDO CARLOS BIANCO ARCO.
Capital: N$ 5.000 00.
Plazo: 25 años
Administración: indistinta; para operaciones superiores a U$S 10.000,00, conjunta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrialización y comercialización de frutos del país y anexos; maquinarias agrícolas, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones
22) N$ 135.00 10|pub 22414 Ag.21-v.set.7

GAM S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATOS
Contrato: 20 de julio de 1981
Inscripción Nº 44 folio 185, libro 10 de Contratos
Administración indistinta.
22) N$ 45 00 10|pub 22168 Ag.20-v.set.4

MAR DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTA
Por contrato de fecha 19|2|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 693, al Folio 2 569, del Libro 3 de Contratos, ESTRELLA GONZALEZ TEDIO cedió a NUMAN GONZALEZ TEDIO las 75 cuotas que le correspondían en esta sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 22660 Ag.24-v.set.8

TOMAS DUTRA S.R.L.
Contrato: 5 agosto 1981.
Socios: TOMAS JOSE DUTRA AMOROS y GRISELDA SOSA DA SILVEIRA.
Objeto: Actos de remate de bienes muebles, semovientes e inmuebles, comisiones, consignaciones y afines.
Domicilio: Radm.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Tomás José Dutra.
Registro: Nº 13 Libro Nº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 23392 Set.2-v.set.15

SYT S.R.L.
Contrato: 27|7|81.
Inscripción: Nº 723, Fº 2620, Lº 2 de Contratos.
Socios: HORACIO DAVID TABORDA RUMI y SIMON WALTER SILICIO PERDOMO.
Objeto: Importación y exportación de repuestos y demás accesorios de vehículos automotores; representaciones, comisiones.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23558 Set.2-v.set.15

FERREMAR LTDA.
Contrato: 6 junio 1981.
Registro: Nº 664, folio 2416, Libro 3.
Socios: JULIO CESAR MARTINELLI CAGGIANO y SERGIO DANIEL MARTINELLI CAGGIANO.
Capital: N$ 50.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Ferretería, Pinturería, Barraca, bazar y afines. Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23530 Set.2-v.set.15.

AUTOMOTORA ROMANO LTDA.
Contrato: 20 febrero 1980.
Registro: Nº 533, folio 1990, Libro 3.
Socios: DOMINGO ROMANO LAGANA y LEONARDO ROMANO LAGANA.
Capital: N$ 40.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Consignación y venta de automotores y afines. Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23531 Set.2-v.set.15.

ORGANIZACION Y METODOS S.R.L.
Contrato: 12 marzo 1981.
Inscripción: 20 marzo 1981 Nº 149, Fº 560, Lº 2.
Socios: SERAFIN ULEE YEBRA y LUIS ALBERTO ABOYO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Todo tipo de trabajo y asesoramiento materia contable, fiscal, laboral y auditoría, y toda tarea inherente a estudio contable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Duración: 4 años, prorrogables por períodos de 1 año.
22) N$ 180.00 10|pub. 23615 Set.3-v.set.16

OROFLAT LTDA.
Contrato: 22 de mayo de 1981.
Inscripción Registro de Comercio Nº 401, Folio 1463, Lº 3.
Socios: MARIA SUSANA GOLDARACENA ZABALEGUI de IBARRA, SUSANA GRACIELA IBARRA GOLDARACENA y ADRIANA IBARRA GOLDARACENA
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, elaboración de productos y materias primas en general.
Plazo: 2 años
Capital: N$ 12.000.00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualesquiera de las socias fundadoras.
22) N$ 135.00 10|pub. 23579 Set.3-v.set.16

GRABADORA URUGUAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 31 de diciembre de 1980.
Socios: BENJAMIN BLANCO TESTA y MARIA DEL PILAR PAZ de BLANCO.
Objeto: Grabados en acero, timbrados, impresión de etiquetas y trabajos de imprenta en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50,000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 467. Fº 1780. Lº Nº 1 de Contratos, el cinco de junio de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 23510 Set.2-v.set.15

CASIL S.R.L.
Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 672, Fº 2542, Lº 1.
Socios: SILVANA AMALIO GINE LARGHERO y LUISA ELENA CERON ASENJO.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos comestibles en general; artículos escolares, de bazar, bijouterie y bienes muebles en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 23508 Set.2-v.set.15.

PRINT LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 727, Fº 2740, Lº 1.
Cedente: SERGIO ARRIOLA IBARRA.
Cesionaria: María Carmen Puig Canabal.
22) N$ 90,00 10|pub. 23507 Set.2-v.set.15.

LIBERTAD LTDA.
Contrato: 12 de agosto de 1980.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 222, Fol. 540/543, el 21 de agosto de 1980.
Socios: EDUARDO TOMAS SALDIVIA SILVA, NELSON ORTIGOSA FIGUEROA y WILSON OMAR MARTINEZ CAÑETE.
Objeto principal: Café y Bar, Cervecería, Pizzería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 24.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23498 Set.2-v.set.15.

COSTA AZUL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 de marzo de 1977.
Inscripción: Nº 715, Fol. 2627, Lº Nº 3, el 13 de agosto de 1981 en el Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: LIONARDO CABRERA DUBARRY y BEATRIZ ANUNCIADA DURAN DE COLA.
Cesionarios: Telmo Canabarro Eula y Juan Da Silva Da Silva.
22) N$ 135.00 10|pub. 23497 Set.2-v.set.15.

LASTA LTDA.
Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 783, Folio 2943, Libro 1.
Socios: HECTOR NELSON STAGNARE y DOUGLAS HUMBERTO LACO STAGNARE.
Capital: N$ 50.000.00 integrados partes iguales entre los socios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación y fabricación maquinaria agrícola, comercialización.
22) N$ 135.00 10|pub. 23458 Set.2-v.set.15.

BARRACA SAN JORGE S.R.L.
Contrato: 20|julio|1981.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio de Flores Nº 14, Folios 66|68, Libro 4 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO CHAVES BONILLA, NESTOR JESUS CHAVES BONILLA.
Objeto: Explotación ramo de barraca de artículos para la construcción y anexos. Intermediación en venta de viviendas prefabricadas, bazar, ferretería.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 50.000.00 totalmente integrados.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: 25 de Agosto 703, Trinidad.
22) N$ 180.00 10|pub. 23495 Set.2-v.set.15.

TAPER JET LIMITADA
Contrato: 7|8|1981.
Registro: Nº 74 Folio 2.790. Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: LUIS ALBERTO GALIETTI CASAS y ARIEL EDUARDO AVELLINO PERNAS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta artículos varios. Importación, exportación y afines.
Administración: Conjunta.
22) N$ 90.00 10|pub. 23473 Set.2-v.set.15.

DORA MORENO LIMITADA
Contrato privado del 8|7|1981, inscripta en el Registro Público y General de Comercio número 647 al Fº 2388 del Lº 3 de Contratos.
Socios: YAMANDU JUAN BAUTISTA y MARIA del ROSARIO GONZALEZ MORENO.
Objeto: Asistencia de ancianos, convalecientes y crónicos y prestación de toda clase de servicios. Operaciones con bienes inmuebles y muebles, representaciones, mandatos, etc., y servicios de toda índole.
Capital: N$ 21.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cada socio indistintamente.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22962 Ag.31-v.set.14.

ROCAL IMPRESOS S.R.L.

Contrato privado: 7|VIII|1981.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio; Nº 709, Fº 2606, Lº 3.
Socios: EUSEBIO DANTE RODRIGUEZ SAFONS y CARLOS CALVO MOREIRA.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de bienes y prestación de servicios.
Plazo: 5 años, renovable en forma automática.
Capital: N$ 40.000.00 aportado 50 % cada socio.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23090 Ag.28-v.set.11

"CENTEL LIMITADA"
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27 de mayo de 1981.
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 658 al Fº 2379 del Lº 2 de Contratos.
Cedente: Héctor Emilio Gentilini Muster.
Cesionarios: JOSE ELIAS ROBRE BEKER, RODOLFO KAMINETZKY SADE y EVA KLEIN de BEKER.
22) N$ 135.00 10|pub. 23089 Ag.28-v.set.11

GAMMA LTDA.

Contrato: 20|7|81.
Registro: Nº 132, Fº 493 a 496, Tomo 20 (Maldonado).
Socios: ALBA GALLETTO, ADALBERTO POMPILIO GALLETTO, ADALBERTO CESAR GALLETTO.
Administ.: Adalberto César Galletto.
Objeto: Compra, venta arts. para el hogar, joyería, relojería.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Pan de Azúcar.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 23097 Ag.28-v.set.11

RAMDRE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y REFORMA DE CONTRATO

Fecha: 27 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 1443, Fº 5234, Lº 2.
Cedentes: Ramón Dos Santos y Mariana Sastre; ceden: 40 % capital social.
Cesionaria: CARMEN LAPETINA ROURE.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Uso de la firma social: Dos de los socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 23087 Ag.28-v.set.11

MABER S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación: Denominación de sociedad MABEREX S.R.L.. Inscripción: Nº 705, Fº 2661, Libro 1.
22) N$ 45.00 10|pub. 23076 Ag.28-v.set.11

STEINBERG LIMITADA

El 2 de febrero de 1980, JOSE DAVID STAL KARP y OLGA NORMA STEINBERG KARPIN, cedieron a Silvia Ester Stal Karp el 2,50 % del capital social.
Administración: José David Stal Karp y Olga Norma Steinberg Karpin, indistintamente.
Registro: Nº 684, Fº 2525, Lº 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 22801 Ag.28-v.set.11.

"ELVID S. R. L."

Raúl González Ibarra y Laura Llorens, cedieron sus cuotas sociales a NELIDA MARIA IZETTA VERNAZZA, el 26 de diciembre de 1980. Registro Nº 767, Fº 2987, Lº Nº 1 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 23083 Ag.28-v.set.11

MARY - CAR S. R. L.

Contrato: 5|8|981.
Inscripción: Nº 737, Fº 2771, Lº 1 (Montevideo).
Socios: CARLOTA PARADA y MARIA MANGO.
Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Socia Carlota Parada.
Objeto: Representación, fabricación, comercialización de mercadería, materia prima en el rubro belleza, tocador, sanitarios, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23088 Ag.28-v.set.11

PANADERIA EL CARDO S.R.L.

Contrato: 1º|8|981.
Registro: Nº 729, Fº 2679, Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS FEDERICO PATETTA CUNEO y JUANA MARIBEL HONORIO GARCIA.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente la explotación de comercio o industria en el ramo de panadería y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23121 Ag.28-v.set.11.

BASYL LIMITADA

Contrato: 27 julio 1981.
Registro: Nº 753, Folio 2739, Libro 2 de Contratos.
Socios: RAFAEL ALISKEVICH WOBER y SYLVIA YELOVITZ RUBINSTEIN.
Objeto: I) Importaciones, comisiones, representaciones y distribuciones.
II) Negociación en tránsito, comercialización en plaza y fabricación de toda clase de bienes y mercaderías.
III) Exportaciones.
IV) Intermediación en compraventa de bienes muebles e inmuebles.
Administración: Cualquiera de los 2 socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo, puede establecer ramificaciones en la ciudad, interior y exterior del país.
22) N$ 225.00 10|pub. 22011 Ag.21-v.set.7

RICARDO LTDA.

Contrato: 1º de enero de 1976.
Registro: Nº 47 Fº 161 Libro Nº 2, Contratos.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: RICARDO DANDE LOPEZ y ANTONIO FUCIÑOS SANDE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Peluquería y manicuría de caballeros.
Administración: Conjunta.
22) N$ 90.00 10|pub. 21793 Ag.18-v.set.2

VETERINARIA SANTA CATALINA LTDA.
CONTRATO DE DISOLUCION PARCIAL

5 de julio 1977.
Inscrip. en el Reg. Comer. Nº 679, Lº 2 de Contratos.
Se desvinculó de la soc. la Sra. Ma. Julia Baccino Leibe.
22) N$ 90,00 10|pub. 23119 Ag.28-v.set.11.

ALCOMAR S.R.L.

Contrato: 4 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 694, Folio 2556, Libro número 3 de Contratos.
Socios: CARLOS COSSA GALLO PEOT, NELSON JESUS MARTINS FERNANDEZ, SERGIO EDUARDO ALVAREZ CARUGATI.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: I) Realizar todo tipo de construcciones.
II) Comprar y vender inmuebles.
III) Importaciones y exportaciones.
IV) Representaciones.
V) Consultoría en todos los ramos de Arquitectura e Ingeniería.
VI) Asesoramiento sobre emprendimientos de empresas, técnicas y construcciones.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 23197 Ag.28-v.set.11.

"MESA Y TABOAS LTDA."

Inscripción: Nº 531, al Fº 1941 del Libro 2.
Socios: WALTER N. TABOAS ALVAREZ y HECTOR MESA.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años
Objeto: Importaciones, representaciones.
22) N$ 90.00 10|pub. 23084 Ag.28-v.set.11

LOB S.R.L.

Constituida el 30 de agosto de 1977.
Inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó en el libro 20 del folio 102 al 106.
Socios: ENRIQUE H. OREGGIONI FONS, HIDER MABEL LEGAZCUE, BOLIVAR RODRIGUEZ MENENDEZ.
Domicilio: Ellauri 166.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Explotación agropecuaria en general.
Plazo: 5 años a partir del 1º de noviembre de 1975.
Administración: Conjunta e indistinta, Bolivar Rodríguez y Enrique Oreggioni.
22) N$ 180.00 10|pub. 23177 Ag.28-v.set.11.

ARUBA LIMITADA

Contrato: 13 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 730, Fº 2768, Lº 1.
Socios: MARIA LILIAN GARIBALDI y CLARA SILVANA GALLO.
Objeto: Importación, exportación y representación. Servicio integral.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.
Administración: María Lilián Garibaldi y Clara Silvana Gallo, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23263 Ag.31-v.set.14.

IRSAMA S.R.L.

Contrato: 20 de julio de 1981.
Registro: Nº 722, folio 2616, Libro 2º.
Socios: IRMA FERNANDEZ de BEIROA, GLADYS MUÑOZ de GONZALEZ y SALOMON LEWI LOPATKIN
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación de mercaderías, materia prima, juguetes, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 22579 Ag.24-v.set.8.

OSCAR MAGADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 de julio de 1981.
Inscripto: 30 de julio de 1981, con el número 671, al Folio 2538 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OSCAR OMAR MAGADA DALMASO, NELIDA ESTHER DELLAVALLE PERATA, SERGIO OMAR MAGADA DELLAVALLE y CLAUDIA MAGADA DELLAVALLE.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios;
B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles;
C) Importación, exportación, representaciones y comisiones;
D) Casa de cambio;
E) Actividades agropecuarias.
Administración: Oscar Omar Magada Dalmaso.
Plazo: 2 años prorogables.
Capital: N$ 50.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 23184 Ag.28-v.set.11.

SONIFIEL LTDA.
CESION CUOTA

Documento privado de mayo 30 de 1981.
Inscripto en Registro Público de Comercio, Nº 639 al Folio 2417, Libro Nº 1 de Contratos.
ANDRES O. MIRAMONTES y MONICA ABENTE MONTEQUIN ceden el 50 por ciento de sus cuotas a JUAN ANTONIO BESIL y NORMA IRIS FREITAS, respectivamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 23181 Ag.28-v.set.11.

LA PLAZA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por contrato privado de 11 de julio de 1981, Silvestre Bermúdez García, Lucinda Barreiro Ogando, y José Antonio Iraizós Aristizábal, cedieron la totalidad de las cuotas que les correspondían (3.000 cuotas de N$ 10.00 cada una), a Santos Roque Assanelli Coll, y a Dora Aída González Alanís, que adquirieron mil quinientas cuotas de N$ 10.00 cada una, cada uno de ellos, quedando integrada la sociedad por éstos dos últimos únicamente. (Consintieron los cónyuges de los cedentes, María Vicenta Martínez Ventocilla, Lucas Rodríguez Martínez y Carmen Lamas Santos).
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 53, del Folio 324, al 328. Tomo año 1981. 11 de agosto de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 23160 Ag.28-v.set.11.

ALUFEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha: 5|8|81.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 704 al Folio 2.583 del Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER NUÑEZ LAZO y RICARDO NUÑEZ LAZO.
Objeto: Compraventa de artículos de carpintería de Aluminio, importación y exportación y en general toda operación de carácter civil e industrial en el país o en el extranjero.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el extranjero.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Walter Núñez Lazo.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año cada uno.
22) N$ 225.00 10|pub. 23181 Ag.28-v.set.11.

SERVICE PARK LTDA.

Socios: EULOGIO RODRIGUEZ BORDON, ROBERTO RODRIGUEZ DA SILVA; JOSE LUIS ECHEVERRIA BULGARELLI y JULIO CESAR ALVAREZ.
Contrato: 1º de agosto de 1981
Registro: Nº 702, Folio 2693, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Playas de estacionamiento y venta de neumáticos y afines y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eulogio Rodríguez Bordón.
22) N$ 135.00 10|pub. 23199 Ag.28-v.set.11.

FRIGO ALIEN LIMITADA

Contrato: 6|8|81
Inscripción: Nº 762, folio 2.757, libro 2.
Objeto: Industrialización de productos de mar.
Socios: LOTHAR MAYER MEYER y LUISA GORDONAS ZALKINDAS.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Domicilio: La Paz.
22) N$ 90 00 10|pub. 22157 Ag.20-v.set.4.

VIFER LIMITADA

Contrato: 1|8|81
Inscripto: el 6|8|81 con el Nº 743, folio 2.694 libro 2
Socios: RAMON FRANCISCO FERNANDEZ MONTERO y HUGO LUIS VIANA MASNER.
Capital: N$ 30 000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por igual período
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 22158 Ag.20-v.set.4.

METAL - FA S.R.L.

Contrato: 3 de julio de 1981.
Registro: Nº 729, Folio 2642, Libro Nº 2.
Socios: GLEDIS PAIS RODRIGUEZ, CIRILO DAMIAN RUIZ y AMALIA NIETO.
Objeto: Elaboración y comercialización de repuestos, etc.
Administración: Gledis País Rodríguez y Cirilo Damián Ruiz, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables
Capital: N$ 50.000.00
22) N$ 135.00 10|pub. 22212 Ag.20-v.set.4.

NESPAC LTDA.

Contrato: 11 agosto 1981.
Inscripción: Nº 691, Folio 2.546, Libro 3 de Contratos, 12 agosto 1981
Socios: NESTOR MENDIONDO, ENAURELINO CHAGAS
Administración: Indistinta.
Capital, Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Objeto: Tornería Mecánica en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub 22211 Ag.20-v.set.4.

LIKAR LTDA.

Contrato: 22 julio 1981.
Inscripción: Nº 655 Fº 2479 Lº 1.
Capital: N$ 26 000 00.
Objeto: Fabricación de maquinaria, reparación de automotores, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RODOLFO LIENTSCHNIG MERTINS y CATALINA SZILLER RUNG
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 22380 Ag.26-v.set.9.

DECOR S.R.L.

Contrato: 31|7|81, Nº 674, Fº 2488, Lº 3.
Socios: JOSE H. MUNIZ y RAQUEL H. de SIERRA.
Domicilio: Espartillo 3606 bis Apto. 101.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: José H. Muniz.
Objeto: Carteles, luminosos y pintura de letras y afines. Exportación e importación.
22) N$ 135,00 10|pub. 22862 Ag.26-v.set.9.

ACRILICO BULEVAR LTDA.

Contrato: 11 agosto 1981.
Inscripción: Nº 690, Folio 2.543, Libro 3, 12 agosto 1981.
Socios: HECTOR CAVENAGHI, LUIS CAVENAGHI
Capital, Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta Luis Cavenaghi, administrador desde 26 agosto 1981.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22210 Ag.20-v.set.4.

DAJOR LTDA.

Contrato: 4 agosto 1981.
Inscripción: Nº 692, Folio 2.549, Libro 3, 12 agosto 1981.
Socios: JULIAN ALEMAÑY, DANIEL ALEMAÑY
Capital, Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta Daniel Alemañy administrador desde 14 junio 1984.
Objeto: Importación
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22209 Ag.20-v.set.4.

MYL IMPORT S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 747, Folio 2.706, Libro 2.
Socios: LUCILLA EMA BOSCHELE BREGANTI, MARGARITA MARINA OGLIARUSSO VALLS.
Capital: N$ 30.000.00.
Aporte: Partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones comerciales, importación, exportación.
Plazo: 1 año prorrogable
22) N$ 90.00 10|pub. 22207 Ag.20-v.set.4.

FOLO LTDA.

En fecha 30 de abril 1981, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1981, con el Nº 739 al Fº 2677 del Lº 2 de Contratos, ANGEL EDMUNDO BELLONI BULLEGAN, cedió todas sus cuotas sociales a favor de José María De Feo Galitzi.
22) N$ 135,00 10|pub. 22231 Ag.20-v.set.4.

S.A.R. LTDA.

Cesión cuotas y modifica contrato. 21|IX|978.
Registro: Nº 750; Folio 2.717; Libro 2 de Contratos.
Carlos Walter Richieri, Myriam Ellauri, Serafín Ignacio Schiavi, Susana Rampelberg, ceden sus cuotas a Hugo Vidal Peluffo y a Luis Alberto Vecino quienes adquieren por partes iguales dichas cuotas y el 70 por ciento que les ceden Lorenzo Auza Tricánico, Almira Viera.
El capital social se dividió en 60 cuotas.
Administración indistinta, Hugo Vidal Peluffo y Luis Alberto Vecino
Contrato del 10|XII|979.
Registro: N: 751, Folio 2.720, Libro 2 de Contratos.
Luis Alberto Vecino, Alba Gomensoro ceden sus cuotas; adquieren Hugo Vidal Peluffo 13 cuotas; Lorenzo Auza Tricánico 14 cuotas.
Rondeau 1588 (Montevideo).
22) N$ 270.00 10|pub. 21818 Ag.20-v.set.4.

SANDRA S. R. L.

Cesión de fecha 26 de febrero de 1981.
Inscripta: Registro Público Comercio: Nº 652, folio 2.464, libro Nº 1 de Contratos, JESUSA REGUEIRA y JOSE CANCELA cedieron su cuota social a Walter Fernández y Martha Ofelia Acuña.
Precio: N$ 120.000,00.
22) N$ 90.00 10|pub. 22206 Ag.20-v.set.4.

TECNYSAN LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1981, Nº 623, folio 2.253, libro 2 de Contratos.
Socias: CELIA SATORSKI TENENBAUM y ANITA CATIA FEDER BERNSTEIN.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: cualquiera de las socias indistintamente.
Objeto: Asesoramiento tecnológico y sanitario representaciones, compra venta de inmuebles, muebles y mercaderías, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Andes 1217, Apto. 201, Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22185 Ag.20-v.set.4.

SEVI LTDA.

Contrato privado 10|8|1981, inscripto Registro P. y Gral Comercio con Nº 682, Fº 2518, Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO VICTOR JOSE VIVES AGUIRRE y WASHINGTON EDUARDO VIVES AGUIRRE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ricardo Víctor José Vives Aguirre.
Capital: N$ 20.000,00. Ricardo Víctor José Vives Aguirre, N$ 18.000,00; y Washington Eduardo Vives Aguirre, N$ 2.000,00.
Objeto: Importación, exportación, taller relojería, joyería, afines; comercialización, fabricación y distribución de bienes.
22) N$ 180,00 10|pub. 22280 Ag.20-v.set.4.

LYSY LTDA.

Contrato: 17|7|81.
Inscripción: Nº 631, Fº 2323, Lº 3.
Socias: JULIA LILIAM LAMARTHEE TAJES, SILVIA ESTELA MERCADAL RIBEIRO.
Capital: N$ 10.000,00, aportados por partes iguales
reparaciones y afines; representación, importación y exportación de bienes.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Las 2 socias conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios de decoración;
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22234 Ag.20-v.set.4.

EDUNORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º|8|81; inscripto Registro Público Comercio Nº 663 al Fº 2451, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: ANA MARIA RIANI BORGES, EDUARDO ALBERTO ALEGRE LOPEZ, NORMA RIGNA DELL'ERA TURZA.
Objeto: Importar, exportar y todo tipo de acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22340 Ag.20-v.set.4.

SUBER LTDA.

Contrato: 1|7|81; Insc. Registro Comercio Nº 684, Fº 2476, Lº 2 el 28|7|81.
Socios: BERNARDO HILDEBRANDO CUORE CASAL y OLGA SUSANA RAVELA LASSO.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 25.000.00; 50 % c/u.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22271 Ag.20-v.set.4.

DULCELANDIA S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato
Contrato: 25 mayo 1981.
ISAAC ABZARADELL y CLARITA VIVAT, ceden a Dante Ismael Fontes y Jorge Luis Núñez, en proporción de 95 % y 5 %, respectivamente.
Administración: Dante Ismael Fontes.
R. P. de C. Nº 594, Fº 2250, L. 1.
22) N$ 135,00 10|pub. 22270 Ag.20-v.set.4.

DOTRI S.R.L.

Socios: OLIVIO TRICANICO FERRARO y DANIEL CARLOS TRICANICO YARZA.
Objeto: Taller mecánico; chapa, pintura y electricidad de vehículos.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Av. 8 de Octubre Nº 4154.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 540, Fº 1954, Lº 2.
22) N$ 135,00 10|pub. 22332 Ag.20-v.set.4.

MARAMA S.R.L.

Contrato: 15 de marzo de 1981.
Registro: Nº 257, Fº 948, Lº 2.
Socios: IRMA PINTOS - IRENE PINTOS.
Administración: Irma Pintos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Distrib., Import., Administración.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 22269 Ag.20-v.set.4.

ANPADA LIMITADA

Contrato: 22 junio 1981.
Registro: Nº 187, Fº 604/607.
Socios: ALFREDO LEONEL ALVANTE RISSO y LIVIA ZULMA GERMINO COSTA.
Administración: Livia Zulma Germino Costa.
Objeto: Confección de artículos de lana.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Tala, Dpto. Canelones.
22) N$ 90,00 10|pub. 22325 Ag.20-v.set.4.

NELSON PIODA LTDA.

Contrato: 14 julio 1981.
Inscripción: Nº 629, Fº 2378, Lº 1 Contratos, Registro Público General de Comercio: 15|7|81.
Domicilio: Montevideo.
Socios: NELSON PIODA GHISOLI, NORMA NOEMI URRUTIA y MONICA PIODA URRUTIA.
Capital: N$ 30.000,00; 300 cuotas.
Aporte: Nelson Pioda, 140 cuotas; Norma Urrutia, 140 cuotas; y Mónica Pioda Urrutia, 20 cuotas.
Objeto: Reparación, ventas de bicicletas, ciclomotores; importación, exportación y fabricación.
Plazo: 2 años, renovable.
Administración: Nelson Pioda Ghisoli.
22) N$ 180,00 10|pub. 22243 Ag.20-v.set.4.

MAR-PAR LTDA.

Contrato: 24 julio 1981.
Registro Nº 664, Fº 2402 Lº 2.
Socios: WASHINGTON MARROCHI, JOSE HECTOR PARDO, ALVARO PARDO.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Washington Marrochi y otro socio conjuntamente.
Objeto: Distribución bebidas sin alcohol. Importación, exportación.
22) N$ 90.00 10|pub. 21794 Ag.20-v.set.4.

KAMELO'S LTDA.

Contrato: 10 julio 1981
Inscripción: Nº 707, Folio 2.563, Libro 2.
Socios: RAUL ENRIQUE BOUZOUT BORDEBES, CARLOS ALBERTO IMBERT FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización, distribución, industrialización, venta de golosinas.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 22517 Ag.21-v.set.7.

PARMA LTDA.

Contrato: 3 agosto 1981.
Inscripción: Nº 719, Folio 2.642, Libro 3.
Socios: JOSE CACCIALI ANSELMI y DANIEL ANTONIO CORRADO PELUAGA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización, distribución, venta de artículos de vestir.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 22518 Ag.21-v.set.7.

DEMARIA S.R.L.

Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 90, Folios 313 al 318, Tomo año 1981. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: RAUL ESTEBAN DEMARIA BAREIX; CARMEN LIDIA CABRERA SARTORE y GUILLERMO RAUL DEMARIA CABRERA.
Capital: Nuevos pesos doce mil (N$ 12.000.00) en 120 cuotas de N$ 100.00 cada una; Raúl Demaría Bareix y Carmen Lidia Cabrera Sartore, 50 cuotas cada uno; y Guillermo Raúl Demaría Cabrera, 20 cuotas.
Administración: Raúl Esteban Demaria Bareix y Carmen Lidia Cabrera Sartore, en forma conjunta o separada, indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías y servicios en los ramos de artículos del hogar y oficina, electro domésticos en general, representaciones, importaciones y consignaciones.
Domicilio: Carmelo (departamento Colonia).
22) N$ 270 00 10|pub. 22502 Ag.21-v.set.7.

CIMELO LIMITADA

Contrato privado: 8 de junio de 1973.
Registro de Comercio: Nº 23 en fojas 61 a 64 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo, junio 21 de 1973.
Denominación: CIMELO LTDA.
Socios: NILDA MARGARITA VILLAMIL CABO N$ 200.00; FERNANDO GONZALO RIET VILLAMIL N$ 200.00; Escribano JACINTO AGUIAR ITUÑO N$ 400.00; JUAN JOSE IBARBURU LARRECA N$ 320.00 y BLANCA ELENA IBARBURU LARRECA N$ 80.00.
Capital: N$ 1.200.00.
Objeto: Explotación de salas de exhibición cinematográficas, espectáculos teatrales y culturales, importación y arrendamiento de material y equipo cinematográfico y en especial la explotación del denominado actualmente "Cine Melo" ubicado en la ciudad de Melo calle Aparicio Saravia Nº 579
Domicilio: Calle Aparicio Saravia Nº 579 —ciudad de Melo— Cerro Largo.
Administración: A cargo del Escribano Jacinto Aguiar Ituño.
Plazo: Un año a contar del 14 de mayo de 1973, prorrogable automáticamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 22368 Ag.21-v.set.7

MIRAGE LIMITADA

Contrato: 30 de julio de 1981.
Inscripción Registro Comercio Nº 677, Fº 2560, Lº 1
Socios: JACOBO SAUL ISRAEL y ALBERTO SAUL MACADAR.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22415 Ag.21-v.set.7.

CESION Y MODIFICACION

NELSON OMAR VALLA y VILDA de MELLO cedieron a Coya Lereyah sus cuotas en "Yafe y Valla Ltda.", modificándose.
Razón social: Será "Yafe y Cía Ltda.".
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Contrato: 19 de mayo de 1981.
Inscripto: Registro P. de Comercio 6|8|981, Nº 746 folio 2703, libro Nº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 21955 Ag.21-v.set.7

VELOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20|6|980.
Inscripción: 24 de julio de 1981, Nº 648, Fº 2336, Lº 2 de Contratos.
Cedente: DOMINGO LONGO DE SOCIO.
Cesionarios: José Luongo Gatto, Pablo Modesto Morales Morales y Juan José Macías Maio.
22) N$ 90,00 10|pub. 22445 Ag.21-v.set.7.

G. P. LIMITADA

Contrato: 30 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 718, Fº 2603, Lº 2.
Socios: ARNOLDO ALBERTO PARRA CASTRO y JUAN JOSE GREGORINI ABELEIRA.
Objeto: Café, bar, restaurante y similares; importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22446 Ag.21-v.set.7.

CORCEL LIMITADA

Contrato: 15|7|81
Inscripción: Nº 712, folio 2686, Lº 1.
Socios: VICTOR EDUARDO AGUIRRE, DANIEL UBALDO RODRIGUEZ, LUIS HECTOR AGUIRRE y MIGUEL ANGEL VILLALBA.
Objeto: Taller mecánico, tornería, etc.
Capital: N$ 20.000,00
Administración: Daniel Ubaldo Rodríguez y Luis Héctor Aguirre, conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub 22447 Ag.21-v.set.7.

ARIPOL S.R.L.

Contrato: 2 de abril de 1981
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 278 al Fº 1018 del Lº 2 de Contratos.
Socios: ISAAC ARDITTI SABAN RAQUEL IPPOLITI.
Objeto: Ferretería.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, a partir del 2 de abril de 1981, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Paraguay 1011 Apto. 902.
22) N$ 180,00 10|pub. 22448 Ag.21-v.set.7.

RALER S.R.L.

Contrato: 3 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 499, al Fº 1805 al Lº 3 de Contratos, el 17 de junio de 1981.
Socios: HUGO CORRALES ANAVITARTE, PAULA CHICO ESPINOSA
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de barraca y ferretería.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 3 años, a partir del 3 de junio de 1981 prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo, Rivadavia 1848.
22) N$ 180.00 10|pub 22449 Ag.21-v.set.7.

GUERRA Y CORRALES S.R.L.

Constituida por documento privado del 4 de agosto de 1981.
Socios: RAFAEL ROMAN GUERRA FARIÑA y MARIA DEL ROSARIO CORRALES MENDIBOURE.
Objeto: Comercialización y distribución de artículos comestibles en general; operaciones de importación y exportación; representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50 000 00, aportado por partes iguales
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 737, Fº 2672, Lº Nº 2 de Contratos, el cinco de agosto de 1981
22) N$ 225,00 10|pub. 22450 Ag.21-v.set.7.

FERPE LIMITADA

Contrato: 29 julio 1981
Inscripción: Nº 696, Fº 2652, Lº 1.
Socios: JORGE ROBERTO FERNANDEZ y ANTONIO PEREZ
Capital: N$ 48 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años
Domicilio: Norberto Ortiz Nº 4020.
Objeto: Fabricación de calzado, importación exportación
22) N$ 90.00 10|pub. 22268 Ag.20-v.set.4.

CORDON CARNES LTDA.

Contrato: 4 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 664, Fº 2453, Lº 3 de Contratos el 10|8|81.
Socios: ADOLFO COMESAÑA BARROS y SANTA SOFIA HERNANDEZ HERNANDEZ.
Administración. Indistinta.
Capital: N$ 40.000 00
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer agencias en el interior y exterior.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas sucesivas de igual período.
Objeto: Adquisición, explotación, venta de carnicerías; comercialización e industrialización en el ramo de alimentación, adquisición de bienes muebles o inmuebles, importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub 22393 Ag.21-v set.7.

NICOLAS B. AGRIELA LIMITADA

Contrato: Fecha 7|8|1981.
Inscripto Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres. Nº 20, Fº 62/64. Lº 28 de Contratos, el 14|8|81.
Socios: NICOLAS AGRIELA, OSVALDO CARDOZO, ANTONIO ALFARO.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales con un máximo de 20 años.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: Nicolás Agriela, Osvaldo Cardozo y Antonio Alfaro.
Objeto: Explotación de una agencia de transporte en todas sus formas.
Capital: N$ 20.000,00
22) N$ 180,00 10|pub. 22416 Ag.21-v.set.7.

ARNABOLDI S.R.L.

Contrato: 28 julio 1981
Registro: Nº 755 Fº 2734 Lº 2.
Socios: OSCAR CARLOS y MYRIAM CELIA ARNABOLDI BRAGAÑA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Almacén. Carnicería, Fiambrería y venta de comestibles y bebidas en general; comprar, vender importar y exportar toda clase de bienes.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente, salvo para enajenar o gravar inmuebles o muebles del capital fijo y para otorgar poderes que se necesita firma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub 22384 Ag.21-v.set.7

METODOS S.R.L.

Contrato: 10 junio 1981.
Inscripción: Nº 595 al Fº 2163 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO CHAER de SOUZA, RAMIRO CHAER de SOUZA, HECTOR ANTONIO CHAER ALEJANDRO.
Objeto: Venta de equipos de oficinas y trabajos de computación.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta por los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22382 Ag.21-v.set.7

CAPITEL CONSTRUCCIONES LTDA.
CESION CUOTAS

Contrato: 31 diciembre 1980
Inscripción: 10 agosto 1981 Nº 672 Fº 2483 Lº 3.
Cedente: MANUEL BARROS FERNANDEZ total de cuotas a:
Cesionarios: Carlos Alberto Urti Larrosa, Horacio Raúl y Adolfo Raúl Pieri Storni.
22) N$ 90.00 10|pub. 22381 Ag.21-v.set.7

GOLAZO S.R.L.

Contrato: 20 de julio de 1981.
Inscripción Nº 639, Fº 2359, Lº 3, 21|7|81.
Socios: JORGE URBANO da SILVEIRA SILVA, WALTER NELSON MIRANDA DUARTE, HUGO ALFREDO STEFANI GARI y RODOLFO BARRETTO SANCHEZ.
Objeto: Publicidad, trasmisiones, relatos y comentarios deportivos, en radio y/o televisión; representación, comisiones operaciones inmobiliarias, administración, industria, comercio y producción de bienes y servicios.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Rodolfo Barretto y Jorge da Silveira.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 22451 Ag.21-v.set.7.

AUTOMOTORA ALFI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2|1|78.
Inscripción: Nº 986 al Folio 3.573, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Inés Delisa Gonella.
Cesionario: Aníbal Delisa Gonella.
22) N$ 90.00 10|pub. 22510 Ag.21-v.set.7.

SANTA CARMEN LTDA.
Contrato: 27|7|81.
Inscripción: Nº 673, Fº 2436, Lº 2.
Socios: ANGEL VALENTIN GARRE CANDIA, NILDO NELIS CANDIA COLOMBO.
Objeto: Explotación en el ramo de barraca, ferretería, pinturería y similares.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 22747 Ag.26-v.set.9.

AUTOSERVICE IDEAL LTDA.
Contrato: 26 de julio de 1981.
Registro: Nº 679, Fº 2508, Lº 3 de Contratos
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 25 años.
Socios: MODESTO ARTURO ACOSTA FRIONI, JULIO CESAR ACOSTA FERNANDEZ y GUSTAVO MASSONE GRIMALDI.
Administración: Indistinta, para operaciones superiores a U$S 3.000,00 conjunta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Compraventa de comestibles y bebidas en todos sus tipos, cigarrillos, arts. de limpieza, tocador, perfumería, librería, papelería, bazar, ferretería, mercería, tienda, arts. del hogar; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
22) N$ 180,00 10|pub 22791 Ag.26-v.set.9.

LAS DOS ESTRELLAS LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1981
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 655 al Fº 2421 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ERNESTO CURBELO MILANO y ANASTASIA ESPERANZA POVASCHUK.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales
Objeto: Fábrica de Pastas.
Administración: Unico administrador, señor Ernesto Curbelo Milano.
Plazo: Cinco años, con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub 22748 Ag.26-v.set.9.

DISTRIBUIDORA ALESURI LIMITADA
Contrato: 31|7|81.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 222, Fos. 725/727, 1981.
Socios: CARMEN CRISTINA SUSANA y WASHINGTON ANTONIO RIVAS MORALES.
Objeto: Distribución de productos de Conaprole, varios y anexos.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Indistinta por cada uno de los socios.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Ruta Interbalnearia Km. 37,500, Brio. Salinas.
22) N$ 135,00 10|pub. 22855 Ag.26-v.set.9.

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 555, Folio 2.032, Libro 3.
Socios: RAQUEL DOROTHY CHODOROW RANSEMBERG y ALBERTO REY LOTTERMOSER.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios en forma conjunta
Objeto: Compra, venta, fabricación e importación de artículos para el hogar, la oficina y afines, importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 22662 Ag.24-v.set 8.

AGENCIA CENTRAL DE CARGAS S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 25|5|81.
Inscripción: Nº 673, Fº 2046, Lº 1 (30|7|81).
Cedentes: NORMA y MARTA BEGINO.
Cesionario: Raúl Pedro Begino.
Capital cedido: N$ 5.000.00 (50 cuotas).
Modifica Art. 9º.
Administradores: Raúl Pedro Begino y José Pedro Aiscar
22) N$ 135,00 10|pub. 22646 Ag.24-v.set.8.

GIANNI'S LTDA.
Contrato: 5 de junio de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 597, folio 2148, Libro 1 de Contratos.
Socios: OMAR MARIO CIOMPI SANTINI y ROSARIO ELENA ROMANO PUIME.
Objeto: Venta de calzado de niños y jóvenes, y artículos deportivos.
Capital: N$ 12.000,00. aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente anualmente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22602 Ag.24-v.set.8.

MAR DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento de fecha 19|2|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 699 al Folio 2.572 del Libro 3 de Contratos; ESTRELLA GONZALEZ TEDIO cedió a RICARDO AMERICO VILLELLA 75 de las cuotas que le corresponden en esta sociedad y DANIEL RAURICH CAFFERA cedió a VICTOR LORENZO CALVETE 75 de las cuotas que le corresponden en esta sociedad. El domicilio de la sociedad se fija en Neira 3646 Montevideo.
La administración estará a cargo de Ricardo A. Villella y Daniel Raurich Caffera en forma conjunta.
22) N$ 270.00 10|pub. 22669 Ag.27-v.set.10

GONMUCA S.R.L.
Contrato privado del 12|8|81.
Inscripción Nº 733, Folio 2758, Libro 1 de Contratos el 17|8|81.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Socios: JORGE, CARLOS y ANDRES GONZALEZ LANDEIRA, JORGE CASTROMAN ABRIBAT, JUAN MUZIO BUSTO.
Domicilio: Luis Sambucetti 2669.
Objeto: Agencia de viajes.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Jorge González Landeira con Jorge Castromán o con Juan Muzio.
22) N$ 135.00 10|pub. 23012 Ag.27-v.set.10.

RIAL LTDA.
Contrato: 12|9|1980.
Inscripción: Nº 1212, Fº 4395, Lº 3.
Capital: N$ 30.000.00.
Aporte: Por partes iguales.
Socios: RICARDO ADRIAN REALE FERNANDEZ y LUIS ALBERTO LARROSA PINTOS.
Objeto: Distribución y venta de bulones, tornillos, artículos de ferretería, barraca y afines, etc.
Administración: Los socios actuando conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 22951 Ag.27-v.set.10.

THE BONE LTDA.
Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 699, Folio 2.534, Libro 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: ALFREDO EUGENIO WARD DUFFY y MARTHA CONCEPCION OBERTO OLIVERA.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, consignación, distribución e industrialización de todo tipo de mercaderías, maquinaria, motores, herramientas, repuestos y accesorios.
Administración: Alfredo Eugenio Ward Duffy.
Domicilio: Tomás Claramount Nº 4094.
22) N$ 180.00 10|pub. 23008 Ag.27-v.set.10.

CENTRAL INMOBILIARIA LIMITADA
Escritura pública del 29 de junio de 1981. Inscripta en el Registro de Comercio de Salto con el Nº 45 al folio 176|181 vto., Libro 1981.
Socios: JOSE o JOSE ENRIQUE CUJO TRIAS; RAMON MACHADO SUAREZ; JULIO CESAR GONZALEZ ETCHEVERRY; JOSE ROQUE ALFIERI SANCHEZ y CARLOS MARIA DIAZ CATTANI.
Capital: N$ 15.000 dividido en 15 cuotas de N$ 1.000 cada una, correspondiendo 9 cuotas al socio Cujó Trías y 1.50 a cada uno de los otros cuatro socios.
Domicilio: Rivera 1278 Apto. 1 (Salto).
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente a partir del primero de julio de 1981.
Objeto: promoción e intermediación en las enajenaciones y negocios de bienes inmuebles de cualquier clase, asesoramientos y tasaciones sobre negocios inmobiliarios; organización de remates de muebles e inmuebles, intermediación en la venta de semovientes o de otros bienes; promoción y construcción de bienes inmuebles; bajo las normas legales o de acuerdo a los sistemas del Banco Hipotecario del Uruguay gestoría de trámites ante oficinas públicas; asesoramiento jurídico, contable y notarial, a través de profesionales contratados, venta de artículos de la construcción maquinaria, y electrodomésticos, asesoramiento en obras de construcción, representaciones de artículos o firmas relacionados con las operaciones principales; administración de empresas: administración de bienes; en especial de inmuebles; cobro de alquileres, fabricación de materiales para la construcción o afines; representación y venta de los mismos; importación o exportación de bienes; todas las funciones propias del comisionista, legalmente aceptadas; tasaciones de bienes; impresos por cualquier sistema.
Administrador: José Cujó Trías.
22) N$ 585.00 10|pub. 22890 Ag.27-v.set.10.

CELIA BOUTIQUE LIMITADA
Contrato: 5 de agosto de 1981.
Inscripción: 12 de agosto de 1981. En Registro General de Comercio de Lavalleja con Nº 33, Folios 98|101, Libro 16.
Socios: AURORA MIRABALLES DE LEON, BLANCA NIDIA MIRABALLES DE LEON y ROMULO UMPIERREZ CUBAS.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Objeto: Tienda, bazar, zapatería y anexo.
Domicilio: Minas.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 23054 Ag.27-v.set.10.

PASTORINO, GALVAN y GUIMERANS Ltda.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 5|8|1981.
Inscripción: Reg. P. y General de Comercio Nº 676 F.o 2495 Libro Nº 3 de Contratos.
Cedenes: Angel Pastorino y Marcos Galván la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: David Guimerans Landín y David Guimerans Lamas, quienes adquirieron 9 y 22 cuotas respectivamente.
Modificación: a) La razón social será "Guimerans S.R.L.";
b) Art. 12: "Los socios retirarán por concepto de utilidades las cantidades que resulten del balance a eefctuarse al cierre de cada ejercicio económico".
22) N$ 225.00 10|pub. 22667 Ag.27-v.set.10

METALURGICA IRAOLA SRL
Contrato: 29|junio|1981.
Iraola Suberbie: 87,5 o|o; Luis Vicente Addiego Manzi, 12,5 o|o.
Socios: ERNESTO ADOLFO IRAOLA SUBERBIE y LUIS VICENTE ADDIEGO MANZI.
Capital: N$ 40.000; aportado: Ernesto Adolfo
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Ernesto Adolfo Iraola Suberbie.
Objeto: Explotación metalúrgica y afines; y realizar cualquier actividad comercial o industrial en todos los ramos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22564 Ag.24-v.set.8.

ORIENTAL S.R.L.
Contrato: 20 julio 1981.
Inscripción: Nº 709, Folio 2.674, Libro 1 (Contratos).
Socios: MIGUEL ANGEL ALVEZ BORSANI, JUAN JOSE SALAZAR y NAZARETH FERREIRA.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios de mano de obra especializada en cámaras frigoríficas de cualquier clase, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22663 Ag.28-v.set.11.

CARROSSEL VIDRIOS LIMITADA
Contrato: 13 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 668, Folio 2.419, Libro 2 de contratos.
Socios: LUISA AGUINSKY MARGARITT, JORGE LAGARMILLA PEREZ y ENRIQUE COLET RAGONE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Venta, exportación, importación de productos de vidriería y accesorios, representaciones, etc.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Florida 1408, Esc. 104. Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23195 Ag.28-v.set.11.

RAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 24 de junio de 1981.
Inscripción: Reg. de Comercio Nº 565, al Folio 2.066 del Libro 3 Contratos.
Socios: JULIO CESAR ALONSO LEMA, JUAN CARLOS REYES GARCIA, EDUARDO FERNANDEZ GONZALEZ.
Objeto: Producciones Periodísticas y Publicidad, importación, exportación, compraventa, etcétera.
Plazo: 2 años prorrogables, por períodos de 1 año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.500.00 por partes iguales.
Administración: Dos en forma conjunta e indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 22664 Ag.24-v.set.8.

LOS CARDOS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Cedentes: José Enrique Etchevarren Zito y Federico Heuer Notarberto.
Cesionarios: Miguel Angel Bogado Varela y Pablo Andrés Armellini Simón.
Contrato: 15 de mayo de 1981.
Registro: Nº 558, folio 2.042 libro 3 Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 22205 Ag.20-v.set.4.

DALIMY LIMITADA
Contrato: 11 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 227, Fº 743/745, 1981.
Socios: RICARDO LANZANI DE MAIO, MYRIAM LILIAN FANTONI DAMIANI y ROBERTO ANDRES RAPETTI DE LOS SANTOS.
Objeto: Venta por mayor y menor de vidrios, cristales, comestibles, artículos plásticos, ciclomotores, automotores, artículos para el hogar y repuestos o accesorios para los mismos.
Capital: N$ 10.000,00
Administración: Ricardo Lanzani De Maio.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Pando. 7ª Canelones.
22) N$ 180,00 10|pub. 22505 Ag.21-v.set.7.

ALTER LTDA.
Contrato: 17 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 777 al Folio 2 922 del Libro Nº 1
Objeto: Compra - Venta de Mercaderías.
Socios: ARMANDO NELSON DE LEON RAMOS MARIA TERESA FERNANDEZ GONZALEZ
Administración: Socios conjuntamente.
Capital: N$ 20 000 00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 23406 Set.2-v.set.15.

CAMP PROPIEDADES LIMITADA
Contrato de 11 de agosto de 1981.
Registro de Maldonado Nº 142 Fo. 528 Tº 20.
Socios: ROBERTO HUGO CAMP y MARIA TERESA OFELIA PEREZ.
Objeto: operaciones inmobiliarias en general.
Plazo. 50 años con derecho de renuncia.
Capital: N$ 2 000 00 dividido en 20 cuotas de N$ 100 cada una, aportes iguales.
Domicilio: Dpto. Maldonado.
Administración: cualquiera de los dos socios indistintamente
22) N$ 180.00 10|pub. 23411 Set.2-v.set.15.

GEAR S.R.L.
Contrato: 5 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 665, Folio 2 457, Libro 3.
Socios: GUILLERMO, EDUARDO, ANTONIO y RAFAEL BANDEIRA CASTELLS.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 5 años, prórroga automática.
Administración: Antonio y Guillermo Bandeira Castells, indistintamente.
Objeto: Explotacion agropecuaria en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22661 Ag.24-v.set.8.

CREVEN S. R. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 45, folio 187, legajo Nº 10 de Contratos.
Cedentes: Clovis Eduardo Aguilar y Dardo Emilio Paradela
Cesionarios: Nelson Rafael Pellegrino, José Ignacio Bracco y María Isabel Pellegrino.
22) N$ 90.00 10|pub. 22169 Ag.20-v.set.4.

DIMON LIMITADA
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 770, Folio 278 v., Libro 2.
Socios: SAUL CELESTINO DI MATTEO ETCHEPARE y JORGE CLAUDIO DI MATTEO MONDINO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compra y venta de artículos textiles.
22) N$ 135.00 10|pub. 23018 Ag.27-v.set.10.

ALEFA LTDA.
Contrato e Inscripción: 13 agosto 1981, Nº 722, Fº 2653, Lº 3
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Socios: RAFAEL WENG, aporta mitad; RODOLFO WENG y RAFAELA POLICICCHIO, aportan partes iguales, inician administración cuando disponga asamblea.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 22577 Ag.24-v.set.8.

EBAL LTDA.
Contrato: 30 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 653, Fº 2413, Lº 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO RODOLFO BARBIERI BUSTELLO y JOSE ALBERTO COSTAS RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Venta de automóviles en general.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 22658 Ag.24-v.set.8.

PRIHN LTDA.
CESION DE CUOTA Y REFORMA
El 21 de mayo de 1981, el señor JOSE GARCIA GONZALEZ cede la totalidad de sus cuotas sociales al señor Gustavo Lorenzo García.
Reforma: La sociedad será administrada por el señor Ramón Lorenzo Castro y Gustavo Ramón Lorenzo García, indistintamente.
Vigencia de la cesión: 31 de enero de 1981.
Inscripto: 4 de agosto de 1981, número 720 al Fº 2609, del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub. 22587 Ag.24-v.set.8.

SOFT J. V. LTDA.
PERERA Y ANTOGNAZZA S.R.L.
Contrato privado del 6 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 744, Fº 2697, Lº 2.
Socios: MILTON JESUS ANTOGNAZZA IMAS, JUDITH PERERA SAN MARTIN de BRUNETTO
Domicilio: Valeriano 1558, Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización y distribución de toda clase de máquinas, y sus repuestos; mercaderías y materias primas en ramas textiles, papelería, alimentación, artículos eléctricos y para el hogar, vestimenta, cuero, imprenta, juguetería, frutos del país, bazar, representaciones comisiones, exportación e importación, y todo otro negocio conexo o afín.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 22614 Ag.24-v.set.8.

VIHER S.R.L.
Contrato: 1º julio 1981.
Registro: Nº 777, Fº 2812 Lº 2.
Socios: ENRIQUE UBERFIL OTERO, REINA ISABEL CAMETO, SERGIO FELIPE ARIZMENDI y MARIA ISABEL BARBERO.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles y carpintería.
Administración: Enrique Otero y Sergio Arizmendi, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22613 Ag.24-v.set.8.

DECORPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTA Y REFORMA
El 29 de febrero de 1980, REBECA MENACHE de NAHMOD, cede la totalidad de sus cuotas sociales a Jaime Galante y Rosa Galante, de Galante, quienes las adquieren en partes iguales.
Reforma: En caso de que el administrador, señor Jaime Galante, pierda la calidad de socio, fallezca o se torne incapaz, la administración será ejercida por Rosa Galante de Galante.
Inscripto: Fecha 15 de agosto de 1980, número 846, foja 3117, en el Libro 2 de Contratos.
22) N$ 225,00 10|pub. 22590 Ag.24-v.set.8.

DA COSTA Y SALVATIERRA HNOS. LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato
Contrato: 18 junio 1981.
Inscripción Nº 63, folio 255 al 256, Libro LII (5|8|1981).
Cedente: CARLOS DA COSTA.
Cesionarios: Myriam Salvatierra de Bariani, René Salvatierra y Franklin Salvatierra.
Capital cedido: N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil)
Modifica: Razón social por: Salvatierra Hnos. Ltda
Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 135,00 10|pub. 22594 Ag.24-v.set.8.

FRUT - IMPORT LIMITADA
Contrato: 10|8|1981.
Registro: Nº 712, Fº 2616, Lº 3, el 13|8|81.
Socios: ALFREDO JOSE MAZZA COCHION, JUAN CARLOS GALINDO SILVA y CARLOS CHAGAS GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alfredo Jose Mazza, con otro cualquiera de los socios.
Objeto: Explotación y administración de comercios y/o industrias.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 22593 Ag.24-v.set.8.

PLUMALAMB LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato de fecha 31 de mayo de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 693, folio 2513, Libro 2.
Cedentes: VICTOR SZAFRAN y ESTHER MAICHE.
Cesionarios: Isaac o Izki Natanzon Poisner y Cyrla Wiloga de Natanzon.
22) N$ 90,00 10|pub. 22612 Ag.24-v.set.8.

PESQUERIAS TIBURON S.R.L.
Otorgamiento: 15|7|1977.
Inscripción: 15|8|1977, Nº 562, Fº 1963, Lº 1.
Se modifican aportes así: I) Antonio Gutiérrez der. compromiso Buque Isla de Lobos (avalúo: N$ 7.000,00); II) Souto gastos reacondicionamiento dicho buque (N$ 26.500,00); III) Nieves madera para casco (N$ 10.000,00); IV) Santesteban reflotamiento (N$ 4.000.00); V) Juan Gutiérrez reflotamiento (N$ 2.500,00).
22) N$ 180,00 10|pub. 22601 Ag.24-v.set.8.

CEREAL S.R.L.
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 774, Fº 2801. Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIA SUSANA TOR RATTO, MARIA CRISTINA SINDIN ALONSO, MARIA SOLEDAD LAURA BARRIOLA DANREE, VICTOR JULI DEPAS y ENRIQUE NICOLAS KIESEVICH NASTARI.
Administración: Dos de los socios, indistintamente.
Objeto: Venta y distribución y enseñanza, y divulgación de productos alimenticios, cosméticos, artesanías, editorial, agricultura, entre otros.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Mercedes 855, Apto. 902.
22) N$ 180,00 10|pub. 22586 Ag.24-v.set.8.

ALVER LTDA.
Contrato: 30 enero 1981.
Inscripción: Reg. Com. San José Nº 6, folio 18, libro XI.
Socios: JUAN ALBERTO SENA BEBEACUA RITA ESTHER GRIMALDI LOPEZ, HECTOR GONZALEZ BOUDEVIN.
Capital: N$ 50,000,00.
Administración: Sena y Grimaldi, indist. — Venta: de a 2. Hugo Tambasco y Héctor González conjunt.
Domicilio: Libertad (San José).
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Estación de servicio, gomería, quiosco, bar y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 22175 Ag.24-v.set.8

RODRIGUEZ, ALONSO Y CIA. LIMITADA (en lo sucesivo: MIGUEL ANGEL ALONSO Y CIA. LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato
Contrato: 17 marzo 1981
Inscripción: Nº 700, fol. 2644, Lº 1 Cttos.
Cedente: JORGE RODRIGUEZ SALDIAS.
Cesionarios: Miguel Angel Alonso y Armando Da Silva Tavares.
Modificaciones: I) Nueva razón social: "Miguel Angel Alonso y Cía. Limitada"; II) Administración: Miguel Angel Alonso.
22) N$ 135,00 10|pub. 22582 Ag.24-v.set.8.

TUCAN S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Otorgamiento: 18 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 634, Fº 2.295, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: LEONARDO VICTOR CANTU SCAGLIA y MARIA AMELIA SCAGLIA BULA.
Cesionario: Carlos Dante Lanzaro Peyre.
Cuotas: 100 cuotas Leonardo Cantú; 100 cuotas Carlos Lanzaro.
Administración: Leonardo Cantú y Carlos Lanzaro indistintamente, salvo para adquisición y venta de Bienes Raíces y Vehículos Automotores, así como para hipotecarios y prendarios, en su caso y para contraer préstamos en que ambos deberán actuar conjuntamente
22) N$ 225.00 10|pub 22521 Ag.24-v.set.8.

PRIMAK LTDA.

Contrato: 27 de julio de 1981.
Registro: Nº 729, folio 2.747, libro 1.
Socios: MARIO HUGO y DANIEL EDGARDO SANCHEZ CHAGAS.
Objeto: Comercialización máquinas y artículos de oficina, importación, exportación y servicio de mantenimiento.
Capital: N$ 10.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años renovable.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 23295 Set.3-v.set.16.

ARMENIA S.R.L.

Contrato: 1|7|981.
Inscripción: Nº 706. Folio 2.558, Libro 2.
Socios: PABLO ADJEMIAN APIKIAN; DIKRAN ADJEMIAN CHULIAN y VANIK ADJEMIAN CHULIAN.
Capital: N$. 6.000.00 aportado N$ 2.000.00 cada uno.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Elaboración y comercialización de "Lesmayün", masas de hojaldre y afines de rotisería. Importar y exportar.
Administración: Dikrán Adjemian Chulian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23642 Set.3.v.set.16.

URUGUAY PLACARES S.R.L.

Contrato: 21|7|81.
Inscripción: Nº 632, Folio 2.287, Libro 2.
Socios: EDGAR DEBELLIS MARTINEZ y ARMANDO SCHIPANI BRIAN.
Objeto: Fabricación y venta de muebles, carpintería en general, explotación de bosques, venta de madera, importación, exportaciones.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Manuel Herrera y Obes 4466, apartamento 2.
Administración y representación: Armando Schipani y Edgar Debellis conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub 23641 Set.3.v.set.16.

FERROTOMAR S.R.L.

Inscripción: 1135 Fº 4140 Lº 3 contratos.
Contrato: 26 de setiembre de 1979.
Socios: JOSE MARTINEZ ALFONSO, GONZALO RAUL TORRES MUÑOZ, ADOLFO RODRIGUEZ DOMINGUEZ y JORGE DIONISIO FERNANDEZ LOPEZ.
Capital: N$ 24.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: San José 774, Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por período de 2 años.
Objeto: Hotelería y|o pensiones.
22) N$ 135.00 10|pub. 23580 Set.3-v.set.16

MAPIGUS LIMITADA

Contrato: 9 abril 1981.
Inscripción Registro Público de Comercio Nº 394 Fº 1503 Lº 1 Contratos. 19 mayo 1981.
Socios: MARIO CESAR EDUARDO GIORZA FIORITO, MATILDE DELIA DAL MONTE de GIORZA, GUSTAVO JAVIER DAL MONTE MACAGNO.
Denominación "Mapigus Limitada".
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: A) Explotación servicio de transporte, cargas y pasajeros en todas sus modalidades y medios de realización. B) Explotación de servicios complementarios al transporte, a vía de ejemplo: talleres mecánicos, garajes, abastecimiento combustibles y lubricantes.
Administración: Dos de los socios conjuntamente. Salvo para disponer actuarán todos conjuntamente. Antepondrán firmas "Mapigus Limitada".
Plazo: 2 años a contar de la fecha, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo; pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera país.
22) N$ 270.00 10|pub. 23618 Set.3-v.set:16

MARPA LTDA.

Contrato: 9|3|1981. Inscripción: Reg. P. y General Comercio: Nº 692 folio 2510 libro 2.
Socios: LUCIANO CHIEREGHIN o CHIEREGHINE GIRARDI y ROBERTO ANCHETA o ANCHETTA FABRA
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamnete por igual período.
Capital: N$ 45.000,00; Chiereghin N$ 40.000 00 Ancheta N$ 5 000.
Administración: Luciano Chiereghin o Chiereghine Girardi.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura, rectificados de motores rellenados de metales, rectificados árboles de leva, fabricación comercialización y distribución bienes muebles.
22) N$ 180.00 10|pub. 23650 Set.3-v.set.16.

BRANDZEN LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1981.
Registro: Nº 723, folio 2.659, libro 3 de Contratos.
Objeto: Tapicería, cortinados, moqueteados y equipamiento en general.
Capital: N$ 50.050,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: ANGEL ROQUE de los SANTOS, AURA PEREZ, HUGO DELGADO y MARIA BRENDA PASADORES.
Administración: Hugo Delgado y Angel de los Santos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23233 Set.3-v.set.16.

POWER LTDA.

Contrato: 18 agosto 1981.
Inscripción: Nº 786 Fº 2847 Lº 2. 20 agosto 1981.
Socios aportes: JUAN MARINO, mitad; WALTER MARINO y OSCAR MARINO partes iguales.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, Exportación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 23578 Set.3-v.set.16

TAUSA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 4 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 449, Fº 1631, Lº 2 de Contratos.
Plazo: 1 año a partir del 19 de agosto de 1980, prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 23577 Set.3-v.set.16

CANTINA DEL PUERTO S.R.L.

Contrato: 1º junio 1981.
Registro: Público de Comercio de Maldonado, Nº 120, Fº 442, Lº 20.
Socios: AMERICO RENE TOULLIER LOPEZ y JORGE WALTER OGARA MAWAD.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Explotación de todo tipo de establecimientos comerciales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 23563 Set.3-v.set.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 182.653. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Rodolfo Pilas por Héctor Rodríguez, (Uruguay), solicita marca GALAXIA, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23608 Set.3-v.set.16

Ley de 26 de setiembre de 1904. — GUALBERTO JACINTO GONZALEZ HERNANDEZ y MARIA CELIA MARTIRENA DE GONZALEZ, prometimos vender a don Ademar García González; "Molino Las Palmas", en Villa Rosario. — Acreedores: En Esc. Bonelli.
25) N$ 180.00 20|pub. 23605 Set.3-v.set.30

HOR. SB S. R. L.

Contrato: 17 julio 1981.
Registro Comercio: Nº 773 folio 2.906, libro 1
Socios: ALFREDO RAMON OLAVE SANCHEZ y BEATRIZ LEONOR DIEZ GALENDE.
Administración: Indistinta por los socios.
Objeto: Fabricación y venta materiales eléctricos.
Capital: N$ 10.000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 23259 Set.3-v.set.16.

COUTO DEPORTES S.R.L.

Contrato: 18 junio 1981.
Inscripción: Nº 545, Fº 2053, Lº 1.
Socios: EDUARDO COUTO, GRACIELA FIGOLI y TEOFILO BANCHERO.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: Uno de ellos, elegido de acuerdo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones inmuebles, muebles, mercaderías, construcciones, arrendamientos, alimentacion, bazar, juguetería, deportes etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 22580 Set.3-v.v.set.16.

FRABO S.R.L.

Contrato: 15|7|981
Registro: Nº 696, Folio 2.564, Libro 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO REIMUNDO BOTZIO SEPULVEDA y AGUSTINA VIDAL CUIMBRA.
Capital: N$ 50.000 00. por partes iguales.
Plazo: 40 años
Objeto: Principalmente construcción y reformas de bienes inmuebles y todo lo anexo a ese ramo
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23122 Set.3-v.set.16.

MECAR S.R.L.

Contrato: 4 agosto 1981.
Inscripción: Nº 221, folio 723|724 el 10 agosto 1981.
Socios: ELBIO OLIVERA y CALOGERO DONZE.
Administración: indistinta.
Objeto: Mecánica de vehículos y máquinas, producción y venta de repuestos y accesorios; venta y gestoría automotores.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 5.000 00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable iguales períodos.
22) N$ 125.00 10|pub. 23743 Set.3-v.set.16.

AGUILAR HNOS. S.R.L.

Constituida por documento privado del 13 de agosto de 1981.
Socios: OSCAR ALFREDO AGUILAR, JULIO ALDO AGUILAR, JUAN ARIEL AGUILAR y OMAR ALBERTO AGUILAR.
Domicilio: Celiar 3065, Montevideo.
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios; explotación de todas las ramas de operaciones comerciales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Todos los socios, actuando indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 728, Fº 2675, Lº Nº 3 de Contratos, el 14 de agosto de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 23617 Set.3-v.set.16

LA BOYADA LTDA.

Contrato firmado 1º de junio de 1981.
Inscripto Registro Público 10 julio 1981 con el Nº 37 al Fol. 116 del Libro Nº 11 de Contratos.
Socios: ANDRES BENTANCOURT NOCERA, MARIA ESTHER PEREZ CAMAROTE y GUSTAVO BENTANCOURT PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00; Andrés Bentancourt nuevos pesos 30.000.00, María E. Pérez N$ 15.000.00, Gustavo Bentancourt N$ 5.000.00.
Objeto: Avicultura, Fábrica de Raciones, Importación y Exportación.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Domicilio: La Boyada Km. 93,300 Ruta 1 (San José).
Plazo: Cinco años prorrogables.
22) N$ 225.00 10|pub. 23616 Set.3-v.set.16

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 182.549. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Minnetonka Inc. (EUA), solicita marca: WORK SOAP, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 22597 Ag.24-v set 8.

ACTA 182.590. — Montevideo, agosto 24, 1981. — Billy Fox, por Sandor S. A. (Suiza), solicita marca: REMILTIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23317 Ag.31-v.set.14.

ACTA 182.589. — Montevideo, agosto 24, 1981. — Billy Fox, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SANTAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23316 Ag.31-v.set.14.

ACTA 182.572. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: HUDSON, clase 4. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23163 Ag.28-v set.11.

ACTA Nº 181.230. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Con esta fecha, Hugo Luis Jarovisky Bleier, de Uruguay, solicita la marca:

ORION

de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 23756 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.528. — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por Cachamai Sacifi (Argentina) solicita marca: OPALINO. clase 9 — Publíquese conforme Ley Nº 9956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22228 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.521. — Montevideo, agosto 17, 1981. — Norman Fox, por Fisher Corporation (USA), solicita marca: FISHER. clases 12 - 21. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22299 Ag.20-v.set.4.

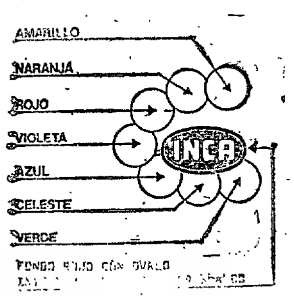
ACTA 182.520. — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Norman Fox, por Fisher Corporation (USA), solicita marca:



clases 12 - 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 22296 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.519. — Montevideo, agosto 17, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Silcom Ltda. (Montevideo), solicita marca: SILBERMANN'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22295 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.501. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:

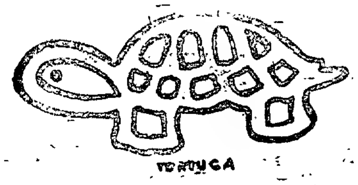


clases 6 - 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 22294 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.396. — Montevideo, agosto 4 1981. — Walter Jones por Pizzo Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca

clase 12 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22173 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.517. — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Lorenzo A. Saavedra por Fontel S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese conforme ley número 9.956. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 22154 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.530. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Fontel S A. (Uruguay), solicita marca TOMMI — TOOLE, clases 4 y 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 22155 Ag.20-v.set.4.

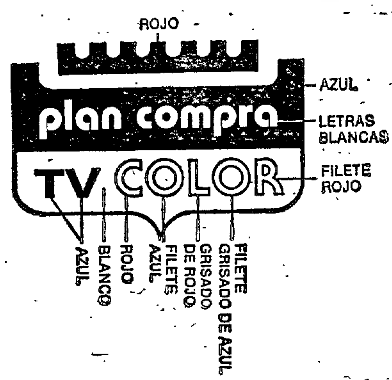
ACTAS Nos. 182.480 y 4.874. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson. (Suecia), solicita marca:

clases 6, 8, 11, 12, 15, 16, 18, 19, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22283 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.479. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Allied Chemical Corporation. (EUA), solicita marca:

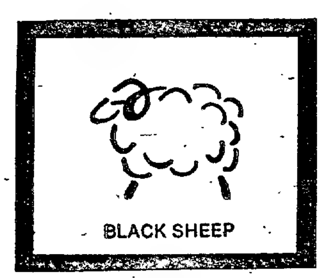
clases 3, 4, 5, 6, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 21, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22282 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 4.876. — Montevideo 13 de agosto de 1981. — Miguel Freira, por Nery Asociados Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 22241 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.371. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Miguel Freira, por Sociedad Anónima Del Bordón (Uruguay), solicita la marca:



clases 3 y 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 22242 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.497. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: LIBRECTON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22293 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.457. — Motevideo, agosto 11, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca BRUSILON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 45.00 10|pub. 22106 Ag.21-v.set.7

ACTA 182.492. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca SOMALGEN clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22226 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.467. — Montevideo, agosto 12, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Montevideo) solicita marca CORVETTE, clases 4 y 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22225 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.445. — Montevideo, agosto 10, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Harrold Lerman (Montevideo) solicita marca PUPPIES clase 4. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 22224 Ag.20-v set 4.

ACTA 182.495. — Montevideo, agosto 14 1981. — Norman Fox por Impèrial Chemical Industries PLC. (Inglaterra) solicita marca: KETRAX, clase 9. (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22291 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.494. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por J. Llorente y Compañía S. A. (Argentina), solicita marca: GREEN HILLS. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22290 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.526 — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Industria Textil Del Este S. A. (Uruguay) solicita marca: TIVOLI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22286 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.527. — Montevideo agosto 17 de 1981 — Erna Siegmund. por Agromel Ltda. (Uruguay), solicita marca: EL CABADOR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 22287 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.496. — Montevideo. agosto 14 1981. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC. (Inglaterra) solicita marca: GRENADE. clase 9 (detalle) — publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22292 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.525 — Montevideo. agosto 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Fabricantes Electrodomésticos S. A., U.F.E.S.A. (España), solicita marca: UFESA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 22285 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.524 — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía General De Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay). solicita marca: FRAGATA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 22284 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.544 — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Marcelo Rodríguez Iso-po. De Uruguay, solicita la marca: LUCIFER, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 22245 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.469 — Montevideo, 13 de agosto de 1981 con esta fecha — Cnel. Alfredo Rubio. De Uruguay, solicita la marca: URUANFO. de las clases 9 y 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22240 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.627. — Montevideo, agosto 27, 1981. — M. Dubourg, por Bladix S. A. (Montevideo), solicita marca: CLAUDE GERARD, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23456 Set.2-v.set.15.

ACTA 182.535. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Héctor Lusich, por Victor Company of Japan, Limited, Japón, solicita marca

VHS C

clases 12, 21 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22400 Set.2-v.set.15

ACTA Nº 182.541. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Pringle of Scotland Limited (Escocia), solicita marca

clases 4, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22469 Ag 21-v.set.7.

ACTA 181.957. — Montevideo, julio 22, 1981. — Alejandro Labacá, por S. P. y L. Ltda., Montevideo, solicitan marca

TEOREMA

clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 22516 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 182.615. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Herminda Villa Madoz y Nora Villa Madoz, de Uruguay, solicita la marca: SANTA RITA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 22376 Ag.31-v.set.14.

ACTA Nº 182.614. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Eduardo F. Miranda, de Uruguay, solicita la marca: MASTER, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 22376 Ag.31-v.set.14.

ACTA 182.538. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca

LETRAS NEGRAS SOBRE FONDO GRIS

FRANJAS DORADAS

CENTURY

AZUL OSCURO

ROJO

clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247.50 10|pub. 22642 Ag.24-v.set.8.

ACTA 182.508. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Rodolfo Molles, por Ondix Trading & Consulting Ltd. - Suiza, solicita marca

mixonic

clase 9, 13 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22402 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 175.227. — Montevideo, julio 31 de 1980. — Fibro Madera S. A. (Montevideo), solicita marca

VERDE CLARO

VERDE CLARO

VERDE OSCURO

FIBRODD

VERDE

BLANCO

VERDE OSCURO

clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 22116 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 182.547. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Teledyne Industries Inc. (USA), solicita marca

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 22595 Ag.24-v.set.8.

Acta 182.562. — Montevideo, agosto 20, 1981. — Norman Fox, por Molten Rubber Industry Co., Ltd. (Japón), solicita marca

molten

clase 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22959 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.549. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Société D'Hygiene Dermatologique de Vichy, société anonyme (Francia), solicita marca

VICHY

clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 22493 Ag.26-v.set.9.

ACTA Nº 182.460. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Cabaña del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca: FRAILE, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23014 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.473. — Montevideo, agosto 13|1981. — M. Dubourg por Tunelco S. A. (Montevideo), solicita marca

TUNELCO

clases 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22924 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.599. — Montevideo, agosto 25, 1981. — Norman Fox, por Tejeduría Flores Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca:

BLUX

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 23919 Ag.31-v.set.14.

ACTA 4.838. — Montevideo, agosto 20, 1981. — Norman Fox, por Banco de la Nación Argentina (Argentina), solicita marca:

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 23919 Ag.31-v.set.14.

ACTA 182.522. — Montevideo, agosto 17, 1981. — Norman Fox, por Fisher Corporation (USA), solicita marca: STUDIO-STANDARD, clases 12 - 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22396 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.616. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Herminda Villa Madoz y Nora Villa Madoz, de Uruguay, solicita la marca: PAWLOW, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 22375 Ag.31-v.set.14.

ACTA 182.574. — Montevideo, 20 agosto, 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Juan Zunino Sabini, solicita marca: SCARAB, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22674 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 182.511. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Alpe S R. L. Montevideo, Uruguay, solicita la marca BIMBO de la clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22941 Ag 29-v.set.3.

ACTA 182.551. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: SHOWERTEX, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22.8... Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 182.548. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Société D'Hygiene Dermatologique de Vichy société anonyme (Francia), solicita marca: PIIAS, clase 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22592 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 182.53?. — Montevideo, agosto 2? de 1981. — Con esta fecha, Vel, Barboza SC., Montevideo, solicita marca: SUNCORN, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23110 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.578. — Montevideo, agosto 21, 1981. — Billy Fox, por Refrescos del Norte S. A. (Paysandú), solicita marca: VERANOL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 22958 Ag 27-v.set.10.

ACTA 182.577. — Montevideo, agosto 21, 1981. — Norman Fox, por Acme Burgess, Inc. (USA) solicita marca: BURGESS, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22957 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.551. — Montevideo, agosto 20|1981. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca B A C, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2292+ Ag.27-v.set.10.

ACTAS Nos. 182.510 - 4.877 — Montevideo, agosto 14|1981. — M. Dubourg por Tilmar S. A. (Montevideo), solicita marca INDECOR clases 19, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22922 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.554 — Montevideo, agosto 19|1981. — M. Dubourg por Ricard S A. (Montevideo), solicita marca: LADY DI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22923 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.564. — Montevideo, agosto 20, 1981 — Norman Fox, por K.R. Sales Company, Inc. (USA), solicita marca



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22961 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.594. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Hans Robert Hoppe Uruguay, solicita la marca: ORJAN, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22997 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.563. — Montevideo, agosto 20, 1981. — Norman Fox, por Molten Rubber Industry Co., Ltd. (Japón), solicita marca

clase 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22960 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.593. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Hans Robert Hoppe Uruguay, solicita la marca: KELAR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22996 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.581. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Mair Mais Capelluto y David Bergazin Goldberg S. C. (Uruguay), solicita marca: AMAZON, clases 4, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22982 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 4.873. — Montevideo, agosto 13|1981. — M. Dubourg por Waper S. A. (Montevideo) solicita marca ALPE, clases 26, 27, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22913 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.486. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCOLUBE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21673 Ag.18-v.set.8.

ACTA Nº 182.516. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Salomón Bahar, de Uruguay, solicita la marca: ROSENTHAL, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22792 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 182.567. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Electroplast S. A. (Uruguay) solicita marca COLLAGEN-TAMP", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 22697 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 182.559. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Manfredo Cikato, por Fedpal Ltda. (Montevideo), solicita marca: HOMEN, clase 15. s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22847 Ag.26-v.set.9.

ACTA Nº 182.560 — Montevideo, agosto 19, 1981. — Manfredo Cikato, por Fedpal Ltda. (Montevideo), solicita marca: PRIVE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22848 Ag.26-v.set.9.

ACTA 182.493. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fulvence, SACIFIA (Argentina) solicita marca FULVENCE, clases 14 y 23. — Publíquese conforme ley número 9.956. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 21227 Ag.26-v.set.9

ACTA Nº 182.482 — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Con esta fecha, Vel, Barboza SC., Montevideo, solicita marca: VIVIAN, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22109 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.507. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Rodolfo Molles, por Societe Anonyme Automobiles Citroen - Francia, solicita marca: CITROEN VISA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22401 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 182.582. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Cromofilter Société Anonyme (Francia), solicita marca

cokin

clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22983 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.537. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Norman Fox, por Loew's Theatres, Inc. (USA) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 22640 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 182.529. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Cochamal Sacifi (Argentina), solicita marca: WELTRAP, clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22229 Ag.24-v.set.8.

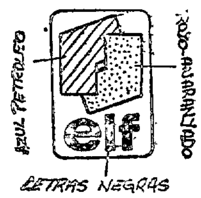
ACTA Nº 182.579. — Montevideo agosto 21|1981. — M. Dubourg por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca VINIFEL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22925 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.556. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Landia S. A. (Montevideo), solicita marca: LANDIA, clases 18 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22838 Ag.24-v.set.8.

ACTA 182.557. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: SAKAI, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22839 Ag.24-v.set.8.

ACTA 182.575. — Montevideo, agosto 1981. — Héctor Lusich, por Agromáquinas Charrua S. A. (Montevideo), solicita marca "VITALSENG", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23096 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 182.565. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe Nationale Elf Aquitaine, Societe Anonyme (Francia) solicita marca



clases 11, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 22695 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.534. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Héctor Lusich, por Tako S.p.A., Italia, solicita marca

tako

clases 6, 11, 24 s|a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22399 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 182.566. — Montevideo, agosto 20, 1981. — Erna Siegmund, por Neutrogena Corporation (USA), solicita marca GENADERMIS, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22696 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.531. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Héctor Lusich, por Norah Martha Benas, Montevideo solicita marca: POLIMATIC, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22396 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.533. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Héctor Lusich, por Institut Merieux, Francia, solicita marca: PNEUMO 14, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22398 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 182.591. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — Erna Siegmund, por Transocean Marine Paint Association (Holanda), solicita marca: TRANSOCEAN, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23172 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.586. — Montevideo, agosto 24, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Horacio Falberger (Argentina), solicita marca: ARMONIA, clases 4 - 5. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23165 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.573. — Montevideo, agosto 20, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Cirion S. A. (Uruguay), solicita marca: EL ANDALUZ, clase 2. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23164 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 182.192. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Rodolfo Molles, por Norah Martha Benas (Montevideo), solicita la marca: HILOMATIC, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23155 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 182.210. — Montevideo, julio 23, 1981. — Rodolfo Molles, por Alberto Zaira Yanny (Montevideo) solicita marca: 5ª AVENIDA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23156 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.592. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por Elbio Carrera Fernández (Uruguay), solicita marca: TESTARUDA, clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23136 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 182.539. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Walter Jones, por Viscardi & Alvarez (Canelones), solicita marca: GRAINDFRUT, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23676 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.650. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Jovan Inc. (EUA), solicita marca: ANDRON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23674 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.649. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Erna Siegmund, por Jovan Inc. (EUA), solicita marca: JOVAN DIAL-A-TAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23673 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.648. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Jovan Inc. (EUA), solicita marca. SCULPTURA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23672 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.658. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Trajano Pereira De Oliveira Veríssimo, de Uruguay, solicita la marca: TRIBUNA DIPLOMATICA, de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23671 Set.3-v.set.16.

ACTA 4.898. — Montevideo, agosto 31, 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por Avanzada S. A. (Uruguay), solicita marca: RONDA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23658 Set.3-v.set.16.

ACTA 4.897. — Montevideo, agosto 31, 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por Avanzada S. A. (Uruguay), solicita marca: PLAN RONDA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23657 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 4.899. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Alejandro García Quintana, de Uruguay, solicita la marca: URUPORT, de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23712 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.618. — Montevideo, agosto 27 de 1981. — Billy Fox, por Cellophane S. A., que gira bajo la denominación comercial "La Cellophane" (Francia), solicita renovación: MAURYLENE, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23694 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.637. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Norman Fox, por Avon Products Inc. (USA), solicita marca: AVON COLOR CREME, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23695 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.638. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Norman Fox, por Avon Products Inc. (USA), solicita marca: NURTURA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23696 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.639. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Norman Fox, por Avon Products Inc. (USA), solicita marca: DURATION, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23697 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.640. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Norman Fox, por Avon Products Inc. (USA), solicita marca: HELLO SUNSHINE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23698 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.641. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Norman Fox, por Avon Products Inc. (USA), solicita marca: LOTS of LASH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23699 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.642. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Norman Fox, por Emery Industries Inc. (USA) solicita marca: EMERY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23700 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.643. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Norman Fox, por Supernova s.n.c. di Marastoni Primo & C. (Italia), solicita marca:

SUPERNOVA

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 23701 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.644. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Norman Fox, por GTE Service Corporation (USA), solicita marca:

GTE

clases 6, 8, 9, 12, 18, 21 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 23702 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.513. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Diego Quiles Navarro - José Quiles Navarro (España), solicita marca:

K

clases 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 23360 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.514. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Diego Quiles Navarro - José Quiles Navarro (España), solicita marca:

KELME

clases 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 23361 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.546. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo K.K. (también como Toyota Motor Co. Ltd. (Japón), solicita marca:

CELICA SUPRA

clase 24. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 157,00 10|pub. 23427 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.645. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SURE & NATURAL, SEGURA & NATURAL, clases 4 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23703 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.646. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Billy Fox, por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: EUROCOLOR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23704 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.647. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Billy Fox, por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: PENDOLINA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23705 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.575. — Montevideo, agosto 21, 1981. — Héctor Lusich, por Agromáquinas Charrúa S. A. (Montevideo), solicita marca: VITAL-CORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23096 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 4.883. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Communication, de Uruguay, solicita la marca VIDEO-CLUB de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23516 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 4.884. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Communication, de Uruguay, solicita la marca CINE CLUB de la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23517 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 4.885. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Communication, de Uruguay, solicita la marca CINE CLUB de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23518 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 4.893. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Con esta fecha Matilde Gutiérrez, de Uruguay, solicita la marca MAGU de las clases 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23519 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 4.880. — Montevideo, agosto 24, 1981. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca COLOR VISION clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23447 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 4.881. — Montevideo, agosto 24, 1981. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca ZOOM PUBLICIDAD clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23448 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 4.889. — Montevideo, agosto 26, 1981. — M. Dubourg por Perikles Ltda. (Montevideo), solicita marca: ESPETO CORRIDO clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 23449 Set.2-v set 15

ACTA Nº 182.580. — Montevideo, agosto 21, 1981. — M. Dubourg por BMCC S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

PUR OZON

clases 11, 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23450 Set.2-v set 15.

ACTAS Nros. 182.622 - 4.890. — Montevideo, agosto 27, 1981. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: SHOWGOL clases 4, 5, 15, 23 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23451 Set 2-v set 15.

ACTA Nº 182.623. — Montevideo, agosto 27, 1981. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca: CHOCOPOP clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23452 Set.2-v.set.15

ACTAS Nos. 182.624 - 4.891. — Montevideo, agosto 27/1981. — M. Dubourg, por Bladix S. A. (Montevideo), solicita marca:

clases 4, 5, 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 23453 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 182.625. — Montevideo, agosto 27, 1981. — M. Dubourg, por Bladix S. A. (Montevideo), solicita marca: LIGNE NOIR, clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23454 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 182.626. — Montevideo, agosto 27, 1981 — M. Dubourg, por Maber Ltda. (Montevideo), solicita marca: SALVAJE, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23455 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 181.231. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Con esta fecha, Jaime Lassevich Buracoff, de Uruguay, solicita la marca:



de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 23757 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 181.365. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Con esta fecha, José Waisrub Rojlin, de Uruguay, solicita la marca:



de las clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 23758 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.597. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Buopade Ltda., de Uruguay, solicita la marca: BUONAGURA, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 23133 Set.2-v.set.15

ACTA 182.532. — Montevideo, agosto 18, 1981 Héctor Lusich, por Norah Martha Benas, Montevideo, solicita marca: HILOLUXE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 22397 Set.2-v.set 15

ACTA Nº 182.536. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Con esta fecha Técnica S.R.L. de Uruguay solicita la marca OLIVARI, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23393 Set.2-v.set.15

ACTA Nº 182.468. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Con esta fecha Miguel Freira por Santor Ltda. (Uruguay), solicita la marca DELFIN de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 23560 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 182.605. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alejandro De León, de Uruguay, solicita la marca KIMKOL de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23528 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 182.606. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alejandro De León, de Uruguay, solicita la marca MARCH de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23529 Set.2-v.set 15.

ACTA Nº 182.604. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alejandro De León, de Uruguay, solicita la marca KING de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23527 Set.2-v.set.15

ACTA Nº 182.602. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alejandro De León, de Uruguay, solicita la marca SANLAK de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23525 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 182.603. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alejandro De León, de Uruguay, solicita la marca AIVINEGRA de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23526 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 182.545. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Blendax-Werke R. Schneider GmbH & Co. (Alemania), solicita marca: BLENDI, clases 4, 9 y 10. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 23162 Ag.28-v.set.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.508. — Montevideo, agosto 27 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Aníbal Pereira (Uruguay), solicita invención: "Sistema de armado de armazones de barriletes y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23314 Ag.31-v.set.14.

ACTA 21.290. — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de 2, 3 Indolediona y procedimiento para su elaboración", reivindicando prioridad solicitud inglesa Acta 79.42324, de fecha 7|12|79. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 21443 Ag.31-v.set.14

ACTA Nº U. 1.250. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Yervant Jorge Melkissetian (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo productor de sonido". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23359 Ag.31-v.set.14.

ACTA Nº 21.493. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Thermal Systems Limited (Islas Occidentales Británicas), solicita patente de invención para: "Motor térmico de vaivén", denunciando prioridad solicitud australiana, Acta Nº PE. 5.094, de fecha agosto 18 de 1980. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 22288 Ag.31-v.set.14.

ACTA 21.505. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Norman Fox, por Porvenir Sociedad Anónima (Argentina), solicita patente para: "Procedimiento para obtener una membrana impermeable y membrana resultante de dicho procedimiento". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 23320 Ag.31-v.set.14.

ACTA 21.313. — Montevideo, enero 7 1981. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA) solicita patente para: "Proceso Para La Preparación De Compuestos Novedosos Anticoccidiales De Bencenamina" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 110.307 de fecha 8 de enero de 1980. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22297 Ag.20-v.set.4

ACTA 21 316 — Montevideo, enero 12, 1981. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae Gesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Nuevas formas de Dipiridamol-Retard y un Procedimiento para producirlas" reivindicando prioridad solicitud alemana Acta Nº P 30 00 979.1, de fecha 12|1|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 22642 Ag.24-v set.8.

ACTA 21.317 — Montevideo, enero 13, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la elaboración de preparaciones farmacéuticas", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 983|80, de fecha 7|2|80 — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub 22643 Ag.24-v set.8.

ACTA Nº 1.777. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy, Societe Anonyme (Francia), solicita modelo industrial para: "Frasco con Tapa". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 22467 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 21.498 — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Inquimet Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agraria (Argentina), solicita patente de invención para: "Intercambiador de Calor" denunciando prioridad solicitud Argentina Acta Nº 282 361. de fecha agosto 29 de 1980 — Publíquese conforme Ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22598 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº U-1.293. — Montevideo, agosto 14|1981. — M. Dubourg por Ak Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de espiga múltiple para escuadrias de cerramientos." — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 22919 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº U-1300. — Montevideo, 19 de agosto de 1981 — Con esta fecha, Marcelo Rodríguez Isopo - Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapón de termo con luz lateral". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 22463 Ag.21-v set.7.

ACTA Nº U 1291. — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Con esta fecha, Luis Tassano - Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema de unión estructural". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 22435 Ag.21-v set.7.

ACTA Nº 21.463. — Montevideo, julio 15 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Israel Targownik (Uruguay), solicita patente invención para: "Sistema modular por superposición y|o yuxtaposición y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 22174 Ag.20-v set 4.

ACTA 21.314. — Montevideo, enero 7 1981. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Proceso para la Preparación de Bencenaminas, Formulaciones y Métodos Fungicidas Novedosos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 110.308. de fecha 8 de enero de 1980 — De acuerdo con la Ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 22298 Ag.20-v.set.4.

ACTA 21.292 — Montevideo, diciembre 4, 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevas Oxazolinas y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad Actas suizas Nos 11419/79, 7856/80, presentadas el 21|dic.|79 y 21|oct.|80 respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 21876 Ag.20-v set 4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Verma S.R.L. —en formación— boutique sita en Germán Barbato 1365, Local 12, Montevideo. Acreedores a la misma. — NELSON TECHERA ECHEVARRIA — FELISA ALONDRA BARA-JUAN SAURA
25) N$ 180,00 20|pub. 22237 Ag.20-v.set.18.

ACTA Nº U 1.263. — Montevideo, julio 9, 1981. — Walter Jones por Edgardo Ramírez y Willy Wild (Montevideo) solicita patente sobre: "Dispositivo para la sujeción de vidrios sobre respaldos" por cinco años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 18720 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 21.494. — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Erna Siegmund, por Thermal Systems Limited (Indias Occidentales Británicas), solicita patente de invención para: "Motor térmico rotativo", denunciando prioridad solicitud australiana Acta Nº PE 5095. de fecha agosto 18 de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 22289 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº U-1294. — Montevideo agosto 14|1981: — M. Dubourg, por Ak Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Marco sectorizado para vano". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 22920 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº U—1.292. — Montevideo, agosto 14|1981. — M. Dubourg por Ak Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Marco integrado para vano". — Publíquese conforme ley Nº 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22918 Ag.27-v.set.10.

ACTA 21.321. — Montevideo, enero 19 de 1981. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Derivados de 2,6-Dihalo-Benzoilo Insecticidas", denunciando prioridad acta norteamericana 114.770 del 23|1|1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 22962 Ag.27-v.set.10.

ACTA 21.328. — Montevideo, enero 22, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Compuestos de Polieter" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 116.696, de fecha 30|1|80. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 22963 Ag.27-v.set.10.

ACTA 21.329. — Montevideo, enero 22 de 1981. — Norman Fox, por Redpoint Associates Limited (Inglaterra), solicita patente de invención, para: "Colectores de Energía Solar", revalida de la patente sudafricana Nº 77|6450, del 30|8|1978. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22964 Ag.27-v.set.10.

ACTA 21.330. — Montevideo, enero 22, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Ciclohexeno", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 724|30, de fecha 29|1|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22965 Ag.27-v.set.10.

ACTA U - 1299. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Héctor Lusich, por Norah Martha Benas (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Válvula de Desagüe". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 23095 Ag.28-v.set.11

ACTA Nº 21.501. — Montevideo, agosto 24, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bayer AG. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la obtención de formulaciones medicamentosas a base de Nifedipina" (denunciando prioridad alemana P. 30 33 919.6, del 9|9|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 23167 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 21.502. — Montevideo, agosto 24, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Felipe Pineda S. A. (España), solicita patente invención: "Procedimiento e instalación para la depuración de residuos contaminantes" (prioridad española 495.266. del 23|9|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23168 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº U - 1.304. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Francisco Faviere (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Lijadora mecánica". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23681 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 21.488. — Montevideo, agosto 10, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos isomeros ópticamente activos de Trans-3 - (2-Cloro-2-(4-Cloro-Fenil)-Vinil) 2.2.Dimetil.Ciclopropano-1-Carboxilato de-Ciano-4-Fluor-3-Fenoxi-Bencilo y composiciones ectoparasiticidas que contienen dichos compuestos" (denunciando prioridad alemana P. 30, 33, 158.9 del 3|9|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 23166 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 1.781. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Walter Jones por Alberto Corbellini S.R.L. (Montevideo) solicita patente sobre: "Sandalia" por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 23677 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 1.301. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Walter Jones por Hermenegildo Cattáneo (Montevideo) solicita patente sobre: "Dispositivo de encastre para estantería" por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 23678 Set.3-v.set.16.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Basilio Heriberto Briano González, casa de Reventa de Pan y Venta de Comestibles varios "Andes", sita en Andes 1290. Acreedores al mismo. — ANTONIO LOPEZ CASTRO. — MARIA REGINA ESTEVEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 23300 Set.3-v.set.30.

Prometí aportar Carnicería La Negra a Sociedad Resp. Ltda. Sosa y Mora Limitada por contrato 25 junio 1981. Acreedores Brasil 909, Rivera. GENARO SOSA.
25) N$ 90.00 20|pub. 23424 Set.2-v.set.29

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a los señores Menelva Andrade Pereira y Julio Cesar Rodríguez Decuadro, quiosco ubicado en Camino Carrasco Nº 4118. Acreedores presentarse en Soriano 796 escr. 4, Montevideo. LORELEY JOAQUINA GONZALEZ BESSIO DE LORE.
25) N$ 180.00 20|pub. 23394 Set.2-v.set.29

Ley 26|9|1904. — José López Varela y Josefa Pérez Pérez, prometieron vender el 20|11|75 a Ernesto Fernández Villar la panadería "San Cono", Bernardina Fragoso de Rivera 1440
Ernesto Fernández Villar y Gladys Nelly Fernández, cedieron el 29|3|78 a Alejandro Iglesias Rodríguez y Cándido Villanova Barros, la promesa relacionada.
Cándido Villanova, Carmen Alonso, Alejandro Iglesias, Blanca Lira López, cedieron el 30|3|81 dicha promesa a Panadería "San Cono S.R.L.". Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 18938 Set.2-v.set 29

Ley 26|IX|904. — El 31 de julio de 1981, prometí vender a Omar Larrañaga Lutesta, el establecimiento que en el ramo de Farmacia, Perfumería y Afines, gira en la calle Pte. Gral. Oscar D. Gestido Nº 2594, denominada "Marbella". Acreedores: Mercedes Nº 1573. — JULIO DANIEL COMESAÑA BUZON.
25) N$ 270,00 20|pub. 20782 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Silvano Birriel Erites, comercio sito en Plácido Ellauri 3252. Acreedores José Ellauri Nº 253 bis. — HECTOR VERA DE LEON y JULIA RODRIGUEZ TRAVIEZO.
25) N$ 180,00 20|pub. 20543 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Welmar Carmelito Ovelar Ganarret y Manuel Miranda Lema, comercio sito en Avda. Sayago 1548. Acreedores al mismo. — HUGO RICARDO GUERRERO y NELIDA ROCIO CANAPA.
25) N$ 180,00 20|pub. 22953 Ag.27-v.set.24.

Ley 26|9|904. — Cedimos el 29|9|1980, derecho de Comercio, esquina de calles Evaristo G. Ciganda y 25 de Mayo, San José. Estación de Servicio a Elido Nilo Pérez Castro. Acreedores al comercio. — HUGO BESSIO y BRENDA NOYA
25) N$ 135,00 20|pub. 20113 Ag.4-v.set.1º.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Reybaldo Melián Airaldi y Ramón Hornos Morales, Bar "El Genoves". Acreedores en Asamblea 631. — WALBERTO LARRONDO y MARIA ELVIRA ORTIZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 20898 Ag.11-v.set.8.

CAMBADU, prometimos vender a Sirio Fernández, comercio en Cufré 1752. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JESUS PET FREIRE. — GRACIELA ESTHER CALLOIA MURAGLIA.
25) N$ 90,00 20|pub. 22787 Ag.26-v.set.23.

CAMBADU prometimos vender Fany Margot Quevedo comercio Camino Corrales 3587 bis. Ley 26|9|1904 Acreedores Magallanes 1412. — ENELIA RUBI HERNANDEZ MARTINEZ. — CARLOS WARNER GONZALEZ POSSE.
25) N$ 90.00 20|pub. 22786 Ag.26-v.set.23.

ACTA 1.776. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Adecur S. A. (Montevideo). solicita modelo industrial Antena. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 22378 Ag.21-v.set.7

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio sito en M. Barreiro 3031, a Yolanda Valdés. Acreedores al mismo. — HUMBERTO NOVELLINO.
25) N$ 90,00 20|pub 22578 Ag.24-v.set.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender comercio calle Rivadavia 1850. Acreedores al comercio FRANCISCO JOSE GAMARRA CARREA.
25) N$ 90.00 20|pub. 22379 Ag.21-v.set.21

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Alberto Amor Silva el 8|5|81 el Taller de Calzado sito en Barroso Nº 3547. Acreedores al mismo. — ENRIQUE ARAUJO PEREZ y TEODORA CARDONA CORDERO
25) N$ 180 00 20|pub. 20390 Ag.11-v.set.8

Ley 26|9|904. — Prometí vender quiosco "Belén", sito en Líbano 1493, a doña Ana María Sciuto de Heider. Acreedores al mismo. — MARIS GOMEZ de GRANT
25) N$ 90,00 20|pub. 22171 Ag.20-v.set.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Barraca materiales construcción ("Barraca Nelson", José Batlle y Ordóñez Nº 194. Canelones, a Hermenegildo Torres Ghan, Lorenzo Dogliotti Ochat y a Agustín Lorenzo Vallarino Rapetti. Acreedores: "Escribania Volonté", Treinta y Tres Nº 361, ciudad de Canelones. — NELSON JULIAN RODRIGUEZ PADILLA. — ALBA LUISA PAULA PROTA IFRAN
25) N$ 270.00 20|pub. 20858 Ag.11-v.set.8.

Prometimos vender a María Teresa Gesualdi de Tegaldo "Tienda la Hilacha" de Villa Rodríguez. Acreedores: "Escribania Curbelo" Villa Rodríguez). — ROBERTO PEDRO PASTORINO. — SELVA GRACIELA SANTURIO.
25) N$ 90.00 20|pub 20899 Ag.11-v.set 8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pedro Curutchet Gretter, carnicería "Susanita" sita en La Paz C. P. Dpto. Colonia. Acreedores a la misma. — KLEBER BARIDON.
25) N$ 90 00 20|pub 20855 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometido vender Carnicería Santa Ana 3546 Montevideo a Roberto Lima. Acreedores: al mismo — ROSE MARY BASILE y EMILIO, ENRIQUE y GUSTAVO GROBA.
25) N$ 90.00 20|pub. 21990 Ag.19-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Rescindimos promesa de compraventa de comercio sito en Maldonado, calle 18 de Julio Nº 953. — Acreedores al mismo. — ABEL TEJERA. — ANA MARIA CEAVEA y RENE TEJERA.
25) N$ 180.00 20|pub. 21743 Ag 19-v set. 17

Ley 26|9|1904. — El 15 de julio de 1981, JOSE PEDRO ASIAIN cedió todas sus cuotas sociales de "Clima Limitada", a Ricardo Oliver Fernández. — Registro de Comercio Nº 721, folio 2612 libro 2.
25) N$ 180.00 20|pub. 21983 Ag.19-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Arnaldo Rodríguez Martínez Carnicería de abasto en Pueblo Manuel Artigas, 4ª Sección Judicial de San José. — Acreedores: en el mismo. — GUALBERTO ACEVEDO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22152 Ag.19-v.set.17.

Ley de 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a favor de José Pedro y Roberto Casal Dogliotti, la estación de servicio de Rambla República de Chile Nº 4252. Acreedores en Avda 18 de Julio 841 Esc. 30. Escribano José Righetti — WERTHER YAÑEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 20565 Ag.12-v.set.9

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Eugenio César Fernández, Carnicería "El Mercadito", sita en Pueblo Solís. — Acreedores en dicho comercio. — MARINO CALCERRADA. — ANA MARIA JAURENA DE CALCERRADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22140 Ag.19-v set 17.

Prometimos vender "Almacen Cabrera", avenida Varela y Oficial 82, Minas; a Juan A. Cabrera Silva. Acreedores al mismo. — FAUSTINO MARIA CABRERA OLGA SILVA DE CABRERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 22139 Ag.19-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a ABA S.R.L. (en formación), integrada por Angelina Fernández, Carmen Alonso y María Pérez Míguez, el comercio de Carnicería sita en Avenida Brasil Nº 3033, de esta ciudad. Acreedores presentarse Manuel Pagola 3306. Apto. 701. Teléfono 77 16 49. — WALTER JOSE PICCARDO URTASUN. — CARMEN FONSECA PISANI. — ANGUSTIA o MARIANA DIEGO BOUZADA.
25) N$ 270.00 20|pub. 21302 Ag.13-v.set.10.

Prometí vender a Luis Alberto Lamadrid Fernández almacén de 25 de Mayo Nº 356 de esta ciudad de Tacuarembo. Acreedores en 25 de Mayo Nº 370. — JORGE MARQUEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 21726 Ag.17-v.set 14.

Prometí vender a Eduardo García y Jorge Pomar la carnicería ubicada en Agraciada 491, de la ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 180,00 20|pub. 21159 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Oscar Enolfo Briano Palestino, la mitad indivisa de la Bodega ubicada en Ruta 8 Km. 46,500, departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — EDUARDO NICOLAS LUEIRO BOLLA y MARIA INES BIQUE TECHERA.
25) N$ 180,00 20|pub. 21144 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DURI LTDA., cedió derechos de promitente comprador en el Bar, Café y Parrillada ubicado en la calle Uruguayana Nº 3297. Acreedores al mismo. — HORACIO RISO. — ORLANDO D'ANGELO.
25) N$ 180,00 20|pub. 21908 Ag.18-v.set.16.

Ley 26 setiembre 1904. — PETER PAUL STIEGERT y MAGDALENA FERREIRA han prometido vender a Ruben Grand y Nelly García la Farmacia Calmétte instalada en la calle Galicia Nº 2299 de Montevideo. Acreedores ocurrir rrir al mismo comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 21604 Ag.17-v.set.14

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jose Pedro Catalogne Esteves "Farmacia Licandro". sita en calle Dr. Domingo Catalina 174. Tacuarembo. Acreedores al mismo — RAMON NICOLAS CATALOGNE — FRANCISCA YOLANDA LICAMDRO de CATALOGNE
25) N$ 180.00 20|pub. 21723 Ag.17-v.set.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Elbio Gerardo Gini y Carmen Suárez de Gini y Adalino Vanoli Rodríguez y Mélida Vanoli de Vanoli, prometieron vender el 1º|I|1967 a Carlos Alberto Milans y Pablo Eugenio Casella Saravi, la Estación de Servicio Shell de la Avda. Garzón esquina Lanús (Colón Montevideo).
Pablo Eugenio Casella, cedió a Carlos Alberto Milans el 8|Set.1967, la mitad indivisa de la promesa relacionada.
Carlos Alberto Milans y Dina Stanko de Milans cedieron el 27|Julio|1981 a "Luserco Limitada" los derechos de dicha promesa.
Acreedores: Esc H Jacob Pigni, Misiones 1371, Esc. 29.
25) N$ 450.00 20|pub 20822 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nilton Halgibey el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas gira en esta plaza en Alférez Real 2780 (Puertas 5 y 6). Acreedores en el mismo.
25) N$ 180 00 20|pub. 21683 Ag.17-v.set.14

Ley 26|IX|1904. — El 31 de julio de 1981, prometí en venta a Alvaro Ramos Rolan, el taller de tapicería que gira en Montevideo, calle Guaycurú 2950. Acreedores presentarse en el mismo. — ISIDRO RAMOS FERREÑO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22218 Ag.20-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender quiosco, calles De La Peña y Humbold. Acreedores al mismo — GLADYS LUSURIAGA.
25) N$ 90,00 20|pub 21147 Ag.13-v.set.10.

Quiosco Yaguaron 1388 prometido vender por GUIDO MELONI a Fernando Techera y cedido a Nora Diana Casas y Chiang Jung Shen. Acreedores allí. — Ley 26|9|1904
25) N$ 90,00 20|pub. 20724 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Bernardo Jaime Migdal, comercio sito Iturriaga 3451 Acreedores al mismo: MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ y FERMIN GARCIA BLANCO.
25) N$ 90.00 20|pub 20517 Ag.7-v set.4

Ley 26 setiembre 1904. — María del Cármen Pergales, prometí vender a ALEVIR S.R.L. (en formación) el Bar y Restaurant, sito en Las Piedras, General Flores 676. Acreedores en el mismo. — Domingo Barja, Escribano.
25) N$ 180 00 20|pub. 21316 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Bressel Copias S. R. L." salón venta cigarrillos, artículos escolares. sellos de goma, chapas de bronce y esmaltadas San José Nº 1315, Montevideo — Acreedores al mismo: EDUARDO MARQUEZ ANFE y CLARA LEONARDA SILVA.
25) N$ 180 00 20|pub 21365 Ag 14-v.set 11

Mabel Margarita Fonsalia y Héctor Víctor Rodríguez, prometimos vender almacén de comestibles sito en Avda. José Belloni 2993. — Acreedores al comercio.
25) N$ 90,00 20|pub. 18011 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Laucar S.R.L. prometió vender a Víctor Hugo Carrasco Farmacia Galaxia de calle Uruguay 952. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 21552 Ag.14-v.set.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Gil Diz Rodríguez, el taller de compostura de calzado y afines del Centro Comercial "Parque Posadas" local 166 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — FRANCISCO LOPEZ BARCIA — MARIA DEOLINDA ANTELO MOLINOS — ANTONIO LOPEZ BARCIA. — ESTRELLA CARMEN PERDIGON BUSTELO.
25) N$ 180,00 20|pub. 20837 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender mi panadería sita en Ruta 23, Pueblo Capitán Manuel Artigas Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA SOSA.
25) N$ 90,00 20|pub. 23329 Ag.31-v.set.28.

Prometimos vender a Román Rodríguez Argul mitad indivisa de Bar y Cervecería Olamérica sita Zabala 1451. Acreedores en la misma ROGELIO CANCIO RODRIGUEZ - IRMA CASAS MISA (Ley 26|9|904).
25) N$ 180.00 20|pub. 21409 Ag.14-v.set.11.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a José Antonio Rodríguez Alvarez panadería en Las Piedras, calle Tabaré entre Soca y Z. de San Martín. Acreedores presentarse en esta dirección: CLAUDINO RODRIGUEZ GONZALEZ; ANGUSTIA ALVAREZ COSTA y CRISTALINA RODRIGUEZ GONZALEZ
25) N$ 180 00 20|pub 20501 Ag.7-v.set 4

27 · Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma José Artiaga, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección número 1608|80, de fecha 26|12|80 dictada a fs. 3. 3 vta. y 4 del As. 188|1684|80 caratulado "Adjunta recibo de Inspección por constar 44 bovinos hembras con Garrapata por el cual se le aplicó una multa de N$ 2.298,00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo. 26 de agosto de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración. don Amílcar Moizo.
27) (C.C.) 3|pub. 42398 Set.3-v.set.7.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Salvador Reboiras y Martínez José", el pago de la siguiente multa: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). por infracción al Decreto 392|980 Cap. V artículo 1º; dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B de R. 01351|981 de 30-1-981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42347 Set.2-v set 4

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto Nº 562|971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Termas del Arapey (Depto. de Salto), por Rutas Nos. 1 y 3 y viceversa.
De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 1530/81.
27) N$ 94,50 3|pub. 23556 Set.2-v.set.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS
Notificación

No habiéndose ubicado el domicilio de RODOLFO ANTONIO ALEGRE DI BELLO, funcionario del Hospital de Clínicas, se le notifica por este medio de la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 17 de agosto de 1981 (expediente 1146|81|HC1, numeración de Rectoría) que en lo particular expresa: "por lo expuesto la División Sumarios de la Universidad recomienda disponer la cesantía de Rodolfo Antonio Alegre Di Bello, por la causal de ineptitud física", se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C.C.) 3|pub. 42394 Set.3-v.set.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Montevideo, 21 de agosto de 1981.
Expediente Nº 805.383 — Se notifica a: Señor Gastón Buenseñor la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 27 de julio de 1981:
"1) Sanciónase al funcionario de la Facultad de Medicina Sr. Gastón Buenseñor con una suspensión por el término de seis meses sin goce de sueldo con descuento de la preventiva sufrida.
2) Practíquense las devoluciones de los medios sueldos retenidos durante todo el período de la suspensión preventiva".

Expediente Nº 807.898. — Se notifica a: Señorita Susana Mizraji la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 30 de junio de 1981:
"Déjase sin efecto la resolución de este Ministerio de 11 de diciembre de 1980 por la cual se designa a la señorita Susana Mizraji para ocupar el puesto Nº 001567 Administrativo II de la Facultad de Medicina".

Expediente Nº 811.418. — Se notifica a: Dr. Andrew Miller la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 15 de julio de 1981:
"Convalidar la licencia extraordinaria con goce de sueldo por el período 30 de marzo de 1981 al 28 de abril de 1981 usufructuada por el Dr. Andrew Miller en el cargo que desempeña en la Esc. de Tecnología Médica a efectos de usufructuar una beca en los Estados Unidos".

Expediente Nº 812.344. — Se notifica a: Sonia Boudrandi, Wilson Ramírez y Graciela Montano la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 12|5|81:
"Atento: a lo solicitado por la Dirección de la Esc. Univ. de Enfermería "Dr. Carlos Nery".
Se resuelve: Prorrogar las designaciones de los docentes de la referida Escuela en los cargos que se detallan con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos.
Se deja constancia de que la erogación resultante de la presente resolución será financiada con cargo a rubros del M.S.P. y de que la fecha de prórroga de designación tiene vigencia a partir del 1º de marzo de 1981 y que el período de duración de la misma se especifica en cada caso particular.
Sonia Boudranti Ayudante del Curso de Anatomía 9 meses.
Wilson Ramírez Ayudante del Curso de Anatomía 9 meses.
Graciela Montano Ayudante del Curso de Psicología General 3 meses, Ayudante del Curso de Psiquiatría Infantil 3 meses.

Expediente Nº 812.886. — Se notifica a: las personas que se mencionan a continuación de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de junio de 1981:
"Rectificar la resolución Nº 820 de fecha 12 de junio de 1981 por la cual se designa a las Psic. Gilda Rasetti y Ana María Barrios para ocupar dos cargos de Ayudantes para el Curso de Psicología Infantil de la Escuela de Tecnología Médica en el sentido de que dichos cargos son con carácter honorario hasta el 31 de diciembre de 1981".
Rectificar la resolución Nº 825 de fecha 12 de junio de 1981 en el sentido de que se llama a aspirantes para la provisión de dos cargos honorarios de Ayudantes del Curso de Psicología Infantil de la Escuela de Tecnología Médica (6 horas) hasta el 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 813.542. — Señorita María Fernanda Cobelo la siguiente resolución del se-

ñor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo Administrativo I, de la Facultad de Medicina puesto Nº 1686 a partir del 11 de junio de 1981.

Exp. Nº 813.625. — Se notifica a la Srta. SUSANA SAGARDOY, la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Oficial III Radiólogo, Puesto Nº 2443, a partir del 3|7|81.

Exp. Nº 814.064. — Se notifica al Dr. GONZALO MAQUIEIRA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual amplió la resolución número 847, de fecha 18|6|81 en el sentido de que la reducción horaria concedida al Dr. Gonzalo Maquieira en el cargo de Prof. Agdo. de Cirugía Infantil del Depto. de Cirugía debe considerarse a partir del 13|2|81.

Exp. Nº 814.073. — Se notifica al Dr. BRUNO RINALDI, la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual lo designó en el cargo de Prof. Agdo. del Depto. de Anatomía por un período reglamentario a partir del 28|4|81, y con carácter interino, no más allá del 31|12|81.

Exp. Nº 814.179. — Se notifica al Téc. JORGE TAMBUCHO, la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina:

Visto: La solicitud formulada por la Dirección de la Escuela de Tecnología Médica, el suscrito Decano Interventor

Resuelve: Dejar sin efecto la designación del Téc. Jorge Tambucho en el cargo de Asistente del Curso de Técnicos en Radiología de la Escuela de Tecnología Médica de Paysandú.

Exp. Nº 814.315. — Se notifica a la Dra. MARTHA NESE, la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Prof. Adj. de la Clínica Médica "1", a partir del 24|6|81, a efectos de desempeñar otro cargo docente.

Exp. Nº 814.344. — Se notifica a la Dra. MARIA DEL HUERTO LOPEZ LEMES, la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Asistente del Depto. Laboratorio Clínico Sec. Microbiología, a partir del 26|5|81.

Exp. Nº 814.369. — Se notifica a la Sra. EMA SANCHEZ de VASALLO, la resolución de la Rectora Interventora de la Universidad de la República, por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Auxiliar I, puesto 3682, a partir del 31|7|81.

Exp. Nº 814.462. — Se notifica al Dr. ALBERTO GALASSO, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual le autorizó la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 814.524. — Se notifica a la Dra. MARIA CASTIGLIONI, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual le autorizó la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 814.525. — Se notifica a los Bres. ALBA LARRE BORGES y RENZO PUPPI, la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 16|7|81:

"Renovar la designación de la Br. Alba Larre Borges como Ayudante de Investigación Docente responsable Prof. Dr. Uruguay Larre Borges, por un período reglamentario a partir del 31|10|81.

2) Renovar la designación del Br. Renzo Puppi como Ayudante de Investigación Docente responsable Prof. Dr. Uruguay Larre Borges por un período reglamentario a partir del 31|10|81".

Exp. Nº 814.607. — Se notifica al Dr. SERGIO VILLAVERDE, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual le autorizó la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 814.706. — Se notifica al Dr. ROBERTO SALVATELLA, la resolución del señor Ministro de Salud Pública, por la cual comunica que ha sido aprobada la acumulación de sueldos que solicitara.

Exp. Nº 814.741. — Se notifica a la Dra. JUANA DEBELLIS, la resolución de los Ministros de Salud Pública y de Educación y Cultura, por la cual comunican la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 814.820. — Se notifica al Dr. TOMAS FLEITAS, la resolución del señor Ministro de Salud Pública, por la cual le concede el beneficio de acumulación de sueldos solicitado.

Exp. Nº 814.832. — Se notifica al Prof. Dr. RAUL RUGGIA, la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual lo reeligió en el cargo de Prof. Director del Depto. de Fisiopatología por un período reglamentario a partir del 27|11|81.

Exp. Nº 814.857. — Se notifica a ALEJANDRO MONTEVERDE, la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual resolvió reducir el horario del Dr. Alejandro Monteverde en el cargo de Jefe de Sección del Depto. de Laboratorio Clínico Secc. Bioquímica, de 24 a 18 hs. semanales, a partir del 8|7|81.

27) (C.C.) 3|pub. 42393 Set.3-v.set.7.

COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio del "Colegio de Abogados del Uruguay" convoca a sus asociados para la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social, Colonia 909 cuarto piso, Apto. 402, el día 10 de setiembre de 1981, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Informe anual del Directorio; 2º) Balance general del ejercicio 1979-1981; 3º) Presupuesto financiero para el ejercicio 1981-1982; 4º) Informe de la comisión fiscal; 5º) Designación de la comisión permanente de arancel; 6º) Elecciones: Presidente del Directorio; Renovación parcial del Directorio; Renovación del Tribunal de honor y de la comisión fiscal.

La primera citación se cumplirá para el día indicado, 10 de setiembre de 1981, a las 9 horas y la segunda citación a las 9.30 horas.

Se deja constancia que de acuerdo a las normas estatutarias, en la segunda convocatoria se procederá a sesionar cualquiera fuese el número de socios presentes. — Dr. Mario Nin Pomoli Presidente. — Dr. Romeo A. Sacchi, Secretario.

27) N$ 283.50 8|pub. 23241 Ag.31-v.set.10

COOPERATIVA DE CONSUMO
SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Primera y Segunda convocatoria

Viernes 25 de setiembre de 1981, hora 19

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, con las formalidades previstas por las leyes N.os 10.761 y 12.179 y sus reglamentaciones convoca a los señores asociados habilitados, para asistir a la asamblea anual ordinaria que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1475, el día viernes 25 de setiembre de 1931 a la hora 19 en la cual se considerara el siguiente orden del día:

I) Memoria y balance ejercicio 1978|79; II) Memoria y balance ejercicio 1979|80; III) Memoria y balance ejercicio 1980|81; IV) Integración de la comisión de promoción, desarrollo y fomento cultural; V) Baja de asociados comprendidos en lo dispuesto por el estatuto social en sus artículos 9º y 32, inciso j); VI) Designación de tres asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Advertencia. — La Asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los asociados habilitados para participar en ella. En previsión que no se reuniera en la primera convocatoria, a la hora indicada el quórum requerido, se cursa junto con ésta una segunda convocatoria para la realización de la asamblea una hora despues, con cualquier número de asistentes. Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad, para ingresar a Sala siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (ley Nº 12.179).

Los señores asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en el acto, pueden consultar los padrones que se colocarán en la sede social. Los balances e informes de la comisión fiscal, estarán en Secretaria a disposición de los asociados, desde diez días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea (Art. 28 del estatuto social). — Montevideo, agosto de 1981. — Julio María Tealdi, Presidente. — Pablo Fabra Piñeiro, Secretario.

27) N$ 288.00 4|pub. 23724 Set.3-v.set.8.

COOPERATIVA DE CONSUMO
SALUD PUBLICA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatorias

Viernes 25 de setiembre de 1981 - Hora 19 30.

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, con las formalidades previstas por las leyes Nros. 10.761 y 12.179 y sus Reglamentaciones, convoca a los señores Asociados Habilitados, para asistir a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo número 1475, el día viernes 25 de setiembre de 1981, a la hora 19.30 en la cual se considerará el siguiente orden del día:

I) Modificación del valor de los aportes sociales (Art 14º del Estatuto Social).

II) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

Advertencias. La Asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los asociados habilitados para participar en ella. En previsión que no se reuniera en la Primera Convocatoria, a la hora indicada, el quórum requerido, se cursa junto con ésta una Segunda Convocatoria, para la realización de la Asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad, para ingresar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (ley Nº 12.179).

Los señores Asociados que deseen conocer si están habilitados para intervenir en el Acto, pueden consultar los padrones que se colocarán en la Sede Social. — Montevideo, agosto de 1981. — Julio María Tealdi, Presidente. — Pablo Fabra Piñeiro, Secretario.

27) N$ 234.00 4|pub. 23723 Set.3-v.set.8.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ, JUAN - Herencia Yacente" (Ficha V|1442|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Juan Alvarez Calvo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se realizan de acuerdo con el artículo 1.125 del Código Civil. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90,00 10|pub. 23505 Set.2-v.set.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que por resolución 7.492, de fecha 11 de agosto de 1975, dictada en autos: "GARRIDO LOIS, EMA - Herencia Yacente" (Ficha V 450|975), se decretó la apertura de la sucesión de Ema Garrido Lois de Da Costa, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90,00 10|pub. 23292 Ag.31-v.set.14.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a doña ALESANDRA GUBIK a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los

autos caratulados: Sin Francisco c/GUBIK. ALESSANDRA "Pieza separada s|Exoneración de Pensión" (Ficha D 20 81) — Montevideo 20 de abril de 1981 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 21695 Ag.17-v.set.28

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de SISTINA PIVANO de YARMALOVICH (Ficha E|262|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 54.00 10|pub 22575 Ag.24-v.set.8.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Galbán, Julio Romeo c/LEONOR TESTA · Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha C|194|81), se emplaza a Leonor Testa a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 22219 Ag.20-v.oct.2.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: VERDE DE DIAZ, ESCLAVITUD Y DIAZ TOJEIRO, JOSE ANTONIO. "Sucesiones", (Ficha S|556|970), se cita, llama y emplaza por sesenta días a los herederos de José Antonio Díaz Tojeiro, para que se presenten con los justificativos del parentesco; bajo apercibimiento de ser declarada yacente la herencia. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 13471 Jul.21-v.ag 3 Ag.27-v set 10.

ADOPCION
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ALEJANDRO Adopción. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. La Plata Juzgado de Primera Instancia en lo Civ Comercial Nº 20 exhorto Lº 1 Nº 2 Fo 1 se cita, llama y emplaza Hortensia Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) — Montevideo 5 de mayo de 1981. — Nelly García de Cestau Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 42153 30|pub. Ag.20-v.oct.2

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: CARBALLAL Y CIA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A. 432|81), se hace saber que por auto Nº 10.360 del 31 de julio de 1981, fue concedida la moratoria provisional por el término de seis meses a Carballal y Cía., dejándose constancia que el balance y demás documentos, así como el informe del Cr. designado, Cr. Gustavo A. Uranga una vez producido, podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, piso 5º. Asimismo se convoca para la Junta de Acreedores a realizarse en la sede del Juzgado, el día 2 de octubre de 1981, a las 16.30 horas, dejándose constancia que las observaciones a que se refiere el artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. —María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
27) N$ 243.00 15|pub. 23656 Set 3 v.set.23.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Francisco Anselmo Girardi Canaparo y Francisco Fidel Henry Girardi Gutiérrez c/MARIA ESTHER GIRARDI y otros - Partición" (Ficha A 906 80), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ciriaca Mónica y Ramona Girardi Canaparo, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324,00 30|pub. 23132 Ag.28-v.oct.9.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Noemí del Carmen Ludueña, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, en los autos caratulados "Corbo Alvarez, Raúl Ruben c/NOEMI del CARMEN LUDUEÑA Divorcio" (F. A. 384|81) — Montevideo 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub 21064 Ag.12-v.set.23.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ JUAN ANTONIO y LOPEZ GIRONA JUAN A "Sucesiones" (Libro 61, Nº 2140, Folio 240, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela López, María Angélica Torres y Elsa Renée López, para que comparezcan a estar a derecho y a acreditar su vocación Hereditaria y manifestar si aceptan o repudian la herencia de su presunto padre natural, Juan Antonio López Girona, y a todos los que se crean asistido de cualquier derecho en esa sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 378.00 30|pub. 21688 Ag.17-v.set.28.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Tabaré Chrifi de los Campos y otro c|ARTIGAS CONTRERA DA SILVA, "Intimación y Resolución de contrato", (CA|580|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Artigas Contrera Da Silva a contestar la demanda promovida, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso Actuario
27) N$ 270.00 30|pub 19088 Jul.27-v.set.7

CURADOR ESPECIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos Rivero de Arbancet Mabel, por Erika Píriz Fragnani c|MIGUEL ANGEL PIRIZ, "Curador especial" (CC|471|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Píriz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 316 00 30|pub 19072 Jul 29-v set 9

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "LETE GOROSO, ERNESTINA - Concurso Voluntario" (Ficha V. 585|81), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 9 de setiembre a las 14 horas en la Sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
27) N$ 90.00 10|pub 22784 Ag.26-v set.9.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RUIZ LETE, JORGE - Concurso Voluntario" (Ficha V 583|81), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 30 de setiembre a las 14 horas en la Sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 90.00 10|pub. 22785 Ag.26-v.set.9.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO JUSTINIANO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha S 375|1971), se cita a los herederos legítimos del causante que lo son María Angélica, Beatriz Ivonne y Martha Raquel Rodríguez Perdomo para que comparezcan a estar a derecho en la facción de inventario solemne a realizarse el día 27 de noviembre de 1981 a las 14 horas, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324 00 30|pub. 18988 Jul.24-v.set.4.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MIRANDA DE FREITAS - Herencia Yacente (Ficha E|629|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 20|pub. 18393 Jul.21-v.ag.3 Set.2-v.set 15

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Sagarzazú de Cruz, Gladys y otros c| FRANCISCO NOVAS PIÑEIRO y otras - Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 345|81), se hace saber que se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Esmeralda Sagarzazú Curuccini de Demarco, para que comparezca en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 22794 Ag 26-v.oct.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Santos, María Ofelia c/BASUALDO TOMAS" (Ficha D|227|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás Basualdo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 29 de julio de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 20627 Ag.7-v.set.18.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en

los autos caratulados: "Bardier, Jorge Luis Alejandro c/Sucesores de JORGE VINITZKY LEVINSON - Investigación de la Paternidad y Petición de Herencia" (Ficha A. 505|80), se cita, llama y emplaza a Carlos Vinitzky Zebrak por el término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 23128 Ag.28-v.oct.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Legaspi Carrara Alfonso C| SUCESORES DE ALEGRE SASSON VICTOR YATTAH, TUFIC SASSON, LAZARO HALFON, SELIM PINTO - Esc. de Oficio" (Ficha C|1.257|80), se intima a los señores Alegre Sasson, Víctor Yattah, Tufic Sasson, Lázaro Halfon, Selim Pinto y a sus sucesores a título universal y singular por el término de noventa días a proceder a la escrituración del siguiente inmueble: un solar sin construcción sito en el Dpto. de Canelones, hoy 18° Sección Judicial Balneario "Fortín de Santa Rosa" (Atlántida) empadronado con el N° 278 antes mayor área con el N° 36.430, señalado con el N° 13 de la manzana 23 que se deslinda así: 15 mts. de frente al Sur a plaza, por 37 mts. 50 cms. de fondo lindando al Oeste con solar 12 al Norte con 16 y al Este con 14.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo 28 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 486.00 30|pub. 22894 Ag.27-v.oct.8.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: A.C.S.A c.| POSADA DE RAMOS T y C. y|o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. "Rescisión de Contrato" (Ficha B 500|81), se cita y emplaza a las señoras TEODORA POSADA DE RAMOS, CLARA POSADA DE RAMOS, sucesores a cualquier título y|o a todos los interesados, a fin de estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 22422 Ag.27-v oct 8

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: "Pilas Bello, Violeta c/ANTONIO y MANUEL LUSSICH - Escrituración Judicial" (Ficha N° 1562 de 1980), se cita, llama y emplaza a Antonio y Manuel Lussich para que procedan a escriturar a favor de Violeta Pilas Bello, el solar de terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón N° 117.080, en el plazo de veinte días hábiles, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente en tres ejemplares que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Helena Braun Minelli Actuaria.
27) N$ 324 00 30|pub 21260 Ag 17-v set 28

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Bertucci Bonora, Luis Alberto c/Herederos del Sr. LUIS DEMARCHI TRAVERSA - Escrituración de Oficio" (Ficha 1023|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Bertucci Bonora, solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el 23 de octubre de 1972, inscripta en el Registro G. de Inhibiciones, Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N° 6134 al F° 21.905, del L° 146 el 16 de agosto de 1973, por la cual el señor Luis Demarchi Traversa, prometió vender a Luis Alberto Bertucci Bonora, los siguientes bienes: Dos solares de terreno con construcciones y demás mejoras sitos en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 99.372 y 99.373, que según plano del agrimensor Horacio Calcagno de agosto de 1947, inscripto con el N° 19.168 el 19 de abril de 1948, en la Dirección de Catastro, se componen de una superficie de: Solar N° 3: 3 hectáreas, 7.707 metros; y Solar N° 4: 3 hectáreas, 7.471 metros contiguos, correspondiendo al Solar N° 3, 100 metros 03 cm. de frente al Sureste a Camino Vecinal, de 20 m. de ancho; y al Solar N° 4, 100 m. 03 cm. al Sureste de frente a Camino Vecinal de 20 m. de ancho.

El promitente vendedor falleció el día 28 de agosto de 1973.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores de Luis Demarchi Traversa, para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 270,00 10|pub. 23273 Ag.31-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vázquez Luis Alberto y García, Felipa Haydée c.|BARREIRO, ERMINDO y GONZALEZ, MARIA MACABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 46| 81), se cita, llama y emplaza a: Ermindo Barreiro y María Macabel González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Ag.21-v.oct 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernández, Gerardo y Chessio de Hernandes, María Esther c/DIAZ, PAULINA P. P. P." (C. 6|81) se cita, llama y emplaza a Paulina Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. N° 13.209). — Montevideo, veintitrés de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42100 Ag 7-v set 18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Viana María de los Angeles c| BELLOTTI OSCAR Pérdida de la Patria Potestad" (C-267|80), se cita, llama y emplaza a Oscar Bellotti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13 209 — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub 42042 Ag.4-v.set.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS ADHEMAR FERNANDEZ LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados. Negro Hernández, María Teresita o Teresa c.|FERNANDEZ LOPEZ CARLOS ADHEMAR, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Número 670 año 1980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 3 de diciembre de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub 19071 Jul 27 v set 7

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a AURORA GLADYS GOMEZ, para que comparezca a esta a derecho en los autos caratulados: DURAN CABALAR, MANUEL y PENEDO DE DURAN, BLANCA DELIA c.| GOMEZ AURORA GLADYS, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N° 249 año 1981), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N° 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 26 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42365 Ag.31-v.oc.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Barceló De Suárez, Julio y Suárez, Vicente Fermín c/BASUALDO, ANA MARIA y LUIS PEREIRA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 80|81), se cita, llama y emplaza a Basualdo, Ana María y Pereira, Luis, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N° 13.209). — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42380 Set.2-v.oct.14.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Silva, Marta c/STOLFI, CARMELO - Investigación de Paternidad" (Ficha TC 407|80), se cita, llama y emplaza a Stolfi, Carmelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N° 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42341 Ag.27-v.oct.8.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Machín Juan Antonio y Melatti Elvira Florencia contra PEREZ ANGEL ERISMAN y WINDMOLLER, MARLEY. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 74|81), se cita, llama y emplaza a Windmoller Marley para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N° 13.209). — Montevideo 5 de agosto de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
27) (ley 13.209) 10|pub. 42240 Ag.20-v.set.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados "Fránquez Belda c/LUBA JUAN Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 69|81), se cita, llama y emplaza a Luba Juan, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. N° 13.209). — Montevideo 21 de julio de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41981 Ag.3-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Correa, Julio Eduardo y Domínguez, María de las Mercedes c/NAVARRO, JUAN NICOLAS y PASTOR, LIDIA - P. P. P." (Ficha B|255|81), se cita, llama y emplaza a Juan Nicolás Navarro y a Lidia Pastor, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13.209). — Montevideo, catorce de agosto de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42379 Set.2-v.set.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "García de Robaina, Ofelia c/CACERES, MARIA ROSA - P. P. P." (Ficha B|78|81), se cita, llama y emplaza a María Rosa Cáceres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N° 13.209). — Montevideo. 17 de agosto de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42286 Ag.24-v.oct.6.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Davezac Paulo Enrique y Myriam Esther Arietta contra CIRILO SEGUNDO PEREZ y OLINDA ACUÑA. Pérdida Patria Potestad" (B 434|81), se cita, llama y emplaza a Cirilo Segundo Pérez y a Olinda Acuña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele de-

fensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario

27) (ley 13.209) 10|pub. 42242 Ag.20-v.set.4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Barreto Eduardo Roberto y Nélida Ester Dorado de Barreto contra GERONIMA SOFIA VIERA. "P P P.", (Ficha B 616|81), se cita, llama y emplaza a Gerónima Sofía Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42234 Ag.20-v.oct.2.

REDUCCION PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Suárez, Miguel Angel c/OLMEDO, MERCEDES DEL CARMEN - Reducción de Pensión Alimenticia" (F. A|189|81), se cita, llama y emplaza a Mercedes del Carmen Olmedo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 22117 Ag.19-v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuatro Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ghioldi María del Carmen c.|JULIO STEFAN SVIEGODA. "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 391|81). se cita, llama y emplaza a: Julio Stefán Sviegoda, para que comporezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 42182 Ag.17-v.set 28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cohen Elena contra CLAUDIO NORBERTO STANCOV. "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B 554|81) se cita, llama y emplaza a Claudio Norberto Stancov para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub 42163 Ag.14-v.set.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Martinez Herminia Edelvi c.| RICARDO ENRIQUE SOIZA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 535|81), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Enrique Soiza Martirena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42165 Ag.14-v.set 25.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Centurión María Raquel c.|JOAQUIN DE GOUVEIA JOAQUIN. "Pensión Alimenticia" (F. A. 321|81), se cita, llama y emplaza a JOAQUIN DE GOUVEIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — En fe de ello, de mandato judicial, siento, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y uno. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42191 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuatro Turno, dictada en los autos caratulados: Fiorenza Ramon Salvador y Rosa Mary Silvera Olivera c.|IDELFONSO VARGAS y ERNESTINA VIERA. "P P P" (Ficha B 574|81), se cita, llama y emplaza a Idelfonso Vargas y Ernestina Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42059 Ag.5.v.set.16.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Rivero, Nelba Mabel, por los menores Carlos H. y Nelba J. c/LINDOLFO MARTINEZ Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M|233|80), cítese y emplácese al demandado por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones. 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 162,00 30|pub. 20018 Ag.4-v.set.15.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Soca de Larroca Delia Teresa y Juan Silvano Duarte Peña contra INDUSTRIAS SAN RAMON S. A. Juicio Ejecutivo" (F. C. E. 99|79), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Industrias San Ramón S. A. para que comparezcan a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones 24 de junio de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

27) N$ 90.00 10|pub. 23370 Ag.31-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Sánchez Rodríguez Emir, Juana Freire de Ubal, Zoila A. de Saona, María Esther Mosci y Natividad Estela A. de Olariaga contra INDUSTRIA SAN RAMON S. A. Juicio ejecutivo" (F. C. E 100|79), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Industria San Ramón S. A. para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 24 de junio de 1981 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 10|pub. 23371 Ag.31-v.set.14.

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 8ª Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos: "DE ARMAS JUSTINIANO M. y otra c| COSTENARO JUAN LORENZO o sus sucesores . Resolución de Contrato, etc." (F|48|1981), se cita, llama y emplaza a Norma Costenaro Giménez de Blanco como sucesora de Juan Lorenzo Costenaro, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento legal, a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca. junio 11 de 1981 — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Seccional.

27) N$ 270.00 30|pub. 18954 Jul.28-v.set.8

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROLFO FARIO JOSE "Concurso Voluntario" (Ficha A. Nº 303 año 1981), se hace saber al público que por providencia de fecha 5 de agosto de 1981, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor José Rolfo Fario, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 30 de setiembre de 1981 a la hora 14 en el local de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil es decir, con la justificación de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolvera con los concurrentes. — Las Piedras, 27 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 288.00 20|pub. 23739 Set.3-v set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

Por disposición de la señora Juez Letrado de Las Piedras. de Primer Turno Dra. Hortensia Raños Mañe. se cita llama y emplaza a Don CESARIO PEREIRA. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BRUM BASILIO y ALIDA FERNANDEZ c CESARIO PEREIRA y MARIA SILVEIRA Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. Nº 101|1981) dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras. — Junio 1º de 1981. — Graciela V González López. Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 21319Ag.13-v.set.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Rodríguez, Valentín y Esnilda Vázquez c/BONNIN. ARTURO y RAMONA RODRIGUEZ . Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 165|C|81), se cita. llama y emplaza a Arturo Bonnin y Ramona Rodríguez, para que comparezca a estar en derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, mayo cinco de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27). N$ 216,00 30|pub. 21145 Ag.13-v.set.24.

CERRO LARGO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "Goettens. Rainell Bárbara c/a. BARACY, LAURO - Investigación de Paternidad" (Fa. 3?1|81). se cita y emplaza a Lauro Baracy, por el plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 27 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42222 Ag.19-v.oct.1º.

COLONIA

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: 'Ferraro de Pérez, Josefa Sofía c| FERRARO MARTINEZ, PLACIDO ISMAEL y otros - Partición" (Ficha Civil Nº 30|1980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos, de Casiana Ferraro de Revetria, a comparecer en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se proseguirán estos procedimientos. — Rosario. 23 de julio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria

27) N$ 216.00 30|pub 21861 Ag.18-v.set.30.

LAVALLEJA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos BERTOLOTTI CAMACHO MARIA CAROLINA - Emancipación (Fa. 338|81), se hace saber que por resolución de fecha 11 de junio de 1981, dictada de conformidad del Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Pedro Bertolotti y Aura Ester Camacho de Bertolotti, la autorización necesaria para emancipar a su hija legítima María Carolina con facultades

para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en este autorizó el Esc. Antonio Quirici Salavarria, el día 23 de junio de 1981 cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Comercio con el Nº 25 al Fº 15|16 del Lº 2 de capitulaciones, autorizaciones, etc. — Minas, agosto dieciocho de mil novecientos ochenta y uno. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

27) N$ 126.00 10|pub. 23052 Ag.27-v.set.10.

MALDONADO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados "Barrios, Clementina c/ PEREIRO, EMILIO (suc. de) - Posesión Notoria de Estado Civil" (F. A. 741|80). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Pereiro González y a quienes tengan interés para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 19159 Jul.27-v.set.7.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: MOLINO SCHIAVONE S. A. "Concordato Preventivo" (Ficha Nº 454|81), se cita a los acreedores con las pretensiones del artículo 1.532 in fine del Código de Comercio, a la Junta a realizarse en este Juzgado que se prorrogó para el día 9 de octubre de 1981 a las 15 horas, sito en calle 24 y 28 de Punta del Este.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouso, Actuaria.

27) N$ 180.00 20|pub. 23652 Set.3-v.set.30.

PAYSANDU

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Federico Orihuela Paizza y otros c/ RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA y YOLANDA ORIHUELA. Cese de Condominio". (Ficha B. 35|1981), se cita, llama y emplaza a YOLANDA ELINOR ORIHUELA, para que comparezca dentro del término de 120 días, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 5 de marzo de 1981. — Mirta Verde Placeres de Rodríguez Lussar, Actuaria.

27) N$ 360.00 40|pub. 17355 Jl.21-v.set.15.

RIVERA

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: "Haydée Trindade de Silva c| OLIVIO DOS SANTOS MACEDO. Reivindicación". (Ficha A.66|81), se cita a Gladys Mulattieri Benítez, conforme a lo establecido por artículo 1.705 del C. C., para que dentro del término de 120 días (Art. 317 C.P.C.), comparezca a este juicio a defender los derechos del comprador señor Olivio Dos Santos Macedo, sobre el inmueble Padrón Nº 2.840 parte del solar 4 de la manzana 290 de la Primera Sección de Rivera. — Rivera, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

27) N$ 432.00 40|pub. 22887 Ag.27-v.oct.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASTRO BERRETTA, MARIA INES. "Emancipación" Ficha (A.|15|81), por resolución Nº 1 518, de fecha 29 de abril de 1981, se autoriza a emancipar y ejercer el comercio a María Inés Castro Berretta. — Salto, 4 de agosto de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto

27) N$ 54.00 10|pub 21762 Ag.20-v.set.4

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GUGLIELMONE, ARMANDO "Concordato Preventivo" (Letra A. Ficha número 195 81) se hace saber que por auto Nº 1.777 de fecha 11 de mayo de 1981, se dispuso convocar a los acreedores, a Junta para lo cual se fijó el día miércoles 30 de setiembre de 1981 a las 15 horas, venciendo el plazo de los acreedores para la impugnación de crédito el día 25 de agosto de 1981, y para el caso que fuera feriado, el día hábil inmediato siguiente, y para los ausentes se dispondrá en el momento de la notificación.

Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria, y estarán a disposición de los interesados (Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 324.00 20|pub. 17471 Ag.12-v.set.9.

SAN JOSE

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "Bruccoleri, Ennio c/RAPETTI BENZANO, ORTELIO - Juicio Ejecutivo" (F. A. 448-1980), se cita y emplaza a los herederos de Nelly Manancero, para que comparezcan dentro de treinta días a estar y/o deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el proceso con el defensor de oficio que se designará en caso de no comparecencia. — San José, 24 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 90,00 10|pub. 23445 Set.2-v.set.15.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PAULINO MORALES de VERA y MARIA MAGDALENA FIGUEROA RUIZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble propiedad de la compareciente padrón individual Nº 36|001 ubicado en la manzana catastral Nº 20 de la Primera Sección Judicial de San José. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (ley 9.770) 15|pub. 42243 Ag.20-v.set.11.

SORIANO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ISABELINO WILFREDO BRUN - Concurso Voluntario (Ficha Nº 785, año 1981), se hace saber que por decreto Nº 4403, de fecha 6 de agosto de 1981, se declaró en estado de Concurso Voluntario al señor Isabelino Wilfredo Brun, a quien se designa depositario de los bienes hasta el día de la Junta de Acreedores, convocándose ésta para el día 23 de setiembre de 1981 a las 16 horas, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano. — En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndoles que la Junta resolverá con los que concurran. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 144.00 10|pub. 23322 Ag.31-v.set.14.

TREINTA Y TRES

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "Díaz, Severa c/FELICIANO RODRIGUEZ - Cesación de Condominio" (Ficha Nº 421-A, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Feliciano Rodríguez a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimarães, Actuario

27) N$ 72,00 10|pub. 22907 Ag.27-v.set.10.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "SCORZA DE DIAZ, MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNANDEZ, MARIA DIAZ ROSA - Investigación de Maternidad Natural (F. 28|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

27) N$ 270,00 30|pu 22916 Ag.27-v.oct.8.

27 Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Traxpalco S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1366.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cinta constituida por material plástico de polietileno y polipropileno para juntas de contracción y articulación dongitudinal en pavimentos de hormigón, cuyas dimensiones estén comprendidas dentro de las siguientes medidas: espesor de 0,5 a 1,5 mm., ancho de 30 a 100 milímetros.
4) Denominación comercial de la mercadería: Junta de contracción y articulación longitudinal para pavimentos de hormigón.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.99.

27) N$ 157.50 5|pub. 23180 Ag.28-v.set.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Key Import Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1361.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispensadores de jabón (de metal acero.inox.).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.38.02 30 - Tasa global 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 23211 Ag.28-v.set.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Key Import Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1362.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispensadores de papel higiénico (en acero. inox.).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.38.02.30 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 23212 Ag.28-v.set.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Key Import Ltda.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1363.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispensadores de jabón (de metal esmaltado).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 73.38 02.30. Tasa global: 90 %
27) N$ 112,50 5|pub. 23213 Ag.28-v.set.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Key Import Ltda.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1364.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispensadores de jabón (de vidrio).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 70.13 06 00. Tasa global: 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub 23214 Ag.28-v.set.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Key Import Ltda.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1365.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispensadores de jabón (de plástico).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 39.07 01 00. Tasa global: 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 23215 Ag.28-v.set.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Matec Brunet S.A.I.C.". Avda. Uruguay 919, Montevideo.
2) Carpeta Nº 1070|81|a.1369.
3) Especificación detallada de la mercadería: Película de poliester no sensibilizada destinada a dibujo industrial (planos y cartografía).
4) Denominación comercial de la mercadería: "Cronaflex".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 39.01 08.26. Tasa global arancelaria vigente, 65 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 23274 Ag.31-v.set.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Autopiezas S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1368.
3) Especificación detallada de la mercadería: Placas de poliester.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hostaphan.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08.04 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 23358 Ag.31-v.set.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Compañía Industrial de Lubricantes (CIDEL) S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a.1367.
3) Especificación detallada de la mercadería: Elastomero adhesivo sellador de caucho de silicona que polimeriza por hidrólisis a temperatura ambiente (R.T.V.), permaneciendo siempre elástico como caucho, inalterable a cambios de temperaturas y al ambiente, en pomos o cartuchos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Silastic Silicone Rubber Sealant 732 RTV y 790 RTV.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.12.01.99 - 82 % conglobado.
27) N$ 157,50 5|pub. 23217 Ag.31-v.set.7.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 31 de agosto de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,48000	N$ 4,49750	2,4610
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,64390	" 0,64590	17,1300
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27450	" 0,27550	40,1500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,17000	" 9,19750	1,2033
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,44250	" 1,45250	7,6300
España	Pesetas	2100	" 0,11260	" 0,11300	97,9000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,03800	" 11,06500	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,87500	" 1,88500	5,8775
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,04000	" 4,05750	2,7280
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,25250	" 20,32750	U$S 1,8370
Italia	Liras	3500	" 0,00901	" 0,00904	1.223,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04759	" 0,04775	231,7000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,80750	" 1,82000	6,0800
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16750	" 0,16840	65,7000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,11250	" 2,12000	5,2200
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,11250	" 5,13250	2,1560
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	7.400,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8715
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	102,1800
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1,2063
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,9304

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00145	N$ 0,00150	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,08950	" 0,09050	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,03800	" 11,04300	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,02000	" 11,02500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,98000	" 10,98500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|8|81	N$ 11,03800	N$ 11,06500	Al 30|11|81	N$ 11,43000	N$ 11,46000
Al 30|9|81	" 11,16700	" 11,19500	Al 31|12|81	" 11,56400	" 11,59400
Al 30|10|81	" 11,29800	" 11,32600	Al 29|1|82	" 11,69900	" 11,72900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	18 5/8
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 429,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42402 v.set.4.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PALAU RASETTI (Ficha: V|Nº 574|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23799 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO REALAN RODRIGUEZ (Ficha E. 558|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23887 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TITA ECUIA de ABALO (Ficha S|430|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23801 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MORENA o MORENO MONTERO (Ficha S|438|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23765 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA RIBERO o RIVERO DE GOMEZ (S|568|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23763 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso laapertura de la sucesión de MARIA TERESA NADER SAFI (S. 408|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23831 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA NICANORA RODRIGUEZ de BRAVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21836 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FACCIOLA RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 194|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 23798 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MELLA ABELENDA (Ficha: S|352|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23822 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE QUEIJAS, (Ficha: S|258|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23802 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA GONZALEZ CLAVIJO de ZELALLES (Ficha: S|330|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23803 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON o SIMJE GLEZBAUM o GLUZBAUM FINKELSZTEIN (Ficha F-800|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30 pub. 23760 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCO HERRERA SOCORRO (F. A. 344|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23762 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MIGUEL BAGNASCO (F. A. 340|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23876 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAVIA ALEM CHAMORRO GONZALEZ (Ficha E|355|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1(N$ 54.00 10|pub. 23824 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BOEDO ALONSO (S|153|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23815 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO EUSTAQUIO RODRIGUEZ XIMENO (Ficha S.|429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23400 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BERGER FRANSTATTER (S. 1791|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23833 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA MARIA CABRERA CABALLERO (S. 1621|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23832 Set.4-v set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN TISSONI QUEIROLO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23800 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA EIRIN de ESPOSITO o SPOSITO, DANIEL ESPOSITO o DANIEL PERFECTO SERAFIN ESPOSITO o SPOSITO y CARMEN ESPOSITO EIRIN o CARMEN ENCARNACION JOSEFINA ESPOSITO o SPOSITO (F. A. 441|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 23804 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIVES BONET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de abril de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 162,00 30|pub. 18414 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VICTOR GARCIA LACUESTA y MARIA del CARMEN TERESA POLA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|553|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23475 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUTALIA TERESA CHAVES CHAGAS c/ JOSE ABEL PENNI ARISMENDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|521|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23557 Set.4-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ (Ficha A|281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al heredero Mario González Lamas o Mariano Ortiz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 2 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 18008 Set.4-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLEMENTE GARDELLA PEPE (Ficha F.875|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23764 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por OLIVERA, DEMETRIO c| RODRIGUEZ HERMELINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 915|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23480 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO MUÑOZ PALACIOS (F. 63|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23834 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA ELENA FUNES URIZAR DE MASLLORENS (Ficha A 285|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23470 Set.4-v.set.17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ o MANUEL DOMINGUEZ GONZALEZ (F. C. V|194|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23851 Set.4-v.set.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA SILVA DE LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23552 Set.4-v.set.17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA PILAR SARRAUTE de ESTELLANO o SARRAUTE MOREIRA de ESTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 6 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23790 Set.4-v.set.17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ISABEL WOLFF DE CARRUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1981 — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 23487 Set.4-v.oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BORGES CORALES, (Ficha Nº 56|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23355 Set.4-v.set.17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JOSE GADDI GRIPPA (Ficha Nº 429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 25 de junio de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 23853 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BEGNI o BEGNIS STEFFANI o ESTEFANI. "Sucesión" (Ficha: A. 101|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23877 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GERVASIO ABREO TRELLES (Ficha B. 188|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 23888 Set 4-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO TITO y ADELA AVELINA BENITEZ RODRIGUEZ (Ficha B|168|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21387 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO RAMON ROMERO y VICTORIA INCHAUSPE de ROMERO (Ficha B. 172|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21885 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO MARCELINO FREITAS MIQUEIRO (Ficha B. 162|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21883 Set.4-v.set.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro), dispuso de la apertura de las sucesiones de DOYCHEF TONCHEF PARASCOVIA o DOICEV o DOYCEF o DOICHEFF o DOYCHEFF TONCHEF o TOUCHEF o TONCYF, PARASCOVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, 6 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22851 Set.4-v.set.17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA LEITE o LEITES o LEITE MARTINS o LEITES MARTINEZ de CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 23421 Set.4-v.set.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO NESTOR FINOZZI MARQUESQUI y JOSE FINOZZI (A. 699|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23535 Set 4-v.set 17

3—Convocatorias Comerciales

IMPRENTA MERCUR S. A.

Imprenta Mercur S. A., convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en su local en la Calle Canelones 1231 con la siguiente orden del día:
1) Aprobación del Balance y Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1981.
2) Nombramiento del nuevo Directorio.
3) Nombramiento de un accionista para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
3) N$ 18.00 1|pub. 23823 Set.4-v.set.4

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: GONZALEZ WOLSH, ELISEO PEDRO y REGADAS REPETTO DE GONZALEZ, AIDA "Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha V. 646|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliseo Pedro González Walsh y Aída Regadas Repetto de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23875 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA NOVIA DUERA PELAYO y JOSE RAMON VILLAR PEREZ, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B:272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 23772 Set.4-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS ARIEL PARINS c| ISAURA ALMEIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 1942|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23813 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VIDIELLA y OLGA MARIA TERESA LANZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1618|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23836 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GIORDANO, MARIA CLEMENTINA c.|CORONEL, DAGOBERTO, (Ficha B. 283|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Clementina Giordano y Dagoberto Coronel, citándose para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23882 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SABAJ ABAYU e IDALINA MATILDE GUTIERREZ GIACHINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|70|bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23808 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL DOMINGUEZ ALVAREZ c.|ROSA HUERTAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 414|81), dentro de seesnta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23237 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PISANI, SUSANA BEATRIZ y FERNANDEZ, OLDEMAR NERY, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D:557|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23773 Set.4-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FORGIONE FRANCISCO y ORREGO ESGORLO AMANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|1169|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Marta Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23771 Set.4-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: GOMEZ GONZALEZ, JOSE ARIEL y BLANCA ZELALLES GONZALEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ariel Gómez González y Blanca Zelalles González, (1479|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23811 Set.4-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUSTAVO JOSE ELISSALDE QUINTERO y ANA MARIA IRAZABAL MEDERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 421|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23321 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GRACIANO CAMACHO PERDOMO y MIRTHA ANGELICA RODRIGUEZ MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 541|81). — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23838 Set.4-v oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO FORNOS CHINCHURRETA c|MARIA CRISTINA ANTUNEZ MACIEL LUCAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|571|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 23775 Set.4-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARTINEZ ARREVILLAGA, HECTOR c|PALACIOS, MARIA DE LA CONSOLACION, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|603|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23761 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por OBES FLEURQUIN, FELIX e IVONNE ARGIMON MARZOL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 241 bis|81). — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 23837 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AMALIO MARTINEZ c/LUCIA CONDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|411|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza a doña Lucía Conde por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 324,00 30|pub. 23844 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CARROZZINO CAPANO c/MIRIAM ETHEL ROUILLER ORQUEDA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 261|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 23852 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CASTELLANO y MARIA ELIRA BENTANCUR - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 517|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 23880 Set.4-v.oct.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE DE LUCCA y EMA CIRIGLIANO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, agosto 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 23881 Set.4-v.oct.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CABRERA, RUBEN HILARIO y MOLLER, MARIA CELIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|350|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hilario Cabrera Benítez y María Celia Moller Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 23889 Set.4-v.oct.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, (Encargado), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALEJANDRO CARDOZO y DORA GELVEZ de CARDOZO (Ficha Letra A. Nº 270|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 17 agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 23384 Set.4-v.oct.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: PIÑEIRO, LUIS con ADRIANA ELIZABETH GARASSINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|374|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Piñeiro y Adriana Elizabeth Garassino, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de agosto 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 23792 Set.4-v.oct.1º

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Gloria Martha Díaz c/EDUARDO CASTELNUOVO - Divorcio" (Ficha E|360|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Castelnuovo a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 21608 Set.4-v.oct.16.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se emplaza al señor JOSE LUIS FRANCO GOMEZ, funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento Central de Personal de la citada Secretaría de Estado (Juncal Nº 1511, 3er. Piso), bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Horus Amilivia - Jefe (I) - Dpto. Central de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 42403 Set.4-v.set.8.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — DANIEL EDUARDO de SIANO MACRI, constituyendo domicilio en la calle Juan Ramón Gómez 2717 A, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de los testigos Gabriel País y Eduardo Scasso, sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán a la audiencia sin necesidad de previa citación. Otrosí digo: A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto Nº 405/80, estimo los honorarios del profesional firmante en N$ 1.200. — Daniel de Siano. — Dra. Elsa Rivanera de País. — Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
11) N$ 144.00 10|pub. 23809 Set.4-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — ADRIANA LANZA SUANNO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2127, Apto. 101, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco testimonios de Beatriz Abellá y Silvia Pepe sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor L. Abellá, Abogado. — Adriana Lanza. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 23767 Set.4-v.set.17

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Nº 17/981

Objeto: Adquisición de seis (6.000 metros cúbicos de arena gruesa, puesta en obra.

Apertura: 29 de setiembre de 1981, a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día, a las 15 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Podrán ser adquiridos en el local de la Oficina de Compras (Sección Licitaciones), calle San Jos Nº 1390, en el horario comprendido entre las 12 y 15 a 18 y 30 horas, al precio de N$ 400,00 cada ejemplar. — Montevideo, setiembre 4 de 1981.
12) (C.C.) 1|pub. 42465 Set.4-v.set.4.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Restringida Nº 2652
PLAZA
— 1er. llamado —

Suministro de: "Papel Mimeógrafo".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3, teléfono 49 62 78, al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 17|9|81, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42406 Set.4-v.set.8.

CONAPROLE

— Llama a precios por semilla de maíz forrajero blanco y colorado común.
Apertura. 10|9|1981. Hora: 11.
Los interesados deberán retirar las bases en el Depto. de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30, y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 13,50 1|pub. 23874 Set.4-v.set.4.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de setiembre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RAMON ALBIN DODINO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Benito Riquet 568 y TATIANA GRACIELA MAGÑONI, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi Nº 4619.

SERGIO NELSON de ARAUJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1706 y SANDRA INES FROGONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez de Marchena Nº 5223.

JUAN CARLOS DOLDAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3362 y SARITA VILLANUEVA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4374.

FERMIN LUIS ACUÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental,, domiciliado Cno. Maldonado Km. 19 Nº 10207 y NANCY BEATRIZ DIAZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 19 1|4 Nº 10207.

OFICINA Nº 2

WASHINGTON ENRIQUE BLUMBERG, 25 años, soltero, militar, oriental domiciliado Cuareim 938 Apto. 501 y MARIANELA NEVERS SILVA, 22 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Cuareim 938 Apto. 501.

MIGUEL BAVIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Charry 5892 y ALICIA LILIAM PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 242.

MANUEL KUGELMASS, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Justicia 2209 y SYLVIA SIDONIA HOLENDER, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 974 Apto. 301.

EDUARDO NELSON BIGOT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1316 y ELENA OUTERELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1534.

DARDO ROBERTO BARRIOS, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Agraciada 3744 y MARIA TERESA POEY-MIRÓ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burucayupí 3217.

OFICINA Nº 3

CARLOS HUGO COLINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4269 Apto. 4 y MARIA del CARMEN FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4089.

MARIO CAGNOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón del Pino 4432 y MARYLIN BRENDA RODRIGUEZ, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3844.

RUBEN WASHINGTON CAVALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teruel 4498 y SANDRA MONICA FABRICA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada, Salamanca 1362.

EDGARDO CRISTIANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Nicolás 1297 y MARIA del CARMEN FENOLLOSA, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Libertad 2656 apartamento 402.

RICARDO CRISCIMBINI, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Watt 1484 y GLADYS ESTHER MORENO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4193.

JOSE GUILLERMO CANAVESI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 3055 y MARIA NILZA FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre Nº 3814 Apto. 8.

OFICINA Nº 4

HECTOR RUBEN FONSALIA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4088 y BEATRIZ BELGICA LIMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada América 1384.

ARMANDO MIGUEL FAGUAGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 4633 y NANCY ELENA ALMEIDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Ariel 5156.

WALTER LEVY, 67 años, viudo, jubilado, alemán, domiciliado 18 de Julio Nº 2058 Apto. 1002 y ASUZENA DIGNORA ROSTAN, 58 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2058 Apto. 1002

ROBERTO ALESIO LANDABURU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4896 Apto. 2 y MARIA CRISTINA ALONZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4896 Apto. 2.

ROBERT LUIS FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5462 Apto. 1 y MARTHA CRISTINA SCAVONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capri número 2300.

LEONARDO LEMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2310 y NELLY EDHIT ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3754.

OFICINA Nº 5

JUAN FRANCISCO GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canoas 4325 Apto. 3 y MARGARITA ISABEL BADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canoas 4325 apartamento 3.

LORENZO JOSE GIORGI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4346 y MARGARITA SUSANA IRIGOITIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta Nº 1316.

ALVARO JAVIER IBARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 6015 y LILLIAN CATALINA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1541.

GABRIEL ARTURO IDARRETA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4626 y GLADYS SOLANGE ETCHECHURI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel 3085.

ENRIQUE EDGARDO GARRETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3318 Apto. 1 y GLADYS RAQUEL LABARTHE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1810.

OSCAR VICTOR GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2151 y OLGA LYLIAN PALOMEQUE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Aguiar Nº 4978.

ULISES FERNANDO GARCIA, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3094 Apto. 9 y ESTELA ANAHI MORA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín Nº 3092.

OFICINA Nº 6

VICTOR ALBERTO MARINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1669 Apto. 4 y LILIAN ATALA CESPEDES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución Nº 2227 bis Apto. 3.

RICARDO MARIO MIRANDA, 41 años divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1678 y ESTRELLA CABARA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja Nº 870 Apto. 1.

ENRIQUE ISABELINO MENDEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3554 y MYRIAM AMANDA PEREIRA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Capurro Nº 776.

OFICINA Nº 7

OSCAR WALTER PIÑERO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Minas 2110 y ANGELA VERA, 61 años viuda, española, domiciliada Miguel del Corro 1488 Apto. 3.

GUSTAVO YOLMAN PEREIRA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5622 y DELYS MOREIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Besnes Irigoyen 5622.

DANIEL PEREZ, 67 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Colonia Nº 1245 Apto. 1 P. 1 y MARIA OFELIA TABAREZ, 62 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciilada Colonia 1245 Apto. 101.

OFICINA Nº 8

JORGE OMAR RIVERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 5460 y SILVIA SOFIA FERNANDEZ, 23 años, divorciada, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada Cno. Durán 5460.

JOSE MARIA RINALDI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3582 Apto. 3 y CATTY OCCIANIDES FELIX, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4420.

ENRIQUE ANTONIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6280 y ESTELA MARY MARQUEZ, 17 años,, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 2 - número 6282 (Cno. Maldonado Km. 12.).

OFICINA Nº 9

ALCIDES ALIPIO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3739 y MARIA del CARMEN VITTER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Astilleros Orientales 4447.

HUMBERTO SERBY, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Tardáguilas 3962 y LAURA LORELEY SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4543.

WALTER JHONNY SANCHEZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mandisovi 4633 y SANDRA MARIA SOSA 15 años, soltera, oriental, domiciliada Covadonga 1283.

ALBERTO GERARDO SANZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4684 y EMA ANABEL GAMBARDELLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2927 Apto. 3.

OFICINA Nº 10

MARIO ALFREDO VIDAL, 20 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliada Cno. Sosa 2431 Apto. 4 y ANA SILVIA ESTEVES, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Sosa 2423.

LUIS MAXIMO VILLAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4801 y SILVANA GASEL COMELLI 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1154 Apto. 902.

JOSE ENRIQUE NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues - Senda 29 Nº 4978 y LAURA DEL PUERTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues - Senda 30 Nº 4953.

WASHINGTON DANIEL VALLEJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 1014 y JULIA STELLA ALFONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerardo Grasso número 2593.

ROBERTO ORESTE TAVANI, 61 años, divorciado, herrero, oriental, domiciilado Garzón 238 y MARIA ESTHER NEGRETE, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 238.

14) N$ 7.50 3|pub. v.set.8.

16—Prescripciones

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL VILLAR GRASSI y MONICA LUISA SILVA ETCHEVERRIBORDA (A. 343|1981), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construído, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 99 municipal Nº 76, padrón Nº 1418, con una superficie de 604 metros cuadrados, 21 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Demás datos surgen del plano del Agrimensor W. Margall de fecha 26|12|964. — Salto, 18 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 23541 Set.4-v oct 16

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL BENITO VEIGA de CICCO solicita la inscripción de la obra titulada: "Instituto Verificador de circulaciones. Resumen anual de informaciones", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 23438 Set.4-v.set 17

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: CHIAPPA SILVA, ESTHER LEONIDES, "Rectificación de Partida" (Ficha 1610|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Esther Leonides Chiappa Silva, donde la misma figura como: "hija legítima de Laureano Chiappe, debe decir: LAUREANO CHIAPPA, por así corresponder. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 23807 Set.4-v set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de NANCY LOURDES GARCIA PIEDRAHITA, pues en la misma donde dice: "Piedrabita", debe decir: PIEDRAHITA, por así corresponder (Ficha V.|358|81). — Montevideo, 20 de agosto 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 23768 Set.4-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de la menor MARIELA DA COSTA PORTO BORISENCO pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Da Costa", debe decir: DA COSTA PORTO; y donde al margen figura: "Da Costa Manuela", debe decir: DA COSTA PORTO BORISENCO, MARIELA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 23885 Set.4-v.set.24.

20—Remates

MONTEVIDEO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|SPEROTTO PRADO, FRANCISCO BELONI y otra. "Ejecución de Prenda" (Ficha D. 145|81), se hace saber que el próximo 14 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Dante Iocco, sin base y al mejor postor del siguiente bien: inmueble rural sito en la Undécima Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje "Rincón de las Mulas", empadronado con los números novecientos cuarenta y cuatro (944) y tres mil setecientos sesenta y cinco (3765), con una superficie total de dos mil ochocientos ochenta y una hectárea tres mil doscientos cincuenta metros, que se deslinda así: I) Padrón novecientos cuarenta y cuatro y parte de tres mil setecientos sesenta y cinco, según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, del quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho, con el número novecientos ochenta y uno, constan en conjunto, de una superficie de dos mil ochocientos setenta y nueve hectáreas, tres mil cien metros, que se deslinda así: al Noroeste, dos rectas de dos mil seiscientos ochenta y un metros cincuenta centímetros, y dos mil doscientos sesenta y dos metros con padrón número novecientos cuarenta y cinco, al Noreste, con Arroyo del Sauce; al Este, Noreste, Sureste, Sur, Suroeste, y Sureste con el Río Negro; al Suroeste, Oeste y Suroeste con el Arroyo Molles de Porrúa; y al Oeste con el Arroyo Sarandí; y II) Resto del padrón tres mil setecientos sesenta y cinco (antes parte del padrón mil ciento diecinueve) según plano del Agrimensor Jesús García, Pardo, de mayo de mil novecientos sesenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro el seis de junio de mil novecientos sesenta y siete, con el número novecientos cuarenta y cuatro, consta de una superficie de dos hectáreas ciento cincuenta metros, que se deslinda así: al Noreste, quince metros sesenta centímetros de frente a carretera de Guichón a Baygorria (ruta cuatro de sesenta metros de ancho); al Sureste, tres rectas de mil ciento sesenta y ocho metros noventa centímetros, sesenta y dos metros cincuenta centímetros, y de treinta y cinco metros con padrón mil ciento diecinueve, en mayor área; al Oeste con Arroyo Sauce que lo separa del padrón número novecientos cuarenta y cuatro (hoy padrón número tres mil setecientos sesenta y cinco); y al Noroeste, recta de mil doscientos treinta y dos metros veinte centímetros con padrón número mil ciento diecinueve en mayor área.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Los gastos de escrituración, comisión del rematador; c) Se hace constar que el certificado del registro de Arrendamientos, arroja las inscripciones que lucen de Fs. 24 a Fs. 42 del expediente y d) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados (25 de Mayo 523, piso 2º). — Montevideo 20 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 5|pub. 23512 Set.4-v.set.10

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos Hilton Limitada contra PALOMINO GONZALEZ, ROQUE MARIA. "Ejecución de Prenda" "Ficha C. 185|81), se hace saber que el próximo martes 15 de setiembre, a las 15 horas en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Horacio Castells, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del automóvil marca B M W, sedán 2 puertas, año 1971, padrón 228.195, matrícula de Montevideo 247.345. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 23506 Set 4-v.set.15.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ana Wilenski contra JULIO CESAR ROMANO" (Ficha 721|80), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará el bien embargado en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 21.60 3|pub. 23883 Set.4-v.set.8.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: EDIFICIO BAGE, "Segunda Copia" (V.|292|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aurelio Ricardo Palma, en carácter de Presidente de la Comisión Administradora del "Edificio Bagé", solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública celebrada el 7 de setiembre de 1970 ante la Esc. Elena Raggio, con respecto a dicho edificio ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón 31.326, con una superficie de 1.257 m., 33 dm. y consta de además, de los bienes comunes, 56 unidades de propiedad horizontal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 144.00 10|pub. 23770 Set.4-v.set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LAMBRECHTS CARMEN, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 2C - 694|80), se hace saber que se presentó Carmen Lambrechts, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana María Esther Yinsky el 25 de marzo de 1958, referente al bien, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 77.872, señalada con el Nº 60 del plano de subdivisión levantado por el Agr. Juan Mier, de agosto de 1913, con un área de 336 metros, 75 dms., con 10 metros al frente, al Noroeste a calle Burgues señalada con el Nº 4036 entre las calles Tacuarembó y Florida (hoy Francisco Plá y Guenoas), inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 159, Fº 90 del Libro 511. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se crean con derechos, a deducirlos en forma. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 23810 Set.4-v.set.17

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LOS VETERANOS S. R. L.

Contrato: 19|8|981.
Inscripción: Nº 781, Fº 2831, Lº Nº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL BORGES BELENDA y CLAUDIO CACHARRON PEREZ.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación comercio café, bar, parrillada, afines y anexos. Compraventa y arrendamiento, bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23805 Set.4-v.set.17

GRILL CENTER LTDA.

Contrato: 26|6|81.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 605, Fº 2286, Lº 1 Contratos.
Socios: JOSE RAMON DIEGUEZ, NILDA RAQUEL SANCHEZ ARCIERI.
Objeto: Café, bar y minutas.
Capital: N$ 40.000.00, aportado partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas iguales.
Administración: José Ramón Dieguez.
Domicilio: Florida 1201 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 23806 Set.4-v.set.17

FORET LTDA.

Contrato: 14 mayo 1981.
Inscripción: Nº 711, Folio 2682, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS E. GONZALEZ PLANCHON, LUIS ARCOS SUNDBERG.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Estudio y/o realización de proyectos de forestación.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23797 Set.4-v.set.17

GIOCONDA S. R. L.

Contrato: 18 agosto 1981.
Inscripción: Nº 763, Folio 2870, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIO TURNIANSKY, LILIAN FRIEDMAN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Objeto: Confecciones e importaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 23796 Set.4-v.set.17

UNION AUTOMOVILES LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 43 Fº 168|171 Lº 1981.
Socios: HUGO CAVALLO IRAÑETA y ELBIO CAVALLO IRAÑETA.
Plazo: 1 año prórrogas automáticas de igual duración.
Domicilio: Salto.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta e intermediación de tipo de vehículos automotores, tractores y maquinaria agrícola repuestos y todos sus anexos, representaciones, consignaciones de los mismos y toda negociación que sean consecuencias directa o indirecta de estos bienes.
22) N$ 270.00 10|pub. 23791 Set.4-v.set.17

MARGARITA LTDA.

Constituida por documento privado el 6 de agosto de 1981.
Socios: JORGE ROBERTO AGUSTIN ARANA ANDRE y MIRTA ESTHER FERREIRO SANTAMARIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos del calzado y en general de la industria del cuero y afines.
Plazo: Cinco años, prórrogas automáticas anuales.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y Gral. de Comercio: con el Nº 768 al Fº 2890 del Lº Nº 1 de Contratos, el día 18 de agosto de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 23789 Set.4-v.set.17

SANITARIA DEL PLATA S.R.L.

Contrato: 13 agosto 1981.
Registro: Nº 723, Fº 2729, Lº 1.
Socios: LUIS ARQUIMEDES RODAO y MIRTHA GLORIA RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación comercio, industria, etc.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 23777 Set.4-v.set.17

MARPE LIMITADA

Modificación del Contrato Social y Cesión

Por documento privado del cuatro de setiembre de 1980, los socios WASHINGTON VICTOR TORTEROLO AMBROSONI, PABLO PEREZ MAREXIANO PADE, CESAR CARLOS CIVETTA RETUNDO y WALTER GUILLERMO NIETO AEMILIUS, deciden modificar la cláusula sexta del Contrato Social, dividiendo el capital de N$ 2.000,00, en cuarenta cuotas de N$ 50,00 cada una, correspondiéndoles diez cuotas a cada uno de los socios.
Los nombrados ceden por partes iguales, veinte de las cuotas que les pertenecían en la sociedad, a los señores Jorge Eduardo Castro Scarabelli, Enrique Albert Soriano y José María Llorente, quienes las adquieren respectivamente, en la siguiente proporción: doce, seis y dos.
Administración: Indistintamente, cualesquiera de los socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 694, Fº 2517, Lº Nº 2 de Contratos, el 28 de julio de 1981.
Este aviso anula las publicaciones de "Marpe Limitada", realizadas en "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial", desde el 14 al 28 de agosto del corriente año.
22) N$ 405.00 10|pub. 23511 Set.4-v.set.17

BELLO S.R.L.

Contrato: 11 agosto 1981.
Registro Nº 815 Fº 2958 libro 2.
Objeto: Elaboración, exportación, venta de productos de goma, latex, etc.
Socios: MARIA DELSA CARTAGENA MARTINOL, ANGEL BELLO CARTAGENA y MARIO BELLO CARTAGENA.
Capital: N$ 5.000.00 m|n.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: María Delsa Cartagena Martinol.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23769 Set.4-v.set.17

CARLOS W. ABELLA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Sapelli S. A. contra MARIA E. AGUSTONI de DEFEO (Ficha A. 385|78), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará el bien embargado en autos sin base y al mejor postor. — Monevideo, 21 de setiembre de 1981.
20) N$ 21.60 3|pub. 23384 Set.4-v.set.8.

SYLMAR LTDA.

Contrato: 14|8|1981.
Registro: Nº 835, Folio 3028, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: SYLVIA STELA BUZETA PEREIRA y JULIO CESAR DRANUTA.
Objeto: Comercialización de artículos de almacén, fiambrería y productos de granja; aprovisionamiento de buques; importación y exportación; representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sylvia Stela Buzeta Pereira.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 23879 Set.4-v.set.17.

TALLERES PEPE LTDA.

Constituida 1º junio 1981 e inscripta Registro Público y General de Comercio Nº 431, Folio 1639; Libro 1.
Socios: MIGUEL ANGEL LARROSA PELLONI y MARIA del CARMEN COSTA VAZQUEZ.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, con prórrogas iguales hasta 50 años.
Objeto: Taller de reparaciones automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 23849 Set.4-v.set 17.

HYGIES S.R.L.

Contrato: 11 de junio de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 38 a Fos. 150|153 v. del Libro 1981.
Socios: JOSE MARIA CANO SALGADO, ENRIQUE CHACON LA MANNA, WILSON ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ SANT'ANNA
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Salto, calle Treinta y Tres número 374.
Objeto: Prestación, intermediación y comercialización de servicios en todas sus formas, especialmente en lo relativo a la exterminación de insectos, roedores y toda clase de plagas; compraventa por sí o en carácter de representante, agente o consecionario de toda clase de bienes o derechos; importar, exportar, enajenar y gravar toda clase de bienes o derechos, explotarlos y administrarlos; celebración de contratos en general con personas físicas o jurídicas como sujeto activo o pasivo; intervenir en licitaciones públicas; en general realizar todos los actos de lícito comercio, por sí o por terceros.
22) N$ 360.00 10|pub. 23830 Set.4-v.set.17.

CAGGIANI S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1981.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 707 Fº 2668 Lº 1 de Contratos.
Socios: JORGE JOSE CAGGIANI ODDO y GUSTAVO WASHINGTON CAGGIANI ODDO.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto principal: Estudio Fotográfico,Fotografía Publicitaria, Publicidad. Cinematografía, Galería de Arte y todo lo relacionado o anexo con dichas materias.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios conjunta e indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 23774 Set.4-v.set.17

RIGEL S.R.L.

Contrato: 10|VII|1981.
Inscripción: Nº 770, Folio 2897, Libro 1.
Socios: NUBAR JULIAN BAZOGLAIAN y HAMPARZUM JULIAN NERGUIZIAN.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricar, comercializar e industrializar artículos de cuero, importar, exportar, fabricar, construir y comercializar toda clase de bienes y servicios.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23835 Set.4-v.set.17.

MA NU S.R.L.

Constituido el 13 de julio de 1981 e inscripta Registro Público y General de Comercio.
Socios: CARLOS EMILIO NUÑEZ RODRIGUEZ y JULIO CESAR MARTINEZ NOVA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años, con prórrogas iguales hasta 50 años.
Objeto: Venta de comestibles, ropa, Lencería, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23848 Set.4-v.set.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 4.894. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Schenker & CO. GMBH (Alemania), solicita marca:

SCHENKER

clase 30a. — Publíquese conforme ley 9|956. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 23787 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.668. — Montevideo, agosto 31, 1981. — M. Dubourg por Reveque Vainer (Montevideo), solicita marca BECKY'S, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23825 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.669. — Montevideo agosto 31| 1981. — M. Dubourg por Reveque Vainer (Montevideo), solicita marca VAINER, clases 4, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23826 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.670. — Montevideo, agosto 31| 1981. — Dubourg por Reveque Vainer (Montevideo), solicita marca ESTEE LAUDER, clases 4, 6, 10, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23827 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.671. — Montevideo, agosto. 31| 1981. — M. Dubourg por Graciela Couto (Montevideo), solicita marca KAUNAS, clases 4, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
1) N$ 45.00 10|pub. 23828 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.611 — Montevideo agosto 26 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratoires du Dr N.G Payot Etablissement (Liechtenstein), solicita marca AMNIODERM clase 10. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23779 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.612. — Montevideo, agosto 26 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratoires du Dr N.G Payot Etablissement (Liechtenstein), solicita marca HEMERA, clase 10. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23780 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.613. — Montevideo, agosto 26 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratoires du Dr N.G Payot Etablissement (Liechtenstein), solicita marca AUBELIA clase 10. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23781 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.630. — Montevideo, agosto 27 1981. — Guzmán González Ruiz por Elinor Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: PRIMERAS NOTICIAS, clase 15a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23872 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.631. — Montevideo, agosto 27, 1981. — Guzmán González Ruiz por Víctor Domingo Plumari (Argentina), solicita marca:

Plumari

clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23783 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.659. — Montevideo agosto 31 1981. — Guzmán González Ruiz por ZYMA S.A. (Suiza) solicita marca: BIALCOL, clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 23785 Set.4-v.set.17.

ACTA 182.661. — Montevideo, agosto 31, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bicicletas del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: ORION clase: 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23786 Set.4-v.set.17.

ACTA 182.595 — Montevideo, agosto 24 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Kyko Internacional Sociedad Anónima (España), solicita marca

KYKO

clase 16. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23778 Set.4-v.set.17

ACTA 182.651. — Montevideo, agosto 28, 1981. — González Ruiz por Compañía Roca Radiadores S. A. (España), solicita marca

clases 6ª, 8ª, 11ª, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 23784 Set.4-v.set.17

ACTA Nº 182.672. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alejandro De León, de Uruguay solicita la marca GAME de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23866 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.662 — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Wilson Morgade por Uniroyal Inc. (EUA), solicita marca FASTRAK clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23870 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.664. — Montevideo, agosto 31 de 1981 — Wilson Morgade por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca EX'AIL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23871 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.665 — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca BORRAMETRICO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23872 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.666 — Montevideo agosto 31, 1981. — Wilson Morgade por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca BOMBARD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23873 Set.4-v.set.17.

ACTA Nros. 182.652 y 4.896. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Manfredo Cikato por Distriber S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MUY INTERESANTE, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23843 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 4.895. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Manfredo Cikato por Marfilín S. A. (Uruguay), solicita marca: CLUB DE COMPRA clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23842 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 4.882. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Comunication de Uruguay, solicita marca VIDEOCLUB de la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23515 Set.4-v.set.17

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.486. — Montevideo, agosto 10, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Pablo Schkolnik (Montevideo), solicita patente invención: "Lecho Biológico Depurador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 21606 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 21.362. — Montevideo, marzo 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Monsanto Company (EUA), solicita patente para: "Procedimiento para la producción de 2-Halogenoacetamidas Terciarias", publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 23867 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 21.361. — Montevideo, marzo 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Monsanto Company (EUA), solicita patente para "Transeterificación en amidas", denunciando prioridad solicitud EUA Acta Nº 133.752 de fecha 25 de marzo de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 23868 Set.4-v.set.17

ACTA Nº 21.363. — Montevideo, marzo 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Monsanto Company (EUA), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de 2-Halogenoacetamidas Herbicidas", denunciando prioridad solicitud EUA Acta Nº 133.763 de fecha marzo 25 de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 23869 Set.4-v.set.17.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

sin base

Venta de 3 viviendas, galpón y mejoras en un solo padrón

CONCURSO DE PRECIOS

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Concurso de Precios, para la venta de tres viviendas, galpón y mejoras. Sin Base, ubicadas en la calle Atenas Nros. 3122, 3122 bis y 3124, Padrón 171.583, 17ª Sección Judicial de Montevideo, superficie del terreno 480 metros cuadrados, superficie edificada 130 metros cuadrados.

CONDICIONES DE VENTA:

Dentro de los 10 días de efectuada la notificación de la aceptación de la oferta, compromiso de compra-venta con plazo de 180 días para escriturar y entrega de 20 por ciento del precio; 20 por ciento a los 90 días y 60 por ciento al escriturar. El bien se vende en su actual estado de ocupación.

FACILIDADES:

El interesado podrá gestionar ante el Banco préstamo para integrar el precio de adquisición del inmueble y acondicionamiento del mismo.

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:

FECHA: Miércoles 7 de octubre de 1981.

HORA: 14 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15:00 cualquiera sea el número de proponentes.

LUGAR: Sala de licitaciones del Banco, Casa Central, Avda. D. Fernández Crespo 1508, tercer piso, subsuelo.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTAS:

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta mediante depósito del 5 por ciento de la misma, en el momento de su presentación.

INFORMES: Gerencia de Servicios Generales, Casa Central, tercer subsuelo. — Montevideo, setiembre de 1981. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 1|pub. 42404 Set.4-v.set.4.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 23|6|81 RD. 2201|81

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Rivera, Sr. Luis P. Ribeiro Antúñez, padrón 9473, a partir del 13|7|81.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 42401 Set.4-v set.8.

TRI-LAN LTDA.
COMUNICADO

Montevideo, 27 de agosto de 1981.

Intímase presentarse en 48 horas a las siguientes personas. Delia Casella, Blanca Conde, Teresa Rodríguez, María Cristina Kosik al trabajo.

En caso contrario se considerará abandono de trabajo.
27) N$ 9.00 1|pub. 23788 Set.4.v.set.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Ilda Devita y otro c|SUCESORES DE ELISEO FERRERO SALA. "Escrituración de Oficio" (Ficha A. 226|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ilda Devita y Benito Esmerode, solicitando la Escrituración de Oficio, de los siguientes bienes: a) Promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sec. Promesas, con el Nº 4.435, Folio 16.245, Libro 158, por la cual los comparecientes adquirieron el 16 de febrero de 1979 el siguiente bien: Terreno con edificio y demás mejoras, padrón Nº 1.646 sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agrimensor Abilio E. Curbelo de julio de 1959 inscripto en Catastro con el Nº 38.282, tiene una superficie de 203.33 metros con 9,19 metros de frente al Sur a la calle Maldonado, Nº 1727|29. y b) Compromiso de compraventa, del 16 de febrero de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 32 al Folio 130 del Libro 2 referente al comercio denominado Emporio de las Galletas, del ramo panadería, sito en la calle Maldonado 1727|29.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a título universal o particular de Eliseo Ferrero Sala, a la Dirección General de la Seguridad Social, Caja de Industria y Comercio y Dirección General Impositiva, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de escriturarse de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 27 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 10|pub. 23776 Set.4.v.set.17.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERENCIA YACENTE DE MARIA TOLOME ALONSO (Ficha A. 517|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 54.00 10|pub. 23766 Set.4-v.set 17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bouyrie, Sonnia Lilian c|CHAVEZ, ROBERTO ENRIQUE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 91|81), se cita, llama y emplaza a: Roberto Enrique Chavez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42400 Set.4-v.oct.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

REINADO JOVEN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Leslie Alberto Van Rompaey, se hace saber que REINADO JOVEN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese REINADO JOVEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 12 de noviembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

7329. — Montevideo, junio 26, 1981. — Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de REINADO JOVEN S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y, previos los desgloses pertinentes, archívese. Habilítase la Feria próxima al solo efecto de las publicaciones. Hon.: N$ 2.500.00. — Leslie Alberto Van Rompaey. — Loreley Dell.

La resolución fue notificada con fecha 30 junio 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 agosto 1981 con el Nº 299 al Fº 1444 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 346.00 — 22479 — 1 pub.

ESTRELLATO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que ESTRELLATO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estautos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ESTRELLATO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios Especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4 Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegir; cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil, o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores, o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

7.101. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de ESTRELLATO SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y, oportunamente, archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 24 de julio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 4 de agosto de 1981 con el Nº 322, al Fº 1.550 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 341.00 — 22470 — 1 pub.

ARA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Carlos María Berlangieri, se hace saber que ARA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años

desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Art. 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de noviembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

7.507. — Montevideo, junio 12, 1981. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ARA S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese, previo pago del aporte por honorarios N$ 1.000.00. — Carlos María Berlangieri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 15 junio 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 agosto 1981 con el Nº 300 al Fº 1448 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 346.00 — 22475 — 1 pub.

SANDUPAY S. A.

(R.U.C.: 120018420010)

Instrucciones del Año XIII y L. Batlle

(Paysandú)

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	720.438.89
Inversiones temporarias	32.322.73
Créditos por ventas	715.335.27
Otros créditos	818.816.84
Bienes de cambio	1:337.675.19
Créditos a largo plazo	41.071.50
Inversiones a largo plazo	2.000.00
Bienes de uso	8:727.204.34
Total del Activo	12:394.864.76

Pasivo —

Deudas comerciales	1:325.288.34
Deudas financieras	862.533.27
Deudas diversas	277.471.49
Deudas a largo plazo	1:267.975.31
Capital social	10.000.00
Aportes no capitalizados	40.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:586.982.12
Reservas	4:159.964.70
Resultados acumulados	1:864.649.53
Total Pasivo y Patrimonio	12:394.864.76

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Ingr.Oper.	8:798.890.19
Ingr.Oper. Netos	8:798.890.19
Costo de los Bienes Vend.	(4:835.551.68)
Resultado Bruto	3:963.338.51
Gastos de Adm. y Vent.	(1:763.675.95)
Resultados diversos	253.792.29
Resultados Financieros	(497.200.67)
Ajustes al Patrimonio Ejercicios anteriores	(91.604.65)
Resultado Neto	1:864.649.53

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

A Reservas:	
Voluntarias Libres	478.349.53
A Propietarios:	
En Efectivo	
(13.863. % del Cap.)	1:386.300.00
	1:864.649.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de octubre de 1979.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas y Balances N° 1 a Fs. 32 y 33, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú el 2 de octubre de 1956.-

N$ 196.00 — 21093 — 1 pub.

SANDUPAY S. A.

(R.U.C. 120018420010)

Paysandú

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	296.442.83
Créditos por Ventas	1:244.116.49
Bienes de Cambio	465.620.51
Bienes de Uso	3:569.985.83
	5:576.165.66

Pasivo —

Deudas Comerciales	109.047.05
Deudas Financieras	140.000.00
Deudas Diversas	35.947.12
Capital Social	10.000.00
Aportes no Capitalizados	40.000.00
Ajustes al Patrim.	1:244.306.48
Reservas	2:056.024.54
Resul. Acumulados	1:940.840.47
	5:576.165.66

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

Ingr.Operativos	6:207.101.10
Ingr.Oper. Netos	6:207.101.10
Costo de los Bienes Vend.	(3:635.278.16)
Resultado Bruto	2:571.822.94
Gastos de Adm. y Vent.	(404.354.84)
	2:167.468.10
Resultados Diversos	21.525.98
Resultados Financieros	(248.153.61)
Resultado Neto	1:940.840.47

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

A.Reservas:	
Voluntarias Libres	860.840.47
A Propietarios:	
En Efectivo	
(10.800 % del Cap.)	1:080.000.00
	1:940.840.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1978.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el F° 25 y 26 del Libro Copiador de Cartas y Balances N° 1 certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, el 2 de octubre de 1956.-

N$ 189.00 — 21094 — 1 pub.

COMPAÑIA GENERAL DEL LITORAL S.A.

(R.U.C. 120018250018)

Paysandú

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	31.989.38
Inversiones Temporarias	58.598.06
Créditos por Ventas	115.565.98
Otros Créditos	1:396.322.16
Bienes de Cambio	631.015.53
Créditos a Largo Plazo	174.365.99
Bienes de Uso	783.278.43
Total del Activo	3:191.135.53

Pasivo —

Deudas Comerciales	164.840.57
Deudas Financieras	1:166.450.00
Deudas Diversas	76.956.88
Deudas a Largo Plazo	20.048.40
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrim.	288.776.86
Reservas	1:394.646.61
Resul. Acumulados	(30.583.79)
Total Pasivo y Patrim.	3:191.135.53

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 1979

Desct. Bonif. Imp.	776.925.34
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	776.925.34
Resultado Bruto	407.654.47
Gastos de Adm. y Vent.	369.270.87
Resultados diversos	342.387.48
Resultados Financieros	7.778.82
Resultados Extraordinarios	(65.246.00)
Resultado Neto	(30.583.79)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas relizada el 19 de julio de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presehtes Estados se hallan asentados en el Libro Diario N° 4 F° 48 y Libro Copiador de Cartas y Balances N°1 F° 47/48 certificados por el Registro Público de Comercio el 8 de mayo de 1979 y Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú el 16 de Junio de 1954, respectivamente.-

N$ 199.50 — 21095 — 1 pub.

COMPAÑIA GENERAL DEL LITORAL S.A.

(R.U.C. 120018250018)

Paysandú

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	63.118.15
Inversiones Temporarias	58.598.06
Créditos por Ventas	183.837.72
Otros Créditos	1:083.304.07
Bienes de Cambio	66.688.41
Créditos a Largo Plazo	231.477.68
Bienes de Uso	680.391.11
	2:367.415.20

Pasivo —

Deudas Comerciales	31.847.25
Deudas Diversas	103.390.67
Deudas a Largo Plazo	143.751.54
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrim.	49.779.13
Reservas	1:730.692.68
Resul. Acumulados	17.953.93
	2:367.415.20

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 1978

Ingr.Oper.	1:142.929.31
Ingr.Oper. Netos	1:142.929.31
Costo de los Bienes Vend.	(794.871.17)
Resultado Bruto	348.058.14

Gastos de Adm. y Vent.	(358.421.83)
Resultados Diversos	120.967.35
Resultados Financieros	(126.660.25)
Ajuste Resul. Ejerc. Anter.	34.014.97
Impto. Renta Industria y Comercio	(4.45)
Resultado Neto	17.953.93

Distribución de Utilidades
el 31 de diciembre de 1978

A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	17.953.93
	17.953.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de octubre de 1979.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan asentados en el Libro Copiador de Cartas y Balances Nº 1 a Fs. 45 y 49 certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú el 15 de julio de 1954.-

N$ 203.00 — 21096— 1 pub.

COMPAÑIA GENERAL DEL LITORAL S.A.

(R.U.C. 120018250018)

Paysandú

Activo —

	N$
Disponibilidades	202.450.12
Inversiones Temporarias	71.625.95
Créditos por Ventas	827.243.46
Otros Créditos	172.674.89
Bienes de Cambio	261.444.93
Bienes de Uso	1:388.810.08
	2:924.249.43

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:258.741.22
Deudas Diversas	2.399.10
Presvisiones	147.762.46
Deudas a Largo Plazo	266.563.33
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrim.	880.072.60
Reservas	136.839.82
Resul. Acumulados	221.870.90
	2:924.249.43

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

Ingr.Oper. Netos	9:214.820.66
Ingr.Oper. Netos	9:214.820.66
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(7:219.116.19)
Resultado Bruto	1:995.704.47
Gastos de Adm. y Vent.	(1:359.928.41)
Resultados Diversos	20.002.02
Resultados Financieros	(433.907.18)
Resultado Neto	221.870.90

Distrubución de Utilidades
ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

A Reservas	
Voluntarias Libres	221.870.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1978.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran asentados en el Libro Copiador de Cartas y Balances Nº1 a Fº 38 y 50 certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, el 15 de Julio de 1954.-

N$ 192.50 — 21097 — 1 pub.

DELUZ S.A.

(R.U.C. 040057270014)

Río Branco 1359

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre

Activo —

	N$
Disponibilidades	609.474.86
Inversiones Temporarias	167.587.68
Créditos por Ventas	28:017.444.27
Otros Créditos	678.113.82
Bienes de Cambio	32:860.756.98
Invers. a Largo Plazo	3:365.483.30
Bienes de Uso	4:079.228.72
Intangibles	857.94
Total del Activo	69:778.947.57

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:649.269.20
Deudas Financieras	40:042.661.38
Deudas Diversas	10:633.926.57
Capital Social	2:000.000.00
Ajustes al Patrim.	3:831.464.45
Reservas	7:411.769.43
Resul. Acumulados	4:209.856.54
Total Pasivo y Patrim.	69:778.947.57

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingr.Operativos	80:741.931.40
Ingr.Oper. Netos	80:741.931.40
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(54.995.475.67)
Resultado Bruto	25:746.455.73
Gastos de Adm. y Vent.	(8:991.695.96)
Resultados Diversos	255.607.73
Resultados Financieros	(12:800.510.96)
Resultado Neto	4:209.856.54

Distribución de Utilidades
ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

A Reser. Legal. Estatutarias	985.822.71
A Reservas Volun. Libres	1:224.033.83
En Efectivo (100% del capital) Como dividendo	2:000.000.00
	4:209.856.54

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances, Certificado con el Nº 5717 al Fº 397 del Libro Nº 31 el 25 de junio de 1981 en Fº 15 y 25.-

N$ 210.00 — 21103 — 1 pub.

FAMAKE S.A.

(R.U.C. 210365310018)

José L. Terra 2310

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	663.967.42
Créditos por Ventas	1:029.984.82
Otros Créditos	234.237.70
Bienes de Cambio	6:216.108.81
Bienes de Uso	6:848.566.66
Total del Activo	14:992.865.41

Pasivo —

Deudas Comerciales	7:461.321.14
Resultados Financieros	2:695.447.23
Deudas Diversas	1:080.212.59
Capital Social	10.000.00
Aportes no Capitalizados	50.000.00
Reservas	1:865.355.35
Resul. Acumulados	1:830.529.10
Total Pasivo y Patrim.	14:992.865.41

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de octubre de 1980

Ingr.Oper.	61:465.034.38
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(51:433.338.53)
Resultado Bruto	10:031.695.85
Gastos de Adm. y Vent.	(6:558.009.51)
Resultados Financieros	(1:628.632.54)
Impuesto a la Renta	(14.524.70)
Resultado Neto	1:830.529.10

Distribución de Utilidades
ejrcicio finalizado el 31 de octubre de 1980

A Reservas	
Voluntarias Afectadas	639.162.37
Voluntarias Libres	1:191.366.73
	1:830.529.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 24 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-Divi-

sión Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos del Fº 29 al 37 del Libro Copiador de Cartas certificado el 21 de abril de 1971.-

N$ 189.00 — 21105 — 1 pub.

MAYTE S. A.

(R.U.C. 210890310017)

Avda. Libertador Brig. Lavalleja 1640

Estado de Situación Patrimonial al al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	48.731.80
Otros Créditos	19.845.73
Invers. a Largo Plazo	937.927.30
Intangibles	9.202.20
Total del Activo	1:015.707.03

Pasivo —

Deudas Financieras	953.400.00
Deudas Diversas	1.604.55
Capital Social	50.000.00
Resul. Acumulados	10.702.48
Total Pasivo y Patrim.	1:015.707.03

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos	101.574.50
Ingr.Oper. Netos	101.574.50
Resultado Bruto	101.574.50
Gastos de Adm. y Vent.	(16.365.02)
Resultados diversos	8.400.00
Resultados Financieros	(83.808.00)
Resultado Neto	9.801.48

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

A Reservas:

Voluntarias Libres	9.801.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 2 de febrero de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 14 y 16 del Libro Copiador de Cartas.-

N$ 164.50 — 21134 — 1 pub.

MAYTE S.A.

(R.U.C. 210890310017)

Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1604

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.041.30
Otros Créditos	11.760.00
Inversiones Temporarias	124.720.00
Intangibles	9.202.20
Total del Activo	146.723.50

Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	120.822.50
Capital Social	25.000.00
Resul. Acumulados	901.00
Total Pasivo y Patrim.	146.723.50
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1979

Ingresos Operativos	910.00
Ingr.Oper. Netos	910.00
Resultado Bruto	910.00
Resultados diversos	(9.00)
Resultado Neto	901.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

A Reservas:

Voluntarias Afectadas	901.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 2 de febrero de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 12 y 13 del Libro Copiador de Cartas.-

N$ 178.50 — 21135 — 1 pub.

BERO S.A.

(R.U.C. 210649770013)

18 de Julio 1485

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	482.619.82
Créditos por Ventas	571.318.25
Otros Créditos	471.964.28
Bienes de Cambio	2:071.298.39
Total Activo corriente	3:597.200.74

Activo — no corriente

Bienes de Uso	2:884.156.07
Intangibles	1.323.00
Total Activo no corr.	2:885.479.07
Total del Activo	6:482.679.81

Pasivo —
Pasivo corriente

Deudas Comerciales	718.325.82
Deudas Financieras	2:388.957.50
Deudas Diversas	428.819.39
Total Pasivo y Patrim.	3:536.102.71

Patrimonio:

Capital Social	2.500.00
Aportes no capitalizados	879.703.10
Reservas	5.000.00
Resul. Acumulados	2:059.374.00
Total Patrimonio	2:946.577.10
Total Pasivo y Patrim.	6:482.679.81

Estado de Resultados
al 30 de setiembre de 1979

Ingr.Oper. Netos	10:216.336.58
Costo de lo vendido	(7:493.037.08)
Resultado Bruto	2:723.299.58
Gastos de Adm. y Vent.	(1:251.932.67)
Resultados diversos	(25.365.74)
Resultados Financieros	(455.080.71)
Utilidad del Ejercicio	1:041.651.86

Distribución de Utilidades
al 30 de setiembre de 1979

Se resolvió no distribuir utilidades del ejercicio volcándose a los siguientes rubros:

Resultados Acumulados	821.868.47
Capitalización de Futura Ampliación: de Capital	200.000.00
Reserva Voluntaria	19.783.39
	1:041.651.86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en Libro Copiador de Cartas Nº 260 Fº 8 Libro 20 en los Fs. que van del 22 al 32 inclusive.-

N$ 213.50 — 21136 — 1 pub.

BERO S.A.

(R.U.C. 210649770013)

18 de Julio 1485

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	494.229.98
Créditos por Ventas	1:374.580.05
Otros Créditos	97.618.71
Bienes de Cambio	1:132.026.90
Total Activo corriente	3:098.457.64
Activo no corriente	10:633.018.93
Intangibles	1.323.00
Total Activo no corr.	10:634.341.93
Total del Activo	13:732.799.97

Pasivo —
Pasivo corriente:

Deudas Comerciales	2:150.648.14
Deudas Financieras	4:555.683.48
Diversas	2:213.335.66
Total Pasivo Corriente	8:819.667.28

Pasivo no corriente:

Deudas a Largo Plazo	2:904.178.28

Patrimonio:

Capital Social	2.500.00
Aportes no capitalizados	879.703.10
Ajustes al Patrimonio	801.967.52
Reservas	5.000.00
Resul. Acumulados	219.783.39
Total del Patrim.	1:908.934.01
Total Pasivo y Patrim.	13:732.799.57

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

Ingr.Oper. Netos	11:831.645.89
Costo de lo Vendido	(10:639.697.05)
Resultado Bruto	1:191.948.84
Gastos de Adm. y Vent.	(2:360.153.31)
Resultados Diversos	(8.000.51)
Resultados Financieros	(680.897.53)
Pérdidas del Ejerc.	(1:840.301.49)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas N° 260 Fo 8 L° 20 en los Fs que van del 33 al 44 inclusive.-

N$ 199.50 — 211.37 — 1 pub.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S.A.

(R.U.C. 210002050013)

Arroyo Grande 2621

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre dae 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	236.905.08
Inversiones Temporarias	2.180.77
Créditos por Ventas	1:047.729.67
Otros Créditos	439.859.23
Bienes de Cambio	973.557.20
Bienes de Uso	396.951.63
Total del Activo	3:097.183.58
Cuentas de Orden y Contingencias	5.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	419.049.90
Deudas Diversas	404.707.57
Capital Social	15.000.00
Aporte no Capitalizado	740.000.00
Reservas	978.516.61
Resul. Acumulados	539.909.50
Total Pasivo y Patrim.	3:097.183.58
Cuentas de Orden y Contingencias	5.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1980

Ingresos Operativos	8:380.475.04
Desc. Bonif. Imp. etc	(256.777.54)
Ingr.Oper. Netos	8:123.697.50
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(7:495.657.41)
Resultado Bruto	628.040.09
Gastos de Adm. y Vent.	(80.341.05)
Resultado Diversos	96.376.15
Resultados Financieros	69.766.10
Impuesto a la Renta	(34.399.59)
Resultado Neto	539.909.50

Distribución de Utilidades

Reserva Volunt. Libre	180.371.80
Reservas Reinvers.	197.537.70
Reservas Directorio	72.000.00
Reservas Dividendos	90.000.00
Utilidad del Ejerc.	539.909.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador a Fs. 254 a 257.-

N$ 224.00 — 21182 — 1 pub.

LABORATORIOS AMERICANOS S.A.

(R.U.C. 210002860015)

Paraguay 1480

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	96.773.71
Créditos por Ventas	2:102.710.87
Otros Créditos	70.917.10
Bienes de Cambio	2:503.184.70
Bienes de Uso	733.032.90
Total del Activo	5:506.619.28
Cuentas de Orden y Contingencias	359.691.13

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:893.703.07
Deudas Diversas	1:257.559.78
Previsiones	138.364.49
Capital Social	152.000.00
Reservas	412.699.35
Resul. Acumulados	1:652.292.59
Total Pasivo y Patrim.	5:506.619.28
Cuentas de Orden y Contingencias	359.691.13

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de octubre de 1980

Ingr. Operativos	11:675.057.09
Desc. Bonif. etc.	1:275.024.24
Ingr.Oper. Netos	10:400.032.85
Cto de los Bienes Vend.	(5:702.047.05)
Resultado Bruto	4:697.985.80
Gastos de Adm. y Vent.	(3:405.159.22)
Resultados Diversos	(135.606.39)
Resultados Financieros	(275.958.39)
	881.261.80
Impuesto a la Renta	(195.844.56)
Resultado Neto	685.417.24

Distribución de Utilidades

Ganancias del Eferc.	685.417.24
Más:	
Ganan. del Ejercs.Ants.	966.875.35
	1:652.292.59
A Reservas para Reinvers.	21.220.00
A Reservas para mantenimiento del Capital Circulante	244.586.50
Saldo de Ejercs. Futuros	1:386.486.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 1981

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro de Inventario Fs. Nos. 242 249 250 .-

N$ 265.50 — 21183 — 1 pub.

LEMU S.A.

(R.U.C. 210153270012)

Gral. Luna 1325

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	282.460.53
Créditos por Ventas	3:057.771.61
Otros Créditos	1:135.085.98
Bienes de Cambio	1:727.569.40
Invers. a Largo Plazo	10.320.40
Bienes de Uso	2:816.000.86
	9:029.208.76

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:411.964.94
Deudas Financieras	313.757.26
Deudas Diversas	2:979.971.60
Reservas	1:622.387.19
Capital Social	2.502.00
Resul. Acumulados	2:698.625.79
	9:029.208.78

Estados de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1980

Ingresos Operativos	15:363.782.83
Costo de lo bienes Vend.	(9:239.684.62)
Resultado Bruto	6:124.098.21
Gastos de Adm. y Vent.	(2:818.507.94)
Resultados Diversos	25.737.20
Resultados Financieros	(636.836.70
Resultado Neto	2:694.490.77

Distribución de Utilidades

Reserva Mantenimiento de Capital Circulante	259.635.41
Reserva ampliación equipo productivo	481.236.87
Prevision Impuestos	622.817.45
Dividendos a pagar	1:329.498.00
A Cuenta Nueva	1.803.04
	2:694.490.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de Febrero de 1981

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Inventarios y Balances en Fs. de Nos. 306 al 314 certificado el 24 de Agosto de 1962 con 7895 al Fo. 103 del Libro Nos. 13 por el Registro Público de Comercio.-

N$ 189.00 — 21205 — 1 pub.

T. GANSER S.A.

(R.U.C. 210172450012)

Osvaldo Cruz 5494

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	79.817.50
Inversiones Temporarias	64.560.17
Créditos por Ventas	1:953.069.08
Otros Créditos	50.942.46
Bienes de Cambio	92.446.63
Bienes de Uso	5:773.874.90
Intangibles	1.856.56
Total del Activo	8:016.567.70

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:542.074.22
Deudas Financieras	22.976.20
Deudas Diversas	861.564.83
Deudas a Largo Plazo	1:835.880.56
Capital Social	100.000.00
Aportes no Capitalizados	350.000.00
Ajustes al Patrim.	1:552.291.82
Reservas	637.705.97
Resul. Acumulados	114.074.10
Total Pasivo y Patrim.	8:016.567.70

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1979

Ingresos Operativos	4:869.678.84
Ingr.Oper. Netos	4:869.678.84
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(2:906.846.39)
Resultado Bruto	1:962.832.45
Gastos de Adm. y Vent.	(1:236.472.240
Resultados Financieros	(802.115.46)
Resultados Extraord.	189.829.35
Resultado Neto	114.074.10

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1979

A Reservas:	
Voluntarias Libres	114.074.10
	114.074.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de Junio de 1980

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos al Libro Inventario al Fo. 128.-

N$ 203.00 — 21262 — 1 pub.

T. GANSER S.A.

(R.U.C. 210172450012)

Osvaldo Cruz

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	897.496.25
Inversiones Temporarias	217.547.31
Créditos por Ventas	3:277.216.63
Otros Créditos	82.427.53
Bienes de Cambio	464.942.15
Bienes de Uso	12:052.260.41
Intangibles	1.856.56
Total del Activo	16.993.746.84

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:265.155.98
Deudas Financieras	4:749.580.12
Deudas Diversas	1:442.334.31
Deudas a Largo Plazo	881.510.72
Capital Social	100.000.00
Aportes no Capitalizados	350.000.00
Ajustes al Patrim.	7:795.147.48
Reservas	637.705.97
Resul. Acumulados	(227.687.74)
Total Pasivo y Patrim.	16.993.746.84

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	9:119.722.85
Ingr.Oper. Netos	9.119.722.85
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(6.035.154.53)
Resultado Bruto	3:084.568.32
Gastos de Adm. y Vent.	(1:292.651.84)
Resultados Diversos	355.445.00
Resultados Financieros	(2:497.737.51)
Resultados Extraord.	5.6145.19
Resultado Neto	(341.761.84)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos al Libro Inventario al Fo. 142.-

N$ 203.00 — 21263 — 1 pub.

LAS ACACIAS S.A.

(R.U.C. 080010460010)

Cno. Mendoza Nº 7537

Activo —

	N$
Disponibilidades	672.945.89
Inversiones Temporarias	100.000.00
Créditos por Ventas	1:100.150.22
Otros Créditos	1.402.51
Bienes de Cambio	1:764.509.54
Bienes de Uso	1:181.449.45
Intangibles	990.00
	4:821.447.61

Pasivo —

Pasivo Corrientes	2:671.426.93
Deudas Financieras	70.000.00
Reservas	155.251.71
Capital Social	1.500.00
Ajustes al Patrim.	1:023.750.21
Reservas	439.719.26
Resul. Acumulados	459.799.50
	4:821:447.61

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 1978

Ingr.Oper. Netos	5:638.519.31
Costo de lo Vendido	(1:640.470.90)
Resultado Bruto	3:998.048.41
Gastos de Adm. y Vent.	(1:790.151.05)
Resultados Diversos	(457.079.10)
Resultados Financieros	(1:290.918.76)
Result. Anters. de Imp.	459.799.50

Distribución de Utilidades

Reserva Cap. Circulante ...	156.936.00
Reserva Generales.........	302.863.50
	459.799.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 113 y 114 del Libro de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio de Montevideo.-

N$ 182.00 — 21317 — 1 pub.

NEUMATICOS S.A.

(R.U.C. 210332300013)

Arrequita 2231

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.292.02
Créditos por Ventas	877.898.99
Otros Créditos.............	79.318.27
Bienes de Cambio.........	490.144.10
Bienes de Uso.............	465.921.32
Total del Activo...........	1:921.574.70
Cuentas de Orden y Contingencias...........	212.600.00

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	774.663.43
Deudas Financieras........	15.517.57
Deudas Diversas...........	391.239.51
Capital Integrado..........	200.00
Aportes no Capitalizados ...	47.000.00
Ajustes al Patrim...........	493.615.23
Reservas	138.669.54
Resul. Acumulados	60.669.42
Total del Pasivo...........	1:921.574.70
Cuentas de Orden y Contingencias...........	212.600.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1980

Ingresos Operativos	
Locales Netos	4:382.150.18
Cto de los Bienes Vend....	(2:872.397.62)
Gastos de Adm. y Vent. ...	(1:358.782.00)
Resultados Financieros....	(61.983.44)
Resul. Extraordinarios.....	(2.803.94)
Impuesto a Renta I y C	25.513.56
Resultado Neto...........	60.669.42

Distribución de Utilidades

A Reserva Mantenimiento Capital Circulante..................	9.691.80
A Fondo de Reserva	50.977.62
Utilidad Neta del Ejerc.....	60.669.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 30 de setiembre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. N°100 del Libro Copiador de Inventario anotado con el N° 8035 al Fo. 316 del Libro N° 15 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 199.50 — 21018 — 1 pub.

PIRAL S. A.

(R.U.C. 210332400018)

Avda. Gral. Flores 4112

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	113.207.77
Créditos por Ventas	126.177.71
Otros Créditos.............	470.517.97
Bienes de Cambio.........	963.315.98
Bienes de Uso.............	1:399.315.79
Total del Activo...........	3:672.535.22
Cuentas de Orden y Contingencias...........	830.382.80

Pasivo —

Deudas Financieras........	972.071.18
Deudas Diversas...........	589.113.39
Capital Integrado..........	13.700.00
Ajustes al Patrim...........	739.575.27
Reservas	264.716.16
Resultado del Ejercicio.....	191.794.68
Total del Pasivo...........	3:672.535.22
Cuentas de Orden y Contingencias...........	830.382.80

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1980

Ingr.Operativos	
Locales Netos	4:517.569.31
Costo de Bienes Vend.....	(2:836.577.31)
Resultado Bruto	1:680.992.00
Gastos de Adm............	(690.952.64)
Resultados Financieros....	(793.196.55)
Resul. Extraordinario.......	904.92
Impuesto a la Renta.......	(5.953.05)
Resultado Neto...........	191.794.68

Distribución de Utilidades

A Reserva Mantenimiento Capital Circulante................	76.048.46
A Reserva por reinver.	69.097.53
A Fondo de Reserva	46.648.69
Utilidad del Ejerc.	191.794.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan Copiados a F° 88 del Libro Copiado de Inventarios anotado con el N° 599 a F° 252 del Libro N°21 en el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 199.50 — 21018 — 1 pub.

FEINSTEN S.A.

(R.U.C 210126160015)

Cerro Largo 1066

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	67.326.46
Créditos por Ventas	2:308.033.60
Otros Créditos	1:242.934.75
Bienes de Cambio.........	2:905.316.04
Bienes de Uso.............	63.370.56
Intangibles	2.904.00
Total del Activo...........	6:589.885.41

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	1:458.202.53
Resultados Financieros.....	1:106.261.28
Deudas Diversas...........	1:005.569.45
Capital Social..............	8.000.00
Aportes no Capitalizados ...	292.000.00
Ajustes al Patrim...........	1:442.933.91
Reservas	1:089.650.78
Resul. Acumulados.........	187.267.46
Total del Pasivo...........	6:589.885.41

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Opert.............	11:163.667.20
Desc. y Bonif..............	3:408.181.93
Ingr.Oper. Netos	7:755.485.27
Costo Mercad. Vendida....	3:811.360.77
Resultado Bruto	3:944.124.50
Gastos de Adm. y Vent. ...	(3:239.213.39)
Resultados Diversos	207.207.16
Resultados Financieros....	(724.850.81)
Resultado Neto...........	187.267.46

Distribución de Utilidades

A Cuenta Nueva...........	187.267.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.-

N$ 227.50 — 21083 — 1 pub.

BREMEN S.A.

(R.U.C. 21026980010)

Vazquez 1390

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	852.20
Créditos por Ventas	31.038.71
Otros Créditos	19.619.41
Bienes de Cambio	1.918.61
Total del Activo	53.428.93

Pasivo —

Deudas Comerciales	15.000.00
Deudas Diversas	31.762.29
Patrimonio:	
Capital Social	1.500.00
Reservas	3.826.67
Resul. Acumulados	1.339.97
Total Pasivo y Patrim.	53.428.93

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1979

Ingresos Operativos:

Ventas Locales	66.075.26
Costo de Ventas	(36.646.91)
Resultado Bruto	29.428.35
Gastos de Adm. y Vent.	(28.088.38)
Resultado Neto	1.339.97

Distribución de Utilidades

Utilid. del Ejer. 78/79	1.339.97
A:	
Reservas	1.339.97

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de Julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 99 y 100 del Libro de Actas de Asamblea de la sociedad certificado por Registro Público y Gral. de Comercio el 22 de junio de 1957 y anotado con el Nº 3051 al Fº 48 del Libro respectivo.-

N$ 157.50 — 21363 — 1 pub.

BREMEN S.A.

(R.U.C. 210262980010)

Vazquez 1390

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	852.20
Créditos por Ventas	26.303.03
Otros Créditos	13.212.64
Total del Activo	40.367.87

Pasivo —

Acreedores Varios	31.762.29
Patrimonio —	
Capital Social	1.500.00
Reservas	3.826.67
Resul. Acumulados	3.278.91
Total Pasivo y Patrim.	40.367.87

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1980

Ingresos Operativos:

Ventas Locales	36.000.00
Costo de Ventas	(15.176.40)
Resultado Bruto	20.823.60
Gastos de Adm. y Vent.	(18.884.66
Resultado Neto	1.938.94

Distribución de Utilidades

Utilid. del Ejer.	1.938.94
A:	
Reservas	1.938.94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 101 y 102 del Libro de Actas de Asamblea de la Sociedad certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 22 de junio de 1957 y anotado con el Nº 3051 al Fº 48 del Libro respectivo.-

N$ 157.50 — 21364 — 1 pub.

EL GIGANTE S.en C.

(R.U.C. 210445660015)

Rincón 487

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	27.965.78
Créditos por Ventas	254.356.73
Otros Créditos	222.298.42
Invers. a Largo Plazo	16.202.30
Bienes de Uso	437.039.51
Total del Activo	957.862.74

Pasivo —

Deudas Comerciales	7.817.16
Deudas Diversas	297.362.74
Capital Social	200.00
Ajustes al Patrim.	398.334.13
Reservas	137.359.82
Resul. Acumulados	116.788.89
Total Pasivo y Patrim.	957.862.74

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1978

Ingr.Oper.	475.560.19
Ingr.Oper. Netos	475.560.19
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(237.734.37)
Resultado Bruto	237.825.82
Gastos de Adm. y Vent.	60.884.17
Resultados Diversos	3.197.75
Resultados Financieros	(63.350.51)
Resultado Neto	116.788.89

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1978

A Reservas:	
Voluntarias Libres	116.788.89
	116.788.89

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folios 140 y 141 del Libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5402 al Fº 51 del Libro Nº 10 del 31 de agosto de 1959.-

N$ 178.50 — 21378 — 1 pub.

EL GIGANTE S. en C.

(R.U.C. 210445660015)

Rincón 487

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	33.585.80
Créditos por Ventas	414.311.78
Otros Créditos	343.275.04
Invers. a Largo Plazo	148.910.15
Bienes de Uso	630.696.17
Total del Activo	1:570.778.94

Pasivo —

Deudas Comerciales	11.549.29
Deudas Diversas	443.834.65
Capital Social	200.00
Ajustes al Patrim.	605.459.65
Reservas	254.148.71
Resul. Acumulados	255.586.64
Total Pasivo y Patrim.	1:570.778.94

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de Junio de 1979

Ingresos Operativos	791.011.65
Ingr.Oper. Netos	791.011:65
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(355.449.86)
Resultado Bruto	435.561.79
Gastos de Adm. y Vent.	(66.274.73)
Resultados Financieros	(113.700.42)
Resultado Neto	255.586.64

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

A Reservas:	
Voluntarias Libres	255.586.64
	255.586.64

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a Fs. 144 y 145 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N° 5402 al F° 51 del libro N° 10 del 31 de agosto de 1959.-

N$ 178.50 — 21379 — 1 pub.

NEULY S.A.

(R.U.C. 210718170015)

Cerrito 461

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.473.69
Otros Créditos............	69.338.10
Bienes de Cambio.........	434.737.86
Intangibles................	84.748.19
	596.297.84

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	494.033.51
Capital Social.............	25.000.00
Ajustes al Patrim...........	82.592.69
Resul. Acumulados........	(5.328.36)
	596.297.84

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1980

Resultados Diversos.......	(1.005.92)
Resultados Financieros.....	270.07
Resultados netos	735.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a F° 21 del Libro Inventario certificado el 21 de diciembre de 1977.-

N$ 143.50 — 21386 — 1 pub.

SAFEL S. A.

(R.U.C. 210928340015)

Cerrito 461

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	55.824.57
Otros Créditos.............	19.372.62
Bienes de Cambio.........	2:712.222.46
Intangibles	7.011.00
	2:794.430.65

Pasivo —

Deudas Financieras........	2:606.012.61
Deudas Diversas...........	115.809.16
Capital Social..............	25.000.00
Resul. Acumulados	47.608.88
	2:794.430.65

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de octubre de 1980

Ingresos Operativos	84.860.00
Gastos de Adm. y Vent.	25.816.67)
Resultados Financieros	(5.197.06)
Resultado Neto	53.846.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a F° 14 del Libro Inventario certificado el 24 de mayo de 1979.-

N$ 150.50 — 21387 — 1 pub.

ANTAR S.A.

(R.U.C. 210906290015)

Cerrito 507

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	36.801.55
Otros Créditos.............	15.000.00
Bienes de Cambio.........	2:322.170.64
Intangibles	6.400.00
Total del Activo	2:380.372.19
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras........	1:210.102.90
Deudas Diversas...........	238.65
Deudas a Largo Plazo......	1:120.999.45
Capital Social..............	25.000.00
Resul. Acumulados	24.031.19
Total Pasivo y Patrim.....	2:380.372.19
Cuentas de Orden y Contingencias............	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo 1980

Gastos de Adm............	(7.618.06)
Resultados Financieros.....	31.649.25
Resultado Neto	24.031.25

La Utilidad del Ejercicio pasa a un rubro a denominar Resultados de Ejercicios Anteriores.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de febrero de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs.5 del Libro copiador Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1974 y anotado con el N° 4626 a Fs. 179 del Libro 28.-

N$ 150.50 — 21412 — 1 pub.

LOS LAPACHOS S.

(R.U.C. 211045680017)

Juncal 1355

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	300.00
Otros Créditos.............	15.000.00
Intangibles................	9.700.000
Total del Activo..........	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias Acc. a Emitir...	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas...........	4.500.00
Capital Social..............	25.000.00
Resul. Acumulados.........	(4.500.00)
Total Pasivo y Patrim.....	25.000.00
Cuentas de Orden y Conting.Cap. autorizado...	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1981

Gastos de Adm. y Vent.	(4.500.00)
Resultado Neto.........	(4.500.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1980 y anotado con el N° 6853 a Fs.46 del Libro 30.-

N$ 150.50 — 21413 — 1 pub.

GARMAN S.A.

(R.U.C. 210677920016)

Juncal 1355

Estado de Situación al 28 de febrero de 1981

Activo —

	U$S
Dólares	907.92
Accionistas	2.000.00
Pérdidas a Amortizar	740.08
Gastos de Constitución	1.000.00
Pérdidas del Ejercicio	802.00
Acciones a Emitir	15.000.00
	20.450.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	450.00
Capital Suscripto	2.000.00
Capital Integrado	3.000.00
Capital Autorizado	15.000.00
	20.450.00

Cuenta de Pérdidas y Ganacias al 28 de febrero de 1981

Debe —

Gasto-Generales 002.00

Haber —

Pérdidas del Ejercicio 802.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs 25 del Libro Copiador de Actas y Asamblea certificado por el Registro Público y General de comercio el 16 de Agosto de 1977 y anotado con el Nº 4208 a Fs. 205 del Libro 26.-

N$ 133.00 — 21414 — 1 pub.

OSSIAN S.A.

(R.U.C. 210677930011)

Juncal 1355

Estado de Situación al 28 de febrero de 1981

Activo —

	U$S
Caja Dólares	6.049.73
Moneda Argentina	9.534.75
Gastos de Constitución	750.00
Result. Ejer. Anteriores	3.503.52
Pérdidas del Ejercicio	612.00
	20.450.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	450.00
Capital Integrado	20.000.00
	20.450.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1981

Debe —

Gastos Generales 612.00

Haber —

Pérdidas del Ejercicio 612.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de junio de 1981.-

Inspección General de Hácienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constáncia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 20 del Libro Actas y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1977 y anotado con el Nº 4463 a Fº 187 del Libro 27.-

N$ 126.00 — 21415 — 1 pub.

GLAEM S.A.

(R.U.C. 210740290010)

Juncal 1355

Estado de Situación al 31 de marzo de 1981

Activo —

	U$S
Caja Dólares y P.Arg.	16.399.70
Documentos al Cobro	23.292.00
Colocaciones al Exterior	129.000.00
Acciones y Valores	178.352.95
Inmuebles en el Exterior	56.914.83
Gastos de Constitución	570.00
	404.529.48

Pasivo —

Depositantes Exterior	302.000.00
Cuentas a Pagar	400.00
Capital Integrado	20.000.00
Result. Ejer. Anteriores	46.636.48
Utilidad del Ejercicio	35.493.00
	404.529.48

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1981

Gastos de Constitución	190.00
Impuestos	179.00
Gastos Generales	2.302.23
Utilidad del Ejercicio	35.493.00
	38.165.00

Haber —

Intereses y Desct.	2.032.00
Ingresos de Gestión	29.258.00
Comisiones	6.875.00
	38.165.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 12 del Libro Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1978 y anotado con el Nº 2898 a Fs. 384 del Libro 27.-

N$ 161.00 — 21416 — 1 pub.

BALEARES S.A.

(R.U.C. 210290070015)

Juncal 1355

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	U$S
Caja Uruguayos	73.73
Dólares	40.41
Moneda Argentina	40.41
Pérdidas a Amortizar	1.212.85
Pérdidas del Ejerc. 1980	300.00
Acciones a Emitir	25.000.00
	52.944.19

Pasivo —

Acreedores del Ext.	2.944.19
Capital Integrado	25.000.00
Capital Autorizado	25.000.00
	52.944.19

Cuenta dea Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1980

Debe —

A Gastos Generales 300.00

Haber —

De Pérdeda del Ejerc. 300.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de junio dae 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se halla copiados a Fs. 48 del Libro Copiador de Actas certificado por el Registro Público y General el 8 de octubre de 1970 y anotado con el Nº 5034 a Fs. 196 del Libro 21.-

N$ 129.50 — 21417 — 1 pub.

SORGAL S.A.

(R.U.C: 211028870014)

Juncal 1355

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	221.840.00
Bienes de Cambio	7:396.000.00
Intangibles	7.200.00
Total del Activo	7:625.040.00

Cuentas de Orden y Contingencias	2.000.00
Pasivo —	
Deudas a Largo Plazo	7:578.840.00
Capital Social	48.000.00
Resul. Acumulados	(1.800.00)
Total Pasivo y Patrim.	7:625.040.00
Cuentas de Orden y Conting. Cap. Autorizado	2.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de agosto de 1980

Gastos de Adm. y Vent.	(1.800.00)
Resultado Neto	9 1.800.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de enero de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 5 del Libro Copiador de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de marzo de 1980 con el Nº 1640 a Fs. 396 del Libro 28.-

N$ 136.50 — 21419 — 1 pub.

BASF URUGUAYA S.A.

(R.U.C 210000520012)

Venezuela 1211

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:272.736.53
Inversiones Temporarias	158.98
Créditos por Ventas	11:847.148.32
Otros Créditos	1:555.633.31
Bienes de Cambio	7:367.921.04
Inversiones a Largo Plazo	259.17
Bienes de Uso	8:131.142.28
Total del Activo	30:174.999.63
Pasivo —	
Deudas Comerciales	5:107.192.79
Deudas Financieras	13:983.443.32
Deudas Diversas	2:858.071.48
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrim.	7:337.192.63
Reservas	790.722.28
Resul. Acumulados	48.377.13
Total Pasivo y Patrim.	30:174.999.63

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingr.Oper. Netos	28:122.199.10
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(12:073.116.40)
Gastos de Adm. y Vent.	(12:607.014.31)
Resultados Diversos	(514.934.90)
Resultados Financieros	(2:830.449.66)
Resultados Extraord.	28.805.24
Inpuesto a la Renta	(77.111.94)
Resultado Neto	48.377.13

Distribución de Utilidades

A Reserva para Mantenimiento: de Capital Circulante	48.377.13

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventarios Fs. 160 a Fs. 163, certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de setiembre de 1979 y anotado con el Nº 7900 al Fº 263 del Libro Nº 28.-

N$ 185.50 — 14102 — 1 pub.

DESILMAR S. A.

(R.U.C. 210661800016)

Juncal 1355

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1981

Activo —

	U$S
Dólares	1.482.78
Accionistas	1.000.00
Gastos de Constitución	760.00
Pérdidas del Ejercicio	500.00
Pérdidas a Amortizar	1.257.22
Acciones a Emitir	15.000.00
	20.000.00
Pasivo —	
Capital Suscripto	1.000.00
Capital Integrado	4.000.00
Capital Autorizado	15.000.00
	20.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de abril de 1981

Gastos Generales	496.64
Impuestos	3.16
	500.00
Haber—	
Pérdidas del Ejercicio	500.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 22 del Libro Copiador de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio del 7 de bre de 1976 y anotado con el Nº 5317 a Fs. 30 del Libro 26.-

N$ 136.50 — 21418 — 1 pub.

ARANA S. A.

(R.U.C 210773450017)

Consulado 3314

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	447.657.27
Créditos por Ventas	3:011.085.26
Bienes de Cambio	1:050.249.61
Bienes de Uso	944.338.13
Intangibles	4.300.00
Total del Activo	5:457.630.27
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	828.018.31
Deudas Financieras	3:263.764.37
Deudas Diversas	370.383.48
Capital Social	25.000.00
Reservas	166.159.27
Resul. Acumulados	804.304.84
Total Pasivo y Patrim.	5:457.630.27
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1981

Ingresos Opert.	6:881.516.92
Dctos. Bonif. Imptos.	(1.729.04)
Ingr.Oper. Netos	6:879.787.88
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(4:928.693.14)
Resultado Bruto	1:951.094.74
Gastos de Adm. y Vent.	299.480.71
Resultados Financieros	(855.768.87)
Ajust. a Resultados Ejercicio Anteriores	(4.229.84)
Resultado Neto	800.075.00

Distribución de Utilidades

A Reservas Voluntarias Afectadas	322.472.35
A Propietarios en Efectivo	381.668.38
A Previsión por Impuesto	95.934.27
	800.075.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de mayo de 1979.-

N$ 203.00 — 21422 — 1 pub.

GIOVANNA S.A.

(R.U.C. 210389100013)

Andes 1470

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	855.303.95
Inversiones Temporarias	2.078.28
Créditos por Ventas	7:161.815.27
Otros Créditos	3:115.519.30
Bienes de Cambio	2:403.877.53
Bienes de Uso	946.704.20
Total del Activo	14:485.298.53

Pasivo —

Deudas Comerciales	430.343.81
Deudas Financieras	1:457.118.76
Deudas Diversas	6:452.579.63
Capital Social	2:797.000.00
Reservas	1.260.99
Resul. Acumulados	3:346.995.24
Total Pasivo y Patrim.	14:485.295.24

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1981

Ingresos Operativos	16:200.106.34
Dtos. Bonif. Imptos. Etc	(501.483.72)
Ingr.Oper. Netos	15:698.622.62
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(8:804.074.17)
Resultado Bruto	6:894.548.45
Gastos de Adm. y Vent.	(2:405.749.40)
Resultados Financieros	(1:679.142.44)
Resul. Extraordinarios	8.538.98
Resultado Neto	2:818.195.59

Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio	2:818.195.59
Saldo de Ejerc. Anteriores	528.799.65
	3:346.995.24
A Reserv. Volun. Afect.	274.665.15
A Propiet. en Efectivo	2:600.000.00
A Previción para Impues.	466.279.98
A Resul. Acumlados	6.050.11
	3:346.995.24

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 84 y 85 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio al 16 de Noviembre de 1963.-

N$ 210.00 — 21423 — 1 pub.

DONCA S.A.

(R.U.C. 210674780019)

18 de Julio 1516

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	276.358.34
Créditos por Ventas	291.435.94
Otros Créditos	51.891.52
Bienes de Cambio	3:910.472.06
Intangibles	1.340.78
Total del Activo	4:531.506.64
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:967.214.25
Deudas Diversas	1:079.419.72
Capital Social	25.000.00
Resul. Acumulados	459.872.67
Total Pasivo y Patrim.	4:531.506.64
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de Agosto de 1980

Ingr.Oper. Netos	2:582.544.10
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(1:672.972.06)
Resultado Bruto	909.572.04
Gastos de Adm. y Vent.	(136.095.67)
Resultados Financieros	(454.134.40)
Resultado Neto	319.341.97

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumul.	319.341.97
	319.341.97

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. del Libro Cópiadro de Cartas certificado por Registro Público y General de Comercio.-

N$ 189.00 — 21424 — 1 pub.

SIDON S.A.

(R.U.C. 210195890019)

Rincón 438

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	176.824.63
Otros Créditos	9.372.64
Bienes de Cambio	5.604.15
Bienes de Uso	332.500.00
Total del Activo	524.301.42

Pasivo —

Deudas Financieras	370.584.24
Deudas a Largo Plazo	3.169.03
Reservas	46.835.41
Resul. Acumulados	101.712.74
Total del Pasivo	524.301.42

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	417.191.59
Costo de los Bienes Vend.	(213.16)
Gastos de Adm. y Vent.	(180.607.02)
Resultados Financieros	(134.658.67)
	101.712.74

Distribución de Utilidades

A Reserv. Volun. Libres	101.712.74

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 42 del Libro Copiador Inventario certificado el 13 de abril de 1967.

N$ 154.00 — 21435 — 1 pub.

KINSA S.A.

(R.U.C. 210136850014)

Rbla. Rep. del Perú 739

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	17.838.89
Créditos por Ventas	249.652.95
Otros Créditos	12.438.09
Bienes de Cambio	194.228.64
Bienes de Uso	16.979.12
Intangibles	10.50
Total del Activo	491.148.19

Pasivo —

Deudores Comerciales	19.275.82
Deudas Financieras	305.919.60
Deudas Diversas	59.554.53
	384.749.95

Patrimonio:

Capital Social	500.00
Reservas	71.662.34
Resul. Acumulados	34.235.90
Total Pasivo y Patrim.	491.148.19

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1978

Ingresos Operativos	547.698.38
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(442.451.59)
	105.246.79
Gastos de Adm. y Vent.	(54.184.75)
Resul. Diversos	(14.213.14)

Resultados Financieros	605.23
Ajuste Resultados	(3.218.23)
	34.235.90

Distribución de Utilidades:

Reserv. Mant.Cap.Circ.	13.344.18
Reserva para Reinvers.	9.639.58
Reserva Generales	11.252.14
	34.235.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1978.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario Fo. 14.-

N$ 171.50 — 21466 — 1 pub.

KINSA S.A.

(R.U.C. 210136850014)

Rbla. Rep. del Perú 739

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	51.248.29
Créditos por Ventas	76.677.19
Otros Créditos	9.820.01
Bienes de Cambio	139.900.88
Bienes de Uso	450.062.92
Intangibles	10.50
	727.719.79

Pasivo —

Deudas Comerciales	488.359.80
Deudas Diversas	40.692.16

Patrimonio:

Capital Social	500.00
Reservas	105.898.24
Resul. Acumulados	92.269.59
	727.719.79

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1979

Ingresos Operativos	751.922.47
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(596.496.53)
	155.425.94
Gastos dae Admin.	(50.190.02)
Résul. Diversos	(20.793.21)
Deudas Financieras	8.646.54
Ajustes a Ejrc. Anter.	(819.66)
	92.269.59

Distribución de Utilidades:

Reser. Mant. Cap. Circul.	13.990.09
Reserva para Reinvers.	32.435.75
Utilidades	45.843.75
	92.269.59

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de junio de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario Fo. 105.-

N$ 161.00 — 21467 — 1 pub.

TRES ESTRELLAS S.A.

(R.U.C. 210114000018)

Democracia 2210/22

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre dae 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	470.693.68
Créditos por Ventas	3:220.238.09
Otros Créditos	2:434.621.86
Bienes de Cambio	6:093.495.59
Bienes de Uso	2:311.701.68
Total del Activo	14:530.750.90

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:954.131.95
Deudas Financieras	8:958.003.75
Deudas Diversas	1:076.758.24
Capital Social	10.000.00
Aportes no Capitalizados	207.042.84
Ajustes al Patrim.	1:737.506.53
Reservas	1:095.685.24
Resul. Acumulados	(508.377.65)
Total Pasivo y Patrim.	14:530.750.90

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingr.Oper. Netos	10:873.251.93
Cto de los Bienes Vend.	(8:002.698.23)
Resultado Neto	2:870.553.70
Gastos de Adm. y Vent.	(1:438.417.82)
	1:432.135.88
Resul. Diversos	104.710.22
Resultados Financieros	(2:120.450.60)
Resul. Extraordinarios	75.226.85
Resultado Neto	(508.377.65)

Las Pérdidas del Ejercicio se mantienen en cuenta.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de junio de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Invaentario del Fo 13 al Fo.18.-

N$ 168.00 — 21475 — 1 pub.

VIBAL S.A.

(R.U.C. 210222170018)

Luis B. Cavia 3087

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.407.45
Otros Créditos	19.526.40
Invers. a Largo Plazo	953.326.18
Bienes de Uso	1.778.94
	976.038.97

Pasivo —

Deudas Financieras	20.306.88
Deudas Diversas	53.315.92
Capital Social	1.000.00
Reservas	285.00
Ajustes al Patrim.	914.991.98
Resul. Acumulados	(13.860.81)
	976.038.97

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1980

Ingresos Operativos	84.333.49
Ingr.Oper. Netos	84.333.49
Resultado Bruto	84.333.49
Gastos de Adm. y Vent.	(38.365.80)
Resul. Diversos	(37.428.54)
Resultados Financieros	(35.692.61)
Resul. Extraordinarios	8.572.50
	18.580.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de diciembre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Directorio y Asambleas al Fo. 28 al 32 el cual está certificado el día 23 de agosto de 1968 con el N° 3470 al Fo. 186 del Libro 19.-

N$ 175.00 — 21496 — 1 pub.

ALEJANDRO VARELA S.A.

(R.U.C. 210823510018)

Nicaragua 2170

Estado de Situación Patrimonial al 31 de junio dea 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.017.47
Créditos por Ventas	24.352.52
Bienes de Cambio	1.958.11
Bienes de Uso	10.172.85
Intangibles	4.98
	40.505.93

Pasivo —

Deudas Comerciales	13.778.83
Deudas Diversas	8.504.27
Capital Social	370.00
Ajustes al Patrim.	10.000.00
Resul. Acumulados	7.852.83
Resul. Acumulados	7.852.83
Total del Pasivo	40.505.93
Cuentas de Orden y Contingencias	750.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1978

Ingr.Oper. Netos		190.442.49
Cto de los Bienes Vend.	(	131.257.21)
Resultado Bruto		59.185.28
Gastos de Adm. y Vent.	(	49.554.86)
Resultados Financieros	(	987.12)
Resultado Neto		8.643.30

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

A Otros Destinos:

Resul. Acumulados	8.643.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1° de noviembre dae 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiadosen el Libro Copiador de Cartas a Fo. 18 certificado con el N° 3597 al Fo. 221 deal Libro 14.-

N$ 157.50 — 21586 — 1 pub.

ALEJANDRO VARELA S.A.

(R.U.C. 210823510018)

Nicaragua 2170

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	107.288.87
Créditos por Ventas	224.315.83
Bienes de Cambio	134.000.00
Bienes de Uso	10.928.14
Intangibles	4.98
Total del Activo	476.537.82
Cuentas de Orden y Contingencias	750.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	379.425.22
Deudas Diversas	21.039.32
Capital Social	370.00
Ajustes al Patrim.	10.000.00
Resul. Acumulados	65.703.28
	476.537.82
Cuentas de Orden y Contingencias	750.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de jkunio de 1979

Ingr.Oper. Netos		873.404.94
Cto de los Bienes Vend.	(	694.810.85)
Resultado Bruto		178.594.09
Gastos de Adm. y Vent.	(	113.560.66)
Resultados Financieros	(	7.183.09)
Resultado Neto		57.850.34

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

A Otros Destinos:

Resultados Acumulados	57.850.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1° de noviembre dae 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador dae Cartas a Fo. 21 certificado con el N° 3597 al Fo. 221 del Libro N° 14.-

N$ 157.50 — 21587 — 1 pub.

ALEJANDRO VARELA S.A.

(R.U.C. 210823510018)

Nicaragua 2170

Estado dea Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	202.836.72
Créditos por Ventas	408.443.63
Bienes de Cambio	41.234.28
Bienes de Uso	27.184.60
Intangibles	4.98
Total del Activo	679.704.21
Cuenta de Orden y Contingencias	750.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	394.184.37
Deudas Diversas	64.628.21
Capital Social	370.00
Ajustes al Patrim.	10.000.00
Resul. Acumulados	210.521.63
Total del Activo	679.704.21
Cuenta de Orden y Contingencias	750.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

Ingr.Oper. Netos		2:252.716.38
Cto de los Bienes Vend.	(	1:864.373.56)
Resultado Bruto		388.342.82
Gastos de Adm. y Vent.	(	251.749.49)
Resultados Financieros		8.225.02
Resultado Neto		144.818.35

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de kjunio de 1980

A Otros Destinos:

Resultados Acumulados	144.818.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1° dae noviembre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Fo. 24 certificado con el N° 3597 al Fo. 221 del Libro 14.-

N$ 164.50 — 21588 — 1 pub.

DANTEL S.A.

(R.U.C. 210978620011)

18 de Julio 1044

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.085.98
Otros Créditos	15.285.04
Bienes de Uso	168.291.00
Invers. a Largo Plazo	394.005.90
Intangibles	7.600.00
Total del Activo	580.267.92

Pasivo —

Deudas Comerciales	34.279.78
Deudas Financieras	463.000.00
Capital Social	25.000.00
Reservas	66.677.80
Resul. Acumulados	1.310.34
Total Pasivo y Patrim.	580.267.92

Estado de Resultados
Ejercicio finalizadao el 31 de mayo de 1981

Ingresos Operativos		158.296.02
Gto de Administración	(	56.246.15)
Resultados Financieros	(	100.637.01)
Resultado Neto		1.412.86

Distribución de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1981

A: Resul. Acumulados	1.412.86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en foja 5 y 6 del Libreo Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N° 11.085 al Fo. 342 del Libro N° 29 del 7 de diciembre de 1979.-

N$ 178.50 — 21592 — 1 pub.

BELFORT S.A.

(R.U.C. 210017850010)

Florida 1528

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	531.869.44
Créditos por Ventas	7:861.622.38
Otros Créditos	899.496.48
Bienes de Cambio	2:772.920.44
Bienes de Uso	629.484.76
Total del Activo	12:695.393.50

Pasivo —

Deudas Comerciales	655.872.00
Deudas Financieras	1:137.543.07
Deudas Diversas	1:519.380.86
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrim.	5:530.411.66
Reservas	579.069.83
Resul. Acumulados	2:668.116.08
Total Pasivo y Patrim.	12:695.393.50

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 1° de febrero de 1981

Ingresos Operativos	16:025.017.36
Ingr.Oper. Netos	16:025.017.36
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(5:902.691.79)
Resultado Bruto	10:122.325.57
Gastos de Adm. y Vent.	(4:839.693.41)
Resultados Financieros	(1:662.834.57)
Ajustes en resultados de ejercicios anteriores	(951.681.51)
Resultado Neto	2:668.116.08

Proyecto de Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981

A Reser. Mant. Cap. Circ.	270.359.74
Reservas Generales	97.756.34
Dividendos	2:300.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de junio dae 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fo 91 del Libro Copiador.-

N$ 185.50 — 21639 — 1 pub.

BERNAL S.A.

(R.U.C. 210728610019)

Constitución 2388

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	124.765.30
Créditos por Ventas	2:174.325.40
Otros Créditos	653.372.15
Bienes de Cambio	2:175.649.53
Bienes de Uso	1:243.827.66
Total del Activo	6:375.190.04
Cuentas de Orden y Contingencias	881.126.78

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:378.785.13
Deudas Financieras	1:507.833.06
Deudas Diversas	1:781.368.22
Previsiones	195.372.91
Reservas	464.425.00
Total Pasivo y Patrim.	6:375.190.04
Cuentas de Orden y Contingencias	881.126.78

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 1° de noviembre de 1980

Ingresos Operativos	7:616.520.16
Desc. Bonif. Imptos. etc.	(130.644.02)
Ingr.Oper. Netos	7:485.876.14
Costo de Bienes Vend:o de Servicios Prest.	(4:286.870.56)
Resultado Bruto	3:199.005.58
Gastos de Adm. y Vent.	(1:252.896.47)
Resul. Diversos	(665.491.93)
Resultados Extraor.	1.997.87
Ajuste a Resultados de ejercicios anteriores	(258.400.38)
Resultado Neto	1:021.820.56

Distribución de Utilidades

Util del ejerc. 31/10/80	1:021.820.56
A Reser. Mant. Cap. Circ.	202.654.42
Reserva Reinversiones	130.547.75
Reservas Generales	8.618.39
Dividendos	280.000.00
Dividendos Provisorios	400.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fo 67 68 del Libro Inventario.-

N$ 220.50 — 21640 — 1 pub.

AMERICAN PARTS S.A.

(R.U.C. 210217460011)

Ejido 1647

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	45.144.61
Créditos por Ventas	116.716.8
Bienes de Cambio	404.344.60
Bienes de Uso	5.133.49
Intangibles	90.00
	571.429.53

Pasivo —

Deudas Comerciales	163.867.31
Deudas Financieras	107.868.00
Deudas Diversas	92.239.61
Reservas	177.311.70
Resul. Acumulados	29.642.91
Capital	500.00
	571.429.53

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1981

Ingresos Operativos	852.099.37
Cto de los Bienes Vend.	(585.877.79)
Resultado Bruto	266.221.58
Gastos de Adm. y Vent.	(236.578.67)
Resultado del Ejercicio	29.642.91

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de agosto de 1981.-.

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fo. 235 del Libro de Inventarios certificado por el Registro de Comercio.-

Las Utilidades pasan a Fondo de Reservas.-

N$ 140.00 — 21665 — 1 pub.

CARPINTERIA INDUSTRIAL S.A.

(R.U.C. 210394380010)

J. C. Gómez 1522

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.360.99
Créditos por Ventas	168.318.98
Otros Créditos	2.457.94
Bienes de Cambio	6.756.94
Bienes de Uso	37.255.85
	216.150.70

Pasivo —

Deudas Comerciales	101.078.11
Deudas Diversas	20.468.88
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrim.	33.926.41
Reservas	9.719.31
Resul. Acumulados	45.957.99
	216.150.70

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	276.526.44
Ingr.Oper. Netos	276.526.44
Cto. de los Bienes Vend.	(228.616.77)
Resultado Bruto	47.909.67
Gastos de Adm. y Vent.	(9.378.34)
Resultados Financieros	(5.361.94)
Impuesto a la Renta	(2.838.69)
Resultado Neto	30.330.70

Distribución de Utilidades

A Reservas Volun. Afect.	913.13
A Resul. Acumulados	29.417.57
	30.330.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas del Fo. 41 .-

N$ 171.50 — 21730 — 1 pub.

CARPINTERIA INDUSTRIAL S.A.

(R.U.C. 210394380010)

J. C. Gómez 1522

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	40.584.89
Créditos por Ventas	196.513.17
Otros Créditos	17.292.97
Bienes de Cambio	71.943.99
Bienes de Uso	47.428.52
	373.763.54

Pasivo —

Deudas Comerciales	228.394.36
Deudas Diversas	10.779.15
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrim.	41.576.58
Reservas	9.719.31
Resul. Acumulados	78.294.14

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	364.891.16
Ingr.Oper. Netos	364.891.16
Cto de los Bienes Vend.	(291.734.20)
Resultado Bruto	73.156.96
Gastos de Adm. y Vent.	(20.835.23)
Resultados Financieros	(9.887.16)
Impuesto a la Renta	(10.098.42)
Resultado Neto	32.336.15

Distribución de Utilidades

A Reservas Volunt. Afec.	3.536.04
A Resultados Acumul.	28.800.11
	32.336.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 dea julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas del Fo. 2 al 10.-

N$ 171.50 — 21731 — 1 pub.

CARPINTERIA INDUSTRIAL S.A.

(R.U.C. 210394380010)

J. C. Gómez 1522

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	67.528.81
Créditos por Ventas	191.128.49
Otros Créditos	9.555.84
Bienes de Cambio	233.428.50
Bienes de Uso	71.368.25
	573.009.89

Pasivo —

Deudas Comerciales	341.217.27
Deudas Diversas	32.502.59
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrim.	67.117.48
Reservas	9.719.31
Resul. Acumulados	117.453.24
	573.009.89

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	589.254.00
Ingr.Oper. Netos	589.254.00
Cto. de los Bienes Vend.	(474.920.83)
Resultado Bruto	114.333.17
Gastos de Adm. y Vent.	(50.850.11)
Resultados Financieros	(12.205.51)
Impuesto a la Renta	(12.118.45)
Resultado Neto	39.159.10

Distribución de Utilidades

A Reservas Volun.	14.906.12
A Resultados Acumul.	24.252.98
	39.159.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas del Fo. 11 al Fo. 20.-

N$ 175.00 — 21732 — 1 pub.

CARPINTERIA INDUSTRIAL S.A.

(R.U.C. 210394380010)

J. C. Gómez 1522

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	56.545.85
Créditos por Ventas	564.403.18
Otros Créditos	21.494.19
Bienes de Cambio	450.379.50
Bienes de Uso	98..472.51
	1:191.295.23

Pasivo —

Deudas Comerciales	762.052.86
Deudas Diversas	81.451.47
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrim.	97.231.24
Reservas	9.719.31
Resul. Acumulados	235.840.35
	1:191.295.23

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	1:459.801.50
Ingr.Oper. Netos	1:459.801.50
Cto. de los Bienes Vend.	(1:235.426.53)
Resultado Bruto	224.374.97
Gastos de Adm. y Vent.	(15.962.20)
Resultados Financieros	(75.587.84)
Impuestos a la renta	(14.437.82)
Resultado Neto	118.287.11

Distribución de Utilidades

A Reservas Volun. Afec.	63:637.37
A Resultados Acumul.	54:749.74
	118.387.11

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados aen el Libro COpiador de Cartas del Fo. 21 al 29.-

N$ 175.00 — 21733 — 1 pub.

CARPINTERIA INDUSTRIAL S.A.

(R.U.C 210394380010)

J. C. Gómez 1522

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	117.713.22
Créditos por Ventas	223.817.53
Otros Créditos	166.699.62
Bienes de Cambio	1:294.274.11
Bienes de Uso	266.679.30
	2:069.183.78

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:486.264.90
Deudas Diversas	43.587.63
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrim.	9.719.31
Resul. Acumulados	298.626.34
	2:069.183.78

Estado de Resultados

Ingresos Opert.	1:575.461.85
Ingr.Oper. Netos	1:5575.461.85
Csto. de los Bienes Vend.	(1:240.947.87)
Resultado Bruto	334.513.98
Gastos de Adm. y Vent.	(78.398.72)
Resultados Financieros	(163.456.72)
Impuesto a la Renta	(29.872.55)
Resultado Neto	62.785.99

Distribución de Utilidades

A Reservas Voluntarias Afectadas	62.785.99
A Reservas Voluntarias Libres	46.047.69
A Dividendo en Efectivo	100.000.00
A Dividendo en Acciones	6.800.00
Total de Resul. Acumul.	215.633.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas del F° 30 al 40.-

N$ 178.50 — 21734 — 1 pub.

PRESTAL S. A.

(R.U.C. 210246680016)

J. C. Gómez 1522

Activo —

	N$
Disponibilidades	338.629.68
Créditos por Ventas	1:316.359.49
Otros Créditos	95.938.26
Bienes de Cambio	1:242.424.61
Bienes de Uso	2:813.245.34
Intangibles	1.000.00
	5:807.597.38

Pasivo —

Deudas Comerciales	750.426.02
Deudas Diversas	1:237.868.86
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrim.	1:158.946.76
Reservas	1:317.805.39
Resul. Acumulados	1:332.550.35
	5:807.597.38

Estado de Resultados

Ingresos Opert.	8:670.624.78
Descuentos	(77.285.68)
Ingr.Oper. Netos	8:593.339.10
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(5:778.377.32)
Resultado Bruto	2:814.961.78
Gastos de Adm. y Vent.	(850.494.15)
Resul. Diversos	3.470.07)
Resultados Financieros	(519.559.76)
Resul. Extraordinarios	(-2.217.95)
Impuesto a la Renta	(113.609.64)
Resultado Neto	1:332.550.35

Distribución de Utilidades

A Reservas Voluntarias Afectadas	862.296.50
A Dividendos en Efectivo	470.000.00
A Resul. Acumul.	253.85
	1:332.550.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas del F° 43 al F° 51.-

N$ 189.00 — 21735 — 1 pub.

PRESTAL S. A.

(R.U.C. 210246680016)

J. C. Gómez 1522

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	703.230.28
Créditos por Ventas	2:422.087.03
Otros Créditos	229.414.94
Bienes de Cambio	1:120.155.84
Bienes de Uso	5:199.930.53
	9:674.818.62

Pasivo —

Deudas Comerciales	817.323.01
Deudas Financieras	1:404.894.53
Deudas Diversas	1:432.289.86
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrim.	3:044.990.86
Reservas	2:180.101.89
Resul. Acumulados	785.218.47
	9:674.818.62

Estado de Resultados

Ingresos Opert.	12:002.883.56
Ingr.Oper. Netos	12:002.883.56
Costo de Bienes Vend.	(9:109.622.53)
Resultado Bruto	2:893.261.03
Gastos de Adm. y Vent.	(1:048.081.37)
Resul. Diversos	10.813.38
Resultados Financieros	(792.173.82)
Resul. Extraor.	5.444.90
Impuesto a la Renta	(284.299.50)
Resultado Neto	784.964.62

Distribución de Utilidades

A Reservas Voluntarias Afectadas	384.881.76
A Dividendos en Efectivo	400.000.00
A Resultados Acumul.	336.71
	785.218.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas del F° 52 al F° 60.-

N$ 178.50 — 21736 — 1 pub.

AGROPEC S. A.

(R.U.C 2103943400190)

J C. Gómez 1522

Estado de Situación al 31 de abril de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	219.666.00
Créditos por Ventas	2:192.366.62
Otros Créditos	136.862.92
Bienes de Cambio	2:284.140.51
Bienes de Uso	188.617.90
	5:021.653.95

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:451.461.18
Deudas Financieras	1:080.680.05
Deudas Diversas	502.615.79
Capital Social	250.00
Ajustes al Patrim.	127.523.42
Reservas	653.217.91
Resul. Acumulados	205.905.60
	5:021.653.95

Estado de Resultados

Ingresos Opert.	9:948.181.53
Ingr.Oper. Netos	9:948.181.53
Costo de Bienes Vend.	(7:105.910.18
Resultado Bruto	2:842.277.35
Gastos de Adm. y Vent.	(1:863.253.71)
Resultados Financieros	(292.206.67)
Impuesto a la Renta	(80.905.37)
Resultado Neto	605.905.60

Distribución de Utilidades

A Reservas Voluntarias Afectadas	205.572.65
A Reservas Voluntarias Libres	7.95
A Dividendo en Acciones	325.00
A Dividendo en Efectivo	400.000.00
	605.905.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan trancriptos en el Libro copiador de Cartas del Fº 68 al 76.-

N$ 178.50 — 21737 — 1 pub.

TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS

(R.U.C. 210619770015)

Juguy 2970

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.323.68
Créditos por Ventas	272.335.50
Otros Créditos	2:412.994.35
Bienes de Uso	65.989.58
Total del Activo	2:760.643.11

Pasivo —

Deudas Comerciales	1.990.35
Deudas Financieras	21.600.00
Deudas Diversas	139.556.11
Capital Social	10.000.00
Apotes no Capit.	14.275.00
Resultados Acumul.	2:573.221.65
Total Pasivo y Patrim.	2:760.643.11

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos Opert.	3:336.267.58
Ingr.Oper. Netos	3:336.267.58
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(200.833.62)
Resultado Bruto	3:135.433.96
Gastos de Adm. y Vent.	(551.703.89)
	2:583.730.07
Resultados Diversos	3.261.38
Resultados Financieros	(13.769.80)
Resultado Neto	2:573.221.65

Los Resultados pasan a Casa Matriz

No se realiza Asamblea por ser sucursal de Empresa Extranjera.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fº 67 del Libro Inventario.-

N$ 175.00 — 13859 — 1 pub.

TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS

(R.U.C 210619770015)

Jujuy 2970

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	57.475.72
Créditos por Ventas	814.754.90
Otros Créditos	1:916.600.02
Bienes de Uso	61.992.88
Total del Activo	2:850.823.52

Pasivo —

Deudas Comerciales	12.131.73
Deudas Financieras	76.017.00
Deudas Diversas	197.278.19
Capital Social	10.000.00
Aportes no Capit.	14.275.00
Resul. Acumulados	2:541.121.60
Total Pasivo y Patrim.	2:850.823.52

Estado de Resultados

Ingresos Opert.	3:878.677.50
Ingresos Opert. Netos	3:878.677.50
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(422.079.76)
Resultado Bruto	3:456.597.74
Gastos de Adm. y Vent.	(924.325.29)
	2:532.272.45
Resul. Diversos	6.893.22
Resultados Financieros	1.955.93
Resultado Neto	2:541.121.60

Los resultados pasan a Casa Matriz.-

No se realiza Asamblea por ser sucursal de Empresa Extranjera.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fº89 del Libro Inventario.

N$ 171.50 — 13860 — 1 pub.

CASA LANKI S.A.

(R.U.C. 210165510013)

Sarandí 690

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	687.275.30
Créditos por Ventas	2:252.808.93
Otros Créditos	188.624.53
Bienes de Cambio	7:289.946.34
Bienes de Uso	151.776.56
Total del Activo	10:570.431.66

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:794.244.29
Deudas Financieras	1:462.821.00
Deudas Diversas	1:548.068.09
Capital Social	100.000.00
Reservas	2:600.000.00
Resul. Acumulados	1:065.298.28
Total Pasivo y Patrim.	10:570.431.06

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981

Ingresos Opert.	24:289.210.68
Bonificaciones	(97.992.64)
Ingr.Oper. Netos	(18:110.865.33)
Resultado Bruto	6:080.352.70
Gastos de Adm. y Vent.	(4:207.700.67)
Resultados Financ.	(779.332.14)
Impuesto a la Renta	(526.797.31)
Resultado Neto	566.522.59

Distribución de Utilidades

A Reservas Legales	552.359.52
A Propietarios en Efectivo	500.000.00
A Otros Destinos	
A Resultados Acumul.	12.938.76
	1:065.298.28

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fº 37 al 38 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1978.-

N$ 189.00 — 21787 — 1 pub.

BULYTOR S.A.

(R.U.C 210001810010)

Agraciada 1875

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	265.424.88
Créditos por Ventas	3:450.616.55
Otros Créditos	756.091.60
Bienes de Cambio	4:656.563.92
Bienes de Uso	89.685.79
Intangibles	3.000.00
	9:221.382.84
Cuentas de Ordeny Contingencias	6.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:382.786.83
Deudas Financieras	1:228.357.68
Deudas Diversas	649.765.10
Capital Social	9.000.00
Reservas	2:117.939.71
Resul. Acumulados	2:833.533.52
	9:221.382.84

Cuentas de Orden y Contingencias	6.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos Opert	14:010.662.02
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest	(7:727.582.94)
Gastos de Adm. y Vent	(2:752.700.78)
Resultados Financieros	(408.025.34)
Impuesto a la Renta	(288.819.44)
Resultado Neto	2:833.533.52

Distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva	1:793.519.38
A Reserva para Mantenimiento Cap. Circulante	560.014.14
Dividendo en Efectivo	480.000.00
	2:833.533.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados Fs. 35 y 36 del Libro copiador de Cartas Certificado.-

N$ 196.00 — 13870 — 1 pub.

COMPAÑIA DEL ESTE S.A.

(R.U.C 210144880016)

Williman 533

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.429.65
Créditos por Ventas	57.732.94
Otros Créditos	18.908.08
Bienes de Cambio	62.477.13
Invers. a Largo Plazo	4.80
Bienes de Uso	9.929.55
	152.482.15

Pasivo —

Deudas Comerciales	29.882.43
Deudas Financieras	29.500.00
Deudas Diversas	4.849.61
Capital Social	898.00
Reservas	62.362.25
Resul. Acumulados	24.989.86
	152.482.15

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Opert. Netos	304.332.30)
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest	(214.566.48)
Resultado Bruto	89.765.82
Gastos de Adm. y Vent	(48.830.84)
Resultados Financieros	(15.945.12)
Resultado Neto	24.989.86

Distribución de Utilidades

A Reserv. Mant. Capital Circul	9.371.57
Reservas	15.618.29

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Fº 267 dle Libro Copiador Nº 1 rubricado el 15 de octubre de 1948 con el Nº 5443 al Fº 407 del Libro respectivo.-

N$ 168.00 — 13993 — 1 pub.

COSMOS S.A.

(R.U.C. 210693110015)

Sarandi 366

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:075.564.55
Créditos por Ventas	5:955.994.54
Otros Créditos	389.156.30
Bienes de Cambio	6:813.210.94
Bienes de Uso	450.497.64
Bienes Intangibles	9.700.00
Total del Activo	14:734.113.97
Cuentas de Orden y Contingencias	[illegible]0.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	5:181.701.59
Deudas Financieras	569.325.58
Deudas Diversas	7:170.474.90
Capital Social	50.000.00
Reservas	651.290.35
Resul. Acumulados	711.321.55
Total Pasivo y Patrim	14:734.113.97
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00

Estado de Resultados
ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981

Ingresos Opert	23:414.620.01
Bonificaciones	(945.972.49)
Ingr.Oper. Netos	22:468.847.52
Costo de Bienes Vend	(14:237.985.76)
Resultado Bruto	8:230.661.76
Gastos de Adm. y Vent	(4:239.399.91)
Deudas Financieras	(3:042.821.64)
Impuesto a la Renta	(239.066.24)
Resultado Neto	708.354.07

Distribución de Utilidades

A Reservas Legales	678.846.95
A Propietarios en Efectivo	35.000.00
A Otros Destinos	
Resul. Acumulados	274.60
	711.321.55

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fº 37 y 38 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Resgistro Público y General de Comercio el 10 de julio de 1978.-

N$ 203.00 — 21788 — 1 pub.

PAPELERIA ALDO S.A.

(R.U.C. 210003030016)

Cnel. Latorre 1178

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	320.888.69
Créditos por Ventas	1:080.937.42
Bienes de Cambio	132.375.48
Bienes de Uso	1:179.633.14
Intangibles	593.868.26
	7.200.00
Total	3:314.902.99
Cuentas de Orden y Contingencias	34.155.58

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:398.215.02
Deudas Financieras	557.203.27
Capital Social	155.425.49
Reservas	69.267.95
Resul. Acumulados	1:086.082.46
Total	3:314.902.99
Cuentas de Orden y Contingencias	34.155.58

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de julio de 1979

Ingresos Opert	7:876.874.50
Costo de Bienes Vend.	(6:109.782.00
Resultado Bruto	1:767.092.50
Gastos de Adm. y Vent	(1:106.615.76)
Resultados Diversos	1.248.80
Resultados Financieros	(87.859.04)
Resul. Extraord	21.415.33
Impuesto a la Renta	(37.579.79)
	557.702.04

Distribución de Utilidades

A Reserva Mantenimiento Capital Circulante	83.429.00
A Dividendo	1:000.000.00
A Cuenta Nueva	2.653.46
	1:086.082.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de junio de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados con el Nº 11385 Fº 163 Libro 31.-

N$ 189.00 — 21848 — 1 pub.

PAPELERIA ALDO S.A.

(R.U.C. 2100030300016)

Cnel. Latorre 1178

Estado de Situación al 31 de julio 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	524.642.09
Créditos por Ventas	1:808.293.14
Otros Créditos	320.569.76
Bienes de Cambio	1:892.552.30
Bienes de Uso	635.778.40
Intangibles	7.200.00
Total	5:189.035.68
Cuentas de Orden y Contingencias	103.154.46

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:940.382.50
Deudas Financieras	328.995.47
Deudas Diversas	1:380.610.75
Capital Social	50.000.00
Reservas	152.696.95
Resul. Acumulados	1:336.350.01
Total	5:189.035.68
Cuentas de Orden y Contingencias	103.154.46

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de julio de 1980

Ingr.Operativos	16:805.991.40
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(11:905.334.24)
Resultado Bruto	4:900.557.16
Gastos de Adm. y Vent.	(2:994.895.43)
Resultados Diversos	(4.188.08)
Resultados Financieros	(446.789.10)
Impuestos a la Renta	(120.988.00)
Resultado Neto	1:333.696.55

Distribución de Utilidades

Reservas Mantenimiento Capital Circulante	283.882.85
Dividendos	1:000.000.00
Cuentas Nuevas	49.813.70
	1:333.696.55

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos en el Libro Copiador de Cartas de Fº 10 a Fº 17 certificado con el Nº 11385 Fº 163 Lº 31.-

N$ 189.00 — 21849 — 1 pub.

SATIN S.A

(R.U.C. 211014250010)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Activo corriente:	
Disponibilidades	14.018.35
Otros Créditos	113.030.73
Bienes de Cambio	210.732.78
Bienes de Uso	80.186.43
Intangibles	117.445.46
Total del Activo	535.413.75

Pasivo —

Pasivo corriente:	
Deudas Comerciales	13.946.15
Deudas Financieras	477.757.06
Deudas Diversas	17.581.91
Patrimonio:	
Capital Social	50.000.00
Resul. Acumulados	(23.871.37)
Total Pasivo y Patrim.	535.413.75

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de octubre de 1980

Ingr.Operativos	417.973.50
Ingr.Oper. Netos	417.973.50
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(273.429.65)
Resultado Bruto	144.543.85
Gastos de Adm. y Vent.	(151.295.97)
Resultados Financieros	(17.119.25)
Resultado Neto	(23.871.37)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan en fojas 6 y 7 del Libro Inventarios certificado el 22 de abril de 1980.-

N$ 175.00 — 20995 — 1 pub.

NILSE S. A.

(R.U.C. 210369050010)

Asencio 1117

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	282.129.62
Créditos por Ventas	1:556.423.74
Otros Créditos	703.133.20
Bienes de Cambio	1:552.408.66
Bienes de Uso	516.528.04
Intangibles	4.55
Total del Activo	4:610.627.81
Cuentas de Orden y Contingencias	130.090.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	400.668.52
Deudas Financieras	154.807.52
Deudas Diversas	830.217.20
Capital Social	200.00
Reservas	932.759.05
Resul. Acumulados	2:291.975.52
Total Pasivo y Patrim.	4:610.627.81
Cuentas de Orden y Contingencias	130.090.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de abril de 1980

Ingresos Operativos	6:676.864.57
Ingr.Oper. Netos	6:676.864.57
Costo de Bienes Vend.o de los Serv.prest.	(3:242.547.89)
Resultado Bruto	3:434.316.68
Gastos de Adm. y Vent.	(699.850.87)
Resultado diversos	(6.852.38)
Resultados Financieros	(70.555.97)
Impuesto a la Renta	(365.081.94)
Resultado Neto	2:291.975.52

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

A Reservas:	
Legales y Estatutarias	342.870.19
Voluntarias Libres	500.000.00
A Propietarios:	
En Efectivo	1:449.105.33
	2:291.975.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de noviembre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados del Fº 39 al 40 del Libro de Actas.-

N$ 199.50 — 21755 — 1 pub.

LABORATORIOS DISPERT S. A.

(R.U.C. 210304100013)

Garibaldi 2797

Balance General al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	38:930.183.66
Deudores varios	749.231.983.63
Títulos depositados en Garantía	559.609.00
Materias primas y envases	675:952.488.00
Mercaderías generales	501.651.195.00
Inmuebles	291.685.448.00
Mat. rodante, maqs. e inst. mbs. y ut.	242.147.795.18
Intereses a vencer	4:166.936.00
Acciones depositadas en garantía	80.000.00
Acciones Emitidas	330.000.00
	2:504.699.638.47

Pasivo —

Acreedores varios (Prov.)	94:828.211.00
Acreedores varios	206:692.284.00
Acreedores del exterior	434:551.816.00
Acreedores bancarios	158:426.116.00
Acreedores fiscales y sociales	299:243.733:60
Acreedores Hipotecarios	47:000.000.00
Capital Integrado	4:670.000.00
Particulares (canjeable en acc.)	149:195.381.80
Reservas varias	741:112.112.18
Utilidad del Ejercicio	368:569.983.89
Capital autorizado	330.000.00
Dep. de acc. en garantía	80.000.00
	2.504:699.638.47

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1974

Pérdidas:

Amortizaciones	46:367.091.73
Gastos propaganda	30:890.858.00
Gastos financieros	211:599.370.10
Administración	265:779.132.37
Gastos Laboratorio	602:300.616.21
Gastos Ventas	513:884.367.91
Muestras y canjes	95:675.132.00
Utilidad del Ejer.	368:569.983.89
	2.135:066.552.21

Ganancias:

Análisis clínicos	8:486.523.00
Trabajos a terceros	21:402.110.00
Mercaderías generales	2.057:422.386.00
Reintegros (Export.)	46:986.815.00
Activo fijo (ventas)	768.719.21
	2.135:066.552.21

Distribución de Utilidades

Fdo. reserva estatutario	11:528.352.48
Directorio y sindicatura	55:285.497.45
Fdo. reserva mant. cap. cir.	93:327.880.50
Fdo. reser. para ctas. dudosas	4:605.241.53
Fdo. reserva diferencias cambiarias	50:000.000.00
Fdo. reserv. reg. presupuestales	20:604.088.00
Fdo. reser. reinversiones legales	133:218.923.93
Beneficio neto a distribuir	368:569.983.89

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de mayo de 1975.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos al Libro Copiador de Balances anuales y Balancetes Trimestrales a F° 81, 82, y 83.-

N$ 294.00 — 21432 — 1 pub.

LABORATORIOS DISPERT S. A.

(R.U.C. 210304100013)

Garibaldi 2797

Balance General al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	23:498.585.66
Deudores varios	146:665.565.12
Títulos depositados en garantía licitaciones	156.845.00
Materias primas y envases	172:043.376.00
Mercaderías generales	106:653.223.00
Inmuebles	79:601.641.76
Mat. rodante, máq. e inst. y muebles y út.	95:679.248.66
Marcas, Fórmulas y técnicas de elaboración	456.760.00
Intereses a vencer	1:309.084.00
Gastos anticipados	427.450.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	20:481.280.66
Acciones depositadas en garantía	100.000.00
Acciones Emitidas	330.000.00
	647:403.059.86

Pasivo —

Acreedores varios (proveedores)	28:755.192.00
Acreedores varios	34:763.493.00
Acreedores bancarios	35:804.064.10
Acreedores del exterior	91:759.750.00
Acreedores fiscales y sociales	109:167.376.32
Acreedores hipotecarios	50:395.187.00
Capital integrado	4:670.000.00
Particulares (canjeable en acciones)	64:376.198.00
Fdo. reservas	226.251.378.27
Utilidad del Ejercicio	1:030.412.17
Capital autorizado	330.000.00
Depósito de acciones en garantía	100.000.00
	647:403.059.86

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1972

Pérdidas:

Amortizaciones	14:291.677.39
Gastos Propaganda	18:175.761.93
Gastos Financieros	52:387.251.76
Gastos Administración	83:766.936.68
Gastos Ventas	113.033.718.61
Gastos Laboratorios	145:946.453.66
Seguro de salud	1:853.128.80
Muestras	10:984.547.00
Canjes y Bonificaciones	1:778.386.00
Varios	427.867.00
Utilidad del Ejer.	1:030.412.17
	443.676.141.00

Ganancias:

Análisis Clínicos	4:601.443.00
Trabajos a Terceros	11:859.975.00
Mercaderías Generales	425:384.247.00
Reintegros (Export.)	1:049.188.00
Activo Fijo (Ventas)	781.288.00
	443:676.141.00

Distribución de Utilidades

Beneficios Netos a Distribuir	1:030.412.17
Amortización Pérdidas Ejercicios Anteriores	1:030.412.17

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1973.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos al Libro de Balances Anuales y Balancetes Trimestrales a F° 75 76 y 77.-

N$ 294.00 — 21434 — 1 pub.

LABORATORIOS DISPERT S.A.

(R.U.C. 210304100013)

Garibaldi 2797

Balance General al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	33:223.k721.66
Deudores Varios	346:961.101.22
Títulos Depositados en Garantía	156.845.00
Materias Primas y Envases	436:547.120.00
Mercadrias Generales	185:638.750.00
Inmuebles	77:163.398.50
Mat. Rodante, Máq. e Inst. Mbs. y Utiles	67:508.139.23
Marcas y Formulas	228.380.00
Intereses a Vencer	874.741.00
Pérdidas de Ejer. Anter.	19:450.868.49
Acciones Dep. en Garant.	80.000.00
Acciones Emitidas	330.000.00
	1.168:163.065.10

Pasivo —

Acreedores varios (proveedores)	60:973.393.00
Acreedores varios	63:815.563.00
Acreedores del exterior...	327:947.846.00
Acreedores bancarios......	70:915.630.60
Acreedores fiscales y sociales	174:810.773.50
Acreedores hipotecarios...	50:000.000.00
Capital Integrado.......	4:670.000.00
Particulares (Canjeable en acciones)	58:705.726.00
Reservas Varias..........	228:072.472.61
Utilidad del Ejercicio ...	127:841.660.39
Capital Autorizado......	330.000.00
Dep. de Acciones en Ggarantía............	80.000.00
	1.168:163.065.10

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 1 de enero de 1973

Pédidas —

Amortizaciones.........	33:636.776.49
Gastos Propaganda	23:245.101.82
Gastos financieros......	63:323.072.00
Gastos Administ.........	138:289.147.80
Gastos Laboratorio......	303:296.334.34
Gastos Ventas..........	264:183.818.47
Seguro de Salud.........	2:974.849.00
Muestras, canjes y varios	60:712.218.00
Utilidad del ejerc.	127:841.660.39
	1.017:502.978.31

Ganancias —

Análisis clínicos.........	6:099.696.00
Trabajos a Terceros.....	10:163.938.00
Mercaderías Grales......	988:197.313.00
Reintegros (Export.)	5:351.209.00
Activo fijo (ventas)	7:690.822.31
	1.017:502.978.31

Distribución de Utilidades

Fdo. Reser. Estatutario...	2:556.833.00
Rem. Direc. y Sindicatura ...	19:176.249.00
Fdo. Reser. mant. cap. circ.	41:804.490.00
Fdo. Reserv. Varias	44:853.219.90
Amortización Total pérdidas Ejercicio anteriores	19:450.868.49
	127:841.660.39

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de octubre de 1974.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos al Libro copiador de Balances Anuales y Balancetes Trimestrales a F° 78 ,79 y 80.-

N$ 297.50 — 21433 — 1 pub.

PESQUERA DEAMBROSI S.A.

(R.U.C. 210002880016)

Rondeau 2257

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	46.690.65
Inversiones Temporarias ...	1:365.638.39
Créditos por Ventas	1:365.638.39
Otros Créditos............	24.100.00
Bienes de Uso............	13:638.296.68
Intangibles	657.00
Total del Activo...........	15:075.382.72
Cuentas de Orden Contingencias	2.500.00

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	5:825.176.81
Deudas Financieras........	1:072.950.66
Deudas Diversas..........	709.029.38
Deudas a largo plazo	7:177.520.25
Aportes no Capitalizados ...	2.500.00
Ajustes al Patrim.	297.322.87
Resul. Acumulados........	(9:117.25)
Total Pasivo y Patrim.......	15:075.382.72
LCuentas de Orden y Contingencias	2.500.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de octubre de 1980

Ingresos Opert.............	3:944.232.69
Ingr.Oper. Netos	3:944.232.69
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest........	(3:717.443.76)
Resultado Bruto..........	226.788.93
Gastos de Adm. y Vent. ...	(223.590.96)
Resultados Financieros....	(698.98)
Resultado Neto...........	2.498.99

Distribución de Utilidades

A Reservas	
A Otros Destinos	
A result. acumulados......	2.498.99
	2.498.99

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos al F° 18 y 19 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1974.-

N$ 227.50 — 17674 — 1 pub.

PESQUERA DEAMBROSI S.A.

(R.U.C. 210002880016)

Rondeau 2257

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	31.803.77
Otros Créditos.............	507.90
Bienes de Uso............	8:791.907.55
Intangibles	657:00
Total del Activo	8:824.876.22
Cuentas de Orden y Contingencias	293.040.25

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	2:310.187.24
Deudas Financieras........	229.824.79
Deudas Diversas...........	56.433.85
Deudas a Largo Plazo	5:940.223.71
Capital Social.............	2.500.00
Ajustes al Patrim.	297.322.87
Resul. Acumulados........	(11.616:24)
Total Pasivo y Patrim.....	8:824.876.22
Cuentas de Orden y Contingencias	293.040.25

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de octubre de 1979

Gastos de Adm. y Vent. ...	(10.423.15)
Resultado Neto.........	(10.423.15)

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos al F° 15 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1974.-

N$ 227.50 — 17675 — 1 pub.

TIKAL S. A.

(R.U.C. 211046160017)

Río Branco 1183

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	61.64
Otros Créditos............	14.936.14
Invers. a Largo Plazo.......	2:331.110.00
Intangibles	5.402.22
	2:351.510.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas...........	2:326.510.00
Capital Social............	25.000.00
	2:351.510.00

Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
No se presenta porque la sociedad no tuvo actividad en el ejercicio.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se aprobados el 11 de agosto de 1981.-

N$ 129.50 — 21862 — 1 pub.

CAMPICHUELO S.A.

(R.U.C. 210441460011)

Rio Branco 1183

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	19.807.10
Créditos por Ventas	94.451.59
Otros Créditos	2.575.01
Bienes de Cambio	308.804.80
Bienes de Uso	247.610.11
	637.248.61

Pasivo —

Deudas Comerciales	37.176.63
Resultados Financieros	94.327.39
Deudas Diversas	8.475.47
Capital Social	1.000.00
Aportes no capitalizados	156.095.38
Reservas	181.612.85
Resul. Acumulados	194.560.89
	673.248.61

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1978

Ingresos Operativos	807.921.88
Costo de los bienes vend.	(506.499.89)
Resultado Bruto	247.421.99
Gastos de Adm. y Vent.	(53.217.97)
Resultados diversos	(19.642.93)
Resultados Financieros	19.999.80
	194.560.89

Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejer.	194.560.89
Fdo. de Reserva	194.560.89

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de abril de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en los Fs. 64, 65 y 76 del Libro copiador de Balances.-

N$ 169.00 — 21864 — 1 pub.

AGUA FAMILIAR S. A.

(R.U.C. 210138080011)

Martín C. Martínez 2424

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	55.318.55
Créditos por Ventas	192.678.74
Otros Créditos	37.209.28
Bienes de Cambio	149.255.21
Bienes de Uso	73.028.64
	507.490.42
Cuentas de Orden y Contingencias	156.00

Pasivo —

Deudas Diversas	81.517.86
Capital Social	844.00
Aportes no capitalizados	131.890.00
Reservas	258.286.31
Resul. Acumulados	34.952.25
	507.490.42
Cuentas de Orden y Contingencias	156.00

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	1.174.583.33
Ingr.Oper. Netos	1.174.583.33
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(774.834.66)
Resultado Neto	399.748.67
Gastos de Adm. y Vent.	(335.728.68)
	64.019.99
Impuesto a la Renta	(29.067.74)
Resultado Neto	34.952.25

Visto bueno.Inspección General de Hacienda.División Sociedades Anónimas.-

N$ 269.50 — 21866 — 1 pub.

LOSTHER S. A.

(R.U.C. 210163250014)

18 de julio 1324

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.14
Otros Créditos	3.119.04
Invers. a Largo Plazo	30.806.88
Total del Activo	33.928.06

Pasivo —

Deudas Diversas	8.088.65
Capital Social	2.000.00
Reservas	29.155.56
Resul. Acumulados	(5.316.15)
Total Pasivo y Patrim.	33.928.06

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

Desc. Bonif, Imptos	(4.866.25)
Ingr.Oper. Netos	(4.866.25)
Gastos de Adm. y Vent.	(108.65)
Resultado Neto	(4:974.90)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de junio de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 24 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1967 con el Nº 4276 al Fº 78 del Libro Nº 18.-

N$ 136.50 — 21867 — 1 pub.

OYAMA S. A.

(R.U.C. 210055110010)

Eduardo Pondal 782

Balance General al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:305.368.98
Créditos por Ventas	24:024.780.16
Otros Créditos	2:276.288.22
Bienes de Cambio	11:622.047.60
Invers. a Largo Plazo	14:801.903.67
Intangibles	29.679.78
Total del Activo	55:091.102.96

Pasivo —

Deudas Comerciales	10:296.031.27
Deudas Financieras	3:219.053.94
Deudas Diversas	13:375.274.43
Previsiones	161.662.37
Deudas a Largo Plazo	952.050.98
Capital Social	65.000.00
Ajustes al Patrim.	21:411.413.67
Reservas	1:539.506.39
Resul. Acumulados	4:071.109.91
Total Pasivo y Patrim.	55:091.102.96

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	61:039.134.21
Desc,bonif., Imptos	(5:196.667.12)
Ingr.Oper. Netos	55:842.467.09

Costo de los Bienes Vend. o de los Serv. Prestados ...	(36:809.238.67)
Resultado Bruto	19:033.228.42
Gastos de Adm. y Vent. ...	(12:274.627.17)
Resultados Diversos	(1:378.301.28)
Resultados Financieros	(1:300.002.70)
Impuesto a la Renta	(1:930.925.85)
Resultado Neto	2:149.371.42

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

A Reservas:	
Legales Estatutarias	1:367.169.91
A Propietarios:	
En Efectivo	567.264.37
A Otros Destinos:	
En Efctivo a Directorio y Síndico	214.937.14
	2:149.371.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de Mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 169 del Libro Copiador certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno con fecha 21 de Agosto de 1944.-

N$ 231.00 — 21868 — 1 pub.

OYAMA S.A.

(R.U.C. 210055110010)

Eduardo Pondal 782

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	831.261.75
Inversiones Temporarias ...	169.167.53
Créditos por Ventas	15:431.845.91
Otros Créditos	883.760.73
Bienes de Cambio	7:036.703.71
Invers. a Largo Plazo	31.034.55
Bienes de Uso	8:825.297.81
Intangibles	17.271.74
Total del Activo	33:226.343.73

Pasivo —

Deudas Comerciales	6:238.801.95
Deudas Financieras	1:701.049.66
Deudas Diversas	8:462.232:16
Previsiones	40.755.69
Deudas a Largo Plazo	1:260.927.52
Capital Social	65.000.00
Ajustes al Patrim.	11:996.331.87
Reservas	1:539.506.39
Resul. Acumulados	1:921.738.49
Total Pasivo y Patrim.	33:226.343.73

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 1979

Ingr.Operativos	32:413.285.42
Desc. Bonif. Imp.	(301.278.58)
Ingr.Oper. Netos	32:112.006.84
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(23:015.476.49)
Resultado Bruto	9:096.530.35
Gastos de Adm.	(4:833.091.55)
Resultados Diversos	(705.616.14)
Resultados Financieros	(656.946.74)
Impuesto a la Renta	(979.137.43)
Resultado Neto	1:921.738.49

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 1979

A Reservas:	
Legales y Estatutarias	825.396.47
Voluntarias Libres	587.709.31
A Propietarios:	
En Efectivo	316.458.86
A Otros Destinos:	
En Efectivo a Directorio y Síndico	192.173.85
	1:921.738.49

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de Mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 167 del Libro Copiador certificado por el Sr. Juez Letrado de 2° Turno digo de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno con fecha 21 de Agosto de 1944.-

N$ 231.00 — 21869 — 1 pub.

CONI S.A.

(R.U.C. 210320140016)

Camino Colman 4520

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	55.528.47
Otros Créditos	12.000.00
Bienes de Uso	21.748,.78
Total del Activo	89.277.25

Pasivo —

Deudas Comerciales	12.407.99
Deudas Diversas	27.721.08
Capital Social	4.100.00
Resul. Acumulados	45.048.18
Total Pasivo y Patrim.	89.277.25

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el día 31 de Marzo de 1978

Ingr.Oper. Netos	592.132.32
Costo de los Bienes Vend. ...	592.132.32
	528.613.10
Resultado Bruto	63.519.22
Gastos de Adm. y Vent.	38.464.41
	25.054.81
Resultados Financieros	3.172.32
	21.882.49
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	6.324.01
	15.558.48
Impuesto a la Renta Industria y Comercio	4.553.73
Resultado Neto del Ejerc.	11.004.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de Diciembre de 1980

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan en el Libro Copiador de Cartas a F° 7.-

N$ 175.00 — 21892 — 1 pub.

CONI S.A.

(R.U.C. 210320140016)

Camino Colman 4520

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	75.490.80
Otros Créditos	36.000.00
Bienes de Uso	53.357.75
Total del Activo	164.848.55

Pasivo —

Deudas Diversas	43.473.89
Deudas Financieras	48.200.00
Capital Social	4.100.00
Resul. Acumulados	34.739.73
Reservas	34.335.63
Total Pasivo y Patrim.	164.848.55

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de Marzo de 1979

Ingresos Operativos	142.086.42
Ingr.Oper. Netos	142.086.42
Costo de Los Bienes Vend. ...	95.814.20
Resultado Bruto	46.272.22
Gastos de Adm. y Vent.	39.350.13
	6.922.09
	9.076.12
Resultados Financieros	(2.154.03)
Ajuste de resultado de Ejercicio Anter.	2.395.65
	(4.549.68)
Impuesto a la renta de Industria y Comercio	(5.759.47)
Resultado Neto del Ejer. ...	(10.309.15)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Fs. 8.-

N$ 168.00 — 21893 — 1 pub.

CONI S.A.

(R.U.C. 210320140016)

Camino Golman 4520

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	81.245.68
Otros Créditos	72.000.00
Bienes de Cambio	52.153.45
Bienes de Uso	73.380.77
	278.779.90

Pasivo —

Deudas Diversas	58.507.90
Deudas Financieras	143.000.00
Capital Social	4.100.00
Reservas	58.297.36
Resul. Acumulados	14.874.64
	278.779.90

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

Ingresos Operativos	2.007.367.98
Ingr.Oper. Netos	2.007.367.98
Cto de los Bienes Vend.	1:907.679.64
	99.688.34
Gastos de Adm. y Vent.	50.462.22
	49.226.12
	65.634.31
Resultados Financieros	(16.408.19)
Ajuste de resultados ejercicios Anteriores	(3.456.20)
	19.864.39
Resul. neto del ejercicio	19.864.39

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 1982.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Fo 9.-

N$ 171.50 — 21894 — 1 pub.

JULIO C. GIGLI S.A

(R.U.C. 180000376500)

Carmelo Antel 77

Estado de Situación Patrimonial al 30 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	119.105.48
Créditos por Ventas	2:089.985.42
Bienes de Cambio	306.858.56
Bienes de Uso	240.479.48
	2:756.428.94

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:899.429.79
Deudas Diversas	55.369.82
Patimonio,—	
Capital Social	1.000.00
Reservas	88.599.45
Resul. Acumulados	712.029.83
Total Pasivo y Patrim.	2:756.428.94

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

Ingr.Oper. Netos	7:278.393.53
Cto de los Bienes Vend.	(5:552.723.04)
Resultado Bruto	1:725.670.49
Gastos de Adm. y Vent.	(1:138.654.27)
Resultados Financieros	(231.279.40)
Result. Extraordinarios	(37.034.05)
Impuesto a la Renta	(60.048.31)
Resultado Neto	258.654.46

Distribución de Utilidades
Pasan a Fondos de Reservas para su Capitalización.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs.75 del Libro de Actas de Asambleas, certificado el 28 de julio de 1961.-

N$ 154.00 — 21926 — 1 pub.

JURIN S.A.

(R.U.C. 211050410014)

Yaguarón 1377

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Activo Corriente	
Inversiones Temporarias	7.870.00
Créditos por Ventas	17.130.00
Total activo corriente	25.000.00
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00
Patrimonio —	
Capital Social	25.000.00
Total del Patrimonio	25.000.00
Total del Pasivo y Patrim.	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Resultados Diversos	0.00
Resultado Neto	0.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de enero de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a Fojas 6 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1980 con el Nº 8648 al Fo 94 del Libro 31.-

N$ 157.50 — 21931 — 1 pub.

LEE FILTER S.A.

(R.U.C. 210269480013)

Pedernal 1925

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	60.657.88
Inversiones Temporarias	10.080.79
Créditos por Ventas	272.541.18
Pagos Adelantados	19.813.43
Bienes de Cambio	106.268.60
Invers. a Largo Plazo	82.953.52
Bienes de Uso	99.598.43
Intangibles	0.01
Total del Activo	851.878.49

Cuentas de Orden y Contingencias	84.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	94.839.61
Deudas Financieras	50.760.00
Deudas Diversas	296.438.56
Capital Social	21.000.00
Reservas	51.352.96
Resul. Acumulados	337.687.38
Total del Pasivo	851.876.49
Cuentas de Orden y Contingencias	54.000.00

Estado de Resultados

Ingr. Operativos Locales	1:822.031
Desc. Bonif. etc	152.007.72
Ingr.Oper. Netos	1:670.023.70
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest	1:146.403.60
Resultado Bruto	523.620.10
Gastos de Adm. y Vent.	(306.062.56)
Resultado Diversos	5.297.40
Resultados Financieros	(40.151.95)
Resultado Neto	182.703.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 16 de marzo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario fojas 45 y 46 certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de Mayo de 1978.-

N$ 178.50 — 21932 — 1 pub.

LEE FILTER S.A.

(R.U.C. 210269480013)

Pedernal 1925

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	221.606.53
Créditos por Ventas	409.773.81
Otros Créditos	6.050.00
Bienes de Cambio	494.039.70
Invers. a Largo Plazo	22.255.67
Bienes de Uso	98.363.52
Intangibles	0.01
Total del Activo	1:477.221.22
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	340.419.27
Deudas Financieras	43.785.00
Deudas Diversas	398.274.65
Capital Social	25.000.00
Reservas	127.448.02
Resul. Acumulados	542.294.27
Total Pasivo y Patrim.	1:477.221.22
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	2:881.819.38
Ingr.Oper. Netos	2:881.819.38
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(1:981.457.88)
	900.361.50
Gastos de Adm. y Vent.	(556.429.99)
Resultados Financieros	(59.211.11)
Otros Ingresos	9.282.44
Resultado Neto	280.701.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a fojas 123 certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 24 de mayo de 1976.-

N$ 178.50 — 21933 — 1 pub.

LEE FILTER S.A.

(R.U.C. 210269480013)

Pedernal 1925

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	342.003.28
Créditos por Ventas	913.913.92
Otros Créditos	91.151.06
Bienes de Cambio	1:206.816.47
Invers. a Largo Plazo	18.934.08
Intangibles	0.01
	2:972.689.79
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	626.017.45
Deudas Financieras	52.710.00
Deudas Diversas	566.387.05
Capital Social	25.000.00
Reservas	171.853.61
Resul. Acumulados	1:530.721.68
Total del Pasivo	2:972.689.70
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ingr. Operativos Locales	6:296.715.02
Desc. Bonif. etc	(483.353.61)
Ingr.Oper. Netos	5:813.361.41
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(3:852.724.03)
Resultado Bruto	1:960.637.38
Gastos de Adm. y Vent.	902.270.22
Gastos Financieros	25.534.16
Resultado Neto	1:032.833.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 124 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de Mayo de 1976.-

N$ 189.00 — 21934 — 1 pub.

CORFRISA

(R.U.C. 080021670011)

Ruta 5 Km 225

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	242.452.06
Inversiones Temporarias	104.800.00
Créditos por Ventas	479.646.97
Otros Créditos	1:548.871.47
Bienes de Cambio	99.504.48
Bienes de Uso	970.639.09
Total del Activo	3:445.914.47

Pasivo —

Deudas Financieras	1:040.000.00
Deudas Diversas	468.425.10
Capital Social	100.000.00
Reservas	407.156.00
Resul. Acumulados	1:430.333.37
Total Pasivo y Patrim.	3:445.914.47

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	6:755.970.20
Ingr.Oper. Netos	6:755.970.20
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.........	(3:465.267.35)
Resultado Bruto	3:270.702.85
Gastos de Adm. y Vent. ...	(1:705.515.55)
	1:465.187.30
Gastos Financieros	(185.020.65)
Resultado Neto	1:422.166.65

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 26 de Marzo de 1981

Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiado en el Libro Inventario a fojas 117 certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de Mayo de 1951.-

N$ 161.00 — 21935 — 1 pub.

CORFRISA S.A.

(R.U.C 080021670011)

Las Piedras

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo—

	N$
Disponibilidades	143.006.35
Inversiones Temporarias	104.800.00
Créditos por Ventas	242.958.34
Otros Créditos	544.611.52
Bienes de Cambio	235.296.00
Bienes de Uso	274.740.21
Total del Activo	1:545.412.42
Cuentas de Orden y Contingencias	53.750.00

Pasivo—

Deudas Comerciales	153.054.91
Deudas Financieras	250.000.00
Deudas Diversas	266.993.64
Capital Social	100.000.00
Reservas	407.156.00
Resul. Acumulados	368.207.87
Total Pasivo y Patrim..........	1:545.412.42
Cuentas de Orden y Contingencias	53.750.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1979

Ingresos Operativos	3:677.797.11
Descuentos Bonif.	(338.425.17)
Ingr.Oper. Netos	3:339.371.94
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(1:766.806.80)
Resultado Bruto	1:572.565.14
Gastos de Adm. y Vent.	(1.186.769.02)
Otros Gastos	(14.377.33)
Resultados Financieros	(4.451.08)
	366.967.71

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de Marzo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División y Sociedades Anónimas Deja constancia que los presentcopiado en elLibro llan copiados en el Libro Inventario a fojas 114 certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de Mayo de 1951.-

N$ 188.50 — 21936 — 1 pub.

POL S.A.

(R.U.C. 210415410010)

Malinas 3397

Estado de Situación patrimonial al 31 de Marzo de

Activo—

	N$
Activo Corriente:	
Disponibilidades	9.906.56
Créditos por Ventas	272.131.62
Otros Créditos.............	8.168.07
Bienes de Cambio..........	545.264.23
Total Activo corriente......	835.470.48
Activo No Corriente:	
Invers. a Largo Plazo.......	81.554.11
Bienes de Uso.............	288.736.70
Intangibles	2.880.00
Total del Activo............	1:208.641.29

Pasivo—

Pasivo Corriente:	
Deudas:	
Comerciales...............	86.554.11
Financieras	318.549.84
Diversas..................	330.127.39
Total Pasivo Corriente	734.766.40
Patrimonio:	
Capital Social..............	48.463.09
Resul. Acumulados	375.411.80
Total del Patrimonio	473.874.89
Total Pasivo y Patrim.	4:208.641.29

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el día 31 de Marzo de 1980

Ingresos Operativos	2:634.703.23
Ingr.Oper. Netos..........	2:634703.23
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.........	2:155.643.56
Resultado Bruto	479.059.67
Gastos de Adm. y Vent. ...	(139,631.24)
Resultados Diversos	6.407.34
Resultados Financieros.....	175.752.47
Resultado Neto............	170.083.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de enero de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presente Estados se hallan copiados en el Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 23 de marzo de 1976 con el N° 25 a fojas 36 y 37.-

N$ 206.50 — 21937 — 1 pub.

LAMAS GARRONE Y CIA S.A.

(R.U.C. 210554180014)

Soriano 1374

Eatado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1978

Activo—

	N$
Disponibilidades	63.320.76
Créditos por Ventas........	1:100.942.26
Otros Créditos.............	66.427.84
Bienes de Cambio.........	610.496.02
Bienes de Uso.............	1:560.866.57
	3:402.053.45

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	345.592.10
Deudas Financieras........	5.307.70
Diversas..................	171.558.28
Deudas a Largo Plazo......	1:903.820.65
Obligaciones	150.000.00
Capital Social..............	48.224.40
Aportes no Capitalizados ...	50.000.00
Ajustes al Patrim.	1:532.973.28
Reservas	746.16
Resul. Acumulados	806.169.12
	3:402.053.45

Estado de Resultados
Ejercicio fianlizado el 30 de Junio de 1978

Ingresos Operativos	2:531.148.37
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.........	(1:718.791.87)
Gastos de Adm. y Vent. ...	(675.282.27)
Resultados Diversos.......	(44.431.52)
	92.642.71

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, de fecha 17 de Noviembre de 1978.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 431 del Libro Cpiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de Noviembre de 1977 y anotado con el N° 6157 a Fo. 256 del Libro 26.-

N$ 161.00 — 22048 — 1 pub.

LAMAS GARRONE Y CIA S. A.

(R.U.C. 210554180014)

Soriano 1374

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	56.725.75
Créditos por Ventas	1:356.228.88
Otros Créditos	79.359.89
Bienes de Cambio	1:015.232.01
Bienes de Uso	1:657.843.23
	4:165.389.76

Pasivo —

Deudas Comerciales	325.267.29
Deudas Financieras	177.716.33
Deudas Diversas	272.301.81
Deudas a Largo Plazo	2:307.788.15
Obligaciones	150.000.00
Capital Social	48.224.40
Aportes no capitalizados	50.000.00
Ajustes al Patrim.	1:532.973.28
Reservas	746.16
Resul. Acumulados	(699.627.66)
	4:165.389.76

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1979

Ingresos Operativos	4:243.556.73
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(2:942.270.39)
Gastos de Adm. y Vent.	(1:135.365.13)
Resultados Diversos	(59.379.75)
	106.541.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de noviembre de 1979.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 432 del Libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1977 y anotado con el Nº 6157 a Fº 256 del Libro 26.-

N$ 161.00 — 22049 — 1 pub.

LAMAS GARRONE Y CIA S. A.

(R.U.C. 210554180014)

Soriano 1374

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	149.099.17
Créditos por Ventas	2:055.530.26
Otros Créditos	119.412.43
Bienes de Cambio	1:467.203.33
Invers. a Largo Plazo	1:481.537.54
Bienes de Uso	252.655.73
	5:525.438.46

Pasivo —

Deudas Comerciales	655.571.78
Deudas Financieras	488.221.04
Deudas Diversas	608.776.56
Deudas a Largo Plazo	3:052.903.81
Capital Social	48.224.40
Aportes no Capitalizados	50.000.00
Ajustes al Patrim.	1:532.973.28
Reservas	746.16
Resul. Acumulados	(911.978.57)
	5:525.438.46

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos	6:080.410.33
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(4:317.751.79)
Gastos de Adm. y Vent.	(1:109.548.06)
Resultados Financieros	(315.009.67)
Resultados Diversos	(550.451.72)
	212.350.91

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada 11 de diciembre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 433 del Libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1977 y anotado con el Nº 6157 a Fº 256 del Libro 26.-

N$ 164.50 — 22050 — 1 pub.

HIDRAULICA STELLA S. A.

(R.U.C. 210128310014)

Paysandú 1083

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	550.712.36
Créditos por Ventas	930.265.46
Otros Créditos	328.850.23
Bienes de Cambio	2:075.342.24
Bienes de Uso	420.322.66
	4:306.492.95

Pasivo —

Deudas Comerciales	476.882.39
Deudas Financieras	1:692.080.94
Deudas Diversas	825.653.36
Capital Social	500.000.00
Reservas	187.983.90
Resul. Acumulados	622.892.36
	4:305.492.95

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1981

Reservas:	
Voluntarias Libres	622.892.36

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 22 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 2 y 3 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1980 y anotado con el Nº 2989 al Fº 440 del Libro Nº 29.-

N$ 175.00 — 22069 — 1 pub.

AXEL S. A.

(R.U.C. 210290650011)

Soriano 937

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	270.041.20
Créditos por Ventas	795.410.09
Otros Créditos	215.196.44
Bienes de Cambio	651.552.81
Bienes de Uso	291.274.92
Total del Activo	2:223.475.46
Cuentas de Orden y Contingencias	152.439.39

Pasivo —

Deudas Comerciales	878.349.46
Deudas Financieras	112.226.12
Deudas Diversas	396.027.50
Capital Social	3.000.00
Ajustes al Patrim.	95.351.55
Reservas	215.479.80
Resul. Acumulados	523.041.03
Total Pasivo y Patrim.	2:223.475.46
Cuentas de Orden y Contingencias	152.439.39

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1979

Ingresos Operativos	2:834.767.64
Costo de los Bienes Vend.	(1:303.006.29)
Resultado Bruto	1:531.761.35
Gastos de Adm. y Vent.	(739.210.64)
Resultados diversos	2.803.70
Resultados Financieros	(210.027.05)
Impuesto a la Renta	(62.286.33)
Resultado Neto	523.041.03

Distribución de Utilidades

Res.Cap.Circulante	34.112.54
Res. Reinversiones	38.586.65
Dividendos	400.000.00
Res. Generales	50.341.84
	523.041.03

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1979.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a Fº 42 del Libro Copiado de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4803 al Fº 5 del Libro Nº 4.-

N$ 199.50 — 22077 — 1 pub.

HURSA S. A.

(R.U.C. 210974710016)

Río Negro 1354

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias...	25.620.68
Total del Activo	25.620.68
Cuentas de Orden y Contingencias	24.379.32

Pasivo —

Capital Social...............	25.620.68
Total Pasivo y Patrim......	25.620.68
Cuentas de Orden y Contingencias	24.379.32

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

Sin movimientos.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas ralizada el 11 de Mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario a Fº 12, rubricado el 25 de Setiembre de 1980.-

N$ 115.50 — 22098 — 1 pub.

HURSA S.A.

(R.U.C. 210974710016)-

Río Negro 1354

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	281.819.73
Inversiones Temporarias...	25.620.68
Créditos por Ventas	263.461.26
Otros Créditos	1:219.440.22
Bienes de Uso.............	1:472.436.29
Total del Activo	3:262.778.18
Cuentas de Orden y Contingencias	24.379.32

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	612.418.19
Deudas Diversas...........	16.722.17
Deudas a Largo Plazo......	2:573.998.94
Capital Social..............	25.620.68
Resul. Acumulados	34.018.20
Total Pasivo y Patrim.	3:262.778.18
Cuentas de Orden y Contingencias	24.379.32

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 1980

Ingr.Oper. Netos	398.815.66
Costo de los Bienes Vend....	0.00
Resultado Bruto	398.815.66
Gastos de Adm. y Vent.	364.797.46
Resultado Neto.........	34.018.20

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 1980

A Propietarios:	
En partes de Capital	24.379.32
A Otros Destinos:	
En partes de Cap. a Autorizar...	9.638.88

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 11 de Mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario a Fº 13, rubricado el 25 de Setiembre de 1980.-

N$ 189.00 — 22099 — 1 pub.

GRIMOLDI S.A.

(R.U.C. 210152920013)

18 de Julio 988

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	934.976.59
Créditos por Ventas	153.141.90
Otros Créditos.............	97.559.40
Bienes de Cambio.........	1:032.569.30
Bienes de Uso............	184.245.67
	2:402.492.86
Cuentas de Orden.........	6.00

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	820.795.45
Deudas Financieras........	422.074.00
Deudas Diversas...........	200.005.55
Capital Social.............	4.800.00
Aportes no Cap............	4.200.00
Reservas	363.357.85
Resul. Acumulados	587.260.01
	2:402.292.86
Cuentas de Orden.........	6.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de Marzo de 1981

Ingr.Oper. Netos	3:566.323.43
Costo de los Bienes Vend....	(2:168.342.80)
Resultado Bruto	1:397.980.63
Gastos de Adm. y Vent. ...	(1:234.033.33)
Resultados Financieros.....	24.067.05
Resultados Extraord........	442.516.79
Impuesto a la Renta.......	(80.267.41)
Resultado Neto	550.263.73

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado el 31 de Marzo de 1981

A Reservas:	
Voluntarias Afectadas.....	95.512.66
A Propietarios:	
En Efectivo	360.000.00
	455.512.66

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de Junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a los 108 a 109 ,del Libro Copiador certificado el 28 de Marzo de 1951.-

N$ 192.50 — 22103 — 1 pub.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S.A.

(R.U.C. 210676300014)

Constituyente 1694

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	92.354.48
Otros Créditos..............	6.509.68
Bienes de Cambio...........	0.73
Total del Activo	98.864.89
Cuentas de Orden...........	5:118.347.00

Pasivo —

Deudas Diversas.............	11.045.71

Patrimonio —

Capital Social	1.537.60
Reservas....................	20.171.47
Resul. Acumulados...........	66.110.11
Total Pasivo y Patrim.......	98.864.89
Cuentas de Orden...........	5:118.347.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de Abril de 1981

Ingresos Operativos	470.132.55
Gastos de Adm. y Vent.......	(271.423.91)
Resultados Financieros	7.401.67
Resultado Neto	206.110.11

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 13 Fº 137 Nº 9236.-

N$ 143.50 — 22109 — 1 pub.

JIKI S. A.

(R.U.C. 210974820016)

Santiago Gadea 3534

Balance General al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.020.24
Créditos por Ventas	97.866.71
Otros Créditos	20.136.22
Bienes de Cambio	87.896.69
Intangibles	7.100.00
Bienes de Uso	190.350.49
	412.370.35

Pasivo —

Deudas Comerciales	110.136.13
Deudas Financieras	162.000.00
Deudas Diversas	23.064.45
Capital Social	50.000.00
Resul. Acumulados	67.169.77
	412.370.35

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1981

Ingresos Operativos	376.645.73
Costo de los bienes Vend.	(63.496.82)
Resultado Bruto	131.684.91
Gastos de Adm. y Vent.	(63.496.82)
Resultados diversos	965.00
Resultados Financieros	(1.983.32)
Resultados del Ejer.	67.169.77

Distribución de Utilidades

A Resevas:	67.169.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos en el Libro de Inventario a Fº 12 anotado en el Registro Público de Comercio con el Nº 5815 al Fº 22 del Libro 31 el 11 de junio de 1980.-

N$ 157.50 — 22110 — 1 pub.

SUDAMTEINER S. A.

(R.U.C. 210840130015)

18 de julio de 878

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:745.567.07
Créditos por Ventas	740.032.29
Otros Créditos	1.237.17
Bienes de Uso	92.008.00
Intangibles	976.736.16
Total del Activo	5:555.580.69

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:797.837.88
Deudas Diversas	112.659.74
Capital Social	250.000.00
Aportes no Capitalizados	950.000.00
Reservas	24.927.41
Resul. Acumulados	2:420.155.66
Total Pasivo y Patrim.	5:555.580.69

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	7:179.590.09
Ingr.Oper. Netos	7:179.590.09
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(4:188.417.54)
Resultado Bruto	2:991.172.55
Gastos de Adm. y Vent.	(546.924.14)
Resultados Financieros	(24.602.75)
Resultados Extraord.	510.00
Resultado Neto	2:420.155.66

Distribución de Utilidades

A Reservas:	
Voluntarias Libres	2:420.155.66

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a Fs. 27 y 28 del Libro Inventario.-

N$ 178.50 — 22153 — 1 pub.

DIARIO EL TELEGRAFO S. A.

(R.U.C. 120023240017)

18 de julio 1027 Paysandú

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	988.703.06
Créditos por Ventas	1:000.402.10
Otros Créditos	883.168.18
Bienes de Cambio	1:413.747.80
Bienes de Uso	4:036.278.47
Total del Activo	8:322.299.61

Pasivo —

Deudas Comerciales	131.200.38
Deudas Financieras	1:444.957.09
Deudas Diversas	64.101.78
Capital Social	2.000.00
Ajustes al Patrim.	2:446.338.67
Reservas	2:108.847.90
Resul. Acumulados	2:124.853.79
Total Pasivo y Patrim.	8:322.299.61

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 1 de octubre de 1979

Ingresos Operativos	6:937.243.49
Descuentos	(299.216.76)
Ingr.Oper. Netos	6:638.026.73
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(3:821.824.23)
Resultado Bruto	2:816.202.50
Gastos de Adm. y Vent.	(770.829.06)
Resul. Diversos	146.883.16
Resultados Financieros	(151.478.66)
Resultados Extraord.	84.075.85
Resultado Neto	2:124.853.79

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

Reservas:	
Voluntarias Afectadas	1:224.853.79
A Propietarios:	
En Efectivo	900.000.00
	2:124.853.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a los folios 111 al 114 del Libro Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio de Paysandú el 24 de mayo de 1971.-

N$ 203.00 — 22172 — 1 pub.

LE MANS S.A.

(R.U.C. 210002810018)

Av. 18 de julio 2247

Activo —

	N$
Disponibilidades	109.747.54
Inversiones Temporarias	315.000.00
Créditos por Ventas	716.171.77
Otros Créditos	227.844.05
Bienes de Cambio	284.944.84
Bienes de Uso	228.977.88
Total del Activo	1:882.686.08

Pasivo —

Deudas Comerciales	345.551.51
Capital Social	50.000.00
Deudas Diversas	1:160.812.44
Utilidad del Ejer.	326.313.13
Total Pasivo y Patrim.	1:882.686.08

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresoso Oper.	3:835.687.70
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	2:992.628.78
Resultado Bruto	843.058.92
Gastos de Adm. y Vent.	564.572.22
	278.486.70
Resultados Financieros	47.826.43
Resultado del Ejercicio	326.313.13

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumul.	326.313.13

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizafa el 30 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario al Fº 13 certificado con el Nº 3161 al Fº 332 del Libro Nº 31.-

N$ 161.00 — 22191 — 1 pub.

LION D'OR S.A.

(R.U.C. 210000980013)

18 de Julio 1981

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.906.95
Créditos por Ventas	371.951.08
Otros Créditos	433.563.89
Bienes de Cambio	442.901.47
Bienes de Uso	345.955.12
Total del Pasivo	1:611.339.41

Activo —

Deudas Comerciales	65.287.98
Deudas Financieras	300.000.00
Deudas Diversas	189.627.84
Capital Social	5.500.00
Reservas	165.783.56
Resul. Acumulados	885.139.13
Total Pasivo y Patrim.	1:611.339.41

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1978

Ingr.Oper. Netos	7:767.522.76
Ingr.Operativos	7:767.522.76
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	6:421.324.13
Resultado Bruto	1:346.198.63
Gastos de Adm. y Vent.	470.417.78
Resultados Financieros	129.572.73
Impuesto a la Renta	51.187.16
Resultado Neto	695.020.96

Distribución de Utilidades

A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	202.960.93
Voluntarias Libres	43.383.64
A Propietarios:	
En Efectivo(% del capital)	448.676.39
	695.020.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de enero de 1979.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Actas de asambleas a Fs. 171 y 172.-

N$ 196.00 — 22192 — 1 pub.

LION D'OR S.A.

(R.U.C. 210000980013)

18 de julio 1981

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	431.498.35
Créditos por Ventas	624.322.29
Otros Créditos	465.405.72
Bienes de Cambio	1:174.973.40
Invers. a Largo Plazo	600.818.39
Total del Activo	3:297.018.15

Pasivo —

Deudas Comerciales	117.625.44
Deudas Financieras	240.000.00
Deudas Diversas	310.783.42
Capital Social	5.500.00
Reservas	265.096.56
Resul. Acumulados	2:358.012.77
Total Pasivo y Patrim.	3:297.018.15

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1979

Ingr.Oper. Netos	12:319.767.82
Ingr.Operativos	12:319.767.82
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(9:963.647.01)
Resultado Bruto	1:572.186.64

Distribución de Utilidades
ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	120.280.00
Voluntarias Libres	66.444.22
A Propietarios:	
En Efectivo	1:379.462.42
	1:572.186.64

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de junio de 1981.-

Inspección Genral de Hacienda. División sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Actas de Asambleas a Fs. 176 y 177.-

N$ 189.00 — 22193 — 1 pub.

LION D'OR S.A.

(R.U.C. 2100009800013)

18 de julio 1981

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.000.00
Créditos por Ventas	1:392.612.45
Otros Créditos	1:303.246.98
Bienes de Cambio	2:208.173.66
Bienes de Uso	774.157.36
Total del Activo	5:684.190.45

Pasivo —

Deudas Comerciales	148.765.19
Deudas Financieras	546.708.36
Deudas Diversas	548.036.11
Capital Social	5.500.00
Reservas	265.096.56
Resul. Acumulados	4:170.087.25
Total Pasivo y Patrim.	5:684.190.65

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos Opert.	22.695.946.49
Ingr.Oper. Netos	22:695.946.49
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	18:826.547.50
Resultado Bruto	3:869.398.99
Gastos de Adm. y Vent.	(1:041.976.00)
Resultados Financieros	(618.885.15)
Impuesto a la Renta	(396.462.67)
	1:812.074.48

Distribución de Utilidades
ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

A Reservas:	
voluntarias Libres	
Capital Circulante	293.743.35
A Propietarios	
En efectivo	1:518.331.13
	1:812.074.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Asambleas a Fs. 179 y 180.-

N$ 189.00 — 22194 — 1 pub.